

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

13 de noviembre de 2003

Núm. 622

ÍNDICE

	Páginas
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Contestaciones	
184/035159 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña Carmen Romero López (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30 de junio de 2002 (núm. reg. 156895) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	60
184/047343 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31 de diciembre de 2002 (núm. reg. 156895) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	60
184/047390 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para «Sociedad de Infraestructuras y equipamientos penitenciarios», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31 de diciembre de 2002 (núm. reg. 156895) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	60
184/053377 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre convenios suscritos en el año 2002 con Universidades, Escuelas y Centros de Formación de empleados públicos (núm. reg. 156024) (La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 7 de julio de 2003.)	60

	Páginas
184/055886 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Sevilla Segura (GS) sobre condiciones del préstamo hipotecario del que es beneficiario el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 156803) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	61
184/055887 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Sevilla Segura (GS) sobre diferencia entre el precio de la vivienda comprada recientemente en Madrid por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y su valor de tasación (núm. reg. 156804) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	61
184/055888 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Sevilla Segura (GS) sobre precio de la vivienda comprada recientemente en Madrid por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 156805) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	61
184/055988 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre hectáreas de riego que carecen de concesiones administrativas consolidadas en las cuencas de la provincia de Cádiz (núm. reg. 156026) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 597, de 3 de octubre de 2003.)	62
184/056464 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre problemas que los estudiantes extranjeros residentes en la provincia de A Coruña están encontrando para la renovación de su visado (núm. reg. 156896) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	62
184/057385 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre campañas de publicidad relativas a la promoción de España como destino turístico fuera de nuestras fronteras previstas para el año 2003 (núm. reg. 156897) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)	63
184/057921 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones previstas ante las amenazas vertidas por grupos de extrema derecha contra un establecimiento comercial del barrio de Las Fuentes de Zaragoza regentado por un inmigrante legal y regularizado (núm. reg. 156027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)	67
184/057946 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre la terminación del Saneamiento Integral de la Costa del Sol, aprobada por el Congreso de los Diputados (núm. reg. 156898) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)	68
184/058386 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre interpretación que realiza la Subdelegación del Gobierno en A Coruña al aplicar la legislación de	

	Páginas
extranjería a los estudiantes no comunitarios que cursan sus carreras o estudios de doctorado en las Universidades de Galicia (núm. reg. 156896) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	62
184/058797 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre casas particulares robadas en la provincia de Málaga en el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 156899) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	68
184/059326 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre puntos negros existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga (núm. reg. 156028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)	69
184/059374 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Martínez Laseca (GS) sobre supresión de barreras arquitectónicas en la provincia de Soria (núm. reg. 156031) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 14 de octubre de 2003.)	70
184/059733 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre previsiones acerca de la formalización de Comisiones Bilaterales con Comunidades Autónomas en materia de extranjería e inmigración (núm. reg. 156029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados », serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002751.)	71
184/059734 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre calendario para la integración en oficinas provinciales de extranjería de todos los servicios competentes en la materia en los años 2002 y 2003 (núm. reg. 156030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados », serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002752.)	71
184/059759 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no coinciden los datos del Ministerio de Medio Ambiente con los de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre capacidades hídricas de los pantanos de la provincia de Málaga (núm. reg. 156900) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados », serie D, núm. 431, de 4 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003030.)	72
184/060068 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estudios realizados por la Jefatura Provincial de Tráfico sobre los puntos negros existentes en las carreteras malagueñas (núm. reg. 156901) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	72
184/060357 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para	

	Páginas
extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el año 1996 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74
184/060358 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el año 1997 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74
184/060359 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el año 1998 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74
184/060360 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el año 1999 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74
184/060361 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el año 2000 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74
184/060362 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el año 2001 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74
184/060363 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el año 2002 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74
184/060364 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona en el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 156902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	74

	Páginas
184/060600 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre razones del retraso del retorno del capitán don José Puenteadura Bautista a su condición inicial una vez que ha demostrado que no fue electo en las elecciones municipales del día 25 de mayo de 2003 por el municipio de Úbeda (Jaén) (núm. reg. 156032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	75
184/060733 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre delitos y faltas cometidos en los seis primeros meses del año 2003 en las Comunidades Autónomas y provincias españolas (núm. reg. 156806) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	76
184/060735 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Mario Edo Gil (GS) sobre miembros de la Guardia Civil existentes en la provincia de Castellón (núm. reg. 156033) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	77
184/060738 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Mario Edo Gil (GS) sobre características o informes en los que se ha basado el Gobierno para elegir la localidad de Albocàsser (Castellón) para construir un centro penitenciario (núm. reg. 156807) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	78
184/060770 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) y a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre limpieza de los fondos marinos afectados por la marea negra del «Prestige» (núm. reg. 156034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)	78
184/060835 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre españoles en el extranjero inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) que participaron como votantes en las últimas elecciones municipales de 2003 (núm. reg. 156035). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	79
184/060895 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para realizar trabajos de investigación relacionados con los roles y estereotipos sexistas vigentes en la sociedad española y difundir sus resultados (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80
184/060896 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para llevar a cabo estudios sobre la transmisión de estereotipos sexistas a través de los libros de texto, publicidad, medios de comunicación y otros materiales didácticos y videojuegos y proponer medidas concretas para su erradicación (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80

	Páginas
184/060897 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para desarrollar Seminarios, Foros y Cursos para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y Personas Adultas, dirigidos al fomento de actitudes y prácticas que favorezcan la igualdad de oportunidades (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80
184/060898 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para elaborar materiales dirigidos al profesorado con el fin de proporcionarles herramientas útiles para generar actitudes y valores basados en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como sobre la manera de transmitirlo (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80
184/060899 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para incentivar proyectos de coeducación para padres y madres, a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS), con el fin de promover la educación igualitaria en las familias (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80
184/060900 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para promover instrumentos para la corrección del lenguaje sexista y elaborar propuestas para las nuevas ediciones del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80
184/060901 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para realizar exposiciones itinerantes de mujeres, con el fin de presentar una imagen de las mismas lo más ajustada posible a la realidad actual y de hacer visible su contribución al desarrollo de la sociedad (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80
184/060902 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre actuaciones para apoyar la edición de publicaciones sobre las mujeres, especialmente las dirigidas a eliminar estereotipos sexistas (núm. reg. 156036) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)	80
184/060912 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre variaciones producidas en las empresas de seguridad privada ubicadas en Granada desde el año 1996 (núm. reg. 156903) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	82

	Páginas
184/060969 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre inversión realizada en el año 2002, así como cantidad que se prevé destinar a la recuperación de los canales romanos en Benuza (León) (núm. reg. 156904) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	83
184/061000 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre medidas y posición del Gobierno sobre el comercio de armas ligeras (núm. reg. 156905) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	83
184/061058 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Justicia (núm. reg. 156906) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	85
184/061073 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre previsiones acerca del nombramiento del nuevo Jefe Superior de Policía de Barcelona (núm. reg. 156037) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	86
184/061074 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre previsiones acerca del nombramiento del nuevo General Jefe de la Guardia Civil (núm. reg. 156038) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	86
184/061149 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) y doña Presentación Urán González (GIU) sobre condiciones y requisitos de la política de contratación de prendas para el personal del ejército español (núm. reg. 156039) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 23 de octubre de 2003.)	87
184/061359 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre coste de las expulsiones de ciudadanos extranjeros durante el año 2002 (núm. reg. 156907) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	87
184/061383 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre previsiones acerca de si aumentará el tiempo de viaje en las lanzaderas de la línea Madrid-Puertollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en servicio de las nuevas líneas de alta velocidad (núm. reg. 156040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	87
184/061384 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre previsiones de si se va a alterar la calidad de las unidades «lanzadera» adscritas a la línea Madrid-Puertollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en servicio de las nuevas líneas de alta velocidad (núm. reg. 156041) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	87

	Páginas
184/061385 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre previsiones acerca de si va a disminuir el número de trenes tipo lanzadera en la línea AVE Madrid-Puertollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en marcha de nuevas líneas de alta velocidad (núm. reg. 156042) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	88
184/061491 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre aportación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea a España para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» (núm. reg. 156908) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	88
184/061615 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre municipios alicantinos que han superado la tasa media de delincuencia durante los años 2002 y 2003 (núm. reg. 156909) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	88
184/061645 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre incidentes producidos en el centro penitenciario Alicante II (núm. reg. 156910) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)	89
184/061719 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre permisos de trabajo para temporeros en el sector de la construcción informados laboralmente de forma favorable, en el ámbito del contingente del año 2003 entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2003, así como trabajadores temporeros no comunitarios por dicho concepto (núm. reg. 156043) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	89
184/061720 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre permisos de trabajo para temporeros en el sector de la hostelería informados laboralmente de forma favorable, en el ámbito del contingente del año 2003 entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2003, así como trabajadores temporeros no comunitarios por dicho concepto (núm. reg. 156043) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	89
184/061723 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre permisos de trabajo para temporeros en el sector de las campañas agrícolas informados laboralmente de forma favorable, en el ámbito del contingente del año 2003 entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2003, así como trabajadores temporeros no comunitarios por dicho concepto (núm. reg. 156043) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	89
184/061725 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre permisos de trabajo de carácter estable informados laboralmente de forma favorable, en el ámbito del	

	Páginas
contingente del año 2003 entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2003, así como trabajadores temporeros no comunitarios por dicho concepto (núm. reg. 156043)	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061754 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre contratos de trabajo estable concluidos por trabajadores extranjeros no comunitarios en la provincia de Barcelona, entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2003 (núm. reg. 156912)	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061758 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre previsiones acerca de la instalación de un juzgado en Mazarrón (Murcia) (núm. reg. 156913)	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061768 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre desplazamiento a Iraq de miembros de la Brigada de Infantería Aerotransportable (Brilat) de Figueirido (Pontevedra) para conformar la Brigada Plus Ultra (núm. reg. 156044)	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061865 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la nueva sede del Museo de Murcia (núm. reg. 156045)	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/061867 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (núm. reg. 156046)	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062021 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre proyectos e inversiones realizados en la VII Legislatura por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Valencia (núm. reg. 156047)	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062022 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre proyectos e inversiones realizados en la VII Legislatura por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Alicante (núm. reg. 156048)	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062023 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre proyectos e inversiones realizados en la VII Legislatura por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Castellón (núm. reg. 156049)	101

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062047 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre ejecución de las actuaciones recogidas en el Anexo II de inversiones del Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Pontevedra (núm. reg. 156914)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062085 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre estado de la elaboración del Libro Blanco sobre las necesidades del mercado de trabajo y la inmigración (núm. reg. 156053)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062180 Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre grado de ejecución del Programa 452 A, 1997.18.14.0020, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, nueva sede (Archivos) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30 de junio de 2003 (núm. reg. 156051)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062206 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre entradas legales registradas de ciudadanos peruanos durante el primer semestre del año 2003 (núm. reg. 156915)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062221 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Carmen Romero López (GS) sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiente a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada Dirección en la provincia de Cádiz, a 31 de julio de 2003 (núm. reg. 156916).	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062272 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre obligación de las compañías telefónicas de facilitar a sus abonados la información precisa para que puedan presentar su reclamación (núm. reg. 156054)	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	
184/062437 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión real del Ministerio de Medio Ambiente en las obras de depuración de aguas residuales en la comarca de la costa de Granada, durante los años 1996 a 2003 (núm. reg. 156917)	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	

	Páginas
184/062438 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión real del Ministerio de Medio Ambiente en las obras de depuración de aguas residuales en la provincia de Granada, durante los años 1996 a 2003 (núm. reg. 156917) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	108
184/062442 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente acerca del desarrollo y realización del proyecto «Presa de Olivar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada (núm. reg. 156918) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)	109
184/062514 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Informaciones públicas expedientes expropiaciones (Sección 23, Artículo 60, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062515 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Toda clase de inversiones de reposición en la infraestructura hidráulica de las provincias de Almería (04), Cádiz (11), Granada (18) y Málaga (29) (Sección 23, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062516 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Restauración hidrológico forestal en la Cuenca del Sur (Andalucía, Ceuta y Melilla) (Sección 23, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062517 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Adquisición equipos para tratamientos información relativa a la actividad del organismo y que afecta a las provincias de Almería (04), Cádiz (11), Granada (18) y Málaga (29) (Sección 23, Artículo 62, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062518 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Ampliación maquinaria (vehículos MOPU y maquina-	

	ria) al organismo destinado al programa en las provincias de Almería (04), Cádiz (11), Granada (18) y Málaga (29) (Sección 23, Artículo 62, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062519	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Renovación mobiliario y enseres del organismo en las oficinas y dependencias en las 4 provincias Almería (04), Cádiz (11), Granada (18) y Málaga (29) (Sección 23, Artículo 63, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062520	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Renovación maquinaria (vehículos MOPU) del organismo destinado al programa de las provincias de Almería (04), Cádiz (11), Granada (18) y Málaga (29) (Sección 23, Artículo 63, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062521	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Obras de mantenimiento y reposición de edificios y otras construcciones especialmente en el edificio sede del organismo (Sección 23, Artículo 63, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062522	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Asistencias técnicas para realización, inventario y posicionamiento de los aprovechamientos y obras de la CHS en las provincias de Almería (04), Cádiz (11), Granada (18) y Málaga (29) (Sección 23, Artículo 64, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062523	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Asistencia técnica de ordenación, usos T. Recursos agua en Cuenca del Guadiaro (Sección 23, Artículo 64, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109

184/062525	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir (Sección 23, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062526	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Actuaciones de restauración hidrológico-forestal (Sección 23, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062527	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Material de transporte (Sección 23, Artículo 62, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062528	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Equipo de proceso de datos (Sección 23, Artículo 62, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062529	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Adquisición de mobiliario y enseres de oficinas (Sección 23, Artículo 62, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062589	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Monasterio de S. Jerónimo Granada (Sección 18, Servicio 13, Artículo 63, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156056) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062590	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos	

	Páginas
efectuados en la actuación Restauración Catedral Granada (Sección 18, Servicio 13, Artículo 63, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156057) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062591 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Puerta de la Granada de la Alambra (Sección 18, Servicio 13, Artículo 63, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156058) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	110
184/062592 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Cartuja de Granada (Sección 18, Servicio 13, Artículo 63, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	110
184/062593 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Archivo Real Chancillería Granada. Reforma y ampliación (Sección 18, Artículo 62, Programa 452A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156060) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	110
184/062594 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Archivo Histórico Provincial de Granada. Nueva sede (Sección 18, Artículo 62, Programa 452A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	111
184/062601 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Remodelación general estación experimental del Zaidín (Granada) (Sección 20, Artículo 63, Programa 541A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156919) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	111
184/062602 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Construcción Laboratorio Cristalografía (Granada)	

	Páginas
(Sección 20, Artículo 63, Programa 541A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	111
184/062609 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Embalse Canales (Sección 23, Servicio 05, Artículo 60, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062610 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Presa de Rules (Río Guadalfeo) (Sección 23, Servicio 05, Artículo 60, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062611 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Riegos Motril-Salobreña (Sección 23, Servicio 05, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062612 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Otros planes de riego en el Guadalquivir (Sección 23, Servicio 05, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062613 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Otras Actuac. Infra. Hidraul. C. Guadalquivir (Sección 23, Servicio 05, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062614 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Acondicionamiento cauces Guadalquivir (Sección 23, Servicio 05, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109

	Páginas
184/062615 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Acondicionamiento cauces Sur (Sección 23, Servicio 05, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062616 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Expropiaciones Art. 61 (Sección 23, Servicio 05, Artículo 61, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada (núm. reg. 156055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	109
184/062622 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre decisión adoptada por el Gobierno de ubicar un embalse en Rivas de Tereso, en La Rioja, dentro del Plan de modernización del regadío de la margen izquierda del Ebro (núm. reg. 156063). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	112
184/062623 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre subida de la cuota de abono telefónica (núm. reg. 156064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	112
184/062627 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre equipamiento y condiciones de trabajo de los soldados españoles enviados a Iraq (núm. reg. 156808) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	114
184/062652 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre información de la que disponen los ciudadanos sobre el uso de organismos genéticamente modificados en agricultura (núm. reg. 156052) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	115
184/062667 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos por los que no se atienden las propuestas de la Confederación del Júcar y se apuesta por el reaprovechamiento del agua depurada en el Levante antes de proceder a realizar un trasvase del Ebro (núm. reg. 156920) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	116
184/062671 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre cantidad de dinero que se ha dejado de invertir en Aragón por las empresas públicas estatales, AENA, GIF, ACESA, durante el período 1999-2001, con motivo de la no consignación del denominado 1 por 100 cultural (núm. reg. 156921) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	118

	Páginas
184/062673 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre criterios que se van a utilizar para las nuevas concesiones de agua por la Confederación Hidrográfica del Segura (núm. reg. 156922) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	118
184/062674 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre realización de obras de mejora de las infraestructuras de la base aeronaval de Rota (Cádiz) (núm. reg. 156065) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	118
184/062676 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre artefacto militar aparecido en las playas del término municipal de Chiclana (Cádiz) en el mes de agosto de 2003 (núm. reg. 156911) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)	119
184/062683 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre venta de suelo público por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 156923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	119
184/062684 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre previsiones acerca del servicio de correos en Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 156066) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	120
184/062692 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos por los que no se tuvieron en cuenta los informes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) al aprobar el ataque de los Estados Unidos de América contra Irak (núm. reg. 156067) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	121
184/062699 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre robos en viviendas producidos en Jerez (Cádiz) en el año 2002 (núm. reg. 156068) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	121
184/062700 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre robos en viviendas producidos en Jerez (Cádiz) en el año 2003 (núm. reg. 156069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	122
184/062713 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre salario que han recibido los militares españoles que han estado en Irak (núm. reg. 156810) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	122

	Páginas
184/062715 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos producidos en la provincia de Cádiz en el año 2003 (núm. reg. 156070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	122
184/062716 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre faltas producidas en la provincia de Cádiz en el año 2003 (núm. reg. 156070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	122
184/062717 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre pasos a nivel de la provincia de Cádiz que presentan un momento AxT mayor o igual a 1500 (núm. reg. 156924) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062721 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Zuera (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062722 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Villanueva de Huerva (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062723 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Vera de Moncayo (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062724 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Utebo (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062725 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Tarazona (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123

184/062726	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Sos del Rey Católico (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062727	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Salvatierra de Esca (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062728	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Sádaba (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062729	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Sabinán (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062730	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Quinto de Ebro (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062731	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Pina de Ebro (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062732	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Pedrola (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123

	Páginas
184/062733 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Muñébrega (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062734 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Muel (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062735 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Morate de Jalón (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062736 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Mallén (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062737 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Villanueva de Gállego (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062738 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Luna (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062739 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Luesia (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062740 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el	

	Páginas
cuartel de Leciñena (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062741 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de La Muela (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062742 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de La Almunia (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062743 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Gallur (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062744 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Fuentes de Ebro (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062745 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Escatrón (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062746 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Epila (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062747 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el	

	Páginas
cuartel de El Carmen (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062748 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de El Burgo de Ebro (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062749 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062750 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Daroca (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062751 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Caspe (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062752 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Casetas (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062753 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Casablanca (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062754 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Cariñena (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	

184/062755	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Calatorao (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062756	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Calatayud (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062757	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Brea de Aragón (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062758	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Borja (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062759	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Belchite (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062760	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Ateca (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062761	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Ariza (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	123
184/062762	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el	

	Páginas
cuartel de Aniñón (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062763 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Alhama de Aragón (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062764 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Alfajarín (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062765 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en el cuartel de Alagón (Zaragoza) a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad (núm. reg. 156925)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062767 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre criterios aplicados por el Consejo de Patrimonio para seleccionar los veinte bienes industriales que van a ser objeto de atención inmediata, así como previsiones acerca de la Fábrica de Paños de Brihuega (Guadalajara) (núm. reg. 156071)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062775 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes del Canal del Henares en el año 2003 (núm. reg. 156072)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062778 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre pasos a nivel sin barreras existentes en Navarra (núm. reg. 156073)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	
184/062783 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre evolución de la relación de puestos de trabajo (RPT) en el centro penitenciario de Logroño (La Rioja), así como del número de internos ingresados en dicho centro durante los últimos diez años (núm. reg. 156926)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	

	Páginas
184/062790 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre previsiones acerca de la modernización y adecuación de los módulos del centro penitenciario de Logroño (núm. reg. 156074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	133
184/062791 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre inversiones previstas en el centro penitenciario de Logroño para mejorar el material y medios de las garitas de los funcionarios y de los pabellones de los presos (núm. reg. 156075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	133
184/062796 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre accidentes producidos en las carreteras de la provincia de Castellón durante el año 2003 (núm. reg. 156076) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	134
184/062814 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre medidas para dar cumplimiento a las previsiones del Plan de la Minería, tanto en la interlocución con los sindicatos mineros como sobre la selección de los proyectos de infraestructuras financiadas, para que Asturias no pierda los recursos correspondientes a los ejercicios 2003-2005 del citado Plan (núm. reg. 156077) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	135
184/062817 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre previsiones acerca de la adquisición de un local en Puerto del Rosario (Fuerteventura) para la ubicación de una Jefatura Local de Tráfico (núm. reg. 156078) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	136
184/062822 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre proyectos previstos por la Entidad Pública Correos y Telégrafos en Fuerteventura (Las Palmas) para mejorar las infraestructuras y ampliar la plantilla y los medios de automoción en el año 2003 (núm. reg. 156079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	136
184/062825 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre países con los que se negocia la firma de convenios bilaterales en materia de inmigración (núm. reg. 156927) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	137
184/062828 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre previsiones acerca de la contratación de mujeres policía para la Comisaría de Puerto del Rosario (Fuerteventura) para atender a las mujeres víctimas de malos tratos o agresiones sexuales (núm. reg. 156080) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	137

	Páginas
184/062832 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre estudio realizado sobre las causas que provocaron la muerte de casi una veintena de zifios en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) coincidiendo con las maniobras realizadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el día 24 de septiembre de 2002 (núm. reg. 156928) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	137
184/062833 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre traslado del Centro de Internamiento de Inmigrantes ubicado en El Matorral en Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) (núm. reg. 156081) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)	138
184/062845 Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) sobre realización del paseo marítimo en la playa poniente de Benidorm (Alicante) (núm. reg. 156929) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	138
184/062850 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre personal, funciones y presupuesto de la Fundación Biodiversidad, especialmente de su delegación en Palma de Mallorca (núm. reg. 156930) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	138
184/062853 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre personas que residen en las cinco viviendas construidas por la Confederación Hidrográfica del Sur en las proximidades de la Presa de Casasola y funciones de las mismas (núm. reg. 156931) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	139
184/062871 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre efectivos de Policía Nacional destinados a labores administrativas (núm. reg. 156082) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	139
184/062888 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cumplimiento de los objetivos previstos por la nueva Ley de Seguridad Vial en la provincia de Málaga (núm. reg. 156932) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	139
184/062900 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre puntos negros de tráfico existentes en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Málaga (núm. reg. 156083) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	140

	Páginas
184/062901 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de tráfico mortales en los que se han visto implicados menores de 25 años registrados en el año 2003 (núm. reg. 156933) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	140
184/062911 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del inicio de las obras de remodelación integral de la estación subterránea de tren de La Nogalera, en Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 156934) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	142
184/062913 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre pararrayos radiactivos existentes a nivel nacional (núm. reg. 156935) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	142
184/062916 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre resultados de las prospecciones que está realizando la empresa Conoco UK en el litoral de Málaga (núm. reg. 156936) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	143
184/062920 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del inicio de las obras de mejora en el cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Algaidas (Málaga) (núm. reg. 156084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	144
184/062926 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre policías nacionales que se jubilarán en los próximos cuatro años en la provincia de Málaga (núm. reg. 156085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	144
184/062944 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre edad media de los agentes de Policía Nacional en las comisarías de la provincia de Málaga (núm. reg. 156086). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	145
184/062948 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en recubrimiento de los quitamiedos en carreteras nacionales en el año 2003 (núm. reg. 156087) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	145
184/062949 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre agentes de Policía Nacional que se jubilarán por edad en los próximos tres años (núm. reg. 156085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	144

	Páginas
184/062955 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de tráfico registrados a nivel nacional en el año 2003, indicando el número de heridos y de víctimas mortales, así como variación producida con respecto al año anterior (núm. reg. 156088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	146
184/062963 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación con el inicio de las obras de la Comisaría de Policía de Antequera (Málaga) en el año 2003 (núm. reg. 156089) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	149
184/062979 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que el Gobierno no considera conveniente la creación de una Subcomisaría de Policía en Mijas (Málaga) (núm. reg. 156090) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	149
184/062980 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación a la creación de una nueva Comisaría de Policía en Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 156091) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	149
184/062986 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en materia de iluminación en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 156937) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	149
184/062999 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes registrados en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) en el año 2003 (núm. reg. 156092) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	150
184/063004 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que se descarta la realización de un segundo Parador Nacional en la comarca de la Axarquía (Málaga) (núm. reg. 156093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	150
184/063005 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre alteración de la fecha de finalización del AVE Córdoba-Málaga como consecuencia del retraso en la resolución del soterramiento de la vía a su llegada a Málaga capital (núm. reg. 156094). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	150
184/063007 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación con la creación de una Comisaría en Alhaurín el Grande (núm. reg. 156095) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	150

	Páginas
184/063010 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación a la adaptación de accesos a minusválidos a las vías centrales en la estación de Bobadilla en Antequera (Málaga) (núm. reg. 156096) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	150
184/063011 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación a la realización de un paso a nivel inferior o superior en la estación de Bobadilla en Antequera (Málaga) (núm. reg. 156097) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	151
184/063013 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre replanteamiento de la creación de una Comisaría de Policía Nacional en Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 156098) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	151
184/063020 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para cubrir las vacantes existentes en la Jefatura de Tráfico de Málaga capital (núm. reg. 156099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	151
184/063024 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que TURESPAÑA se niega a financiar la creación de una sala al aire libre en el Palacio de Congreso de Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 156143) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	152
184/063026 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión acerca de la creación de un nuevo Parador en la comarca de Antequera (Málaga) (núm. reg. 156938). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	152
184/063046 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de poner en marcha una Delegación o Jefatura Local de Tráfico en Ronda (Málaga) (núm. reg. 156144) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	152
184/063048 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para eliminar los tres pasos a nivel anunciados para el año 2000 en Cortes de la Frontera (Málaga) (núm. reg. 156939) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	152
184/063054 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión acerca de una segunda ronda este para evitar los atascos en la autovía Ronda Este-Rincón (núm. reg. 156940) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	153

	Páginas
184/063055 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que se impidió en el mes de junio del año 2003 a un joven examinarse del carnet de conducir por llevar pantalón corto (núm. reg. 156145) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	153
184/063056 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión acerca de una solución definitiva para acabar con los atascos que se registran en la autovía Ronda Este-Rincón (núm. reg. 156941) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	153
184/063057 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan RENFE en Málaga capital (núm. reg. 156146) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	154
184/063058 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que el Plan RENFE de Málaga capital está acumulando un retraso importante (núm. reg. 156147) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	154
184/063071 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad prevista por el Ministerio de Fomento para paliar los daños en los caminos afectados por las obras del AVE Córdoba-Málaga en la comarca de Antequera (núm. reg. 156148). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	155
184/063072 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración de los daños en caminos y carreteras por las obras del AVE Córdoba-Málaga (núm. reg. 156148) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	155
184/063073 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de crear una Comisaría de Policía Nacional en San Pedro de Alcántara (Málaga) (núm. reg. 156149) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	155
184/063074 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad estimada del coste de un tercer carril en la Ronda Este de Málaga (núm. reg. 156942) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	155
184/063097 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estaciones en las que se tiene previsto suprimir el personal en la línea Málaga-Álora (núm. reg. 156943) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	155

	Páginas
184/063100 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que adeuda el Gobierno en concepto de expropiaciones en las líneas del AVE (núm. reg. 156944). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	156
184/063109 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre opinión del Ministro del Interior sobre que la nueva Ley de Seguridad Vial no ha dado resultado en la provincia de Málaga (núm. reg. 156932) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	139
184/063113 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre causas del aumento superior al 12 por 100 en el número de delitos contra las personas en el año 2002 en la provincia de Málaga (núm. reg. 156150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	156
184/063119 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración del interés histórico de la marquesina de RENFE de Málaga y previsión al respecto (núm. reg. 156945) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	157
184/063123 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para instalar una nueva oficina de Correos en la barriada de El Sexmo (Málaga) (núm. reg. 156151) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	157
184/063128 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre informatización de las fechas de inspecciones y pruebas de carga de todos los puentes ferroviarios de nuestro país (núm. reg. 156946) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	157
184/063139 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre celdas vacías en los centros penitenciarios, a fecha 31 de agosto de 2003 (núm. reg. 156152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	158
184/063148 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión acerca de realizar en el año 2004 accesos para minusválidos en todas las estaciones para la línea de cercanías Málaga-Fuengirola (núm. reg. 156153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	158
184/063149 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para posibilitar el acceso a minusválidos en las estaciones de la línea de cercanías Málaga-Álora (núm. reg. 156153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	158

	Páginas
184/063150 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivo por el que existen 14 estaciones en la provincia de Málaga sin accesos para minusválidos (núm. reg. 156154) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	159
184/063151 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre presos que ocupaban celdas dobles a fecha 31 de agosto de 2003 en los centros penitenciarios españoles (núm. reg. 156155) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	159
184/063171 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plazas vacantes cubiertas en las Comisarías de Policía Nacional de la provincia de Málaga durante el año 2003 (núm. reg. 156947) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	159
184/063189 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre agentes de Policía Nacional destinados al Programa de Atención al Turismo (núm. reg. 156114) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	160
184/063190 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de implantar en Málaga el Programa de Atención al Turismo por parte de la Policía Nacional (núm. reg. 156114) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	160
184/063192 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión acerca de la necesidad de realizar una segunda ronda este en Málaga capital (núm. reg. 156948). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	160
184/063193 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración de la necesidad de ampliar a tres carriles por sentido la ronda este de Málaga (núm. reg. 156949). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	160
184/063206 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación de que no exista constancia de que algún funcionario del Cuerpo Nacional de Policía diera fuego a alguno de los detenidos en relación con el incendio de la Comisaría de Málaga el día 27 de diciembre de 2002 (núm. reg. 156156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	161
184/063211 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre ubicación del Museo Arqueológico de Málaga (núm. reg. 156116) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	161

	Páginas
184/063223 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de destinar de forma inmediata ayudas para paliar los daños registrados en Cuevas de San Marcos (Málaga) por las fuertes lluvias registradas en la madrugada del día 12 de septiembre de 2003 (núm. reg. 156950) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	161
184/063224 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estimación de los daños registrados en Cuevas de San Marcos (Málaga) por las fuertes lluvias registradas en la madrugada del día 12 de septiembre de 2003 (núm. reg. 156951) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	161
184/063231 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración del hecho de que 10.000 personas trabajen en Málaga durante el verano del año 2003 sin contrato (núm. reg. 156120) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	162
184/063235 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración del estado de la prisión provincial de Málaga (núm. reg. 156952) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	162
184/063237 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación acerca de que ACUSUR sólo haya invertido en Málaga una cuarta parte de la inversión consignada en los Presupuestos de 2001 y 2002 (núm. reg. 156953) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	162
184/063238 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre estado de la declaración de impacto ambiental de la línea de alta velocidad Murcia-Almería (núm. reg. 156157) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	163
184/063242 Autor: Gobierno Contestación a don Emilio José Carrera González (GS) sobre actuaciones previstas para garantizar la supresión del efecto-barrera y los impactos ambientales en los falsos túneles para el paso de la fauna silvestre entre Navas (Cabezón de la Sal) y Caviedes (Valdáliga) en el tramo occidental de la autovía del Cantábrico en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 156954) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	163
184/063245 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre desperfectos ocasionados en la línea no inaugurada de la alta velocidad entre Madrid y Zaragoza, con motivo de las lluvias de los primeros días de septiembre del año 2003 (núm. reg. 156158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	164

	Páginas
184/063247 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre criterios que rigen la distribución de ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a auditorios, festivales u orquestas sinfónicas (núm. reg. 156159) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	165
184/063256 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsión acerca de la realización de un tercer carril en la carretera que atraviesa el puerto de Lanzas Agudas en la comarca de Tarazona (Zaragoza) (núm. reg. 156955) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	166
184/063258 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de adecuar el tramo de carretera entre Graus y Barasona (Huesca) (núm. reg. 156956) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	166
184/063260 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre iniciativas previstas para impulsar el proyecto ferroviario del Canfranc y el Vignemale (núm. reg. 156121) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	166
184/063261 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre alternativas planteadas al tráfico en la carretera N-232, Zaragoza-Alagón, dado que se ha desestimado la liberalización del peaje de la autopista A-68 (núm. reg. 156957) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	167
184/063262 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actualización de los datos de los Presupuestos Generales del Estado para conocer a escala municipal la inversión pública prevista (núm. reg. 156160) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	167
184/063288 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca de que «todavía no es el momento» de devolver la soberanía al pueblo irakí (núm. reg. 156161) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	167
184/063289 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre propuesta comercial definitiva del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida (núm. reg. 156958) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	168

	Páginas
184/063293 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre construcción de la tercera fase del polígono de Río do Pozo en Narón (A Coruña) (núm. reg. 156959) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	168
184/063299 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos de la modificación de las condiciones de contratación de las nuevas obras del AVE en sus tramos Lleida-Barcelona, Segovia-Valladolid y La Sagra-Toledo (núm. reg. 156122) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	169
184/063306 Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre inversiones en investigación y desarrollo (I+D) derivadas del pacto con Farmaindustria (núm. reg. 156218) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	169
184/063308 Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre aportaciones de Farmaindustria a la investigación fruto del pacto vigente Ministerio de Sanidad y Consumo-Farmaindustria (núm. reg. 156218) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	169
184/063322 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) y a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre situación de la cárcel de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 156960). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	174
184/063325 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre previsiones acerca de la construcción de la «variante de Cerdedo», en la carretera N-541 (núm. reg. 156123). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	174
184/063329 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre planes de reestructuración que tiene la empresa Ebro-Puleva en la provincia de Cádiz (núm. reg. 156162). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	174
184/063330 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre conocimiento por el Gobierno de las pretensiones de la empresa Ebro-Puleva de cerrar la planta lechera de Jerez (Cádiz) (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	174
184/063362 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre razones por las que la Comisión Mixta del «1 por 100 cultural» no ha ratificado el acuerdo del día 7 de junio de 1999 acerca del plan director del conjunto monumental gestionado por	

	Páginas
el Consorcio del Museo Militar de Menorca, así como previsiones acerca de impulsar su cumplimiento (núm. reg. 156124)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063369 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS), a don Jaime Blanco García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural de Valpuesta (Burgos) (núm. reg. 156125)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063370 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) sobre previsiones acerca de la cesión de terrenos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana para la construcción de viviendas de protección oficial (núm. reg. 156961)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063380 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre resultado de las obras de limpieza de los fondos marinos del puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 156962)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063381 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones previstas en relación con los proyectos del Ministerio de Fomento en la ciudad de Lugo pendientes de realizar (núm. reg. 156126)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063386 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de la vía de circulación Ronda del Oeste en Chiclana (Cádiz), así como alternativas para solucionar los graves problemas de circulación de tráfico existentes en dicha localidad (núm. reg. 156963)	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063485 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre condiciones del contrato suscrito por Instituciones Penitenciarias con Clínica Madrid para la prestación odontológica y psiquiátrica en los centros penitenciarios (núm. reg. 156964)	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063521 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 156127)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063522 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 156128)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	

	Páginas
184/063530 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de alta velocidad Linares-Córdoba-Málaga en el segundo semestre del año 2003 (núm. reg. 156129) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	181
184/063536 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre recepción defectuosa de la señal de televisión en algunas zonas de la provincia de Cádiz (núm. reg. 156163). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	182
184/063544 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre previsiones acerca de adquirir embarcaciones especiales preparadas para la absorción de fuel en caso de accidentes marítimos en los que se produzcan vertidos de hidrocarburos (núm. reg. 156965) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	182
184/063545 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre inspecciones llevadas a cabo a buques que transportan hidrocarburos durante el año 2003 en la costa de Cataluña (núm. reg. 156164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	183
184/063551 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) sobre bajas y solicitudes de traslado registradas en la Guardia Civil en la isla de Lanzarote (Las Palmas) en el año 2003 (núm. reg. 156966) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	183
184/063552 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) sobre bajas y solicitudes de traslado registradas en el Cuerpo Nacional de Policía en la isla de Lanzarote (Las Palmas) en el año 2003 (núm. reg. 156165) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	183
184/063559 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre grado de ejecución y destino del presupuesto aprobado para obras de mejora en el centro penitenciario de Ibiza (núm. reg. 156130) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	183
184/063560 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre medidas para garantizar que las personas que están clasificadas en tercer grado en el centro penitenciario de Ibiza puedan desempeñar un trabajo en el exterior del centro y desarrollar su proceso de integración en la sociedad (núm. reg. 156131) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	184

	Páginas
184/063609 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en las líneas de alta velocidad en el año 2003 (núm. reg. 156132) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	184
184/063614 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre casos en los que se ha cobrado billete doble por no llevarlo a los viajeros de cercanías de la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 156133) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	184
184/063621 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre supresión de los billetes en las puertas de entrada y de salida de las estaciones de Málaga-Centro Alameda, Torremolinos, Benalmádena-Arroyo de la Miel y Fuengirola (núm. reg. 156134) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	185
184/063622 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre funcionamiento de la estación de Fuengirola (Málaga) cuando se cierra la taquilla (núm. reg. 156135) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	185
184/063624 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre constancia en los gráficos de servicio de los vigilantes jurados de Cercanías RENFE en Málaga de que prestan servicios en los tornos de entrada y salida de viajeros (núm. reg. 156136). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	185
184/063625 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre utilización por RENFE Cercanías Málaga en los trenes y de cara al público de vigilantes jurados recién incorporados al servicio, en detrimento de los más antiguos (núm. reg. 156137) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	186
184/063626 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que RENFE Cercanías Málaga no pone un servicio de seguridad en la estación subterránea de Málaga-RENFE (núm. reg. 156138) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	186
184/063627 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que RENFE Cercanías Málaga en lugar de utilizar a los agentes de seguridad en funciones netamente ajenas a su cometido no incrementa el servicio de seguridad en los trenes (núm. reg. 156139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	186
184/063628 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre multas/sobretasa y denuncias administrativas impuestas a viajeros que han subido al tren en esta-	

	Páginas
ciones/apeaderos sin personal aunque estén dotadas de máquinas autoventa en las líneas de los núcleos de cercanías de Renfe (núm. reg. 156140)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063629 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre justificación por RENFE de que en Cercanías Málaga las máquinas autoventa son para facilitar la labor al viajero cuando multa al que introduce en las mismas un billete superior a cinco euros y no puede obtener billete (núm. reg. 156141)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063631 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre trenes de cercanías de Málaga que han circulado sin interventor y sin servicio de seguridad, así como con personal de intervención y con servicio de seguridad en el año 2003 (núm. reg. 156142)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063632 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre trenes de cercanías que han circulado sin interventor y sin servicio de seguridad, así como con personal de intervención y con servicio de seguridad en el año 2003 (núm. reg. 156166)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063633 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reclamaciones de pasajeros puestas en las líneas de cercanías de Málaga desde el año 1996 (núm. reg. 156167)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063634 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reclamaciones de pasajeros puestas en las líneas de cercanías desde el año 1996 (núm. reg. 156168)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063635 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación de la gran diferencia existente en el número de reclamaciones en Cercanías Málaga entre los años 1996 al 2001 con respecto al año 2002 (núm. reg. 156169)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063636 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que en Cercanías de Renfe en Málaga se sigue autorizando a determinados viajeros a no sacar billetes, discriminando al resto del público en general (núm. reg. 156170) ...	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	
184/063637 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que en Cercanías de Renfe de Málaga se sigue poniendo multas a muchas personas mayores que no entienden las máquinas autoventa (núm. reg. 156171)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	

	Páginas
184/063638 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que en Cercanías de Renfe de Málaga se sigue poniendo multas a aquellas personas que sólo llevan billetes de 10 a 50 euros, dado que las máquinas autoventas devuelven un máximo de 5 euros (núm. reg. 156172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	190
184/063641 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que en Fuengirola y Torremolinos (Málaga) cuando el trabajador que expende los billetes de largo recorrido de Renfe tiene que ausentarse no es sustituido por otra persona (núm. reg. 156173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	190
184/063643 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no se aumenta el parque de trenes asignado a Cercanías Málaga (núm. reg. 156967) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	190
184/063645 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos del próximo cierre de las estaciones del Valle del Guadalhorce en la línea C2 de Cercanías Málaga de Renfe (núm. reg. 156968) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	190
184/063646 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la eliminación de la línea C2 de Cercanías Málaga, tras el cierre de las estaciones del Valle del Guadalhorce (núm. reg. 156969) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	191
184/063675 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del grado de endeudamiento de las familias españolas desde el año 1996 (núm. reg. 156970) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)	191
184/063786 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones previstas por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) para Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 156971) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	191
184/063789 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre hectáreas de regadío nuevas puestas en marcha en Murcia, Comunidad Valenciana, Almería y Aragón desde el año 1996 (núm. reg. 156174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	191
184/063793 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre líneas de ferrocarril que se prevé cerrar en Aragón (núm. reg. 156972)	192

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063799	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversión prevista para la seguridad vial del tramo de carretera entre Zaragoza y María de Huerva en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 156176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	192
184/063800	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversión prevista para la modernización de los regadíos de Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 156177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	192
184/063806	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversión prevista por el Ministerio de Defensa en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para Aragón (núm. reg. 156178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	192
184/063818	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversión prevista en lo aeropuertos de Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 156179) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063823	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para permitir la utilización de los recintos deportivos militares existentes a los civiles (núm. reg. 156973). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063824	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre control del Banco de España de las auditorías realizadas a las cuentas de las entidades de crédito en el caso de encontrar discrepancias en una inspección (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063825	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre supervisión por el Banco de España de las ofertas de remuneración en los productos de pasivo realizados por las entidades de crédito, así como de la repercusión que en su solvencia futura puedan tener ofertas de tipos de interés por encima de mercado (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063826	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre peligro que corrió la solvencia de Eurobank del Mediterráneo antes de la solicitud de intervención por parte de la entidad (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193

	Páginas
184/063827 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre recuperación por los clientes de Eurobank del Mediterráneo de sus depósitos e inversiones (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063828 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre elaboración por el Banco de España de algún indicador de solvencia de las entidades supervisadas (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063829 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre existencia de entidades de crédito con expedientes abiertos y/o inspecciones en curso que puedan terminar por parte del Banco de España (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063830 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre supervisión que realiza el Banco de España sobre los productos y contratos bancarios, así como de los comercializados por las entidades de crédito y ofertados a la clientela (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063831 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos por los que no se publicaron las fases de los procedimientos de apertura de expedientes sancionadores y de las actuaciones en las inspecciones sobre Eurobank, así como las diferentes infracciones y sanciones (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063832 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre control por el Banco de España de la comercialización de productos no bancarios vendidos a través de entidades de crédito (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063833 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre suficiencia del límite de 20.000 euros por titular con lo que cubre el Fondo de Garantía de Depósitos (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063834 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre unificación de los reguladores dado que las entidades controladas por el Banco de España comercializan otra serie de productos de otras entidades no supervisadas por dicho Banco (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193

	Páginas
184/063835 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre responsables en el caso de que Eurobank no haga frente a todos sus compromisos (núm. reg. 156974). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063836 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de que el Fondo de Garantía de Depósitos haga frente ya a los depósitos e inversiones a plazos no vencidos 3 ó 5 años de Eurobank (núm. reg. 156974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	193
184/063842 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre contenido del convenio que firmará el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias con una inversión de 100 millones de euros para los próximos cuatro años (núm. reg. 156180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	198
184/063845 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre aplicación del Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales y la Orden sobre la aplicación del régimen de esfuerzo pesquero en términos de capacidad, en las renovaciones o modernizaciones de la flota (núm. reg. 156181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	199
184/063848 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre víctimas mortales producidas en las carreteras de la provincia de Alicante desde el año 1996 (núm. reg. 156182). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	199
184/063851 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) sobre internos de origen gran canario o residentes en Gran Canaria que se encuentran cumpliendo condena en establecimientos penitenciarios distintos a la prisión de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 156183) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	200
184/063853 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) sobre fecha de la última actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del centro penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 156184) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	200
184/063859 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) sobre ratio de trabajador social por preso existente en las cárceles de Canarias (núm. reg. 156185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	200

	Páginas
184/063869 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de La Rioja, en el año 2003 (núm. reg. 156186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	200
184/063870 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de La Rioja, en el año 2003 (núm. reg. 156186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	200
184/063871 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Ourense, en el año 2003 (núm. reg. 156187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	202
184/063872 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Ourense, en el año 2003 (núm. reg. 156187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	202
184/063873 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de A Coruña, en el año 2003 (núm. reg. 156188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	204
184/063874 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de A Coruña, en el año 2003 (núm. reg. 156188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	204
184/063875 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Pontevedra, en el año 2003 (núm. reg. 156189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	206
184/063876 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos fir-	

	Páginas
mados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Pontevedra, en el año 2003 (núm. reg. 156189)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063877 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en las Illes Balears, en el año 2003 (núm. reg. 156190)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063878 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en las Illes Balears, en el año 2003 (núm. reg. 156190)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063879 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Blanco López (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Lugo, en el año 2003 (núm. reg. 156191)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063880 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Blanco López (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Lugo, en el año 2003 (núm. reg. 156191)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063881 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Cáceres, en el año 2003 (núm. reg. 156192)	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063882 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Cáceres, en el año 2003 (núm. reg. 156192)	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063883 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Almería, en el año 2003 (núm. reg. 156193)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	

	Páginas
184/063884 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Almería, en el año 2003 (núm. reg. 156193) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	214
184/063885 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la ciudad de Ceuta, en el año 2003 (núm. reg. 156194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	216
184/063886 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la ciudad de Ceuta, en el año 2003 (núm. reg. 156194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	216
184/063887 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la ciudad de Melilla, en el año 2003 (núm. reg. 156194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	216
184/063888 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la ciudad de Melilla, en el año 2003 (núm. reg. 156194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	216
184/063906 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre evolución de la plantilla de inspectores de trabajo en la provincia de Cádiz desde el año 2001 (núm. reg. 156100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	218
184/063907 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre evolución de la plantilla de inspectores de trabajo en Andalucía desde el año 2001 (núm. reg. 156100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	218
184/063908 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre evolución de la plantilla de inspectores de trabajo desde el año 2001 (núm. reg. 156100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	218
184/063913 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre evolución de los principales indicadores de empleo en la provincia de Cádiz desde el año 2001 (núm. reg. 156975)	219

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/063914	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre evolución de los principales indicadores de empleo en Andalucía desde el año 2001 (núm. reg. 156195) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	226
184/063915	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre evolución de los principales indicadores de empleo desde el año 2001 (núm. reg. 156196) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	226
184/063937	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, correspondientes al Ministerio de Hacienda, para su desarrollo en la provincia de Cádiz (núm. reg. 156976) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	227
184/063939	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre proyectos correspondientes a la Dirección General de Carreteras en la provincia de Cádiz redactados en el año 2003 (núm. reg. 156977) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	228
184/063946	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre proyectos redactados por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en el año 2003 (núm. reg. 156101) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	228
184/063995	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Zamora, en el año 2003 (núm. reg. 156197) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	233
184/063996	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Zamora, en el año 2003 (núm. reg. 156197) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	233
184/063997	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Lleida, en el año 2003 (núm. reg. 156102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	235

	Páginas
184/063998 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Lleida, en el año 2003 (núm. reg. 156102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	235
184/063999 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Álava, en el año 2003 (núm. reg. 156103) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	237
184/064000 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Álava, en el año 2003 (núm. reg. 156103) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	237
184/064001 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Barcelona, en el año 2003 (núm. reg. 156194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	216
184/064002 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Barcelona, en el año 2003 (núm. reg. 156194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	216
184/064008 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre criterio utilizado para determinar el centro penitenciario en el que deben cumplir condena los extranjeros, así como motivos por los que existe un porcentaje elevado de internos extranjeros en algunos centros penitenciarios de Castilla-León (núm. reg. 156104) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	239
184/064011 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre partidas e inversiones previstas con cargo al 1 % cultural de las obras del tren de alta velocidad, especialmente en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 156978) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	239
184/064012 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre recaudación obtenida por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 2002 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 156105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	240

	Páginas
184/064016 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) sobre proyectos previstos para mejorar las condiciones del centro penitenciario de Tahíche, en la isla de Lanzarote (Las Palmas) (núm. reg. 156979) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	240
184/064019 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Huesca, en el año 2003 (núm. reg. 156106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	240
184/064020 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Huesca, en el año 2003 (núm. reg. 156106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	240
184/064021 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de León, en el año 2003 (núm. reg. 156107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	242
184/064022 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de León, en el año 2003 (núm. reg. 156107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	242
184/064023 Autor: Gobierno Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el año 2003 (núm. reg. 156108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	244
184/064024 Autor: Gobierno Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el año 2003 (núm. reg. 156108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	244
184/064135 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firma-	

	Páginas
dos como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Tarragona, en el año 2003 (núm. reg. 156109)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064136 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Tarragona, en el año 2003 (núm. reg. 156109)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064159 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre posición del Gobierno sobre el estatus consultivo de Greenpeace Internacional en la Organización Marítima Internacional (OMI) (núm. reg. 156110)	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064161 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) sobre medidas adoptadas para acabar con los focos de venta de droga en el barrio de «Pajarillos» en Valladolid (núm. reg. 156980)	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064164 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre personas contratadas para incorporarse a los servicios públicos de empleo en el año 2003 (núm. reg. 156111)	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064165 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre motivos por los que se ha excluido la información de los números internacionales del servicio universal (núm. reg. 156981)	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064166 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre motivos por los que se ha eliminado la posibilidad de realizar la progresión de llamada en el 11818, cuando se podía realizar en el 1003 (núm. reg. 156982)	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064172 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre instalaciones del Ministerio de Defensa que se prevé subastar en la provincia de Málaga (núm. reg. 156112)	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064179 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación y previsiones acerca del traspaso de la cárcel vieja de Málaga al Ayuntamiento de dicha localidad (núm. reg. 156983)	249

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	
184/064180	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación y previsiones acerca del traspaso del Campamento Benítez de Málaga al Ayuntamiento de dicha localidad (núm. reg. 156113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	249
184/064191	Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre inversiones previstas para la prisión de Tahiche en la isla de Lanzarote en los presupuestos del año 2004, así como nivel de ocupación actual y procedencia de los reclusos (núm. reg. 156984) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	250
184/064192	Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre previsiones acerca de la adjudicación de la obra de la nueva comisaría de Arrecife en la isla de Lanzarote (núm. reg. 156198) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	252
184/064193	Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre situación en que se encuentra el expediente de construcción de la nueva Comisaría de Policía de Arrecife en la isla de Lanzarote (núm. reg. 156198) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	252
184/064195	Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca de los atentados de Lockerbie y del vuelo de la compañía UTA que explícitamente ha reconocido Libia el pasado mes de agosto por la acción de sus oficiales (núm. reg. 156811) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	253
184/064199	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre inversiones y proyectos previstos para el muelle de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), para el año 2004 (núm. reg. 156115) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	253
184/064203	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre obras previstas para la mejora del Cuartel de la Guardia Civil de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) (núm. reg. 156199) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	254
184/064210	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre acciones previstas en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) para mejorar la red eléctrica y evitar problemas de suministro de electricidad (núm. reg. 156985) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	254

	Páginas
184/064213 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) sobre datos nuevos que posee el Gobierno sobre el proyecto de creación de una central nuclear por Marruecos en Tan Tan (núm. reg. 156200) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	255
184/064216 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre asignación por el Consejo de Seguridad Nuclear de contratos de asistencia o de servicios técnicos a empresas externas en los últimos cinco años (núm. reg. 156201) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	255
184/064223 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre construcción de la nueva casa cuartel de la Guardia Civil en Sigüenza (Guadalajara) (núm. reg. 156202) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	269
184/064224 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) sobre cantidades ingresadas en el Tesoro Público procedentes de los juzgados y tribunales correspondientes a la imposición de multas y otras sanciones económicas impuestas en procedimientos judiciales desde el año 1998 (núm. reg. 156117) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	269
184/064226 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que en aeropuertos mayores que el de Málaga se ha implantado la inspección 100% del equipaje de bodega y no en el citado aeropuerto (núm. reg. 156118) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	269
184/064227 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que el aeropuerto de Málaga está incumpliendo el Reglamento de Seguridad de la Unión Europea en la Aviación Civil que establece la implantación de la inspección 100 por 100 del equipaje de bodega antes del 31 de diciembre de 2002 (núm. reg. 156118) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	269
184/064228 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre aeropuertos en los que ya se ha implantado la inspección 100 por 100 del equipaje de bodega (núm. reg. 156119) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	270
184/064229 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre implantación en el aeropuerto de Málaga de la inspección 100 por 100 del equipaje de bodega (núm. reg. 156118) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	269

	Páginas
184/064230 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje del equipaje facturado en el aeropuerto de Málaga que se somete aleatoriamente a los exámenes de los escáneres (núm. reg. 156118) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	269
184/064234 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de incrementar la presencia de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la carretera N-331 entre Córdoba y Antequera para reducir los accidentes (núm. reg. 156203) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	270
184/064237 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la finalización de la autovía Córdoba-Antequera en el año 2005 (núm. reg. 156204) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	270
184/064238 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras de todos los tramos de la autovía Córdoba-Antequera (núm. reg. 156205) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	270
184/064243 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre interés histórico-artístico de la marquesina de RENFE de Málaga (núm. reg. 156206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	271
184/064245 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en Málaga (núm. reg. 156207) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	271
184/064247 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla en el Centro Oceanográfico de Málaga (núm. reg. 156208). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	271
184/064248 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la plantilla en el Centro Oceanográfico de Málaga desde el año 1996 (núm. reg. 156209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	272
184/064249 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que el Gobierno ha financiado el soterramiento de las vías en varias ciudades españolas y se niega a hacerlo en Málaga (núm. reg. 156210) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	272

	Páginas
184/064251 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de destinar alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 al metro de Málaga (núm. reg. 156986) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	272
184/064256 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de financiar un tercio del coste del metro de Málaga (núm. reg. 156986) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	272
184/064266 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre obras contempladas en el Plan Director del Aeropuerto de Jerez (Cádiz) (núm. reg. 156211) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	273
184/064274 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre inversión en la rehabilitación de mercados públicos desde el año 1996, así como previsiones para el año 2004 (núm. reg. 156212) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	273
184/064283 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre inversión realizada por el Gobierno en la Comunidad Valenciana desde el año 1996 (núm. reg. 156987) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	274
184/064298 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre futuro del edificio y los terrenos de la actual prisión de Jerez (Cádiz) cuando entre en funcionamiento el nuevo Centro de Inserción Social (núm. reg. 156213) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	275
184/064299 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre zonas de exclusión en el litoral de la provincia de Cádiz limitado por el Ministerio de Defensa para la actividad acuícola (núm. reg. 156214) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	275
184/064301 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre guarderías que están funcionando en centros militares (núm. reg. 156215) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	275
184/064302 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre cantidad que ha invertido el Ministerio de Fomento en la ciudad de Jerez (Cádiz) desde el año 1996 (núm. reg. 156216) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	276

	Páginas
184/064304 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la Comunidad Foral de Navarra, en el año 2003 (núm. reg. 156217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	276
184/064305 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la Comunidad Foral de Navarra, en el año 2003 (núm. reg. 156217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	276
184/064309 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Sevilla, en el año 2003 (núm. reg. 156219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	278
184/064310 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Sevilla, en el año 2003 (núm. reg. 156219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)	278
184/064322 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre asociaciones y fundaciones que actúan en la República de El Salvador y que han recibido ayudas, subvenciones o financiación por el Gobierno español desde el año 1996 (núm. reg. 156220) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	280
184/064323 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre asociaciones y fundaciones que actúan en México y que han recibido ayudas, subvenciones o financiación por el Gobierno español desde el año 1996 (núm. reg. 156220) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	280
184/064324 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre asociaciones y fundaciones que actúan en Brasil y que han recibido ayudas, subvenciones o financiación por el Gobierno español desde el año 1996 (núm. reg. 156220) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	280
184/064325 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre asociaciones y fundaciones que actúan en Cuba y que han recibido ayudas, subvenciones o financiación por el Gobierno español desde el año 1996 (núm. reg. 156220)	280

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064326 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre asociaciones y fundaciones que actúan en Colombia y que han recibido ayudas, subvenciones o financiación por el Gobierno español desde el año 1996 (núm. reg. 156220)	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064327 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre asociaciones y fundaciones que actúan en Venezuela y que han recibido ayudas, subvenciones o financiación por el Gobierno español desde el año 1996 (núm. reg. 156220)	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064329 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación y plazos de finalización de las obras de los distintos tramos de la autovía Antequera-Córdoba (núm. reg. 156221)	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064352 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo relativas a la contratación de extranjeros en la provincia de Albacete en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 156222)	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064353 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo relativas a la contratación de extranjeros en la provincia de Guadalajara en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 156222)	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064354 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo relativas a la contratación de extranjeros en la provincia de Cuenca en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 156222)	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064355 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo relativas a la contratación de extranjeros en la provincia de Toledo en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 156222)	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064356 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo relativas a la contratación de extranjeros en la provincia de Ciudad Real en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 156222)	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	

	Páginas
184/064392 Autor: Gobierno Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre evolución de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo desde el año 1990 (núm. reg. 156988) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	296
184/064393 Autor: Gobierno Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo concedidos en la provincia de Almería desde el año 1990 (núm. reg. 156223) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	296
184/064462 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre realización de un estudio para conocer la posible incidencia de determinadas sustancias químicas en la aparición de cánceres en trabajadores de la industria de los semiconductores (núm. reg. 156989) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	300
184/064463 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la creación de una Escala Ejecutiva de Técnicos de Tráfico (núm. reg. 156990) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	300
184/064468 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre quemaduras sufridas por Eugenio García Fernández, preso preventivo del centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) (núm. reg. 156991) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	301
184/064480 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre proyectos financiados con la Ayuda Oficial al Desarrollo en Iraq desde el año 1993 hasta el inicio de la invasión anglo-americana (núm. reg. 156224) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	301
184/064482 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Segovia, en el año 2003 (núm. reg. 156225). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	302
184/064483 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre ofertas presentadas para trabajos de temporada, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Segovia, en el año 2003 (núm. reg. 156225) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	302
184/064489 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre motivos por los que no se han renovado las becas concedidas por la Agencia Española de Coopera-	

	Páginas
ción Internacional (AECI) a 80 estudiantes de tercer ciclo procedentes de Europa del Este, África y Latinoamérica (núm. reg. 156226)	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064638 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre valoración de los estudios realizados sobre la historia de la represión de la Guerra Civil y la inmediata posguerra por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 156992)	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064715 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) y a don Joan Marcet i Morera (GS) sobre instrucciones impartidas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para el cumplimiento de las funciones que les vienen encomendadas por la Ley 38/2002, de 24 de octubre, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado (núm. reg. 156993)	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
184/064973 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre evolución del precio medio de la vivienda en la provincia de Segovia en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 156994).	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 608, de 22 de octubre de 2003.)	
184/066625 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la liquidación total o parcial de la división láctea del Grupo Ebro-Puleva (núm. reg. 156995)	306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 608, de 22 de octubre de 2003.)	
184/066911 Autor: Gobierno Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) sobre garantías que se establecen acerca del contenido de las respuestas escritas facilitadas por la Subdirectora General de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a cartas dirigidas al Presidente del Gobierno (núm. reg. 156996)	306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 612, de 29 de octubre de 2003.)	
185/000205 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre criterios que seguirá Televisión Española (TVE) en la cobertura informativa en su primer canal de los actos de las principales formaciones políticas catalanas hasta el inicio de la campaña de las elecciones al Parlamento de Cataluña del día 16 de noviembre de 2003 (núm. reg. 156997)	306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	
185/000206 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre cobertura informativa dada por Televisión Española (TVE) de los actos políticos celebrados por Convergència i Unió y por el PSC-PSOE el día 21 de septiembre de 2003 en	

	Páginas
Castellar del Vallès y en Gavà, respectivamente, a través de su primer canal (núm. reg. 156998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	307
185/000207 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre información dada desde la radio y la televisión pública acerca de la manifestación celebrada en Madrid el día 27 de septiembre de 2003, convocada por las plataformas «Soria Ya» y «Teruel Existe» (núm. reg. 156999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 15 de octubre de 2003.)	307

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2003.—P D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/035159, 184/047343 y 184/047390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en los años 2002 y 2003, para la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en la provincia de Cádiz era de 1.545.000 euros (IVA incluido), destinada a la construcción de un centro de inserción social (CIS) en Jerez de la Frontera que si bien estaba previsto iniciar sus obras a principios del citado año, puesto que se solicitó al Ayuntamiento la licencia de construcción en el mes de enero, no pudo iniciarse hasta el mes de octubre debido a que la licencia fue concedida el 28 de mayo, siendo finalmente adjudicada el 2 de octubre de 2002.

Por lo tanto, las obligaciones reconocidas respecto a esta inversión a 31 de diciembre de 2002 alcanzaron 410.455,93 euros (IVA incluido).

No obstante, además de la cantidad indicada anteriormente, en el año 2002 se han reconocido otras obligaciones por 110.606,47 euros de actuaciones que no estaban previstas, por lo que las obligaciones reconocidas ascienden a un importe total de 521.062,40 euros.

Respecto al Centro de Inserción Social de Algeciras, se significa que, en cuanto al primero, se ha redactado un nuevo anteproyecto para adaptarlo a las exigencias urbanísticas de la zona señalada por el Ayuntamiento para su implantación, que fue aprobado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el 24 de octubre de 2002.

La cantidad presupuestada en el 2003 por SIEP, S. A., para inversiones en la provincia de Cádiz corresponde al presupuesto de ejecución de las siguientes obras:

Centro de Inserción social de Algeciras: 2.235.000 euros.

Centro de Inserción social de Jerez: 2.265.000 euros.

Resto obra Centro Penitenciario de Algeciras: 303.000 euros.

Total: 5.163.000 euros.

El 30 de octubre de 2002 se envió dicho anteproyecto al Ayuntamiento de Algeciras, que responde con fecha 21 de enero de 2003 que justo el lugar que había indicado para que se implantase el centro de inserción social va a ser atravesado por la futura variante de Algeciras, por lo que es necesario buscar una nueva ubicación.

Actualmente, en SIEP S. A., se están preparando nuevos planes de implantación alternativos en la misma zona, para enviarlos de nuevo al Ayuntamiento.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Convenios suscritos en el año 2002 con Universidades y Centros de Formación de Empleados Públicos.

Respuesta:

En lo que respecta al Ministerio de Justicia, se señala que, en el año 2002, este Departamento, por conducto del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, suscribió un Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid sobre prácticas de Biblioteca.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sevilla Segura, Jordi (GS).

Asunto: Condiciones del préstamo hipotecario del que es beneficiario el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

Gracias al acierto de la política económica de los Gobiernos de José María Aznar, la economía española, y como parte de ella el sector crediticio, cuenta con una excelente salud y una acreditada solvencia, como así lo reflejan, tanto la confianza de los mercados nacionales e internacionales, como la propia evolución de nuestra economía con crecimientos del Producto Interior Bruto muy superiores a la media de la Unión Europea, y el excepcional comportamiento del mercado de trabajo en nuestro país.

El Gobierno lamenta la poca seriedad con la que el Diputado del Grupo Socialista formula su pregunta, cuando considera que la concesión de un préstamo en condiciones de mercado absolutamente normales puede suponer algún riesgo para el sector crediticio, más aún si tiene en cuenta que el propio Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, el señor Rodríguez Zapatero, adquirió su vivienda particular, al parecer, con un crédito en condiciones mucho más favorables que las mencionadas por el Señor Diputado.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sevilla Segura, Jordi (GS).

Asunto: Diferencia entre el precio de la vivienda comprada recientemente en Madrid por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y su valor de tasación.

Respuesta:

Resulta ridículo pensar que la circunstancia de ocupar responsabilidades políticas pueda influir en los precios de los productos de un mercado libre como es el de la vivienda, un hecho que en el presente caso es desmentido, además, por la similitud entre el precio de tasación y el valor de compra de la vivienda particular del Ministro.

Por otro lado, y por lo que se refiere al tercer inciso de la pregunta de Su Señoría en la que interroga al Gobierno acerca de si ha realizado, o tiene previsto realizar, algún tipo de acuerdo o convenio con las Comunidades Autónomas para exceptuar a los miembros del Gobierno de lo que establece la Ley sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Su Señoría parece desconocer algo tan obvio como que la modificación de las normas tributarias exige norma de rango legal, y que por tanto no puede llevarse a cabo por ninguna otra vía. Modificación legal, que este Gobierno no ha realizado ni va a realizar, ni va a impulsar.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sevilla Segura, Jordi (GS).

Asunto: Precio de la vivienda comprada recientemente en Madrid por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En la compra de la vivienda no ha existido ningún tipo de privilegio. Ni en el precio, que es el precio de mercado, ni tampoco en las condiciones del préstamo que concedió la Caja de Ahorros del Mediterráneo, que son absolutamente normales, tal y como puede corroborar cualquier entidad bancaria.

Convendría, además, que el Señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista trasladara a su Secretario General, el señor Rodríguez Zapatero, la idea que incluye en el inciso segundo de su pregunta, cuando se dirige al Gobierno para proponer la confección de una guía ciudadana apelando a lo que califican irónicamente como «habilidad de los Ministros del señor Aznar para obtener el mejor precio en la adquisición de viviendas», pues al parecer, el Secretario General del Partido Socialista Obrero Español sí que ha adquirido su vivienda particular en condiciones más favorables que las habituales en el mercado.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Hectáreas de riego que carecen de concesiones administrativas consolidadas en las cuencas de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

No existe el concepto administrativo de concesión consolidada, sino el de Concesión en trámite, Concesión otorgada y Concesión denegada.

La situación de estos tres conceptos en la Zona de Cádiz es:

305 expedientes en trámite: 20.573,1764 Has.

461 expedientes otorgados: 15.299,2379 Has.

558 expedientes denegados/archivados: 13.524,1346 Has.

En los últimos cinco años, con una elevada dedicación de personal especialmente cualificado y la aportación por el Organismo de la Confederación Hidrográfi-

ca del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente de medios de Asistencia Técnica, se ha producido una drástica reducción de los expedientes acumulados en el período anterior. Se espera, fundamentalmente, resolver la totalidad de lo pendiente en el próximo año.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056464 y 184/058386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Interpretación que realiza la Subdelegación del Gobierno en A Coruña al aplicar la legislación de extranjería a los estudiantes no comunitarios que cursan sus carreras o estudios de doctorado en las universidades de Galicia.

Respuesta:

La actuación de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña respecto a los estudiantes extranjeros se ajusta a la legalidad vigente que viene establecida en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, y en su Reglamento de ejecución.

El artículo 54.3 del Reglamento de ejecución de la citada Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, establece que en la tramitación de las solicitudes de autorización de estancia por estudios se seguirán las normas previstas para la prórroga de estancia, si bien, a efectos de vigencia se tendrá en cuenta la duración del curso en que esté matriculado, todo ello teniendo en cuenta que la permanencia en España en calidad de estudiante extranjero, documentado con la correspondiente tarjeta, no es equiparable a una situación de residencia, igual que no son iguales los requisitos exigidos para acceder a la misma, y, por lo tanto, la prórroga de dicha situación debe solicitarse con anterioridad a que la autorización de estancia en nuestro país finalice.

Sobre esta base, el citado artículo 54.3, en relación con lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica referida, contempla la posibilidad de renovación de la autorización de estancia por estudios mencionada bajo unos requisitos determinados.

La mencionada solicitud de autorización de estancia por estudios ha de ser tramitada, según se ha dicho,

conforme las normas que regulan la prórroga de estancia, exigiéndose, por ello, que su renovación se haga durante la vigencia del período de estancia y no en los tres meses posteriores a la fecha de expiración, en los que el estudiante extranjero, en caso de haber dejado transcurrir el tiempo para su renovación, habrá de solicitar un nuevo visado de estancia por estudios.

Al objeto de facilitar la aplicación homogénea de las previsiones normativas reseñadas anteriormente, la Dirección General de Extranjería e Inmigración remitió, el 9 de enero de 2003, Instrucción a todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno sobre el momento de presentación de las solicitudes de renovación de autorizaciones de estancia por estudios.

No obstante, dado que, al parecer, muchos estudiantes extranjeros en España desconocen aún este régimen de tramitación y renovación de sus autorizaciones de estancia por estudios, lo cual podría perjudicar en los próximos meses a algunos de ellos que pretendan renovar su documentación de cara al curso 2003-2004, se comunica que, de forma excepcional, y exclusivamente para la renovación, para el curso 2003-2004, de la documentación como extranjero en régimen de autorización de estancia por estudios, o familiar de éste, se ha instruido a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, con fecha 3 de julio de 2003, que se resolverá favorablemente la solicitud de renovación de dicha autorización de estancia si dicha solicitud se presenta tanto durante la vigencia del período de estancia como en los tres meses posteriores a la fecha de expiración de la tarjeta de estudiante correspondiente al curso 2002-2003, y siempre que el interesado cumpla los restantes requisitos exigidos en la normativa vigente para obtener dicha renovación.

Esta medida excepcional ha sido comunicada desde la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración a los Rectorados de las universidades españolas, a fin de interesar su colaboración de cara a difundir, dentro del ámbito universitario, el régimen vigente de tramitación y renovación de las tarjetas de los estudiantes no comunitarios.

Por lo que respecto a las sanciones, se señala que dentro de las garantías jurídicas que establece la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el artículo 21 recoge el derecho al recurso contra los actos administrativos con arreglo a lo dispuesto en las leyes.

Se significa que el número total de extranjeros con autorización de estancia por estudios en España, a 31 de diciembre de 2002, era de 23.774, de los cuales 15.470 procedían de Iberoamérica, lo que representa el 63,54 por ciento del total. El número total de extranjeros con autorización de estancia por estudios se incrementó en el primer semestre de 2003 hasta alcanzar, a 30 de junio, la cifra de 35.327 personas. De ello se desprende que no existe impedimento alguno para la presencia de estudiantes extranje-

ros, y especialmente iberoamericanos, en régimen de autorización de estancia por estudios en España.

La presencia de estudiantes extranjeros en las universidades españolas debe ajustarse en todo caso a la vigente normativa en materia de extranjería, si bien de cara a la renovación de la documentación de aquéllos de cara al curso 2003-2004 se han impartido con carácter excepcional las referidas Instrucciones de 3 de julio de 2003.

En cualquier caso, el citado incremento del número de extranjeros autorizados en el primer semestre de 2003 a permanecer en España en régimen de estancia por estudios no pone de relieve que la tendencia sea la que menciona Su Señoría, sino todo lo contrario.

El artículo 33.2 y 3 de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 4/2000, ya establece que la duración de estancia por estudios será igual a la del curso para el que esté matriculado, prorrogándose anualmente si el titular sigue reuniendo las condiciones requeridas para la expedición de la autorización inicial, por lo que no es necesario reformar el actual sistema para hacer que las autorizaciones de estancia por estudios se concedan por un tiempo igual al de la duración de los correspondientes estudios.

Por lo que respecta a la autorización para trabajar, el artículo 33.4 de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, establece la posibilidad de ejercer actividades remuneradas a tiempo parcial o de duración determinada. A este respecto el artículo 79.1.a) del Reglamento de ejecución de la citada Ley Orgánica establece que se podrá autorizar a trabajar sin contemplar la situación nacional de empleo a los extranjeros con autorización de estancia por estudios.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/057385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Campañas de publicidad relativas a la promoción de España como destino turístico fuera de nuestras fronteras previstas para el año 2003.

Respuesta:

Las campañas de publicidad (en medios y creatividad) previstas durante este año, se reflejan a continuación:

1.- MEDIOS

Presupuesto campañas de publicidad 2003	Presupuesto €
Medios multinacionales de Europa y Asia	1.680.000
Alemania	4.549.641
Austria	323.000
Bélgica	671.000
Brasil	323.000
Canadá	430.000
Dinamarca	295.000
EE.UU	1.833.000
Finlandia	242.000
Francia	3.788.641
Gran Bretaña e Irlanda	4.660.938
Holanda	751.000
Italia	1.798.469
Japón	809.000
México	322.000
Noruega	295.000
Polonia	360.000
Portugal	1.775.000
Rusia	375.000
Singapur	240.000
Suecia	630.000
Suiza	430.000
Total	26.581.689

2.- CREATIVIDAD

Creatividad 2003	991.142,80
Modificación de Contrato Creatividad para Campaña en Galicia	390.000,00
	1.381.142,80

A continuación se detalla la distribución del presupuesto del 2003 en la campaña de medios:

Distribución del Presupuesto 2003 Campaña de Medios	Acciones cjtas. con CC.AA y otros organismos interterritoriales	Inversión € en Acciones Cjtas.	Inversión € Campaña General
Medios multinacionales de Europa y Asia			1.680.000
Alemania	Illes Balears	1.370.000	
	Cataluña	300.000	
	España Verde	725.000	
	Galicia	1.080.000	
	Valencia	100.000	
	Vía Plata	280.472	
	Camino de Santiago	210.354	
	Ciudades Patrimonio	483.815	
		4.549.641	0
Austria	Illes Balears	165.000	158.000
Bélgica	Andalucía	75.000	
	Baleares	146.000	
	Cataluña	70.000	
	Galicia	180.000	
	Valencia	200.000	
		671.000	0
Brasil			323.000
Canadá	Madrid	100.000	330.000
Dinamarca	Andalucía	100.000	
	Illes Balears	106.000	
	Madrid	50.000	
		256.000	39.000
EE.UU			1.833.000
Finlandia	Andalucía	100.000	
	Illes Balears	66.000	
		166.000	76.000
Francia	Andalucía	350.000	
	Illes Balears	64.000	

	Cataluña	170.000	
	España Verde	870.000	
	Galicia	1.140.000	
	Madrid	150.000	
	Pirineos	70.000	
	Vía Plata	280.472	
	Camino de Santiago	210.354	
	Ciudades Patrimonio	483.815	
		<u>3.788.641</u>	0
Gran Bretaña e Irlanda	Illes Balears	1.054.000	
	Cantabria	300.000	
	Cataluña	220.000	
	España Verde	580.000	
	Galicia	1.200.000	
	Madrid	150.000	
	Valencia	600.000	
	Vía Plata	160.270	
	Camino de Santiago	120.202	
	Ciudades Patrimonio	276.466	
		<u>4.660.938</u>	0
Holanda	Andalucía	75.000	
	Illes Balears	146.000	
	Cataluña	70.000	
	Galicia	360.000	
	Valencia	100.000	
		<u>751.000</u>	0
Italia	Illes Balears	440.000	
	Cataluña	100.000	
	España Verde	290.000	
	Galicia	420.000	
	Madrid	200.000	
	Pirineos	70.000	
	Vía Plata	80.135	
	Camino de Santiago	60.101	
	Ciudades Patrimonio	138.233	
		<u>1.798.469</u>	0
Japón			809.000
México			322.000
Noruega	Andalucía	100.000	
	Illes Balears	128.000	
	Madrid	50.000	
		<u>278.000</u>	17.000
Polonia	Galicia	360.000	0

Portugal	España Verde	435.000	
	Galicia	1.080.000	
	Madrid	200.000	
	Pirineos	60.000	
		1.775.000	0
Rusia	Cataluña	70.000	305.000
Singapur			240.000
Suecia	Andalucía	200.000	
	Illes Balears	150.000	
	Galicia	180.000	
	Madrid	100.000	
		630.000	0
Suiza	Illes Balears	165.000	265.000
	T O T A L	20.184.689	6.397.000

T O T A L Inversión	20.184.689
Acciones Conjuntas	
T O T A L Inversión	6.397.000
Campaña General	
	26.581.689

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/057921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas ante las amenazas vertidas por grupos de extrema derecha contra un establecimiento comercial del barrio de Las Fuentes de Zaragoza regentado por un inmigrante legal y regularizado.

Respuesta:

Desde hace unos dos años, en horas que estaba cerrado al público el establecimiento, se han producido daños y algunas pintadas de contenido xenófobo y

racista, constando en los archivos de la Jefatura Superior de Policía en Aragón las siguientes denuncias de estas características, formuladas por el propietario, tramitadas por la Comisaría del Distrito de San José, y elevadas a la Autoridad Judicial:

10 de enero de 2001 Diligencias núm. 490, por daños por manchas de pintura roja en el anagrama de la pared exterior, que representa la cabeza de un negrito, si bien el denunciante no mencionó motivos racistas o xenófobos.

11 de diciembre de 2001 Diligencias núm. 17.612, por fractura de una luna de cristal utilizando una tapa metálica de alcantarillado público. En su denuncia manifestó que este hecho pudiera tener motivos xenófobos.

16 de mayo de 2002 Diligencias núm. 6.796, por daños en cristales y pintura en la fachada.

9 de junio de 2003 Diligencias núm. 8.368, relativas a una carta con insultos y amenazas de tipo racista hacia su persona y establecimiento, firmada por «Guardia Blanca de España», figurando en el matasellos de Valladolid la fecha 7 de junio de 2003.

En los casos expuestos se dispuso la oportuna investigación y un servicio dinámico de control y vigilancia sobre dicho establecimiento.

Por funcionarios de la Brigada Provincial de Información se ha contactado varias veces con el señor Valmorin, manifestando reiteradamente que no sabe quiénes han sido los autores de los hechos, aunque cree que puedan ser de algún grupo «skinhead».

En cuanto a las actuaciones que se han llevado a cabo por la Policía en relación a grupos de estas características, significar que el grupo «Kripo NS» fue desarticulado el 7 de febrero de 2002 por la Brigada Provincial de Información, pasando a disposición judicial cuatro personas y practicándose tres registros domiciliarios, en los que se encontró abundantísima documentación, entre ella ejemplares de la revista «Guardia Blanca», siendo una asociación ilícita que practica la discriminación, el odio y la violencia contra personas, grupos o asociaciones, por razón de ideología, creencias o pertenencia de sus miembros a otras razas o a determinados grupos.

Asimismo, por funcionarios del Grupo especialista en tribus urbanas de la mencionada Brigada Operativa en diversas ocasiones se han realizado servicios de vigilancia y control de personas vinculadas a los grupos «skinhead», siendo los hechos puntuales a los que se puede hacer referencia los siguientes:

10 de diciembre de 2002 Diligencias núm. 2.427, elevadas al Juzgado de Instrucción número 10, relativas a la identificación de J.EN.C. como presunto autor de agresión el 17 de noviembre de 2002 a un joven en el barrio de Las Fuentes por un grupo de «skinhead». Posteriormente intervino el GRUME por tratarse de un menor.

24 de abril de 2003 Diligencias núm. 1.007, ampliatorias a otras de la Comisaría de San José, sobre identificación y puesta a disposición de la Fiscalía de Menores de A.M.Q.LL., A.C.A. e I.M.G.C., como supuestos responsables de la agresión sufrida por un joven por parte de varios «skinhead».

Con independencia de estas dos actuaciones, se ha controlado el paso por la ciudad de determinadas personas pertenecientes a la tribu urbana «skinhead», así como otras de ideología similar, estableciéndose las oportunas vigilancias y seguimientos para conocer contactos y otras circunstancias.

Cabe señalar que en diferentes sectores de la ciudad existen también abundantes establecimientos regentados por extranjeros y personas de color, sin que se haya detectado ningún tipo de actuación contra sus personas o establecimientos.

Por parte de la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Policía en Aragón se están realizando las investigaciones pertinentes para tratar de identificar a los autores de los daños y pintadas, así como a la per-

sona que envió la carta amenazadora, y su vinculación a grupos neonazis.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/057946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición No de Ley sobre la terminación del saneamiento integral de la Costa del Sol, aprobada por el Congreso de los Diputados.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no es posible dar cumplida respuesta por cuanto no se aclara en la pregunta a qué Proposición No de Ley se refiere, relativa al saneamiento integral de la Costa del Sol.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Casas particulares robadas en la provincia de Málaga en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

Los robos en domicilio, conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga durante el período enero-agosto del año en curso han sido 2.770, lo que supone una reducción del 2,4 por ciento respecto al mismo período del año 2002.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059326

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos negros existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga.

Adjunto se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría, teniendo en cuenta que la Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico define como punto negro «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros».

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PUNTOS NEGROS AÑO 2002

MÁLAGA

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA
1	A-92	147,1	100	A	C
2	A-92	144,8	100	D	C
3	A-92	151,4	200	D	C
4	A-355	0,5	100	AD	C
5	A-355	1,9	100	AD	C
6	A-357	51,0	0	AD	C
7	A-376	118,3	100	AD	C
8	A-376	144,9	100	AD	C
9	A-376	162,2	100	AD	C
10	A-382	119,9	100	AD	C
11	MA-401	6,4	100	AD	C
12	MA-401	6,7	100	AD	C
13	MA-402	15,4	0	AD	C
14	MA-426	2,2	100	AD	C
15	MA-426	4,5	100	AD	C
16	N-331	150,9	100	A	C
17	N-331	153,3	100	A	C
18	N-331	158,7	200	A	C
19	N-331	164,1	200	A	C
20	N-331	145,5	200	D	C
21	N-331	103,2	100	AD	C
22	N-340	164,0	100	A	C
23	N-340	193,9	0	A	C
24	N-340	229,6	100	A	C
25	N-340	231,8	200	A	C

MÁLAGA

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA
26	N-340	234,6	100	A	C
27	N-340	236,3	400	A	C
28	N-340	238,3	200	A	C
29	N-340	256,4	100	A	C
30	N-340	160,1	100	D	C
31	N-340	164,0	100	D	C
32	N-340	196,0	200	D	C
33	N-340	201,5	0	D	C
34	N-340	204,4	0	D	C
35	N-340	229,9	100	D	C
36	N-340	234,7	100	D	C
37	N-340	236,8	200	D	C
38	N-340	237,4	200	D	C
39	N-340	238,5	300	D	C
40	N-340	239,0	0	D	C
41	N-340	239,2	300	D	C
42	N-340	239,7	200	D	C
43	N-340	244,4	100	D	C
44	N-340	250,0	0	D	C
45	N-340	251,1	0	D	C
46	N-340	256,3	200	D	C
47	N-340	296,4	100	AD	C
48	N-340-A	275,8	200	AD	T

184/059374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Supresión de barreras arquitectónicas en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente señala lo siguiente:

En la provincia de Soria el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona el Centro forestal de Lubia, que tiene una extensión de 3 hectáreas, en la que se ubica una casa forestal y dependencias anejas, está situado en el término municipal de Cubo de la Solana, Lubia.

Durante el año 2002 en los edificios existentes no se ha realizado ninguna actuación tendente a la accesibilidad de personas discapacitadas, manteniendo su estructura original. Para el año 2003 no está prevista ninguna actuación en el sentido indicado, dado que tiene un uso muy restringido.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la formalización de comisiones bilaterales con Comunidades Autónomas en materia de extranjería e inmigración.

Respuesta:

Se señala que no existe base legal ni previsión alguna para la creación de comisiones bilaterales Estado-Comunidades Autónomas en materia de extranjería e inmigración. Sí existen Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y que son creadas para facilitar tal cooperación en diversas materias según lo previsto en los respectivos Estatutos de Autonomía.

Dentro de las comisiones bilaterales de cooperación ya existentes entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se han formalizado dos Subcomisiones en materia de extranjería e inmigración, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, que establece que, en atención a la situación territorial y a la especial incidencia del fenómeno migratorio y a las competencias que tengan reconocidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía en materia de ejecución laboral y en materia de asistencia social, y en concordancia con los mismos, se podrán constituir subcomisiones en el seno de las comisiones bilaterales de cooperación entre el Esta-

do y las Comunidades Autónomas, en concordancia con lo que prevean sus respectivos Estatutos de Autonomía, para analizar cuestiones sobre trabajo y residencia de extranjeros que les afecten directamente.

Dichas subcomisiones en materia de extranjería e inmigración se han formalizado entre el Estado y las Comunidades Autónomas de Canarias y Cataluña.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Calendario para la integración en oficinas provinciales de extranjería de todos los servicios competentes en la materia en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, insta al Gobierno, en su artículo 67.2, a la unificación en oficinas provinciales de los servicios existentes, dependientes de diferentes órganos de la Administración del Estado con competencia en inmigración al objeto de conseguir una adecuada coordinación de su actuación administrativa.

Por lo que respecta a la creación, supresión y modificación de estas oficinas, el Reglamento de ejecución de dicha Ley Orgánica, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, dispone que se llevará a cabo mediante Orden del Ministerio de la Presidencia dictada a propuesta de los Ministerios de Administraciones Públicas, del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales.

Mediante la Orden del Ministerio de la Presidencia 1700/2002, de 5 de julio, se crearon las Oficinas de Extranjeros de Albacete, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Málaga, Ourense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Posteriormente, por Orden del Ministerio de la Presidencia 2277/2002, de 16 de septiembre, se creó la Oficina de Extranjeros en A Coruña.

Prosiguiendo con este proceso, se está actualmente evaluando la posibilidad de creación de nuevas oficinas de extranjeros.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no coinciden los datos del Ministerio de Medio Ambiente con los de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre capacidades hídricas de los pantanos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La discrepancia señalada por Su Señoría se debe fundamentalmente a la inclusión o no de la capacidad de embalse de la presa de El Limonero, inicialmente prevista solamente para laminación de las avenidas del río Guadalmedina y que posteriormente se ha autorizado en sus normas de explotación, la utilización de una pequeña parte de su capacidad para almacenamiento y su posterior utilización. Por otra parte, también puede haber una discrepancia en las fechas de entrada en servicio de una obra, que puede explicar su inclusión o no cuando se da una cifra a partir de una determinada fecha.

Asimismo, la capacidad de embalse de las presas no es una cifra fija y constante a lo largo del tiempo. En la mayor parte de los casos la variación es muy lenta, salvo en las cuencas con un gran aporte de sólidos en donde la variación de este parámetro puede ser importante.

Incluyendo las tres presas de Casasola, La Viñuela y el Limonero, la capacidad de embalse ha aumentado desde 1982 en una cifra de alrededor de 218 hectómetros cúbicos.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estudios realizados por la Jefatura Provincial de Tráfico sobre los puntos negros existentes en las carreteras malagueñas.

Respuesta:

No se han detectado más de 50 puntos negros en las carreteras malagueñas en el año 2002. Exactamente han sido 47. De ellos se ha realizado o se está realizando estudio en todos, encontrándose actualmente en el siguiente estado:

Núm. de punto	Carretera	Punto kilométrico inicial	Sentido	Estado de los estudios
1	A-92	147,1	A	Iniciados. Pendientes por estar la zona en obras.
2	A-92	144,8	D	
3	A-92	151,4	D	
4	A-355	0,5	AD	Finalizados.
5	A-355	1,9	AD	
6	A-357	51,0	AD	Iniciado. Tramo en obras de desdoblamiento.
7	A-376	118,3	AD	Finalizados.
8	A-376	144,9	AD	
9	A-376	162,2	AD	
10	A-382	119,9	AD	
11	MA-401	6,4	AD	Finalizados. Se han estudiado conjuntamente los dos puntos.
12	MA-401	6,7	AD	
13	MA-402	15,4	AD	Finalizado.
14	MA-426	2,2	AD	Realizada inspección ocular.
15	MA-426	4,5	AD	
16	N-331	150,9	A	Finalizado.
17	N-331	153,3	A	Pendiente de redactar informe.
18	N-331	158,7	A	Finalizados.
19	N-331	164,1	A	
20	N-331	145,5	D	
21	N-331	103,2	AD	
22	N-340	164,0	A	Pendiente de concretar propuestas en sentido D.
23	N-340	193,9	A	Pendiente de concretar propuestas.
24	N-340	229,6	A	Finalizados.
25	N-340	231,8	A	
26	N-340	234,6	A	Pendiente de redactar informe.
27	N-340	236,3	A	Finalizados.
28	N-340	238,3	A	
29	N-340	256,4	A	
30	N-340	160,1	D	
31	N-340	164,0	D	Pendiente de concretar propuestas en sentido A.
32	N-340	196,0	D	Finalizados.
33	N-340	201,5	D	
34	N-340	204,4	D	
35	N-340	229,9	D	Pendiente de redactar informe.
36	N-340	234,7	D	Finalizado.
37	N-340	236,8	D	En estudio; los cinco puntos se tratan conjuntamente por estar en el mismo tramo en sentido de la Ronda Oeste.
38	N-340	237,4	D	
39	N-340	238,5	D	
40	N-340	239,0	D	
41	N-340	239,2	D	
42	N-340	239,7	D	Pendiente de redactar informe.
43	N-340	244,4	D	Finalizados.
44	N-340	250,0	D	
45	N-340	251,1	D	Iniciado. Tramo en obras.
46	N-340	256,3	D	Finalizados.
47	N-340	296,4	AD	
48	N-340-A	275,8	AD	

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060357 a 184/060364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Expedientes de extranjería incoados y permisos de trabajo para extranjeros presentados en la provincia de Tarragona desde el año 1996.

Respuesta:

Desde 1996 hasta el día 30 de junio de 2003 se han presentado en la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, en total, 79.182 solicitudes de permisos en materia de extranjería, de las cuales se han resuelto 74.173, y quedaban pendientes de resolver, a 30 de junio de 2003, 5.009 expedientes.

En particular, refiriéndose exclusivamente a las cifras de solicitudes de permisos de trabajo a extranjeros, incluidas en los datos anteriores, se señala lo siguiente:

Desde 1996 hasta el día 30 de junio de 2003 se han presentado en la Subdelegación del Gobierno en Tarragona 41.214 solicitudes de permiso de trabajo, de las cuales se han resuelto favorablemente 29.447 y negativamente 1.039. A estas cifras de resolución hay que añadir 5.831 resoluciones de archivo de expedientes por producirse la caducidad por causa imputable al interesado.

Lo primero que hay que tener en consideración, a efectos de valorar el importante esfuerzo realizado en la mejora de la gestión en general de expedientes en materia de extranjería, y en concreto en los de solicitud de permisos de trabajo de extranjeros, en la provincia de Tarragona, es el crecimiento exponencial de solicitudes de permisos gestionados por la Subdelegación del Gobierno, que ha pasado de 4.570 en el año 1996 a 12.512 en materia de extranjería en sólo el primer semestre de 2003, y de 662 en el año 1996 a 7.239 en materia de trabajo, presentadas sólo en el primer semestre de 2003, lo que supone, en términos relativos un incremento en el número de solicitudes del 273 por ciento globalmente en materia de extranjería y de un 1.093 por ciento en materia de trabajo entre ambas fechas.

Asimismo, es importante valorar la elasticidad de la estructura organizativa y su capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias que un fenómeno tan complejo, variable e imposible de predecir como la inmigración ocasiona en las mencionadas estructuras organizativas y, en suma, en sus unidades de gestión.

Para poder analizar este incremento y las medidas adoptadas para proceder a su tramitación, se debe observar el incremento de las solicitudes, año tras año, desde 1996, y ver su correspondencia con la totalidad de los expedientes resueltos, haciendo la necesaria salvedad de que no todas las resoluciones de los años analizados se corresponden necesariamente con las solicitudes presentadas, pues las presentadas en los últimos meses de un año suelen ser resueltas en los primeros meses del año siguiente, con lo que las cifras de solicitudes y resoluciones no son necesariamente correlativas.

Así, en 1996 se presentaron un total de 4.570 solicitudes en materia de extranjería, de las cuales se resolvieron 4.570, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

Por otra parte, en 1996 se presentaron un total de 662 solicitudes de permisos de trabajo, de las cuales se resolvieron favorablemente 654, y negativamente 8, arrojando una cifra total de resoluciones de 662, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

Durante el año 1997 se presentaron un total de 4.179 solicitudes en materia de extranjería, de las cuales se resolvieron 4.179, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

A su vez, en 1997 se presentaron un total de 1.314 solicitudes de permisos de trabajo, de las cuales se resolvieron favorablemente 1.237, y negativamente 77, arrojando una cifra total de resoluciones de 1.314, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

En el año 1998 se presentaron un total de 5.066 solicitudes en materia de extranjería, de las cuales se resolvieron 5.066, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

Asimismo, en 1998 se presentaron un total de 1.418 solicitudes de permisos de trabajo, de las cuales se resolvieron favorablemente 1.317, negativamente 101, arrojando una cifra total de resoluciones de 1.418, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

A lo largo del año 1999 se presentaron un total de 6.866 solicitudes en materia de extranjería, de las cuales se resolvieron 6.866, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

Asimismo, en 1999 se presentaron un total de 2.703 solicitudes de permisos de trabajo, de las cuales se resolvieron favorablemente 2.593, y negativamente 110, arrojando una cifra total de resoluciones de 2.703, lo que supone el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.

Durante el año 2000 se presentaron un total de 12.575 solicitudes en materia de extranjería, de las cuales se resolvieron 9.920, lo que supone cerca de un 78,9 por ciento de las solicitudes presentadas.

Asimismo, en 2000 se presentaron un total de 7.598 solicitudes de permisos de trabajo, de las cuales se resolvieron favorablemente 3.962, y se archivaron 981, arrojando una cifra total de resoluciones de 4.943, lo

que supone cerca de un 65,1 por ciento de las solicitudes presentadas.

También hay que tener en consideración que en el año 2000, el proceso extraordinario de regularización obligó, además, a cambios sensibles en la forma y organización de la gestión, pues en dicho año es cuando hay que dedicar más recursos a la resolución y tramitación de expedientes iniciales, que casi se triplicaron, pasando de los 2.703 permisos de trabajo del año 1999 a los 7.598 del año 2000, y que, en su tramitación y resolución se requiere de un mayor número de trámites y gestiones administrativas que los expedientes de renovación, además de que en aquéllos se da una circunstancia que impide una gestión autónoma pues el procedimiento queda en suspenso hasta que hay una efectiva solicitud de visado, cuya substanciación depende exclusivamente de la actuación del extranjero.

En el año 2001 se presentaron un total de 17.017 solicitudes en materia de extranjería, de las cuales se resolvieron 9.869, lo que supone cerca de un 58 por ciento de las solicitudes presentadas.

Asimismo, en 2001 se presentaron un total de 12.441 solicitudes de permisos de trabajo, de las cuales se resolvieron favorablemente 4.043 y se archivaron 1.250, arrojando una cifra total de resoluciones de 5.293, lo que supone cerca de un 42,5 por ciento de las solicitudes presentadas.

Por su parte, en el año 2001 el número de solicitudes presentadas se mantiene en cifras muy elevadas, debido al proceso de regularización por circunstancias de arraigo, presentando una cifra total de 17.017, y en el que se resuelven 9.869 permisos en materia de extranjería.

Durante el año 2002 se presentaron un total de 16.397 solicitudes en materia de extranjería, resolviéndose 21.712, muchas de ellas presentadas en los últimos meses del año anterior, lo que supone cerca de un 132,4 por ciento de las solicitudes presentadas.

Asimismo, en 2002 se presentaron un total de 7.839 solicitudes de permisos de trabajo, resolviéndose favorablemente 9.495, negativamente 509, y se archivaron 3.150, arrojando una cifra total de resoluciones de 13.154, muchas de ellas correspondientes a solicitudes presentadas en los últimos meses del año anterior, lo que supone cerca de un 167,8 por ciento de las solicitudes presentadas.

Finalmente, en el año 2003, hasta el 30 de junio, se han presentado un total de 12.512 solicitudes en materia de extranjería, de las cuales se resolvieron 11.991, lo que supone cerca de un 95,8 por ciento de las solicitudes presentadas.

Asimismo, en 2003, hasta 30 de junio, se han presentado un total de 7.239 solicitudes de permisos de trabajo, de las cuales se resolvieron favorablemente 6.146, negativamente 234 y se archivaron 450, arrojando una cifra total de resoluciones de 6.830, lo que supone cerca de un 94,4 por ciento de las solicitudes presentadas.

Madrid, 29 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Razones del retraso del retorno del capitán don José Puenteadura Bautista a su condición inicial una vez que ha demostrado que no fue electo en las elecciones municipales del día 25 de mayo de 2003 por el municipio de Úbeda (Jaén).

Respuesta:

Una vez proclamado oficialmente como candidato, el Capitán don José Puenteadura Bautista a las elecciones municipales del 25 de mayo, por Resolución número 160/08201/03, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 98, se acordó el pase del señor Puenteadura a la situación de excedencia voluntaria, según determina el artículo 83.1.a) de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Como quiera que el interesado solicitó el día 28 de mayo de 2003 su reintegro a la situación de reserva por no haber resultado elegido en las elecciones municipales, en base a lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 1429/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar de carrera del Cuerpo de la Guardia Civil y de situaciones administrativas del personal del mismo, hubo que esperar a que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado» el resultado de las elecciones convocadas por Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo, circunstancia que se dio el día 3 de julio de 2003.

Por lo expuesto, la Dirección General de la Guardia Civil ha confeccionado la oportuna Resolución acordando el reintegro del Capitán Puenteadura a la situación de reserva, con efectos del día 4 de julio de 2003, tal como marcan los artículos 83.3 de la Ley 42/1999 y 23 del Real Decreto 1429/1997, citados con anterioridad.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060733

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos en los seis primeros meses del año 2003 en las Comunidades Autónomas y provincias españolas.

En anexo adjunto se relacionan los delitos y faltas conocidos en las comunidades autónomas y provincias españolas, durante los seis primeros meses del presente año, apreciándose respecto al mismo período del año 2002 un descenso en el conjunto de las infracciones penales, del 1,68 por ciento. Asimismo, resulta significativa la bajada del 6,93 por ciento en los delitos conocidos.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

	AÑO 2003	
	DELITOS	FALTAS
ANDALUCÍA	90.405	97.781
Almería	7.780	7.065
Cádiz	13.304	13.336
Córdoba	5.595	8.027
Granada	10.062	12.070
Huelva	5.896	8.082
Jaén	3.756	5.230
Málaga	19.874	16.187
Sevilla	24.138	27.784
ARAGÓN	10.203	12.416
Huesca	1.466	1.661
Teruel	444	392
Zaragoza	8.293	10.363
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	5.985	8.542
Asturias	5.985	8.542
BALEARS (ILLES)	20.680	14.196
Balears (Illes)	20.680	14.196
CANARIAS	24.827	26.960
Palmas (Las)	13.622	13.852
Santa Cruz de Tenerife	11.205	13.108
CANTABRIA	3.192	5.563
Cantabria	3.192	5.563
CASTILLA Y LEON	13.232	21.535
Ávila	902	1.367
Burgos	2.454	3.373
León	2.735	4.383
Palencia	770	1.595
Salamanca	1.531	2.662
Segovia	918	1.148
Soria	311	573
Valladolid	2.941	5.550
Zamora	670	884
CASTILLA-LA MANCHA	11.254	14.182
Albacete	2.568	3.204
Ciudad Real	2.606	3.877

	AÑO 2003	
	DELITOS	FALTAS
Cuenca	947	1.619
Guadalajara	1.633	1.539
Toledo	3.500	3.943
CATALUÑA	62.574	60.877
Barcelona	49.061	51.389
Girona	130	5
Lleida	43	5
Tarragona	13.340	9.478
CEUTA	1.908	968
Ceuta	1.908	968
COMUNIDAD VALENCIANA	79.520	74.074
Alicante/Alacant	33.029	26.402
Castellón/Castelló	7.557	6.383
Valencia/València	38.934	41.289
EXTREMADURA	6.578	7.392
Badajoz	4.309	4.747
Cáceres	2.269	2.645
GALICIA	17.727	20.095
Coruña (A)	7.667	8.023
Lugo	1.441	1.934
Ourense	1.814	1.983
Pontevedra	6.805	8.155
MADRID (COMUNIDAD DE)	87.018	119.714
Madrid	87.018	119.714
MELILLA	1.327	1.324
Melilla	1.327	1.324
MURCIA (REGION DE)	15.436	13.757
Murcia	15.436	13.757
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL	3.624	3.488
Navarra	3.624	3.488
PAÍS VASCO	20.104	16.736
Álava	2.682	2.812
Guipúzcoa	5.054	3.231
Vizcaya	12.368	10.693
RIOJA (LA)	1.950	1.940
Rioja (La)	1.950	1.940
T O T A L	477.544	521.540

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Miembros de la Guardia Civil existentes en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

ANEXO

ACUARTELAMIENTO	EFFECTIVOS
Castellón	326
Grao Castellón	72
Vinarós	57
Benicarló	80
Peñíscola	22
Alcalá	15
Alcocebre	2
Villafranca	7
Benasal	3
Albocácer	5
San Mateo	16
Morella	11
Rosell	7
Almazora	24
Villafamés	11
Benicasim	44
Oropesa	27
Torreblanca	11
Cabanes	9
Alcora	12
Lucena	3
Adzaneta	6
Burriana	62
Villareal	3
Nules	16
Vall de Uxó	36
Artana	3
Moncófar	3
Almenara	9
Onda	19
Montanejos	9
Segorbe	45
Viver	8

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Características o informes en los que se ha basado el Gobierno para elegir la localidad de Albocácer (Castellón) para construir un centro penitenciario.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en atención al estudio de necesidades de plazas penitenciarias en las diferentes comunidades autónomas, consideró que una de las zonas de ubicación de uno de los cuatro nuevos centros a construir, debería ser en la zona de Levante.

Por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., se procedió a la búsqueda de terrenos que pudieran reunir las condiciones más adecuadas para la construcción.

Una vez aceptada por la Corporación Municipal de Albocácer la implantación de un centro penitenciario en su circunscripción, se han estudiado distintas alternativas físicas, resultando algunas de ellas adecuadas para la implantación de dicho centro penitenciario por su accesibilidad, topografía y proximidad a infraestructuras generales.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos, y Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Limpieza de los fondos marinos afectados por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

1. En la respuesta del Gobierno a la pregunta formulada por Su Señoría el pasado 22 de abril no se niega en ningún momento «contra toda evidencia» la existencia de fuel. De hecho, se mencionan los resultados de las campañas llevadas a cabo por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), en las que se constató la existencia de pequeñas cantidades de fuel en los fondos. Sin embargo, no se detectó fuel en la campaña de investigación de los fondos marinos realizada a través del R.O.V. «Nereus IV», señalándose en dicha respuesta

del Gobierno que ello pudo deberse a que esas cantidades de fuel detectadas por el IEO se podían haber ido sedimentando o dispersando.

2. De la propia respuesta del Gobierno a la pregunta formulada el 22 de abril se deduce la coordinación existente entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Fomento.

3. El Ministerio de Fomento no ha realizado ninguna campaña de prospección de fondos marinos por su cuenta.

Desde el Comisionado del Gobierno se realizaron las propuestas de actuación llevadas a cabo en los fondos marinos mediante ROV (vehículo operado por control remoto), y en el Comisionado hay representantes de los distintos Ministerios afectados, entre otros del Ministerio de Fomento, que coordinan adecuadamente sus actuaciones.

Asimismo, se informa que durante el mes de agosto/septiembre se completó la campaña de marzo/abril realizadas por el «Nereus IV» y no se detectó fuel en los fondos marinos del Cantábrico. Sin embargo, en la plataforma gallega se localizó una pequeña zona de concentración muy definida, cercana al cabo Fisterra a unas diez millas en dirección sudoeste, donde al tomar muestras pudo constatar la existencia de una pequeña cantidad de fuel sedimentándose en el fango. Se localizaron algunas pequeñas partículas de fuel en los 3 recorridos realizados de 40 millas, que confirman los informes realizados por el IEO.

4. Con fecha 1 de julio de 2003, por Orden Ministerial 1772/2003, se ha puesto fin a todas las limitaciones establecidas como consecuencia del accidente del petrolero «Prestige». La zona a la que se refiere Su Señoría ha estado cerrada a la actividad hasta última hora.

En cualquier caso, se señala que en el informe 14 del IEO se constata, asimismo, que se ha producido un descenso apreciable de la cantidad de fuel en los fondos, en comparación con la cantidad detectada en invierno. Los investigadores del IEO señalan que, aunque efectivamente las mayores concentraciones de fuel se dan en la zona de la Costa da Morte, la concentración máxima encontrada es equivalente a diez galletas de fuel de unos 7 cm. de diámetro repartidas en toda la superficie de un campo de fútbol, lo cual no puede ser calificado de concentración elevada.

5. Hasta el momento, se ha constatado que no se han producido efectos negativos a causa del fuel depositado en los fondos ni en los recursos, ni en el ecosistema de la plataforma gallega. Desde el IEO se señala que es necesario continuar las investigaciones por si hubiera algún efecto a largo plazo, pero se precisa, asimismo, que esto no quiere decir que dicho efecto se vaya a producir.

6. En relación con el descenso de capturas, hay que señalar que este descenso se debe al estado de los stocks y no a los vertidos del «Prestige».

De hecho, las especies pelágicas como la anchoa y el verdel, especialmente la primera, sufren importantes oscilaciones en sus biomásas que se deben, fundamentalmente, a la fuerza o cantidad de los reclutamientos anuales que se incorporan a la población por reproducción de la fracción adulta del stock.

Los informes científicos disponibles indican que los reclutamientos en general, de los dos últimos años, han sido muy flojos y esto es lo que ha generado un bajo nivel de biomasa en la mar y, en consecuencia, unas costeras con bajas capturas.

Anteriormente al vertido del «Prestige», ha habido otros años con capturas también muy bajas como 1982, 1985, 1986, 1989 y 2002, el más bajo en 10 años (anchoa).

Por otra parte, las únicas especies que han tenido un nivel bajo de capturas en 2003 han sido la anchoa y caballa (verdel) del Cantábrico. Investigadores del IEO estudian las poblaciones de estas especies desde hace décadas, así como las condiciones hidrográficas y el sistema planctónico del área. El conocimiento de la dinámica y variabilidad del sistema pelágico del Cantábrico y de los recursos pesqueros de pequeños pelágicos permite establecer comparaciones entre la situación actual, después del vertido del «Prestige», y la situación en los años precedentes, con el objetivo de estimar el posible efecto del vertido.

De acuerdo con los últimos estudios realizados, el citado organismo señala que no se encuentra ninguna alteración anómala ni en la pesquería, ni en las condiciones hidrográficas, que pudiera demostrar que el vertido del «Prestige» haya tenido influencia en las costeras de anchoa y caballa. Por su parte, no se pueden identificar alteraciones que puedan ser debidas a efectos antropogénicos.

En consecuencia, desde el IEO se señala que no se puede afirmar que el vertido del «Prestige» sea la causa del bajo nivel de capturas, sólo observado en algunas especies en el mar Cantábrico, sino que existen otras causas de tipo biológico o ambiental probablemente responsables de ese hecho.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Españoles en el extranjero inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) que participaron como votantes en las últimas elecciones municipales de 2003.

Respuesta:

En las elecciones municipales de 2003, el número de electores del CERA de la provincia de Ourense ascendió a 63.528. La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Ourense envió el certificado de inscripción para el voto por correo en las elecciones municipales a 5.752 electores y según información de Correos y Telégrafos las mesas recibieron 2.841 sobres con los votos de los electores del CERA. Estas mismas cifras para las elecciones de 1999 son las siguientes:

- Electores del CERA: 50.982.
- Envío de certificados para el voto por correo de los electores del CERA en elecciones municipales: 5.761.
- Sobres con los votos recibidos en las mesas electorales: 3.760.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060895 a 184/060902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno comprendidas en el objetivo 1 del área 6 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.

Respuesta:

En el marco del IV Plan de Igualdad de Oportunidades y en el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está desarrollando el siguiente programa de actuación:

- Actuaciones para promover el debate, la investigación y la elaboración y difusión de estudios y materiales didácticos relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación.

— Actuaciones de promoción de la formación básica y profesional de mujeres adultas.

— Actuaciones dirigidas a la utilización de nuevas tecnologías para promover la igualdad de oportunidades en la educación.

— Actuaciones de formación del profesorado.

Para hacer efectivo este programa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el Instituto de la Mujer, a través de las unidades correspondientes, está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Publicación de los resultados de las siguientes investigaciones: Mujeres en puestos directivos de la educación.

Traectorias profesionales de mujeres con carreras técnicas y con formación profesional superior.

La escolarización de hijas de inmigrantes.

2. Inicio de las siguientes investigaciones:

Familia, educación y tiempo de ocio. Uso y consumo de videojuegos, videoconsolas y juegos de ordenador en la infancia: modelos femeninos y masculinos.

Análisis de la incidencia de los sistemas de orientación educativa en la prevención de la violencia. La diferencia sexual en la resolución de conflictos.

Las mujeres en la educación de personas adultas: (EPA). Balance, perspectivas, nuevas necesidades y nuevos retos.

Veinte años de reflexión sobre las mujeres en la educación. Selección de trabajos (1983-2002).

Investigación sobre niñas gitanas en el sistema educativo. Actualización de «Las mujeres en el sistema educativo».

3. Elaboración de materiales didácticos.

4. Celebración de jornadas de debate y difusión relacionadas con las investigaciones y publicaciones promovidas por ambos organismos:

Presentación de recursos didácticos.

Jornadas: Investigación sobre mujer y educación.

5. Actuaciones en el marco de la formación profesional y educación de personas adultas:

Publicación relativa a la educación de personas adultas para prevenir los malos tratos a las mujeres.

Desarrollo de acciones de educación básica y formación profesional según modelo ALBA, en colaboración con las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla.

Estudio de los datos relativos a la participación de las mujeres en las actuaciones de todo el territorio nacional.

Difusión y envío de materiales didácticos a comunidades autónomas, corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro.

Colaboración en cursos y programas de formación del profesorado en educación de personas adultas.

Seguimiento de los proyectos que se soliciten dentro de la convocatoria «Mujer y Desarrollo» del Instituto de la Mujer, que se desarrollen en los países en que existe un Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

6. Revisión del lenguaje utilizado en las publicaciones que se realicen desde ambos organismos.

7. Promoción del uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de modo que sean útiles para la educación de las mujeres.

8. Adaptación de nuevos materiales sobre coeducación y educación no sexista y prevención de la violencia para su difusión por vía telemática «on line».

9. Potenciación de las acciones formativas dirigidas a profesorado de infantil, primaria y secundaria, en relación con la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra las mujeres, en el territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante su inclusión en los planes de formación, así como en el ámbito nacional, en colaboración con instituciones públicas y sin ánimo de lucro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina la cantidad de 90.152,00 euros en el presupuesto de gastos del año 2003, con la siguiente distribución y aplicaciones:

18.09.421B.162.00: 9.016,00 euros.

18.09.421B.226.06: 6.010,00 euros.

18.09.421B.229: 6.010,00 euros.

18.10.422K.226.06: 10.518,00 euros.

18.10.542G.227.06: 10.518,00 euros.

18.10.542G.227.06: 48.080,00 euros.

El Instituto Superior de Formación del Profesorado, está actuando en el Plan contra la Violencia Doméstica 2000/2004, a través de un convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer. En concreto, su actuación se ha centrado, y en el curso 2003/2004 lo seguirá realizando, en fortalecer las acciones formativas, dirigidas al profesorado de educación primaria y secundaria, en aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y con la prevención de la violencia en general y en particular contra las mujeres.

Estas acciones comprenden el territorio gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante su inclusión en los Planes Provinciales de Formación de Ceuta y Melilla. A su vez, a través de acciones centralizadas de ámbito nacional en colaboración con instituciones sin ánimo y lucro y, asimismo, en las Consejerías de Educación en el Exterior.

Desde que se firmó el citado convenio, año 2000, se han registrado 30 acciones de formación, con 535 asistentes y un total de 950 horas, 95,5 créditos. Faltan aún acciones formativas por registrar y se está a la espera del envío de actas de evaluación final para proceder a su registro. Se adjunta en anexo un listado de actividades de formación permanente del profesorado.

En el curso escolar 2002/2003 se ha dedicado un presupuesto de 21.035 euros, en las partidas presupuestarias 1809421B-229, 1809421B-162 y 1809421B-226.

ANEXO

Actividades de formación permanente del profesorado relacionadas con "Igualdad de oportunidades, educación no sexista, convivencia escolar, coeducación y violencia". Curso 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003

Entidad	Título de la actividad	Localidad	Asistentes	Horas	Créditos
20002001					
28800174	LA VIOLENCIA ESCOLAR. ANÁLISIS DE SU PROBLEMÁTICA	CACERES	31	30	3
28800174	VIOLENCIA ESCOLAR, ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA	BURGOS	10	30	3
28800174	LA VIOLENCIA ESCOLAR. ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA	MADRID	27	30	3
28800381	TALLER DE COEDUCACION	VILLAVERDE DE LA ABA	27	15	1,5
28800174	LA VIOLENCIA ESCOLAR. ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA	MADRID	11	30	3
28800381	TALLER DE COEDUCACION	HUELVA	53	18	2
28800149	EDUCAR PARA LA NO VIOLENCIA	PALMA DE MALLORCA	32	50	5
51700016	LA VIOLENCIA EN EL AULA	CEUTA	32	10	1
28800174	LA INDISCIPLINA Y LA VIOLENCIA ESCOLAR	ALICANTE	30	50	5
<i>Resumir por "anoacademico" = 20002001 (9 registros de detalle)</i>					
Suma			253	263	26,5
20012002					
28800381	TALLER DE COEDUCACION	TOLEDO	49	20	2
28800061	LA VIOLENCIA ESCOLAR: COMO ABORDAR SOCIODIDACTICAMENTE EL PROBLEMA	MADRID	20	30	3
28800058	EDUCACION PARA LA NO VIOLENCIA EN LA ESCUELA	PAMPLONA	10	30	3,5
28800174	LA INDISCIPLINA Y LA VIOLENCIA ESCOLAR: ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA	VALENCIA	18	35	3,5
28800174	LA INDISCIPLINA Y VIOLENCIA ESCOLAR: ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA	VALENCIA	39	35	3,5
28800174	LA INDISCIPLINA Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA	VALENCIA	33	35	3,5

<i>Entidad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Localidad</i>	<i>Asistentes</i>	<i>Horas</i>	<i>Créditos</i>
28800198	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PRIMARIA Y SECUNDARIA (MEC)	MELILLA	22	30	3
28923016	CONFLICTO Y CONVIVENCIA ESCOLAR	CADIZ	1	30	3
28923016	CONFLICTO Y CONVIVENCIA ESCOLAR	CADIZ	1	30	3
28923016	CONFLICTO Y CONVIVENCIA ESCOLAR	CADIZ	1	30	3
28923016	CONFLICTO Y CONVIVENCIA ESCOLAR	CADIZ	1	30	3
28923016	CONFLICTO Y CONVIVENCIA ESCOLAR	CADIZ	1	30	3
28923016	CONFLICTO Y CONVIVENCIA ESCOLAR	CADIZ	1	30	3
28923016	CONVIVENCIA ESCOLAR Y MEDIOS DE COMUNIC. LA PRENSA ESCOLAR COMO VEHICULO DE ENCUENT	SEVILLA	1	40	4
28923016	CONVIVENCIA ESCOLAR	SEVILLA	1	30	3
52700012	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS..	MELILLA	4	57	5,5
28800174	LA INDISCIPLINA Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, ANALISIS DE SU PROBLEMÁTICA	VALENCIA	29	35	3,5
<i>Resumir por 'anoacademico' = 20012002 (17 registros de detalle)</i>					
Suma			232	557	56
<i>20022003</i>					
51700016	ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	CEUTA	7	40	4
28923016	CONVIVENCIA ESCOLAR. TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	CADIZ	1	30	3
28923016	CONVIVENCIA ESCOLAR. TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	CADIZ	1	30	3
51700016	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y ESCOLAR	CEUTA	41	30	3
<i>Resumir por 'anoacademico' = 20022003 (4 registros de detalle)</i>					
Suma			50	130	13
Suma total			535	950	95,5

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Variaciones producidas en las empresas de seguridad privada ubicadas en Granada desde el año 1996.

Respuesta:

Respecto a los datos de evolución de las empresas de seguridad, se fijan tres fechas fundamentales: la publicación de la Ley en 1992, en 1994 su Reglamento y el año 2003 en que nos encontramos. En el año 1992 había 1.579 empresas de seguridad. Bien es verdad que no es lo mismo que haya empresas acreditadas que empresas que estén ejerciendo y desarrollando la acti-

vidad. Esto ocurre en mayor medida con el personal acreditado en labores de seguridad. En 1994 había 1.632 y en el año 2003 hay 998 empresas. Es cierto también que hay diversos factores, como por ejemplo, que en el año 1996 se cancelaron bastantes empresas precisamente de la labor inspectora y de garantía de esas empresas porque no cumplían todos los requisitos que la Ley y el Reglamento exigían. Pero también es cierto que hasta ese momento no se habían inspeccionado para que se ajustasen a la Ley y al Reglamento, tanto en el año 1992 como en 1994, y fue en 1996 cuando se realizó la labor inspectora que ha venido continuándose progresivamente y cuando se cancelaron algunas de las empresas que no reunían estos requisitos.

Además, se puntualiza que las empresas, aunque tengan su domicilio social en una determinada comunidad autónoma, pueden prestar las actividades en los ámbitos territoriales que tengan autorizados, por lo que puede haber comunidades en las que se presten servicios, sin tener empresas allí domiciliadas, así pues los datos a nivel provincial o de comunidad autónoma

podrían no ajustarse a la realidad, de ahí que resulta más apropiado el dato a nivel nacional.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2002, así como cantidad prevista para la recuperación de los canales romanos en Benuza (León).

Respuesta:

El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (Secretaría General de Turismo), ha invertido 300.506,04 euros durante los ejercicios 2001 y 2002 y prevé invertir 150.253,03 euros en el ejercicio 2003, en el Plan de Dinamización Turística de Las Médulas, Plan que supone una inversión total de 1.352.277,23 euros para el período 2001-2003.

Una de las actuaciones contempladas en el desarrollo del mencionado Plan ha sido la recuperación de los canales de Benuza, actuación completamente finalizada y que ha supuesto una inversión de 47.977,38 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazabal, Begoña (GMx).

Asunto: Medidas y posición del Gobierno sobre el comercio de armas ligeras.

Respuesta:

Con carácter general, se señala que la Posición Común 2003/468/PESC, del Consejo Europeo, de 23 de junio de 2003, sobre el control del corretaje de armas (Diario Oficial núm. L 156, de 25 de junio 2003), en su artículo 3.1, establece la conveniencia de que las actividades de corretaje estén sometidas a la obtención de un permiso o una autorización por escrito de las autoridades competentes del Estado miembro donde tengan lugar dichas actividades y, cuando lo requiera la legislación nacional, donde el corredor resida o esté establecido.

Igualmente, en su artículo 4.1, declara que los Estados miembros podrán también exigir que los corredores obtengan una autorización escrita para actuar como tales, así como establecer un registro de corredores de armas. El registro o la autorización para actuar como corredor no reemplazaría, en ningún caso, el requisito de obtener el permiso necesario o la autorización por escrito para cada transacción.

Así, el futuro Reglamento de Control de Comercio Exterior de Material de Defensa (MD) y Material de Doble Uso (MDU), que viene a modificar y actualizar la normativa vigente en tal sentido, especialmente el Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, incorpora las dos figuras citadas, afectando a cualquier operación realizada en territorio español que contemple la intermediación, transbordo, desvío, o cualquier asistencia en la negociación o en los acuerdos de contratos, compras, ventas o cualquier otra asistencia a las transferencias de material de defensa.

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, celebrada en Nueva York, en fechas 19 al 20 de julio de 2001, fue establecido un Plan de Acción, acordándose una Conferencia de Revisión a celebrar en el año 2006, y, hasta esa fecha y con carácter bienal, tendrán lugar reuniones entre sesiones, y cuya Primera Reunión Bienal de Estados para considerar la aplicación del Programa o Plan de Acción, antes mencionado, para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, se ha iniciado en Nueva York, en julio pasado.

En España, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), es el organismo interministerial de control del comercio exterior del material de defensa y del material de doble uso, acata, asume y cumplimenta los postulados emanados del Código de Conducta de la Unión Europea para la exportación de armas, teniendo en cuenta la normativa tanto nacional como internacional al efecto, siempre en el marco del máximo respeto a los derechos humanos, en orden a evitar la acumulación y proliferación de armas de forma global, y especialmente en zonas o países donde existe tensión regio-

nal o local, y a la par de defensa de los intereses económicos y de seguridad nacionales.

Respecto a las cuestiones planteadas por Su Señoría, se pone de manifiesto lo siguiente:

1. El Reglamento de Armas (R.A.) aprobado mediante Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, no contempla en su articulado la figura del intermediario, si bien, toda persona física o jurídica que pretenda realizar algún tipo de actividad relacionada con armas está supeditada a la obtención de una autorización administrativa y a reunir una serie de requisitos establecidos en dicho texto legal.

A este respecto, el artículo 10 del R.A. dispone que se entenderá por «armero» a toda persona cuya actividad profesional consista en todo o parte, en la fabricación, comercio, cambio, alquiler, reparación o transformación de armas de fuego, actividades que están sujetas a algún tipo de autorización previa.

Por consiguiente, en el momento de la concesión de estas autorizaciones administrativas, los datos que se crean, se van aportando a los registros que se llevan a cabo por las diferentes intervenciones de armas y explosivos, almacenándose en una base de datos informática.

2. La competencia en materia de armas que el Estado tiene atribuida según mandato recogido en la Constitución Española (art. 149.1.26), es ejercida por el Gobierno de la Nación a través de la Dirección General de la Guardia Civil.

Así pues, la Guardia Civil, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, además de las funciones comunes establecidas en el artículo 11, tiene como exclusivas, entre otras, «las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos», llevándose a cabo a través del Servicio de Intervención de Armas y Explosivos. La Guardia Civil ejerce un exhaustivo control de las armas de fuego, durante las siguientes fases:

En todo el proceso de su fabricación desde su inicio hasta su acabado.

Salida de fábrica de las mismas, con destino para los comerciantes autorizados, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o para la exportación.

Entradas y salidas de armas procedentes tanto de países de la Unión Europea (autorización de la Dirección General de la Guardia Civil), como del resto de países (licencias de importación y exportación).

Tránsito de armas por territorio español.

Para un perfecto control de todo lo anterior la Guardia Civil utiliza, entre otras herramientas, una base de datos informática que proporciona información y ayuda tanto a la Administración, como al ciudadano.

Mediante estas herramientas de trabajo, así como con la labor ejercida por los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, conducen, como se ha comprobado

en el caso citado por Su Señoría, al éxito en el descubrimiento de las conductas ilícitas con armas.

3. En relación con la reunión de la Conferencia de Seguimiento, que se celebró en Nueva York en julio del presente año, sobre la prevención, combate y eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado por la Conferencia de Nueva York de julio de 2001, hay que significar que la posición que mantiene España es la derivada tanto del Código de Conducta de la Unión Europea para la Exportación de Armas, como de la normativa nacional e internacional en esta materia, cuyos postulados se acatan, asumen y cumplimentan.

4. Uno de los mayores inconvenientes que se suscitan es el tratamiento que cada país da a las diferentes clases de armas, de ello se deriva que unos países sean más estrictos en la legislación aplicable sobre armas y explosivos y otros bastante más flexibles.

La Directiva 91/477/CEE, de 18 de junio de 1991, se adoptó en calidad de medida de acompañamiento de la abolición de los controles fronterizos interiores en la Comunidad, estableciendo normas sobre adquisición y tenencia de armas de fuego, por un lado, y sobre las transferencias de armas de fuego entre Estados miembros, por otro.

Como se especifica en el artículo 18 de la Directiva 91/477/CEE, los países miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la Directiva con la antelación necesaria para que las medidas previstas por ella fueran aplicables antes de enero de 1993, comunicando inmediatamente las medidas adoptadas a la Comisión de las Comunidades Europeas y a los demás Estados miembros.

El apartado 4 del artículo 15 de la Directiva contempla que los Estados miembros comunicarán a la Comisión sus disposiciones nacionales, incluidas las modificaciones en materia de adquisición y tenencia de armas, en la medida en que la legislación nacional resulte más estricta que la norma mínima que ha de adoptarse. La Comisión transmitirá dicha información a los demás Estados miembros. Todos estos Estados han notificado sus medidas de transposición a la Comisión. Asimismo, la Comisión ha recibido, también, notificaciones de disposiciones nacionales, al amparo del apartado 4 del artículo 15 de la Directiva, que son más estrictas que el nivel mínimo establecido en la Directiva, y las ha transmitido a los demás Estados miembros.

La transposición de la Directiva ha generado leyes total o parcialmente nuevas, dependiendo de la legislación existente. Tras la notificación de las medidas de transposición, determinados Estados miembros han modificado o completado su legislación sobre armas de fuego. Dichas modificaciones estaban directamente vinculadas con la transposición de las disposiciones de

la Directiva o tenían como finalidad imponer condiciones más estrictas de adquisición y tenencia de armas.

El Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, tiene la finalidad de promover, facilitar y reforzar la cooperación entre los Estados Parte con el propósito de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

El artículo 12.1 de dicho Protocolo, determina que los Estados Parte intercambiarán información sobre fabricantes, agentes comerciales, importadores y exportadores y, de ser posible, transportistas autorizados de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. El artículo 13 dice que los Estados Parte cooperarán en los planes bilateral, regional e internacional a fin de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

5. Se considera que la elaboración de un Tratado Internacional sobre control del comercio de armas, sería un instrumento de esencial importancia a la hora de unificar criterios a nivel internacional en la materia. En este sentido, se pone, como ejemplo, la experiencia adquirida en la aplicación de la Directiva 91/477/CEE, del Consejo, en el caso de la Unión Europea, y, como se exponía en el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de la Directiva, las respuestas de los Estados miembros demuestran que la mayor parte de ellos pensaban que se habían logrado tales objetivos. Cabe destacar que, a juzgar por las respuestas de los Estados miembros, éstos consideran que el marco jurídico comunitario creado por la Directiva es suficiente en su conjunto, señalando alguno de ellos que debería aumentar su eficacia dentro de su ámbito de aplicación en determinados aspectos mediante la definición de ciertos tipos de armas que no se rigen por la Directiva.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Justicia.

Respuesta:

El anexo de Inversiones reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 contempla, dentro del artículo 62, «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios», del Programa 142-A, «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», los siguientes proyectos específicos a realizar en la provincia de Palencia.

- 200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 904.400 euros y para 2003 de 573.840 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio de juzgados que albergará el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

En 2001 se realizó el encargo del proyecto, siendo adjudicado el día 31 de agosto. El plazo fijado para la redacción del anteproyecto fue de un mes, y de dos meses para la redacción del proyecto y el Estudio de Seguridad y Salud. Fue supervisado el 11 de diciembre de 2001, por un importe de 141,7 millones de pesetas.

El importe de los honorarios de redacción fue de 4.524.000 pesetas. Se llevaron a cabo también los estudios geotécnicos del terreno, por un importe de 981.360 pesetas.

Las obras, con desarrollo plurianual hasta 2003, fueron adjudicadas en 760.255,33 euros, el día 10 de junio de 2002. La anualidad para 2002 era de 290.686,18 euros, incluidos honorarios, y ha sido ejecutada en su totalidad.

La anualidad para 2003 es de 497.819,15 euros, y en julio de 2003 se había ejecutado un total de 488.887,18 euros. Las obras terminarán en el presente ejercicio y se contempla también la posible liquidación de las mismas.

- 2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.300.870 euros y para 2003 de 644.290 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio para dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Servicios Comunes. En 2001 se realizó el encargo del proyecto, adjudicándose el mismo con fecha 20 de julio. Se fijó un plazo de un mes para demoliciones y redacción del anteproyecto, y de dos meses a partir de la supervisión del primero para la redacción del proyecto y el Estudio de Seguridad y Salud. Fue supervisado el día 20 de diciembre de 2001, por un importe de 172,8 millones de pesetas.

El importe de los honorarios de redacción fue de 5.570.320 pesetas. Se realizaron igualmente los estudios geotécnicos del terreno, por un importe de 1.009.200 pesetas.

Las obras fueron adjudicadas por un importe de 984.348,80 euros el día 24 de mayo de 2002. La anualidad de 2002 fue de 267.276,88 euros, incluidos honorarios, y ha sido ejecutada en su totalidad. La anualidad de 2003 es de 644.285,93 euros, y en julio de 2003 se había ejecutado un total de 334.665,08 euros.

El resto de las actuaciones de inversión a realizar en Palencia se engloban dentro de proyectos genéricos,

que no responden a una programación individual por provincias, sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos órganos judiciales.

Finalmente, se incluye a continuación cuadro completo de ejecución presupuestaria referido a la provincia de Palencia, con detalle de las actuaciones realizadas en 2003 hasta el mes de julio.

**INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A
EJERCICIO 2003
CASTILLA Y LEÓN**

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
PALENCIA	Cervera de Pisuerga, Construcción nuevo edificio de Juzgados.	644.285,93 €	344.665,08 €
	Carrión de los Condes, Construcción nuevo edificio de Juzgados.	497.819,15 €	488.887,18 €
	Carrión de los Condes, Nuevo Edificio de Juzgados (liquidación)	76.025,53 €	
	Palencia, Reforma aseos en el Palacio de Justicia.	55.448,72 €	55.448,72 €
	Palencia, Reforma aseos en Palacio de Justicia.(Liquidación)	11.089,71 €	
	Mobiliario	65.944,64 €	2.668,36 €
	TOTAL PALENCIA	1.350.613,68 €	891.669,34 €

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Predet i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Previsiones acerca del nombramiento del nuevo jefe superior de Policía de Barcelona.

Respuesta:

Por Orden del Ministerio del Interior 2890/2003, de 13 de octubre, se ha dispuesto el nombramiento de don José Ireneo López Rodríguez como jefe superior de Policía de Cataluña.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Predet i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Previsiones acerca del nombramiento del nuevo general jefe de la Guardia Civil.

Respuesta:

Por Orden Ministerial de 7 de mayo de 2003, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día siguiente (8 de mayo de 2003) se destina a don Antonio Carrascosa Carrascosa, General de Brigada de la Guardia Civil para el mando de la Zona de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sustituyendo a don Manuel Fuentes Cabrera, General de Brigada, que recibe otro destino.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe, y Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Condiciones y requisitos de la política de contratación de prendas para el personal del Ejército español.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la última de las cuestiones planteadas en la pregunta de Su Señoría, se significa que a fecha 30 de septiembre de 2003 de redacción del informe no ha tenido entrada en la Dirección General de Trabajo ninguna solicitud de extinción de contratos de trabajo, presentada por la empresa Lorca Industrial S. A. Debe señalarse al respecto que la citada Dirección General es competente cuando la empresa que inicia un expediente de regulación de empleo tiene centros de trabajo afectados en más de una Comunidad Autónoma. En el supuesto de la empresa Lorca Industrial S. A., si su centro de trabajo está solamente ubicado en la Comunidad Autónoma de Murcia, le corresponderá resolver el expediente a la autoridad laboral de dicha Comunidad Autónoma.

Sin perjuicio de lo anterior, las únicas exigencias que la autoridad laboral puede hacer a una empresa que presenta un expediente de regulación de empleo son las que establece el artículo 51 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo, por cuanto la intervención de la autoridad laboral es una actuación administrativa reglada, sometida al procedimiento establecido en la normativa señalada.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Coste de las expulsiones de ciudadanos extranjeros durante el año 2002.

Respuesta:

El gasto en 2002 de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración para financiar las expulsiones de ciudadanos extranjeros, en el concepto «Transportes» de su presupuesto, ascendió a 13.584.831,53 euros. En 2003, el gasto a 23 de septiembre de 2003 asciende a 15.143.441,11 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Previsiones acerca de si aumentará el tiempo de viaje en las lanzaderas de la línea Madrid-Puertollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en servicio de las nuevas líneas de alta velocidad.

Respuesta:

No aumentará el tiempo de viaje en las «lanzaderas» de la línea Madrid-Puertollano con motivo de la puesta en servicio de nuevas líneas de alta velocidad.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Previsiones de si se va a alterar la calidad de las unidades lanzadera adscritas a la línea Madrid-Puer-

tollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en servicio de las nuevas líneas de alta velocidad.

Respuesta:

No va a alterarse la calidad de las unidades «lanzadera» adscritas a la línea Madrid-Puertollano con motivo de la puesta en servicio de nuevas líneas de alta velocidad.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Previsiones acerca de si va a disminuir el número de trenes tipo lanzadera en la línea AVE Madrid-Puertollano (Ciudad Real) con motivo de la puesta en marcha de nuevas líneas de alta velocidad.

Respuesta:

No va a disminuir el número de trenes tipo «lanzadera» en la línea AVE Madrid-Puertollano con motivo de la puesta en servicio de nuevas líneas de alta velocidad.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Aportación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea a España para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

La petición oficial para reclamar fondos con cargo al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea se efectuó sesenta días después de la catástrofe, porque hubo que esperar a tener una primera evaluación tanto de los daños causados, como de las actuaciones a emprender.

Ello no fue óbice para que, desde el día siguiente de la tragedia, se iniciaran conversaciones con distintas instancias de la Comisión Europea para estudiar conjuntamente las diversas posibilidades de financiación comunitaria. Es decir, la petición informal de ayuda se inició con carácter inmediato.

Respecto a la cuantificación de los daños, España ha ido transmitiendo los datos a la Comisión, conforme ha ido disponiendo de los mismos.

La Comisión Europea ya ha aprobado la financiación con cargo al Fondo de Solidaridad por un importe de 8,6 millones de euros.

Está previsto que con este dinero se contribuya, en primer lugar, a la limpieza de los fondos y de las aguas del Parque Natural de las Islas Atlánticas.

La asignación de estos fondos se realizará proporcionalmente a los gastos aportados por las instituciones.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Municipios alicantinos que han superado la tasa media de delincuencia durante los años 2002 y 2003.

Respuesta:

En el año 2002, 25 municipios de 5.000 habitantes o más de la provincia de Alicante, superaron la tasa de infracciones penales por 1.000 habitantes a nivel nacional.

Respecto al año en curso, significar que aunque los Cuerpos de Seguridad del Estado utilizan la estadística de delincuencia a nivel municipal o de barrio, con la finalidad de establecer las medidas operativas en la forma y condición que resulten más apropiadas y eficaces, no es conveniente dar publicidad a estas estadísticas de manera inmediata, porque en muchos casos carecen de la fiabilidad y exactitud necesarias para elevarlas a la categoría de oficiales, antes de ser contrastadas con las de otros municipios y las de ámbitos territoriales superiores.

Por otra parte, son datos difíciles de cuadrar, teniendo en cuenta el alto número de delitos a los que es difícil ubicar el municipio exacto en el que se ha realizado el hecho delictivo; unas veces son hurtos al descuido en los que la víctima desconoce el lugar de comisión, en otros delitos como falsificaciones, delitos tecnológicos, etc, rara vez se conoce el lugar de comisión. Ello no impide, sin embargo, que se conozca la infracción en sí y que pueda ser incluida en las estadísticas de ámbito provincial o nacional.

Ello hace que en el impreso de recogida de datos el campo «municipio» aparezca en blanco en múltiples ocasiones, y por lo tanto la suma de delitos «por municipios» en una provincia, no coincida con la suma de delitos conocidos en la misma.

Sólo en la estadística de núcleos de población importantes, como las capitales de provincia, que presentan cifras más significativas, estos errores pueden quedar minimizados.

Por lo tanto sólo una vez transcurrido el año, cuando se procede a la reelaboración y cotejo de todos los datos, se pueden facilitar con fiabilidad los datos relativos a los municipios.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana; González Serna, Justo; Pajín Iraola, Leire, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Incidentes producidos en el Centro Penitenciario Alicante II.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Incidentes regimentales:

Los incidentes habidos en el centro penitenciario de Alicante II, desde su apertura, han sido:

Incidentes	Número
Agresiones entre internos	12
Agresiones a funcionarios	4

Aplicaciones medios coercitivos:

El número de veces que se han aplicado los medios coercitivos previstos en la legislación penitenciaria desde la apertura del centro han sido 58.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061719, 184/061720, 184/061723 y 184/061725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Predet i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Sobre cuál ha sido, en el primer semestre del año 2003, el número de permisos de trabajo concedidos para temporeros en la construcción, la hostelería y las campañas agrícolas, así como el de los permisos de trabajo de carácter estable.

Respuesta:

El número de permisos de trabajo para temporeros informados laboralmente en forma favorable, en el período solicitado y para los sectores aludidos, ha sido el siguiente:

- Construcción: 67.
- Hostelería: 279.
- Agricultura: 14.887.

Asimismo, el número de permisos de trabajo de carácter estable, informado laboralmente en forma favorable, fue de 2.457.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Contratos de trabajo establece concluidos por trabajadores extranjeros no comunitarios en la provincia de Barcelona entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2003.

Respuesta:

A la fecha indicada, el número de contratos de trabajo de carácter estable concluidos por los trabajadores extranjeros no comunitarios al amparo del contingente 2003 en el ámbito de la provincia de Barcelona fue de 129.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego López, José Antonio, y Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de un Juzgado en Mazarrón (Murcia).

Respuesta:

Actualmente, el municipio de Mazarrón se encuentra integrado en el partido judicial número 9 de la provincia de Murcia, con sede en Totana (partido que cuenta actualmente con tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, el último de los cuales entró en funcionamiento recientemente, en diciembre de 2002, lo que minorará las altas cargas de trabajo existentes en dicho año).

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Mazarrón implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial configurado por el referido municipio, lo que fue puesto de manifiesto por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en diciembre de 2001, planteándolo como una posible creación a largo plazo.

En todo caso, teniendo en cuenta que se vería alterada la demarcación, dicha creación habría de realizarse necesariamente mediante Ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El citado partido de Mazarrón, de establecerse, estaría sensiblemente por debajo de los parámetros fijados por la Ley de Demarcación y Planta en su exposición

de motivos como modelo general de partido (50.000 habitantes y 700/1.000 km²), ya que contaría con una población de 21.229 habitantes y una superficie de 318,9 km².

En todo caso, dado que la actuación interesada por Sus Señorías conllevaría, como ya se ha indicado, la necesidad de crear un nuevo partido judicial implicando una alteración en la demarcación, el momento de abordar este tema será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en lo que a modificación y creación de partidos judiciales se refiere.

Se recuerda que el Pacto de Estado por la Justicia, con el objeto de avanzar hacia un mejor funcionamiento de la Justicia, incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España, diseño en el que se tendrán en cuenta las distintas circunstancias de cada uno de los territorios. Será entonces cuando se efectúen los estudios detallados y se evalúen todos los datos y circunstancias concurrentes para determinar la necesidad y oportunidad de dicha propuesta, a cuyo efecto habrá necesariamente que contar con los previos informes preceptivos de las respectivas comunidades autónomas y del Consejo General del Poder Judicial, pudiendo añadirse, en el caso concreto planteado, que en el informe emitido a este respecto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en enero de 2002, no se plantea la creación del partido judicial de Mazarrón.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Desplazamiento a Iraq de miembros de la Brigada de Infantería Aerotransportable (Brilat) de Figueirido (Pontevedra) para conformar la Brigada Plus Ultra.

Respuesta:

El número de miembros que se han desplazado a fecha 1 de septiembre de 2003, es de 344.

El día 18 de julio de 2003 se difundió una nota de prensa a los medios de comunicación invitándolos a

cubrir el acto de despedida de los componentes de la Brigada Multinacional «Plus Ultra».

En la misma no se citaba a los medios de comunicación social a ninguna rueda de prensa.

La única rueda de prensa convocada para el día 23 de julio fue la que estaba prevista que ofreciera el General de Brigada don Alfredo Cardona Torres.

Las múltiples actividades y compromisos a los que tuvo que hacer frente al citado General con motivo de su designación como Jefe de la BMN «Plus Ultra» hicieron imposible llevar a cabo la referida rueda de prensa.

El acto fue organizado por el Ejército de Tierra y tuvo consideración de jornada de puertas abiertas, por lo que pudo asistir al mismo todo aquel que lo deseó sin más requisito que la identificación en el acceso a la Base.

Se estima que la asistencia fue entre 300 y 400 personas civiles, desconociéndose si eran familiares o amigos de los despedidos. Éstos se situaron en un acotado lateral a las tribunas de presidencia y autoridades y detrás de las mismas, justo enfrente de la formación de la BMN Plus Ultra.

A la salida de las distintas rotaciones, los días 26 de julio y 9, 13 y 14 de agosto, asistieron asimismo numerosos familiares y amigos, sin requisitos especiales para ello.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la nueva sede del Museo de Murcia.

Respuesta:

En este ejercicio 2003 actualmente se encuentra en fase de adjudicación la obra de instalación del Centro de transformación con un presupuesto de 139.270,02 euros, correspondiendo a esta anualidad 2003 la cantidad de 52.226,25 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena.

Respuesta:

En este ejercicio 2003 las obras de construcción de la nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena se encuentran paralizadas totalmente, hasta tanto no se apruebe el reformado número 2. Actualmente el expediente se encuentra en fase de informe del Consejo de Estado, y hasta que no se apruebe dicho reformado, no podrá comenzar de nuevo la obra.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Proyectos e inversiones realizados en la VII Legislatura por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Valencia.

Respuesta:

A continuación se informa de las inversiones realizadas en los Capítulos 6. Inversiones Reales, y 7. Transferencias de capital para inversiones:

1) Se adjuntan en anexo relaciones de las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Valencia en los años 2000, 2001 y 2002.

2) Por lo que se refiere al ejercicio actual 2003, a continuación se informa de los proyectos de inversión

que se están llevando a cabo en este año, cuya situación a fecha actual es la siguiente:

Por lo que respecta a actuaciones en infraestructuras y equipamientos culturales:

— Archivo del Reino de Valencia. Actualmente se encuentran en ejecución las obras de remodelación del Archivo del Reino de Valencia, con una ejecución en este ejercicio económico de 511.340 euros.

— Biblioteca Pública del Estado de Valencia. Está prevista la ampliación de la actual sede de la Biblioteca Pública del Estado de Valencia. En la actualidad se están realizando los estudios y gestiones urbanísticas que, en su caso, permitan definir el proyecto.

— Museo de Bellas Artes de Valencia. San Pío V. Rehabilitación y ampliación. Se significa que la cantidad que se contemplaba en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 incluía la finalización de las obras de la IV fase. El ritmo de ejecución de las obras fue superior al previsto, por lo que fueron recibidas y liquidadas. Por tanto la inversión fue realizada en gran parte en 2002.

En la actualidad se está procediendo a los estudios previos de la obra de la fase V.

— Museo Nacional de Cerámica. Se ha realizado el proyecto de restauración de la fachada. Además se ha contratado por importe de 29.840 euros una asistencia técnica para el estudio técnico estructural.

En cuanto a actuaciones en Patrimonio Histórico, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través

del Instituto del Patrimonio Histórico Español, lleva a cabo los siguientes proyectos de inversión:

— Colegiata de Santa María de Játiva. Se trata de un proyecto que se financia en parte con cargo al 1 por ciento cultural del Ministerio de Medio Ambiente. Su realización está programada para 2002-2003 y su coste global es de 131.488,23 euros.

— Iglesia de los P.P. Carmelitas de San Juan de la Cruz de Valencia. Obra programada para 2001-2003, que ha sido ya finalizada. En este ejercicio se han ejecutado 47.605,73 euros de los 239.596,63 euros que ha sido el coste global del proyecto.

— Castillo de Sagunto. Una vez finalizada la redacción del Plan Director para la restauración del Castillo de Sagunto, se ha comenzado, siguiendo el programa contenido en dicho documento, el primero de los proyectos parciales. Su presupuesto es de 1.387.366,87 euros de los que en este ejercicio serán ejecutados 596.540,44 euros, aunque en estas fechas todavía han de cumplirse algunos trámites.

— Catedral de Segorbe. Hay que señalar la ejecución de una obra de restauración de uno de sus lienzos murales y el acceso a la cripta con cargo al 1 por ciento cultural del Ministerio de Medio Ambiente con una inversión de 212.557,68 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

PROVINCIA DE VALENCIA

INVERSIONES REALIZADAS EN 2000

	<u>2000</u>
<u>AREA CULTURA</u>	
<u>Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales</u>	Millones Ptas.
- Biblioteca Pública del Estado en Valencia. Proyecto de reforma de las cubiertas, climatización y ampliación	25,00
- Museo Nacional de Cerámica. Rehabilitación 2ª Fase.	14,00
- Museo de Bellas Artes. Restauración y equipamiento del Museo San Pío V y diversas adquisiciones así como rehabilitación y ampliación (4ª Fase).	368,40
<u>Actuaciones en Patrimonio Histórico</u>	
- Obras de emergencia en Iglesia Convento P.P. Carmelitas de San Juan de la Cruz de Valencia y restauración	5,00
- Real Capilla de Santa Bárbara de San Juan del Hospital de Valencia. Restauración	3,00
- Castillo de Sagunto. Restauración	10,00
- Monasterio de Santa María de Simat de Valldigna	5,00
TOTAL CULTURA	430,40
<u>AREA DEPORTES</u>	
- Subvenciones nominativas:	
- Valencia. Campeonato de Europa de natación en piscina corta, complejo de piscinas de competición y calentamiento	200,00
TOTAL DEPORTES	200,00

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE VALENCIA	630,40

INVERSIONES REALIZADAS 2001

	2001
	Euros
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo del Reino de Valencia. Obras remodelación y refuerzo.	40.648,73
- Museo Nacional de Cerámica. Adquisición fondos bibliográficos	9.725,97
- Museo Nacional de Cerámica. Adquisición mobiliario	13.279,42
- Museo Nacional de Cerámica. Restauración de azulejos	23.409,42
- Museo Nacional de Cerámica. Reparación patio y zaguan	55.569,58
- Museo Nacional de Cerámica. Diseño y elaboración folleto explicativo	5.995,70
- Museo Nacional de Cerámica. Artes suntuarias, adquisición tarro farmacia	133.758,77
- Museo de Bellas Artes (S.Pio) . Obras renovación y ampliación 4ª fase	2.030.148,66
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	9.979,81
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la Provincia (Cap.7)	71.854,24
- Transferencia de capital a la Universidad de Valencia para excavaciones arqueológicas	6.010,12
- Ayudas a la promoción del libro y publicaciones culturales	27.703,24
- Ayudas para el fomento a la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles	935,56
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Monasterio de Santa María, Simat de Valldigna. Restauración lienzo	267.370,23
- Castillo de Sagunto. Plan director	31.733,44
- Templo de San Juan de Hospital. Plan director	16.557,88
- Recopilación de documentación bibliográfica sobre la cultura Ibérica	5.992,09
TOTAL CULTURA	2.750.672,86

ÁREA : EDUCACIÓN	
- Al Colegio Mayor Universitario Albalat. Inversiones en Colegios Mayores para facilitar la movilidad de estudiantes universitarios	96.161,94
TOTAL EDUCACIÓN	96.161,94

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE VALENCIA	2.846.834,80

INVERSIONES REALIZADAS 2002

	Euros
Ejecutado	
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo del Reino de Valencia. Obras de remodelación	43.485,33
- Museo de Bellas Artes (S.Pio). Rehabilitación y ampliación 4ª fase. Asistencia Técnica	45.602,73
- Museo de Bellas Artes (S.Pio). Rehabilitación y ampliación 4ª fase.	3.543.721,37
- Museo de Bellas Artes (S.Pio). Rehabilitación y ampliación 4ª fase. Complementarios. Asistencia técnica, Seguridad y salud	9.494,51
- Museo de Bellas Artes (S.Pio). Rehabilitación y ampliación 4ª fase. Gastos de puesta en funcionamiento	75.300,00
- Museo de Bellas Artes. Desvío línea media de tensión solar	59.150,00
- Museo de Bellas Artes. Obras de emergencia	101.822,85
- Museo de Bellas Artes. Reforma adicional	20.809,53
- Museo Nacional de Cerámica. Estudios topográficos	9.167,00
- Museo Nacional de Cerámica. Realización de informe técnico sobre estado de conservación de la fachada	11.901,70
- Museo Nacional de Cerámica. Restauración de azulejos	23.409,42
- Museo Nacional de Cerámica. Adquisiciones y suministros	146.187,80
- Biblioteca Pública del Estado. Equipamiento e informatización	54.432,86
- Transferencia de capital para equipamiento escénico del Teatro Olimpia	120.200,00
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la provincia (Cap.7)	103.011,55
- Ayudas a la edición de libros españoles (Cap.7)	33.342,00
- Infraestructura móvil circense (Cap.7)	6.000,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Monasterio de Santa María, Simat de Valldigna. Obras de consolidación de los lienzos murarios del refectorio. Certificación final	25.351,35
- Monasterio de Santa María, Simat de Valldigna. Obras de consolidación de los lienzos murarios del refectorio. Honorarios de dirección	1.973,36
- Iglesia San Juan de la Cruz. Padres Carmelitas de Valencia. Obras de restauración	184.988,87
- Iglesia San Juan de la Cruz. Padres Carmelitas de Valencia. Honorarios de dirección de las obras de restauración	7.002,02
- Castillo de Sagunto. Redacción Proyecto básico, ejecución	56.281,35
- Colegiata de Santa María, Játiva. Obras de restauración	78.233,66
- Colegiata de Santa María, Játiva. Honorarios de dirección de obras de restauración	3.654,62
- Museo de Cerámica, Valencia. Adaptación cerámica de Alcora y bacía de Compañía de Indias	3.616,08
- Ayudas para excavaciones arqueológicas en el exterior (Cap. 7)	10.000,00
TOTAL CULTURA	4.675.231,97

ÁREA: EDUCACIÓN	
- A la Universidad Politécnica de Valencia para estancias de profesores e investigadores en régimen de sabático en España	21.067,46
- A la Universidad Politécnica de Valencia para estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España	56.766,80
- A la Universidad Politécnica de Valencia para estancias breves en el extranjero y en España de becarios FPI	26.403,62
- A la Universidad Politécnica de Valencia para tasas y matrículas de doctorado de becarios FPU	34.645,67
- A la Universidad Politécnica de Valencia para compensación de tasas por becarios del Programa MUTIS	4.293,48
- A la Universidad Politécnica de Valencia para movilidad de profesorado universitario en programas de doctorado	50.910,00
- A la Universidad Politécnica de Valencia para ayudas incremento de posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares para alumnos de 3er. Ciclo y prof.	178.162,07
- A la Universidad de Valencia para estancias de profesores e investigadores en régimen de sabático en España	270.736,17
- A la Universidad de Valencia para estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España	175.756,07
- A la Universidad de Valencia para estancias breves en el extranjero y en España de becarios FPI	140.289,38
- A la Universidad de Valencia para movilidad de profesorado universitario en programas de doctorado	19.680,00
- A la Universidad de Valencia para tasas y matrículas de doctorado de becarios FPU	49.021,58
- A la Universidad de Valencia para ayudas incremento de posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares para alumnos de 3er. Ciclo y prof.	42.100,00
TOTAL EDUCACIÓN	1.069.832,30
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE VALENCIA	
	5.086.379,64

184/062022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Proyectos e inversiones realizados en la VII Legislatura por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por la señora Diputada, se informa de las inversiones realizadas en los Capítulos 6. Inversiones Reales, y 7. Transferencias de capital para inversiones:

1) Se adjuntan en anexo relaciones de las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Alicante en los años 2000, 2001 y 2002.

2) Por lo que se refiere al ejercicio actual 2003, a continuación se informa de los proyectos de inversión

que se están llevando a cabo en este año, cuya situación a fecha actual es la siguiente:

Por lo que respecta a actuaciones en infraestructuras y equipamientos culturales:

— Nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Alicante. La nueva sede se va a construir en un solar sito en las calles Hermanos Machado, Guillén de Castro y Ausías March, donado al Estado y aceptada dicha donación por O.M. de 27 de febrero de 2003 del Ministerio de Hacienda. Aunque esta donación aún no se ha formalizado en escritura pública, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) tiene la plena disponibilidad del solar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 129.3 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratación de las Administraciones Públicas (modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre).

En la actualidad se ha ejecutado la cantidad de 55.950 euros para asistencia técnica.

— Biblioteca Pública del Estado de Alicante. Ampliación. Dicha Biblioteca se halla instalada en el edificio sito en plaza Paseito Ramiro, número 15, inmueble propiedad del Estado y afectado al MECD, que la Biblioteca comparte con el Archivo Histórico Provincial. La ampliación de la Biblioteca no puede llevarse a cabo hasta que se construya la nueva sede del Archivo Histórico Provincial y éste se traslade a la misma.

En cuanto a actuaciones en Patrimonio Histórico, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, lleva a cabo los siguientes proyectos de inversión:

— Castillo de Fornes de Absubía. Obra de restauración programada para 2002-2003. El presupuesto previsto es de 250.697,05 euros, de los que en este ejercicio de 2003 se han ejecutado ya 107.813,6 euros, con lo que la obra de restauración ha quedado finalizada.

— Catedral de Orihuela. Se ha llevado a cabo una obra en sus cubiertas con un presupuesto global de 443.664,09 euros que ha y sido finalizada. En este ejercicio de 2003 restan por ejecutar 5.562,51 euros que corresponden a la restauración final y a la revisión de precios preceptiva.

— Castillo de Villena. En 2002 se decidió realizar una nueva actuación en este Castillo en el que se lleva interviniendo desde hace dos años. Fue programada entre ese ejercicio y el 2005. El proyecto, con un presupuesto de 496.999,22 euros, está en plena ejecución. En 2003 está prevista una primera fase por un montante de 195.075,15 euros.

— Convento de Santo Domingo de Orihuela. Esta obra de restauración que se concreta en la Capilla de la Comunicación fue programada para 2002-2003, habiendo sido ya finalizada. De su inversión total por 441.715,10 euros resta para este ejercicio la certificación total por importe de 42.087,52 euros.

A estos proyectos hay que añadir, dentro del Plan de Patrimonio Industrial, la redacción del Plan Director del Molar del Molinar de Alcoy. Para este trabajo está prevista una cantidad de 54.000 euros y el concurso público para su adjudicación ya ha sido convocado.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA****PROVINCIA DE ALICANTE****INVERSIONES REALIZADAS 2000**

	2000
AREA CULTURA	Millones pesetas
<u>Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales</u>	
- Biblioteca Pública de Orihuela. Suministros	0,90
<u>Actuaciones en Patrimonio Histórico</u>	
- Catedral de Orihuela. Plan director y restauración	42,34
- Concatedral de Alicante. Restauración	4,10
- Castillo de Villena. Restauración	14,23
- Murallas Vora Port de Isla Tabarca. Restauración	10,00
- Castillo de Formes de Absubía. Restauración	10,00
- Convento de Santo Domingo de Orihuela. Restauración	5,00
<u>Transferencias de capital</u>	
- Ayudas a la Universidad de Alicante para excavaciones arqueológicas en el exterior	1,50
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE ALICANTE	88,07

INVERSIONES REALIZADAS 2001

	2001
	Euros
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Estudios geotécnicos. Nueva sede	6.861,59
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisiciones e informatización	11.959,11
- Biblioteca Pública del Estado en Orihuela. Informatización	3.894,56
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas de la provincia (Cap.7)	54.879,70
- Transferencia de capital a la Universidad de Alicante para excavaciones arqueológicas	12.020,24
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Catedral de Orihuela. Restauración	170.695,22
- Catedral de Alicante. Restauración ábside	239.375,79
- Concatedral de Alicante. Plan director	22.598,06
- Recopilación documentación bibliográfica sobre Cultura Ibérica	5.986,08
TOTAL CULTURA	528.270,35

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE ALICANTE	528.270,35

INVERSIONES REALIZADAS 2002

Euros

	Ejecutado
AREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Redacción proyectos trabajos complementarios y dirección obras construcción	3.750,00
- Bibliotecas Públicas del Estado. Equipamiento e Informatización	109.034,87
- Biblioteca Pública del Estado en Orihuela. Cableado informático	7.352,80
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la provincia (Cap.7)	66.669,68
- Ayudas Convenio ICO/ICAA para la creación del cine "Cine Ana de verano" (2 salas) en San Juan (Cap. 7)	41.574,28
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Castillo de Villena. Redacción proyecto básico. Ejecución	20.776,99
- Catedral de Orihuela. Redacción proyecto básico y dirección de obras	1.414,45
- Catedral de Orihuela. Obras restauración cubiertas	36.502,26
- Catedral de San Nicolás. Obras restauración ábside	24.780,40
- Catedral de San Nicolás. Honorarios dirección obras restauración ábside	1.065,32
- Castillo de Fornes de Adsubia. Obras de restauración	130.163,52
- Castillo de Fornes de Adsubia. Honorarios dirección obras de restauración	4.394,77
- Convento de Santo Domingo. Orihuela. Obras restauración de la Iglesia	420.875,52
- Convento de Santo Domingo. Orihuela. Honorarios dirección obras de restauración de la Iglesia	20.839,58
TOTAL CULTURA	889.194,44

ÁREA: EDUCACIÓN Cap. 7	
- A la Universidad Miguel Hernández de Elche. Premio A. De Betancourt- J.R.	9.616,19
- A la Universidad de Alicante. Estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en España	64.806,93
- A la Universidad de Alicante. Estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España	28.848,58
- A la Universidad de Alicante. Estancias de jóvenes doctores y tecnólogos extranjeros en estancias posdoctorales en España	13.400,00
- A la Universidad Miguel Hernández de Elche. Estancias de profesores e investigadores extranjeros de acreditada experiencia en régimen sabático en España	25.800,00
- A la Universidad Miguel Hernández de Elche. Estancias breves en el extranjero y en España de becarios de formación de personal investigación para el año 2002	2.584,00
- A la Universidad de Alicante. Estancias breves en el extranjero y en España de becarios de formación de personal investigación para el año 2002	24.281,55
- A la Universidad Miguel Hernández de Elche. Estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España	17.100,00
- A la Universidad Miguel Hernández de Elche. Estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen sabático en España	25.200,00
- A la Universidad Miguel Hernández de Elche. Tasas académicas y matrículas doctorado de becarios de F.P.U.	930,88
- A la Universidad de Alicante. Ayuda para movilidad profesorado universitario en programas de doctorado de las Universidades públicas curso 2002/03	11.400,00
- A la Universidad de Alicante. Abono tasas matrículas de doctorado de becarios	11.294,37
- A la Universidad de Alicante. Ayuda incremento posibilidades formativas y favorecer adquisición capacidades profesionales no curriculares alumnos tercer ciclo	40.000,00
- A la Universidad Miguel Hernández de Elche. Ayuda incremento posibilidades formativas y favorecer adquisición capacidades profesionales no curriculares alumnos tercer ciclo	16.000,00
- A la Universidad de Alicante. Ayuda excavaciones arqueológicas en el exterior. Villa Romana de Plinio el Joven. Italia	20.000,00
TOTAL EDUCACIÓN	311.265,50

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE ALICANTE	1.200.459,94

184/062023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Proyectos e inversiones realizados en la VII Legislatura por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Castellón.

Respuesta:

A continuación se informa de las inversiones realizadas en los Capítulos 6. Inversiones Reales, y 7. Transferencias de capital para inversiones:

1) Se adjuntan en anexo relaciones de las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Castellón en los años 2000, 2001 y 2002.

2) Por lo que se refiere al ejercicio actual 2003, a continuación se informa de los proyectos de inversión que se están llevando a cabo en este año, cuya situación a fecha actual es la siguiente:

Por lo que respecta a actuaciones en infraestructuras y equipamientos culturales:

- Archivo Histórico Provincial de Castellón. Nueva Sede. No se ha iniciado aún esta inversión al estar pendiente la definición de la sede tras haberse descartado, al menos de momento, como futura nueva sede de este Archivo el actual edificio de la Delegación de Hacienda (calle Huerto Sogueros, 3). La Generalidad Valenciana ha propuesto que dicha nueva sede del Archivo se ubique en una parte (a segregar) del edificio B del Campus de Borriol, inmueble del que el solar es propiedad del Ayuntamiento de Castellón y la construcción es propiedad de la Diputación Provincial. Su actual calificación urbanística le asigna un uso educativo.

Una vez confirmada por los Servicios Técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura la idoneidad del inmueble para ubicar el Archivo, el Organismo está a la espera de conocer oficialmente si ambas Corporaciones están dispuestas a ceder gratuitamente al Estado la parte del inmueble de referencia en la que se ha de ubicar el Archivo, para poder tramitar el correspondiente expe-

diente patrimonial, previo a la formalización de dicha cesión gratuita en escritura pública.

En cuanto a actuaciones en Patrimonio Histórico, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lleva a cabo en este ejercicio económico los siguientes proyectos de inversión, cuya situación a la fecha solicitada es la siguiente:

- Castillo de Alcalá de Xivert. Obra programada para 2002-2003 con un coste global de 236.048,99 euros. Dicho gasto ha sido ya ejecutado y la obra finalizada.

- Castillo de Morella. Esta obra de restauración que ha sido notablemente compleja por la fragilidad de base rocosa donde se asienta el monumento y su propio estado de conservación, ha sido ya finalizada. La inversión efectuada ha sido, entre 1999 y 2003, de 726.904,45 euros de los que restan por ejecutar los correspondientes a la certificación final por importe de 66.010,50 euros que están pendientes de la aprobación.

- Murallas de Peñíscola y cubiertas del Castillo de Peñíscola. Estos dos proyectos de restauración han presentado, como el del Castillo de Morella y por razones similares, varias dificultades en su ejecución. Sin embargo, durante este año han sido finalizadas con la ejecución de 68.199,31 euros y 130.567,45 euros, respectivamente. La obra de las Murallas ha supuesto una inversión global de 580.465,96 euros y la de la restauración de las cubiertas del Castillo, 258.352,46 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

INVERSIONES REALIZADAS EN 2000

	2000
AREA: CULTURA	Millones de pesetas
<u>Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales</u>	
- Biblioteca Pública del Estado en Castellón. Suministros	1,12
<u>Actuaciones en Patrimonio Histórico</u>	
- Castillo de Morella. Restauración	30,90
- Murallas de Peñíscola. Restauración	14,95
- Catedral de Segorbe. Restauración y obras de emergencia	16,76
<u>Transferencias de capital</u>	
- Transferencia de capital para proyectos archivísticos	3,00
- Transferencia de capital para creación o reconversión salas de cine	2,11
TOTAL CULTURA	68,84
AREA: DEPORTES	
Subvenciones a Corporaciones Locales	
- Al Ayuntamiento de Nules para remodelación pabellón polideportivo	5,62
TOTAL DEPORTES	5,62
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE CASTELLON	74,46

INVERSIONES REALIZADAS 2001

	2001
	Euros
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Biblioteca Pública del Estado en Castellón. Informatización	3.894,56
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas de la provincia (Cap.7)	31.935,00
- Transferencia de capital a la Fundación Max Aub. de Segorbe para la realización de proyectos archivísticos para conservación y difusión documental	12.020,24
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Catedral de Segorbe. Obras de restauración	179.085,77
- Murallas de Peñíscola. Obras de restauración	376.390,52
- Castillo de Morella. Obras de restauración	306.049,01
- Cartuja Vall de Crist. Altura. Obras de restauración	189.480,74
- Recopilación de documentación bibliográfica sobre la Cultura Ibérica	6.004,11
TOTAL CULTURA	1.104.859,95

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE CASTELLÓN	1.104.859,95

INVERSIONES REALIZADAS 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Bibliotecas Públicas del Estado. Equipamiento e Informatización	66.943,03
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la Provincia (Cap.7)	25.870,70
- Ayudas a la edición de libros españoles (Cap.7)	33.342,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Murallas y Castillo de Peñíscola. Redacción de proyecto básico y dirección de las obras	2.595,93
- Murallas y Castillo de Peñíscola. Obras de restauración	105.130,17
- Murallas y Castillo de Peñíscola. Obras de restauración cubierta del castillo	127.785,00
- Castillo de Alcalá de Xivert. Obras restauración	220.547,33
- Castillo de Alcalá de Xivert. Honorarios de dirección de las obras restauración	14.028,88
- Cartuja de Valdecristo de Altura. Obras de restauración	17.768,38
- Cartuja de Valdecristo de Altura. Honorarios de dirección de las obras de restauración	641,98
- Murallas de Morella. Redacción de proyecto y dirección de las obras de restauración	4.670,64
- Murallas de Morella. Obras de restauración	102.898,98
- Murallas de Morella. Redacción proyecto reformado al de obras de restauración	4.139,56
- Murallas de Morella. Obras complementarias de restauración	95.648,85
- Murallas de Morella. Honorarios de dirección de las obras complementarias de restauración	3.536,29
TOTAL CULTURA	825.547,72
ÁREA: EDUCACIÓN (Cap. 7)	
- A la Universidad Jaume I para estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de sabático en España	16.800,00
- A la Universidad Jaume I para estancias breves en el extranjero y en España de becarios de FPI	19.170,00
- A la Universidad Jaume I movilidad de profesorado universitario en Programas de doctorado	7.662,00
- A la Universidad Jaume I para incremento de posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades no curriculares para alumnos de tercer ciclo y profesorado	75.393,60
TOTAL EDUCACIÓN	119.025,60
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE CASTELLÓN	944.573,32

184/062047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate, y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Ejecución de las actuaciones recogidas en el anexo II de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

El proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental... etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Galicia y provincia de Pontevedra, a continua-

ción se señala la situación en que se encuentra cada una de ellas:

Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría.

Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Saneamiento de la cuenca del río Louro: Colectores interceptores del río Louro. Tramos I, II y III.

— Saneamiento de la cuenca del río Louro: EDAR de Guillarei.

— Saneamiento de la cuenca del río Louro: Colector general de Porriño.

— Saneamiento de la cuenca del río Louro: Colectores generales del río Seixal y del Miño en Tuy.

— Saneamiento de la cuenca del río Louro: Colectores interceptores de la Cuenca Alta del río Louro.

— Saneamiento de la cuenca del río Louro: Colectores generales de los ríos Miño y Caselas.

Acciones con una multiplicidad de actuaciones:

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas en la cuenca del Norte.

— Implantación del SAIH en la cuenca del Norte.

— Red básica de control de aguas subterráneas en la cuenca del Norte.

— Delimitación del dominio público hidráulico (LINDE) en la cuenca del Norte.

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal: Protección y recuperación de enclaves naturales en la cuenca del Norte.

— Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos en la cuenca del Norte.

La inversión total prevista en los P.G.E. 2003 en el Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional (anexo II) es de 22.132.730 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Estado de la elaboración del Libro Blanco sobre las necesidades del mercado de trabajo y la inmigración.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se entiende que se refiere a un estudio que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) ha contratado a J. & A. Garrigues, S. L., sobre «Inmigración y acceso al mercado de trabajo en España».

El estudio se encuentra ya finalizado y presentado ante el INEM. En la primera parte del mismo se realiza un diagnóstico de la situación actual en materia de contratación de trabajadores extranjeros, para en una segunda parte proponer una serie de soluciones a los problemas encontrados.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 452A, 1997.18.14.0020, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, nueva sede (Archivos) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30 de junio de 2003.

Respuesta:

1. Tras la intervención arqueológica que ha puesto de manifiesto la existencia de restos arqueológicos, la Dirección General de Patrimonio Cultural expuso que, como conjunto, tienen una gran importancia patrimonial, por lo que es necesaria su conservación de manera extensiva. Por ello se ha determinado la rescisión del contrato, con la correspondiente indemnización por lucro cesante por importe de 210.820 euros.

2. El Gobierno de Aragón previamente ha desestimado la actual ubicación y se está a la espera de la propuesta de un nuevo espacio para ubicar la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Entradas legales registradas de ciudadanos peruanos durante el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

En cuanto al número de entradas registradas de ciudadanos peruanos durante el primer semestre del año 2003, se señala que España forma parte del espacio Schengen, en el que se han suprimido las fronteras interiores entre los países miembros, así como los controles sobre las personas que cruzan estas fronteras.

Por este motivo, los extranjeros, incluidos los peruanos, pueden acceder al territorio español tras haber entrado en el espacio Schengen por la frontera exterior de otro país miembro del citado espacio.

En base a todo lo anterior, no es posible facilitar un número de ciudadanos peruanos que han accedido al territorio español, al no poder determinarse el número de ciudadanos peruanos que han entrado en España desde otros países Schengen.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiente a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada dirección en la provincia de Cádiz a 31 de julio de 2003.

Respuesta:

El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, es el que figura en el capítulo VI (Inversiones Reales), programas 512A (Gestión e Infraestructuras de Recursos Hídricos), 441A (Infraestructura Urbana de Saneamiento y Depuración) y 800X (Transferencias entre Subsectores) de los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

El porcentaje de ejecución a 31 de julio de 2003, de estos programas es de 76,6; 78,5 y 100 por ciento, respectivamente.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Obligación de las compañías telefónicas de facilitar a sus abonados la información precisa para que puedan presentar su reclamación.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) ha informado, con fecha 10 de octubre de 2003, al Defensor del Pueblo en relación con el cumplimiento de la obligación de todos los operadores de facilitar a los usuarios su dirección y sus teléfonos de contactos, obligación contenida en el punto decimooctavo, de la Orden PRE/361/2002, de 14 de febrero, de desarrollo en lo relativo a los derechos de los usuarios y a los servicios de tarificación adicional del título IV del Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el título III de la Ley General de Telecomunicaciones.

En este sentido, los servicios de inspección de telecomunicaciones del MCYT comprobaron la verificación de tales obligaciones por parte de los operadores, remitiéndose al Defensor del Pueblo la relación de aquellos operadores cuyo cumplimiento había podido ser constatado, relación que incluía al 100 por ciento de la cuota de mercado de telefonía móvil y más del 95 por ciento en telefonía fija.

Por otra parte, se señala que en la página «web» de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones,

que es el organismo competente para conceder las licencias que habilitan a los operadores para prestar el servicio telefónico disponible al público, aparece la relación pormenorizada y actualizada de todos los operadores de telecomunicaciones que poseen este tipo de licencia con expresión de su domicilio y demás datos identificativos.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062437 y 184/062438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones en obras de depuración de aguas residuales en la comarca de la costa granadina y provincia de Granada en el período 1996-2003.

Respuesta:

La inversión llevada a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en las obras de depuración de aguas residuales en la comarca de la costa granadina, en el período 1996-2003, ha sido la siguiente:

AÑO	INVERSIÓN (€)
1996	0,00
1997	0,00
1998	5.303.162,61
1999	7.689.261,14
2000	1.369.719,27
2001	1.533.611,43
2002	10.495.436,83
2003 (*)	3.861.259,38
TOTAL	30.252.460,66

(*) Sin cerrar ejercicio del 2003.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente acerca del desarrollo y realización del proyecto «Presa de Olivar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Granada.

Respuesta:

No existe en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, proyecto denominado «Presa de Olivar».

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062514 a 184/062523, 184/062525 a 184/062529, 184/062609 a 184/062616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación informaciones públicas expedientes expropiaciones (Sección 23, artículo 60, Programa 512A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en la provincia de Granada.

Respuesta:

La ejecución a 31 de julio de 2003 del Ministerio de Medio Ambiente dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), Programa 512A (Gestión e Infraestructura de Recursos Hídricos) de los Presupuestos Generales de 2003 del que forman parte las preguntas que formula Su Señoría, es de 524.938.100 euros.

Esta cifra representa un porcentaje del 76,6 por ciento del presupuesto vigente.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación Monasterio de S. Jerónimo de Granada (Sección 18, servicio 13, artículo 63, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

La obra que se realizó en la iglesia del monasterio, ha sido ya finalizada. El coste global del proyecto ascendió a 834.708,15 euros. De este total resta por efectuar el pago de la certificación final por importe de 76.677,58 euros, que está pendiente de aprobación en la actualidad, al igual que otra cantidad que corresponde a la revisión de precios preceptiva por importe de 11.323,26 euros. Ha sido una obra compleja debido a lo difícil de la restauración y que procede de 1998 y además ha necesitado de un proyecto reformado para el arreglo de la Galería de Convalecientes y para tratamiento de la piedra de la fachada de la iglesia.

Se señala que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ejecutó además unas obras menores en esta iglesia en 2003 que, por su parte, han sido también finalizadas. Su coste ha sido de 29.402,85 euros. Otra actuación en relación con las anteriores en la iglesia de este Monasterio es la restauración del Retablo Mayor que está a punto de comenzar, con un presupuesto de 225.090 euros, y se prolongará durante 2004.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efec-

tuados en la actuación restauración Catedral de Granada (Sección 18, servicio 13, artículo 63, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

El proyecto de restauración en la Catedral de Granada se refiere a dos proyectos del patrimonio de la Capilla Real. El primero de ellos, la restauración de la reja, ha sido ya finalizado, el segundo, la restauración del túmulo de los enterramientos, está en ejecución. La inversión realizada por el momento asciende a la cantidad de 210.000 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación Puerta de la Granada de la Alhambra (Sección 18, servicio 13, artículo 13, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se trata de una obra cuyo proyecto de ejecución acaba de ser aprobado y dado que éste ha sido realizado de oficio por los servicios técnicos del Instituto del Patrimonio Histórico Español, no ha supuesto gasto alguno. La ejecución de la obra de restauración, que se llevará a cabo en 2004, tiene un presupuesto de 398.012,84 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación Cartuja de Granada (Sección 18, servicio 13, artículo 63, Programa 458C), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

La intervención en la Cartuja de Granada afecta a la restauración de parte de su contenido en bienes muebles. Concretamente se trata de 17 lienzos de Sánchez Cotán. Aprovechando la ocasión de esta restauración se realizan unas obras menores de mejoramiento de dos salas, la del Refectorio y la Capilla de los Apóstoles, donde están tales lienzos. Se han acondicionado los paramentos y el mejoramiento de vanos, puertas y ventanas, de igual forma se está realizando un estudio de iluminación.

Todas estas actuaciones están en plena ejecución y suponen un gasto de 300.000 euros entre lo ejecutado en este ejercicio y lo que será invertido en 2004.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación Archivo Real Chancillería de Granada (Sección 18, artículo 62, Programa 452A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En este ejercicio 2003, se han continuado las obras de reforma y ampliación del Archivo de la Real Chancillería de Granada y su reformado con una ejecución en dicha anualidad y a fecha actual de 567.680 euros.

Por otra parte se ha adquirido material homologado para dicho archivo por un importe de 5.200 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación Archivo Histórico Provincial de Granada. Nueva sede (Sección 18, artículo 62, Programa 452A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que todavía no se ha comenzado actuación alguna con respecto al proyecto interesado, ya que falta por determinar el solar oportuno para la construcción de la nueva sede.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efec-

tuados en la actuación «Remodelación general estación experimental del Zaidín (Granada)» (Sección 20, artículo 63, Programa 541A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En la actualidad, la situación de la actuación interesada en el presente ejercicio es la siguiente:

Fase AD (autorizado y comprometido el gasto)	Fase OP (obligación reconocida y pago efectuado)
2.487.813,25 euros	602.421,00 euros

La desviación respecto de la inversión prevista que figuraba en el anexo viene ocasionada porque, una vez iniciadas las obras del proyecto de remodelación general de la estación experimental el 23 de marzo de 2001, se acordó suspender definitivamente las obras como consecuencia de vicios ocultos en uno de los edificios (Casa Blanca) que hacían inviable el proyecto, firmándose el acta de suspensión definitiva el 22 de noviembre de 2001 y sustituyéndose por una nueva edificación, lo que, además de modificar el coste ha retrasado la ejecución prevista.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación, construcción laboratorio cristalografía (Granada) (Sección 20, artículo 63, Programa 541A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En estos momentos no se ha podido iniciar la ejecución de las obras de construcción del laboratorio de

cristalografía en el Carmen de los Mínimos, situado en el Albaicín (Granada). Se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía los preceptivos informes topográfico y geotécnico, ya emitidos con el fin de verificar la inexistencia de asentamientos arqueológicos.

Se han reconocido obligaciones y realizado pagos por importe de 17.486,92 euros por trabajos de demolición, quedando pendiente en fase AD, la cantidad de 769.165,47 euros y en retención de crédito la cantidad de 77.385,24 euros, en cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Decisión adoptada por el Gobierno de ubicar un embalse en Rivas de Tereso, en La Rioja, dentro del plan de modernización de regadío de la margen izquierda del Ebro.

Respuesta:

Desde el punto de vista de las condiciones ligadas a la actividad agraria (capacidad de embalse mínimo de 2,35 Hm y cota de embalse suficiente para garantizar el riego de las 5.000 hectáreas de la zona), se procedió a la realización de estudios geotécnicos y geofísicos de los emplazamientos de Páganos y Rivas de Tereso para conocer su viabilidad, una vez que los estudios topográficos indicaban la idoneidad de ambos emplazamientos, como se recoge en el estudio de impacto ambiental.

El resultado de estos estudios pone de manifiesto que en ambos casos el vaso y la cerrada son adecuados para la construcción de un embalse.

Confirmado esto se procedió a estudiar cada uno de ellos desde:

1. Las condiciones ligadas a la prevención de riesgos provocados por rotura o mal funcionamiento de la presa y sus mecanismos.
2. Las condiciones ligadas al medio ambiente.
3. Las condiciones ligadas a la inversión.

Del resultado de esto se ha considerado que el emplazamiento más adecuado ha sido el de Rivas de Tereso, que presenta unos daños, frente a posible rotura mucho menores y unos costes de expropiación muy inferiores a los que supondría el emplazamiento en Páganos, siendo el resto de los factores considerados similares para ambas soluciones.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto 1302, de Evaluación de Impacto Ambiental, las alegaciones presentadas y respuestas que se dieron a las mismas, son las siguientes:

La Comunidad de Regantes de La Rioja Alavesa y la Sonsierra Riojana remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, la memoria-resumen para evaluación de impacto ambiental del «Proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida, Briñas, Abalos, San Vicente de la Sonsierra, Laguardia, Navaridas, Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase II red de distribución y fase III embalse para riego en la Sonsierra Riojana», redactada en mayo de 2002.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental efectuó consultas a instituciones y administraciones previsiblemente afectadas por la ejecución del proyecto.

De conformidad con el artículo 14 del citado Reglamento, las sugerencias enviadas por las distintas instituciones y administraciones fueron remitidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental a la Comunidad de Regantes de la Rioja Alavesa y la Sonsierra Riojana, para que las tuviera en cuenta en la redacción del proyecto y en el preceptivo estudio de impacto ambiental.

De acuerdo con el artículo 15 del mismo Reglamento el estudio de impacto ambiental se ha sometido a información pública.

En todo momento, se ha cumplido con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1302/1986, la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Reglamento que la desarrolla.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Subida de la cuota de abono telefónica.

Respuesta:

1. El marco de regulación de precios de determinados servicios de telefonía fija prestados por Telefónica de España, S.A.U., para el año 2004 ha sido aprobado el pasado 2 de septiembre. La actual propuesta supone que el índice representativo de los precios de la cesta de servicios sometidos a regulación deberá registrar una reducción igual o inferior a dos puntos porcentuales durante 2004. Como salvaguarda adicional, se impone un límite máximo al posible crecimiento del precio de la cuota de abono mensual. Dicho límite es de un 4,35 por ciento. Se señala que se trata de un límite máximo y que Telefónica, S.A.U., en función de su política de precios, podrá decidir agotar este límite o no hacerlo. Se trataría, en cualquier caso, de la menor subida tanto en términos absolutos como relativos de los últimos años.

Año	2000	2001	2002	2003	2004
Subida (€)	0,6	1,2	1,2	0,9	0,55
(%)	6,93	12,97	11,52	8,08	4,35

2. Aun cuando la cuota de abono no forma parte de los servicios incluidos en la cesta para los que se define el límite máximo de crecimiento de los precios, la máxima subida posible de la misma (4,35 por ciento) quedará compensada por la segura reducción de los servicios incluidos en la cesta. De hecho, la cuota de abono mensual viene a representar en torno al 30 por ciento de la factura total. De esta forma, el importe de la factura mensual tipo, representativa del consumo promedio, permanecerá inalterado entre los años 2003 y 2004, siempre que no se produzcan variaciones en las pautas de consumo. Cabe añadir que la propuesta actual supone que (en promedio) los precios nominales permanecerán fijos en 2004. Esto implica que, en términos reales, se producirá un descenso de precios. Por lo tanto, quizá sería más preciso hablar de «congelación nominal de tarifas» y añadir que ello implica una «reducción real de tarifas». Ello es así, fundamentalmente como consecuencia del efecto de la competencia, que incita a los operadores, incluido la propia Telefónica a ofrecer planes y descuentos respecto de las tarifas nominales. Así, según los cálculos de CMT, la facturación media por minuto ha caído en el periodo 1998-2002 más de un 50 por ciento.

3. El proceso de liberalización de las telecomunicaciones ha generado ya importantes ahorros tanto para las empresas como para las familias, derivados de las bajadas de precio en la telefonía fija y móvil. El ahorro agregado entre los años 1998 y 2002, inducido por esta liberalización, se estima en una cifra cercana a 35.000 millones de euros, superior al 5 por ciento del PIB del

año 2002. La liberalización ha beneficiado especialmente a las familias, para la que ha supuesto un ahorro en torno a 21.000 millones de euros, más del 3 por ciento del PIB de 2002. Como se ha señalado, el efecto agregado del marco regulador de precios que en principio se ha propuesto para 2004 es de una congelación nominal de tarifas que, de hecho, implicará una reducción real de las mismas. Cabe esperar que tanto las economías familiares como las empresas continúen beneficiándose de los consiguientes ahorros en su factura telefónica. Estos ahorros pueden ser distintos en función de las pautas de consumo de los abonados y de la política de precios que adopte Telefónica. Así, si Telefónica decidiera agotar el límite máximo de aumento establecido para la cuota de abono y compensar esta subida con bajadas en los precios de otros servicios, las economías más beneficiadas serían aquellas que hicieran un uso más intenso de los servicios cuyos precios registraran mayores reducciones. No es posible determinar «ex ante» qué tipo de consumidores puede resultar más beneficiado y cuáles obtendrán ahorros más reducidos, dado que ello depende de las decisiones que sobre su política de fijación de precios adopte Telefónica y de las pautas de consumo de los abonados que, además, pueden cambiar de un año a otro por múltiples razones entre las que figuran los propios cambios en los precios. Un cierto grado de autonomía en la política de fijación de precios es indispensable en un mercado liberalizado como el de las telecomunicaciones. La referencia a «aquellos abonados que no excedían el mínimo de llamadas establecido por Telefónica» no resulta comprensible y no encaja con el marco regulador de precios existente, ni con la propuesta para 2004.

4. No parece que resulte necesario contemplar «medidas compensatorias» para un marco regulador de precios que, de hecho, supondrá un descenso real de los mismos. No obstante, cabe recordar que, en el ámbito de las obligaciones impuestas a Telefónica en el marco del servicio universal y con el objeto de facilitar la conectividad de todos los usuarios y, especialmente, de los colectivos más sensibles, la normativa actual contempla la existencia de un abono social para jubilados y pensionistas cuya renta familiar no exceda del salario mínimo interprofesional. Dicho abono supone reducciones del 70 por ciento en la cuota de alta del servicio telefónico fijo y del 95 por ciento en la cuota de abono mensual, y se beneficiaban del mismo a finales de 2003 más de 450.000 abonados. Por otro lado, el propio proceso de liberalización de las telecomunicaciones ha permitido el desarrollo de vías alternativas a la telefonía fija que facilitan, igualmente, la conectividad de los usuarios. La telefonía móvil, en la que existen modalidades de contratación que no exigen pagos de cuotas mensuales, es un claro ejemplo.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Equipamiento y condiciones de trabajo de los soldados españoles enviados a Iraq.

Respuesta:

1. Ministerio de Defensa definió el equipo individual a emplear en Iraq teniendo en cuenta las especiales condiciones de dicha operación en cuanto a seguridad, terreno, clima, insectos, etc. de forma que cubriera las necesidades de nuestro personal durante el cumplimiento de la misión.

Dicho equipo, al igual que el empleado en otras misiones de paz en las que participa el Ejército de España, ha sido suministrado en su totalidad por la cadena logística a cada uno de los miembros del contingente, de forma que no es necesaria la adquisición a título particular de ninguno de sus elementos.

2. En el anexo 1 se detalla la composición del equipo individual que se ha entregado a cada uno de los componentes del contingente desplegado en Iraq.

En relación a este anexo hay que añadir los siguientes artículos que también se han entregado a todo el personal:

- Botiquín individual (cuya composición se relaciona en el anexo 2, repelente de insectos, protector solar y protector labial.

- Albornoz. Dado que no se disponía de existencias suficientes en el mes de julio, se ha procedido a la adquisición de una nueva remesa y se enviarán en breve a Iraq en un vuelo de sostenimiento.

3. El importe total del equipo definido por el Ejército, para la Operación en Iraq y que se ha entregado a todo el personal desplegado, asciende a 2.502,49 €.

4. Todo el equipo citado ha sido suministrado por la cadena logística al personal proyectado a Iraq.

5. El equipo entregado, y que es el que las tropas necesitan en Iraq, ha sido costeado en su totalidad por el Ejército sin cargo alguno para el personal.

6. No consta que las tropas españolas estén en peores condiciones de trabajo que las restantes fuerzas desplegadas en Iraq, más bien al contrario.

En este sentido, el equipo individual es un equipo moderno, adecuado a las condiciones de la operación y en constante proceso de revisión y mejora de acuerdo con la experiencia que se va acumulando.

En cuanto a las condiciones de vida, éstas han mejorado radicalmente desde los primeros días del despliegue en Diwaniyah gracias al trabajo realizado por la Unidad de Apoyo al Despliegue que acompañó al contingente. Concretamente, a día de hoy ya se dispone para todo el personal de alojamiento y comedor con aire acondicionado y contenedores ablución y ducha, elementos de los que, por ejemplo, no han dispuesto todas las unidades norteamericanas desplegadas en Iraq.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

LISTADO EQUIPO INDIVIDUAL OPERACIÓN I/F**EQUIPO BÁSICO EN PODER DEL SOLDADO**

BAÑADOR MASCULINO	1
BAÑADOR FEMENINO	1
BOLSA DE ASEO (1)	1
BOLSA PETATE POLIVALENTE	1
BOTAS DE CAMPAÑA PAR	1
BOTELLA CANTIMPLORA NBQ	1
BRAGAS	7
BUFANDA PASAMONTAÑA	1
CALCETINES GRUESOS PAR	3
CALCETINES NORMALES PAR	4
CALZONCILLOS SLIP	4
CAMISA CAMPAÑA ML	3
CAMISETA MC	4
CERIDOR DE CAMPAÑA	1
CINTURON DE CAMPAÑA	1
CUBIERTO DE CAMPAÑA	1
CHAQUETON DE CAMPAÑA	1
EMBLEMAS DE CAMPAÑA	3
GORRA DE CAMPAÑA	1
GUANTES DE CAMPAÑA	1
JERSEY	1
MONO DE TRABAJO	1
PAÑUELOS	6
SUJETADOR	3
TOALLA GRANDE	2
TOALLA PEQUEÑA	2
PANTALON DEPORTE	1
TRAJE INTERIOR	2
UNIFORME DE CAMPAÑA	2
ZAPATILLAS DE ASEO	1
ZAPATILLAS DEPORTE	1

EQUIPO DE COMBATE EN PODER DEL SOLDADO

BOTAS DE CAMPAÑA CLIMA CALIDO	1
BOTAS DE CAMPAÑA GORETEX	1
CARTUCHERA	1
CASCO DE CAMPAÑA MARTE 04	1
CORREAJE DE CAMPAÑA	1
CUBIERTO DE CAMPAÑA	1
ESTERA AISLANTE	1
FORRO POLAR	1
FUNDA CANTIMPLORA	1
FUNDA DE CASCO	1
FUNDA DE CUBIERTO	1
FUNDA DE PISTOLA	1
GABATA DE CANTIMPLORA	1
GORRO DE LANA	1
GUANTES DE COMBATE	1
LINTERNA DE CAMPAÑA	1
MARMITA SARTÉN	1
MOCHILA CAMPAÑA	1
MOCHILA LIGERA	1
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	1
PORTA EQUIPO DE COMBATE	1
RECAMBIO PARA ATALAJE DE CASCO	1
RED INDIVIDUAL	1
SABANA SACO	2
SACO DE DORMIR	1
UNIFORME DE CAMPAÑA DE FRIO	1
UNIFORME DE INTEMPERIE	1

EQUIPO ÁRIDO

BOLSA DE LAVADO DE ROPA	2
BOTAS DE DESIERTO	1
CAMISOLA DE CAMPAÑA M/C	2
CANTIMPLORA FUNDA ARIDA	1
CHALECO ANTIFRAGMENTOS ANTIBALA	1
CHAMBERGO ARIDO	2
FUNDA DE CASCO ARIDA	1
FUNDA DE PISTOLA ARIDA	1
GORRA DE CAMPAÑA ARIDA	1
PROTECTOR DE OIDOS	1
PORTAEQUIPO DE COMBATE ARIDO	1
RED MIMETICA ARIDA	1
UNIFORME DE CAMPAÑA ARIDO	2
MOSQUITERA	1
SACO SABANA	2
SIROQUERA	1
GAFAS VISION DIURNA	1
GAFAS DE MONTAÑERO	1

(1) COMPOSICIÓN BOLSA ASEO

- Jabonera con pastilla de jabón
- Peine
- Cepillo y crema dental
- Utiles de afeitado (crema y maquinilla)
- Artículos de limpieza calzado (crema, cepillo y estuche)

ANEXO 2

BOTIQUÍN INDIVIDUAL

1. Continente botiquín individual.

DOTACIÓN

6. Complejo salino comp.
1. Compresor de lona.
6. Depurador de agua comp.
10. Enterofas com.
1. Fotoprotector crema E/50 grs. (1).
6. Imperdibles número 2.
1. Mascarilla facial R.C.P.
5. Paracetamol 500 mgs. cap.
1. Povidona yodada 20 cc.
1. Protector labial T 8 grs.
1. Tira apósito adhesivo 0,50 m × 6 cms.
10. Trimetoxazol comp.
1. Vendaje ind. apósito doble 10 cm × 5 m.

184/062652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Información de la que disponen los ciudadanos sobre el uso de organismos genéticamente modificados en agricultura.

Respuesta:

Con relación al uso de organismos genéticamente modificados en agricultura, hay que señalar que el agricultor está suficientemente informado de lo que siembre, de las características agronómicas que tienen las variedades transgénicas que puede utilizar y de la ren-

tabilidad de las mismas, en comparación con otras similares no transgénicas. En este sentido, la semilla transgénica para la siembra, lleva su trazabilidad claramente recogida en la etiqueta con las medidas a adoptar para el seguimiento de su cultivo.

Esta información se encuentra en la Lista de Variedades Comerciales, publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Incluye las variedades transgénicas aprobadas por una Comisión Nacional de Estimación con amplia representación de los sectores interesados. Estas aprobaciones se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

En Aragón, en la actualidad, se dedican, aproximadamente, 11.800 hectáreas al cultivo de las variedades transgénicas de maíz «Compa Cb», «DKC 6575», «PR33P67», «Aristis Bt» y «Aliacan Bt».

Los organismos genéticamente modificados que contienen estas variedades transgénicas ya fueron objeto de evaluación de riesgos para el medio ambiente y para la salud de las personas, no encontrándose, actualmente, problema alguno en este sentido. Han sido muy distintos los Comités, tanto europeos como instituciones españolas, que se dedican a hacer las comprobaciones y análisis oportunos para cumplir con lo dispuesto en la legislación en vigor. Al mismo tiempo, se realizan planes de seguimiento durante cada campaña con el fin de comprobar si puede surgir algún tipo de problema como consecuencia de este cultivo, sin que tampoco se haya presentado hasta la fecha. Una vez transcurridos los años suficientes para tener la información más amplia posible, están a punto de hacerse públicos los informes correspondientes a estos planes de seguimiento. Tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como el Ministerio de Medio Ambiente disponen de estos planes, que se llevan a cabo bajo la responsabilidad de los notificadores de los eventos correspondientes.

Por otra parte, las implicaciones económicas de las variedades transgénicas para los agricultores, en el caso del maíz, único cultivo que, por el momento, existe en España, son positivas ya que obtienen rendimientos superiores, entre un 15 y un 20%, con relación a las variedades isogénicas que no contienen el gen de resistencia a los insectos endémicos en la zona. En el cultivo del maíz, hay determinadas zonas, en España, donde los ataques del taladro son muy importantes y afectan considerablemente a las cosechas, disminuyendo de manera importante la producción por hectárea.

Los agricultores de estas zonas demandan estas variedades transgénicas que resuelven el grave problema creado por este tipo de plagas. Asimismo, hay que señalar que el cultivo de estas variedades elimina la aplicación de insecticidas que, habitualmente, se venían utilizando para combatir estos insectos.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se atienden las propuestas de la Confederación del Júcar y se apuesta por el reaprovechamiento del agua depurada en el Levante antes de proceder a realizar un trasvase del Ebro.

Respuesta:

El reaprovechamiento o reutilización del agua depurada es un principio básico del Plan Hidrológico del Júcar y la evaluación de las necesidades de aporte de recursos externos a la cuenca hecha en el Plan Hidrológico Nacional se ha realizado partiendo de la reutilización potencial del agua depurada; por tanto, la pregunta parte de una premisa errónea puesto que la apuesta por el reaprovechamiento del agua depurada lo es tanto para el Gobierno de la Nación como para el de las comunidades autónomas, que tienen territorio dentro del ámbito de gestión de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Para que se genere recurso neto como consecuencia de la depuración y reutilización del agua es necesario que el agua bruta (no depurada) no tuviera un usuario histórico o se incorporara a los cursos superficiales de agua o sirviera en la recarga de acuíferos. Históricamente en la Comunidad Valenciana (89,8% de la población del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar) se ha reutilizado el agua, dentro de una cultura de uso eficiente del agua.

Como consecuencia de la ejecución del Plan de Saneamiento y Depuración en la Comunidad Valenciana, con una inversión de 378 millones de euros en el período 1996-2001 y de la puesta en marcha de un segundo Plan con inversión prevista de 1.050 millones de euros en 2001-2008, la Comunidad Valenciana tiene un índice de reutilización de los más altos de España.

Las estaciones depuradoras que en la actualidad realizan reutilización directa de sus aguas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar se muestran en anexo adjunto, donde aparece que en toda la franja costera se realiza en la actualidad reutilización directa, dado que en la zona de interior se produce reutilización indirecta de forma natural.

Este aprovechamiento integral de los recursos potenciales en el ámbito de la cuenca es un principio fundamentalmente dentro del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar y el cálculo de las necesidades de aportaciones externas a su ámbito de gestión se ha

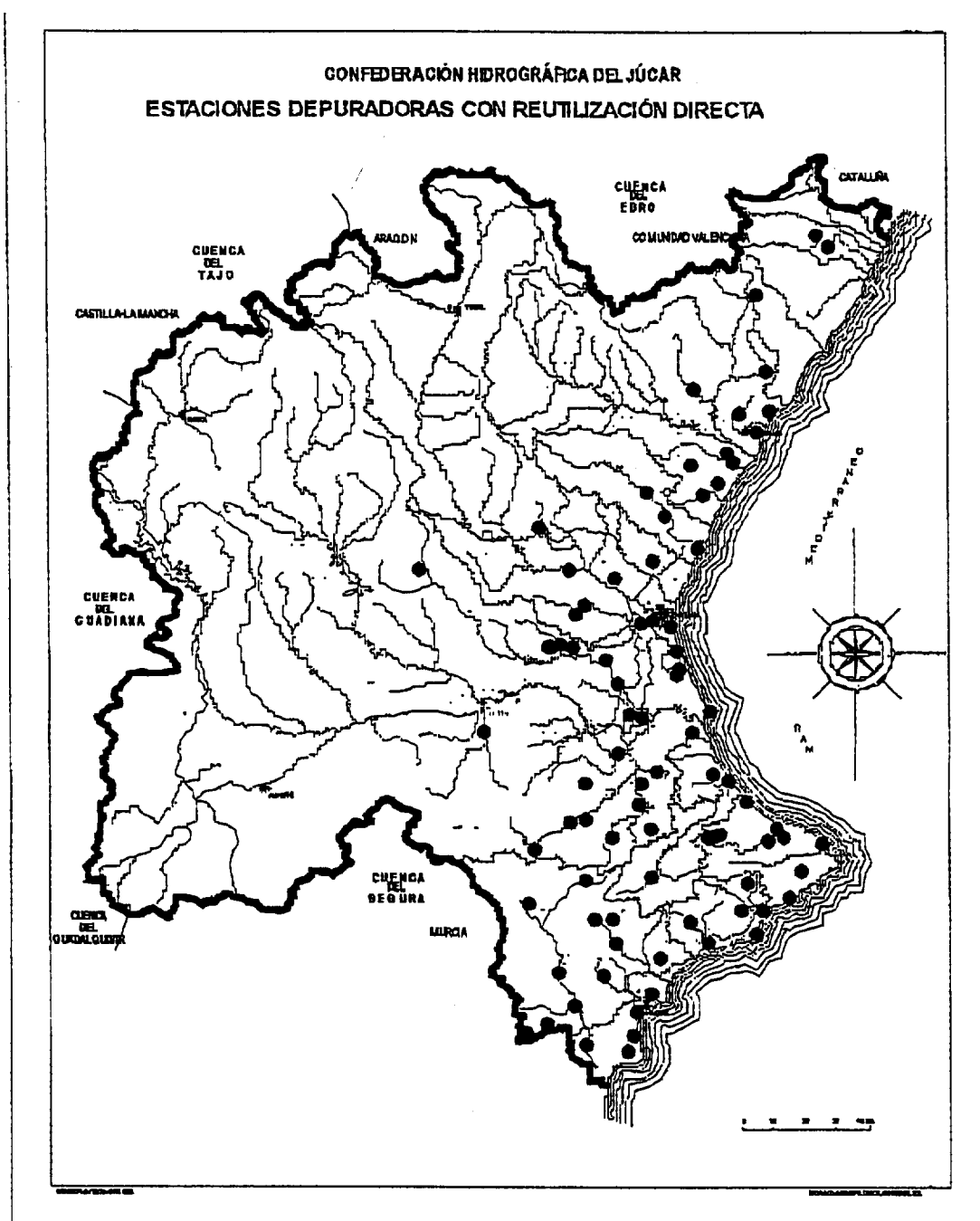
hecho contando con la reutilización de los efluentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

En lo que se refiere a la situación de la reutilización, el objetivo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar para el horizonte del 2012 es de 163,8 hectómetros cúbicos/año de recurso neto, estando en la actualidad en el ámbito de la Confederación en una situación de reutilización potencial de 134,5 hectómetros cúbicos/año.

Como puede deducirse de los datos aportados, la reutilización de aguas residuales es un objetivo básico de gestión en la cuenca, y el dimensionamiento de los caudales externos a aportar al ámbito de la Cuenca del Júcar han tenido en cuenta la reutilización potencial máxima de las aguas depuradas.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



184/062671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cantidad de dinero que se ha dejado de invertir en Aragón por las empresas públicas estatales AENA, GIF y ACESA, durante el período 1999-2001, con motivo de la no consignación del denominado 1% cultural.

Respuesta:

La Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo gestiona sólo los fondos del 1% cultural que le son transferidos a través de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Fomento y que provienen de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Ferrocarriles.

ACESA, AENA y el GIF no general 1% cultural entre 1999-2001, en aplicación de la normativa vigente.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Criterios que se van a utilizar para las nuevas concesiones de agua por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente, en los procedimientos de concesión de aguas para riego de los campos de golf, ha aplicado los criterios contenidos en la Ley de Aguas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en la actualidad modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo y el Plan Hidrológico Nacional, en su art. 17.2 modificado por la Ley

53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La Confederación Hidrográfica del Segura no ha asumido informe alguno que indique que la concesión de agua para campos de golf estará a la misma altura que la de regadíos. Por tanto, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene indicio alguno de la aplicación de fórmulas que, en relación con la concesión de agua para campos de golf y otros usos, conculquen lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Realización de obras de mejora de las infraestructuras de la Base Aeronaval de Rota (Cádiz).

Respuesta:

Las obras de infraestructura a realizar en la Base Naval de Rota se pueden identificar en seis grandes zonas o sectores funcionales, a saber:

- Aeropuerto.
- Zona de Mantenimiento y Reparaciones.
- Zona de Instalaciones.
- Residencial.
- Puerto (financiación americana).
- Puerto (a financiar conjuntamente con OTAN).

1. Obras previstas en el aeropuerto (financiación americana: 190 M\$):

Renovación infraestructura diversa (Tanatorio, central de Correos, hangar de aeronaves ligeras, taller de vehículos de suministro de combustible).

Estación de bomberos (emergencias).

Construcción dos plataformas de estacionamiento de aeronaves.

Reposición y/o acondicionamiento de la Torre de Control de Vuelo, hangares de mantenimiento, nave-taller, terminales de pasajeros y de carga.

2. Obras previstas en la zona de mantenimiento y reparaciones (financiación americana: 70 M\$):

Reposición y/o acondicionamiento de la cocina.

Reposición y/o acondicionamiento del Edificio de Administración.

Mejora de barracones.

Clínica médico dental.

Consolidación almacenes de aprovisionamiento.

Alojamientos personal Tropa americana.

3. Obras previstas en la zona de instalaciones (financiación americana: 120 M\$):

Nuevo Edificio de Seguridad de la Base Naval.

Nueva estación de bomberos.

Nuevo edificio de Mando de Operaciones.

Instalaciones de ocio y recreo.

4. Obras previstas en la zona residencial y otros (financiación americana: 100 M\$):

Renovación tanques de combustible.

Sustitución red suministro de agua.

Reforma de las puertas de entrada a la Base Naval.

Reforma alojamientos de Oficiales.

5. Obras previstas en la zona del puerto (financiación americana: 160 M\$):

Reposición de los brazos de carga de combustible del muelle número 3.

Mejoras en las instalaciones del muelle número 1.

Renovación edificios servicios portuarios.

6. Obras previstas en la zona del puerto (financiación Común OTAN-paquete de capacidad NATO CP-13: 138,7 M\$).

Proyectos OTAN/España: nuevo muelle número 4, ampliación del muelle número 1, dragado canal de entrada y puerto. Mejora muelle número 2. (116 M\$).

La contribución española a la financiación de estos proyectos está actualmente en fase de discusión.

Proyectos OAN/U.S.A.: grúa pórtico, mejora muelle número 3, reposición tubería de combustible F-44, reposición y/o mejora de la tubería de suministro de agua (22,7 M\$).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Artefacto militar aparecido en las playas del término municipal de Chiclana (Cádiz) en el mes de agosto de 2003.

Respuesta:

El artefacto que se encontró en la playa es la carcasa de aluminio de un dispositivo de enmascaramiento anti-sonar para submarinos.

El dispositivo se compone de:

- Una carcasa de aluminio que es lo que se encontró en la playa.
- Un componente que en contacto con el agua se disuelve desprendiendo pequeñas burbujas que simulan el eco de un submarino.
- Una carga explosiva de 7 gramos de pólvora para impulsar el componente fuera de la carcasa.

Una vez lanzado el dispositivo, y por acción de la pólvora, se libera el contenido de la carcasa que produce la generación de burbujas que simulan el eco del submarino. El hecho de que la carcasa estuviera vacía indica el correcto funcionamiento del dispositivo.

Investigada la procedencia de la carcasa, se concluye que, conforme al lote de pertenencia, ésta fue lanzada por un submarino español durante los ejercicios en el Golfo de Cádiz entre los años 1999 y 2000.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Venta suelo público por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Ministerio de Defensa tiene afectado al dominio público, para responder a las necesidades de

la Defensa Nacional, un importante número de inmuebles repartidos por toda la geografía nacional.

En el proceso de reestructuración y concentración de unidades militares, se está produciendo la declaración de no interés militar de todos aquellos inmuebles que ya no son necesarios a las Fuerzas Armadas. De acuerdo con la normativa en vigor dichos inmuebles son puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED).

La variedad del tipo de propiedades que son desafectados, y su distinta ubicación en los términos municipales donde se encuentran, hacen que la superficie de las propiedades no tenga relación con su posible aprovechamiento posterior. Así hay propiedades tales como Acuartelamientos ubicados dentro de las ciudades, carreteras y viales públicos, campos de tiro y maniobras, terrenos rústicos de gran superficie ubicados total o parcialmente en terrenos de especial protección paisajística o natural, cementerios, baterías de costa dentro del dominio marítimo-terrestre o zonas de protección del mismo, edificios singulares, etc.

La depuración física y jurídica de estas propiedades, actuación administrativa que se realiza en el momento de la desafectación, determina con exactitud las superficies, las procedencias (compra, expropiación, donaciones, etc.). El final del proceso establece las condiciones de la propiedad para su posterior uso, tras los correspondientes acuerdos con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

De hecho, en la actualidad el número de propiedades puestas a disposición de la GIED supera las 500 y entre ellas hay propiedades desde 20 m² a varios millones de metros cuadrados.

2. Evidentemente sólo están en proceso de desafectación o desafectadas aquellas propiedades declaradas de no interés militar, permaneciendo el resto afectadas al dominio público.

3. Las propiedades de titularidad del Estado-Ramo de Defensa, declaradas de no interés militar y desafectadas por el Ministro de Defensa, son puestas a disposición de la GIED para su enajenación a título oneroso, de acuerdo con cuanto dispone la normativa que rige la actuación del Organismo Autónomo. Entre los procedimientos de enajenación, tienen prioridad los convenios y venta directa a las Administraciones Públicas, Autonómicas y Locales.

Únicamente en el caso de que los bienes no interesen a dichas Administraciones se procede a su enajenación o a su introducción en el mercado, prioritariamente por el procedimiento de subasta pública, de acuerdo con cuanto determina la Ley y Reglamento de Patrimonio del Estado y la normativa de la GIED.

4. Como ya se ha manifestado, la prioridad del Ministerio de Defensa es el llegar a acuerdos con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para la enajenación de las propiedades, para lo que se suscriben los convenios correspondientes. De hecho, desde

el año 1996 se han suscrito 119 convenios entre la GIED y otras Administraciones Públicas, Autonómicas y Locales, en los que se les ha entregado un numeroso patrimonio, tanto para equipamiento como de suelo para la construcción de viviendas. El Ministro de Defensa ha sido y es sensible a la política de vivienda del Gobierno; así, desde 1996 se han construido en terrenos desafectados de la Defensa Nacional 12.545 viviendas de Protección Pública, un 66% del total de las construidas.

5. La obtención de ingresos por el Ministerio de Defensa a través de la enajenación de propiedades depende del tipo de las mismas, de su situación y de las calificaciones urbanísticas de las mismas, por lo que los ingresos no pueden estar previamente prefijados, dependiendo muchos de ellos de los convenios que, permanentemente, se firman con los Ayuntamientos.

Los Presupuestos Generales del Estado, que incluye los de sus Organismos Autónomos, determina para cada ejercicio la previsión de ingresos anuales por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

6. Los ingresos obtenidos por la venta de propiedades innecesarias para la Defensa se destinan a inversiones en infraestructura y en equipamiento y material de la FAS, pero nunca se han destinado, dada su entidad, a sufragar los programas principales de armamento.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del servicio de Correos en Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

En primer lugar, procede señalar que en el municipio de Oleiros, configurado como un entorno disperso y complejo en el que coexisten medio urbano y rural, subsisten entidades de población y viales sin señalar, siendo también habitual y constatable recibir envíos con dos y hasta tres numeraciones distintas para un mismo destinatario.

Los Servicios Postales en Oleiros, en los últimos años, han sido objeto de especial atención en cuanto a inversiones y dotación de medios humanos se refiere, lo que se ha traducido en una mejora de la calidad de dicho servicio dentro de los estándares de calidad establecidos y similar al del resto del territorio nacional.

Desde el año 1999, en que se crea la Oficina Técnica en Perillo, las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en el Servicio Postal de Oleiros han sido constantes.

Como se ha indicado anteriormente, en 1999, tras realizar una inversión de 242.903 euros en su construcción, entró en funcionamiento la Oficina de Perillo con jornada completa de atención al público y prestación de todos los servicios, tanto postales como telegráficos, y con una dotación inicial de dos trabajadores para la atención al público en la oficina, 3 secciones de reparto urbano y 14 rurales concentrados en el nuevo local.

En el año 2000 se redimensionó toda la Unidad de Reparto dando como resultado el incremento de dos empleados en dicha Unidad y el aumento de la jornada, de 4 a 7 horas, a otro trabajador de la Unidad.

En el 2001 se dotó a la Oficina Técnica de una persona más en el Servicio interior de la Oficina, quedando ésta atendida por un total de 3 trabajadores: 1 Director de Oficina, 1 Nivel 12 Área Servicio Público y 1 Nivel 11 Servicio Interior Público.

En el presente año 2003 se ha dotado a la Unidad de Reparto de 1 Jefe de Distribución, con lo que dicha Unidad queda configurada con 1 Jefe de Reparto, 6 carteros urbanos y 15 enlaces rurales.

En la línea de actuación mantenida en los últimos años por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos de mejora de la calidad del servicio postal en el municipio de Oleiros, procede señalar que la citada Sociedad, de igual manera que en el resto de poblaciones, adecuará sus medios materiales y humanos a la evolución del tráfico postal y a cualquier otra variación socioeconómica del entorno. Considerando los constantes cambios que se están produciendo en dicha población, Correos ha previsto realizar en el 2004, como en años anteriores, un estudio de dimensionamiento para adecuar todos sus recursos a las nuevas necesidades que puedan detectarse.

Por último, conviene precisar que la puesta en funcionamiento de la Oficina Técnica de Perillo en el año 1999 no supuso, como indica Su Señoría, el cierre de todas las Oficinas existentes en la zona, ya que se mantiene operativa con atención al público la Oficina Auxiliar de Puerto de Santa Cruz.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se tuvieron en cuenta los informes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) al aprobar el ataque de los Estados Unidos de América contra Irak.

Respuesta:

El Gobierno español apoyó sus decisiones en los informes de las Naciones Unidas, en especial los elaborados bajo la dirección de los señores Blix y Al Baradei, y que han sido emitidos a lo largo de los más de doce años en los que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estuvo dictando numerosas resoluciones, cuyo contenido fue reiteradamente incumplido por el depuesto régimen iraquí.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Robos en viviendas producidos en Jerez (Cádiz) en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 se han producido en Jerez de la Frontera (Cádiz) 99 robos en viviendas, registrándose, conforme a los datos obrantes en el Programa Estadístico de Seguridad, los meses de enero y febrero con un mayor número de hechos.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Robos en viviendas producidos en Jerez (Cádiz) en el año 2003.

Respuesta:

Durante los seis primeros meses del año en curso se han producido en Jerez de la Frontera (Cádiz) un total de 77 robos en viviendas, registrándose, conforme a los datos del Programa Estadístico de Seguridad, los meses de febrero y junio con un mayor número de hechos.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Salario que han recibido los militares españoles que han estado en Irak.

Respuesta:

El Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 662/2001, de 22 de junio, dispone en su artículo 17 que el personal de las Fuerzas Armadas que participe o coopere en operaciones de mantenimiento de la paz, humanitarias o de evacuación de personas en el extranjero, percibirá las retribuciones básicas y complementarias de carácter general que le correspondan según su empleo y, en su caso, el componente singular del complemento específico del destino, así como una indemnización que retribuirá las especiales condiciones en que desarrolla su actividad el personal militar participante en las mismas, durante su permanencia en territorio extranjero.

Dicha indemnización la debe determinar el Ministro de Defensa, previo informe del Ministro de Hacienda, en función del tipo de misión y del país o países en que se desarrolle ésta.

En cumplimiento de lo expuesto por Orden ministerial 216/2002, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 205/2002, de 18 de octubre), se determinó la indemnización a percibir por el personal que participe o coopere en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz que en ese momento se encontraban activadas.

Una vez aprobada la operación en Irak, se estableció que la indemnización a percibir por el personal participante sería la fijada en la citada Orden ministerial para Asia Central, importes que, por tanto, se han abonado y se abonarán en un futuro.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062715 y 184/062716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Delitos y faltas producidos en la provincia de Cádiz en el año 2003.

Respuesta:

Aunque los Cuerpos de Seguridad del Estado utilizan la estadística de delincuencia a nivel municipal con la finalidad de establecer las medidas operativas en la forma y condición que resulten más apropiadas y eficaces, no es conveniente dar publicidad a esta estadística de manera inmediata, porque en muchos casos carecen de la fiabilidad y exactitud necesaria para elevarlas a la categoría de oficiales, antes de ser contrastadas con las de otros municipios y las de ámbitos territoriales superiores.

Por lo tanto, sólo una vez finalizado el año, cuando se procede a la reelaboración y cotejo de todos los datos, se puede facilitar con fiabilidad los datos relativos a municipios, por lo que en este momento se facilitan los datos solicitados por Su Señoría con el desglose provincial.

C.N.P. Provincia de Cádiz

Infracciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Delitos	1.557	1.343	1.547	1.578	1.776	1.522	1.596	1.599
Faltas	1.550	1.381	1.751	1.667	1.845	1.753	1.907	2.029

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Pasos a nivel de la provincia de Cádiz que presentan un momento AxT mayor o igual a 1.500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la provincia de Cádiz existen, a fecha 30 de septiembre de 2003, un total de 8 pasos a nivel con AxT mayor o igual que 1.500. Estos pasos se encuentran

situados en los municipios de Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, San Fernando, Cádiz, San Roque y Algeciras.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062721 a 184/062765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Agentes de la Guardia Civil en activo y en servicio, así como fuera de servicio, de los destinados en diversos cuarteles de la provincia de Zaragoza a 5 de septiembre de 2003, para completar la plantilla de efectivos destinados a dicha localidad.

Respuesta:

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Zuera es de 12.

El número de agentes destinados en el cuartel de Zuera que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	2

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Villanueva de Huerva es de siete.

El número de agentes destinados en el cuartel de Villanueva de Huerva que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Vera del Moncayo es de cuatro.

El número de agentes destinados en el cuartel de Vera de Moncayo que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Utebo es de 16.

El número de agentes destinados en el cuartel de Utebo que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	3	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Tarazona es de 12.

El número de agentes destinados en el cuartel de Tarazona que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	1	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el

Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Sos del Rey Católico es de cuatro.

El número de agentes destinados en el cuartel de Sos del Rey Católico que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Salvatierra de Esca es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Salvatierra de Esca que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Sábada es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Sábada que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Sabiñán es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Sabiñán que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Quinto de Ebro es de 13.

El número de agentes destinados en el cuartel de Quinto de Ebro que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido esta Dirección General, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se

aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Pina de Ebro es de 13.

El número de agentes destinados en el cuartel de Pina de Ebro que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
2	-	-	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Pedrola es de siete.

El número de agentes destinados en el cuartel de Pedrola que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Munebrega es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Munebrega que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Muel es de ocho.

El número de agentes destinados en el cuartel de Muel que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Morata de Jalón es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Morata de Jalón que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Mallen es de siete.

El número de agentes destinados en el cuartel de Mallen que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido esta Dirección General, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Villanueva de Gállego es de 13.

El número de agentes destinados en el cuartel de Villanueva de Gállego que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Luna es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Luna que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Luesia es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Luesia que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Leciñena es de cuatro.

El número de agentes destinados en el cuartel de Leciñena que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de La Muela es de siete.

El número de agentes destinados en el cuartel de La Muela que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	1

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de La Almunia es de 19.

El número de agentes destinados en el cuartel de La Almunia que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Gallur es de siete.

El número de agentes destinados en el cuartel de Gallur que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Fuentes de Ebro es de ocho.

El número de agentes destinados en el cuartel de Fuentes de Ebro que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
2	-	1	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Escatrón es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Escatrón que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	1	2

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Epila es de 10.

El número de agentes destinados en el cuartel de Epila que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	1	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

En el cuartel de El Carmen (Zaragoza) no existe Puesto, si bien alberga otras Unidades de este Cuerpo.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de El Burgo de Ebro es de nueve.

El número de agentes destinados en el cuartel de El Burgo de Ebro que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Ejea de los Caballeros es de 15.

El número de agentes destinados en el cuartel de Ejea de los Caballeros que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Daroca es de 10.

El número de agentes destinados en el cuartel de Daroca que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	1	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Caspe es de 14.

El número de agentes destinados en el cuartel de Caspe que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Casetas es de 16.

El número de agentes destinados en el cuartel de Casetas que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
2	-	4	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Casablanca es de 13.

El número de agentes destinados en el cuartel de Casablanca que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
2	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Cariñena es de 12.

El número de agentes destinados en el cuartel de Cariñena que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	1

Ninguna, puesto que la totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Calatorao es de seis.

El número de agentes destinados en el cuartel de Calatorao que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	1	-

La totalidad de las dotaciones de la plantilla en catálogo es la misma que la fuerza destinada.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Calatayud es de 12.

El número de agentes destinados en el cuartel de Calatayud que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	2	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Brea de Aragón es de ocho.

El número de agentes destinados en el cuartel de Brea de Aragón que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Borja es de 10.

El número de agentes destinados en el cuartel de Borja que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	2

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Belchite es de cuatro.

El número de agentes destinados en el cuartel de Belchite que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Ateca es de siete.

El número de agentes destinados en el cuartel de Ateca que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	-	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Ariza es de ocho.

El número de agentes destinados en el cuartel de Ariza que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	1	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Aniñón es de cinco.

El número de agentes destinados en el cuartel de Aniñón que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
1	-	1	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Alhama de Aragón es de seis.

El número de agentes destinados en el cuartel de Alhama de Aragón que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

AUSENCIAS			
COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
-	-	-	1

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Alfajarín es de 12.

El número de agentes de la Guardia Civil en activo en el cuartel de Alagón es de 13.

El número de agentes destinados en el cuartel de Alagón que se encuentran fuera de servicio, indicándose la causa de la citada situación, es:

COMISIÓN	CURSOS	BAJA	PERMISO
2	-	-	-

Las vacantes que se originan en las distintas Unidades del Cuerpo son anunciadas en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» con arreglo al calendario que a estos fines tiene establecido, cubriéndose las mismas en los términos y con las formalidades previstas en el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre («BOE» núm. 290), por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal de la Guardia Civil.

Su cobertura depende tanto de los efectivos disponibles como de las preferencias individuales de quienes solicitan o no tales vacantes.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Criterios aplicados por el Consejo de Patrimonio para seleccionar los veinte bienes industriales que van a ser objeto de atención primaria, así como previsiones acerca de la Fábrica de Paños de Brihuega (Guadalajara).

Respuesta:

El Plan de Patrimonio Industrial —todavía en el inicio de su instrumentación— tiene por objeto la protección, conservación y restauración (incluyendo su proyección social) de este tipo de patrimonio histórico sobre el que la sociedad no ha alcanzado el deseable nivel de sensibilización. El Plan de Patrimonio Industrial, como por otra parte todos los planes que se desarrollan en el ámbito de todo el Estado, tiene también como objetivos principales lograr un compromiso por parte de todos los responsables de la protección del patrimonio y proporcionar al conjunto de bienes cultu-

rales de que se trate, en este caso los industriales, de una metodología común.

Dentro de esos objetivos trabaja una Comisión específica y delegada del Consejo de Patrimonio Histórico formada por siete Comunidades Autónomas —en representación de las demás y entre las que figura Castilla-La Mancha—, tres expertos externos, reconocidos especialistas en patrimonio industrial, y varios técnicos del Instituto del Patrimonio Histórico Español de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Una vez aprobado el Plan de Patrimonio Industrial por ese órgano colegiado que es el Consejo del Patrimonio Histórico (que reúne a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y a los representantes del ámbito del Patrimonio Histórico y Cultural de todas las Comunidades Autónomas) en diciembre de 2001, la Comisión citada comenzó sus trabajos (que continúa desarrollando en la actualidad). Entre sus tareas se encontraba la confección de un primer catálogo de bienes industriales elegidos con los criterios técnicos y de valoración histórica y patrimonial que figuran en el documento base del Plan.

Ese catálogo de mínimos —que consta de cincuenta bienes industriales— se realizó con el concurso de todas las Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla-La Mancha no consideró oportuno incluir a la Fábrica de Paños de Brihuega en este primer listado de bienes industriales. En primer lugar porque, contrariamente a la mayoría de este tipo de patrimonio, está ya declarada BIC, es decir, tiene la máxima protección que la Ley de Patrimonio española, al igual que la autonómica, otorga. Es, además, una fábrica fundación real, es decir, un tipo de establecimiento que está bien estudiado y protegido; dicho esto en relación al bajo nivel de conocimiento, valoración y protección de la mayoría de los bienes industriales españoles.

Todo lo anterior no es obstáculo para que en su día el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realice actuaciones en la Fábrica de Paños de Brihuega dentro del Plan de Patrimonio Industrial.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes del Canal del Henares en el año 2003.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1999, declaró constituida definitivamente la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, Sociedad Anónima, estableciendo como ámbito de actuación las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid.

Hasta la fecha, la Sociedad Estatal no ha suscrito convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos con la Comunidad de Regantes del Canal del Henares, en la provincia de Guadalajara, si bien, el 5 de julio de 2001, se constituyó una mesa de negociación.

Los días 28 de septiembre de 2001, 20 de febrero de 2002 y 23 de abril de 2002, se celebraron reuniones para la negociación del convenio regulador de las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal del Henares. Actualmente, se está a la espera de que ésta presente el proyecto que, en su día, iba a redactar la Confederación Hidrográfica del Tajo, para definir con precisión el contenido del convenio y las actuaciones a ejecutar.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Pasos a nivel sin barreras existentes en Navarra.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraes-

tructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquéllos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En Navarra existen actualmente veintiocho pasos a nivel sin barreras, con protecciones del tipo A o B, de los cuales diez están ubicados en líneas sin explotación.

De los dieciocho pasos a nivel en los que existe tráfico ferroviario se están llevando a cabo actuaciones en dieciséis de ellos, de los cuales doce son obras, tres proyectos y uno está en estudio.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Evolución de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en el Centro Penitenciario de Logroño (La Rioja), así como del número de internos ingresados en dicho centro durante los últimos diez años.

Respuesta:

Se relaciona a continuación la evolución de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Logroño en los últimos diez años.

Año 1993: 145 dotaciones.
 Año 1994: 173 dotaciones.
 Año 1995: 173 dotaciones.
 Año 1996: 184 dotaciones.
 Año 1997: 184 dotaciones.
 Año 1998: 176 dotaciones.
 Año 1999: 173 dotaciones.
 Año 2000: 176 dotaciones.
 Año 2001: 179 dotaciones.
 Año 2002: 180 dotaciones.

La evolución del número de internos ingresados en dicho centro en ese período de tiempo es la siguiente:

Años	Población reclusa media
1994	414
1995	363
1996	282
1997	269
1998	296
1999	313
2000	315
2001	308
2002	341
2003 (*)	339

(*) Media anual hasta el 12 de septiembre de 2003.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la modernización y adecuación de los módulos del Centro Penitenciario de Logroño.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Logroño durante los ejercicios 2003-2004:

- Reforma en los patinillos de las instalaciones de celdas.
- Instalación de depósito de gasóleo.
- Reformas en la instalación de calefacción en oficinas y sección abierta.
- Cerramiento del aparcamiento de vehículos.
- Reforma de las cubiertas de los tejados. Se va a realizar por fases, la primera está previsto acometerla durante el año 2004 y afecta a módulos de internos, salón de actos y edificio de instalaciones.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo de ambos ejercicios se destinen al Centro Penitenciario de Logroño con cargo a proyectos de inversión no territorializados, y que para el caso concreto del ejercicio 2003 se estima en 23.055,41 euros.

El Centro Penitenciario de Logroño entró en funcionamiento en noviembre de 1985 y fue construido con planta modular. El departamento de enfermería es un módulo de una planta de altura, los servicios comunes como despachos, sala de curas, farmacia. Aunque no se corresponden con la estructura de los departamentos de enfermería que se diseñan actualmente, son suficientes y están en buen estado.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Inversiones previstas en el Centro Penitenciario de Logroño para mejorar el material y medios de las garitas de los funcionarios y de los pabellones de los presos.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Logroño durante los ejercicios 2003-2004:

- Reforma en los patinillos de las instalaciones de celdas.
- Instalación de depósito de gasóleo.
- Reformas en la instalación de calefacción en oficinas y sección abierta.
- Cerramiento del aparcamiento de vehículos.
- Reforma de las cubiertas de los tejados. Se va a realizar por fases, la primera está prevista acometerla durante el año 2004 y afecta a módulos de internos, salón de actos y edificio de instalaciones.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo de ambos ejercicios se destinen al Centro Penitenciario de Logroño con cargo a proyectos de inversión no territorializados, y que para el

caso concreto del ejercicio 2003 se estima en 23.055,41 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Accidentes producidos en las carreteras de la provincia de Castellón durante el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Periodo: Desde 01/01/03 Hasta 21/09/03 Intervalo horario: Desde 00:00 Hasta 23:59
Comunidad Autónoma: C. Valenciana Provincia: Castellón

Tipos de Accidentes

Tipo de accidente	Accidentes	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
COLISIÓN FRONTAL	10	15	9	7
COLISIÓN LATERAL	2	3	2	8
COLISIÓN FRONTO-LATERAL	7	17	7	6
COLISIÓN POR ALCANCE	2	2	1	-
COLISIÓN MÚLTIPLE	1	1	2	5
COLISIÓN CON OBSTÁCULO EN LA CALZADA	-	-	-	-
OTRAS COLISIONES	-	-	-	-
SALIDA DE LA VÍA	-	-	-	-
SALIDA DE LA VÍA CON CHOQUE	10	18	2	-
SALIDA DE LA VÍA CON VUELCO	13	14	3	10
SALIDA DE LA VÍA CON DESPENAMIENTO	2	2	2	1
OTROS TIPOS DE ACCIDENTE	-	-	-	-
ATROPELLO DE PEATÓN	4	4	-	-
ATROPELLO DE ANIMAL	-	-	-	-
VUELCO	1	1	-	-
TOTAL ACCIDENTES	52	77	28	37

184/062814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a las previsiones del Plan de la Minería, tanto en la interlocución con

los sindicatos mineros como sobre la selección de los proyectos de infraestructuras financiadas, para que Asturias no pierda los recursos correspondientes a los ejercicios 2003-2005 del citado Plan.

Respuesta:

El Gobierno mantiene permanente contacto con las Organizaciones Sindicales firmantes del Plan de la Minería del Carbón 1998-2005, con el propósito de consensuar las actuaciones en infraestructuras a realizar con los fondos mineros.

Es preciso resaltar la sintonía que existe entre ambas partes, lo que ha permitido hasta la fecha acordar la financiación de obras consideradas de interés para Asturias.

El propósito del Ministerio de Economía es continuar con esta línea de actuación, no permitiendo que fondos que deben ir dirigidos a la reactivación de las Cuencas Mineras se deriven a otros entornos o hacia obras que no tengan repercusión en los territorios mineros del carbón. Al mismo tiempo, no aceptará la financiación de sobrecostos en las actuaciones ya firmadas o por firmar en el futuro.

Asturias, por lo tanto, tiene la garantía del Gobierno, a través del Ministerio de Economía, de que los fondos para infraestructuras continuarán llegando, por los importes y en las anualidades previstas, en cumplimiento del Plan de la Minería del Carbón 1998-2005.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de la adquisición de un local en Puerto del Rosario (Fuerteventura) para la ubicación de una Jefatura Local de Tráfico.

Respuesta:

La adquisición del local para la Jefatura de Tráfico en la isla de Fuerteventura, está prevista para el próximo año 2004.

Posteriormente, se realizarán las actuaciones necesarias para disponer del personal suficiente y adecuado, a fin de que se pueda proceder a su apertura.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Proyectos previstos por la Entidad Pública Correos y Telégrafos en Fuerteventura (Las Palmas) para mejorar las infraestructuras y ampliar la plantilla y los medios de automoción en el año 2003.

Respuesta:

Para el presente año la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha previsto actuaciones para mejorar el servicio que presta en Fuerteventura, entre las que se señalan las siguientes:

Por lo que al personal se refiere, tras realizar los correspondientes estudios de dimensionamiento, se ha incrementado la plantilla en los siguientes efectivos y localidades:

- Un efectivo en la Unidad de Reparto de Puerto del Rosario.
- Un efectivo en la Unidad de Reparto de Gran Tarajal.
- Cuatro efectivos en la Unidad de Reparto de la Oficina Auxiliar de Costa Calma, dependiente de la Oficina Técnica de Gran Tarajal.

Asimismo, para mejorar la distribución de la paquetería en toda la isla, está en estudio la implantación de dos nuevos puestos, con el vehículo automóvil adecuado, para transportar los paquetes a todos los puntos de distribución existentes en Fuerteventura.

En cuanto a las infraestructuras de la isla, se señala que la Oficina Auxiliar de Costa Calma, desde el presente año, se ubica en un nuevo local con capacidad para atender el volumen de objetos postales que allí se genera y distribuye. Esta medida ha supuesto una notable mejoría para los usuarios del servicio de Correos, ya que a partir de ahora no tienen que trasladarse, como venían haciéndolo, a la Oficina Técnica de Gran Tarajal para retirar los envíos de entrega en oficina. También se contempla la realización de obras en la oficina de Puerto del Rosario por valor de 3.299 euros, y se ha procedido a la adquisición de equipos informáticos para la citada oficina por importe de 2.152 euros.

Por lo que atañe a los medios de locomoción, se significa que el pasado mes de mayo se renovó la flota de vehículos de la Unidad de Reparto de Puerto del Rosario con doce nuevas motocicletas. Los vehículos sustituidos en la citada Unidad que se encontraban en buen estado de funcionamiento, se han asignado a las localidades de Gran Tarajal y Morro Sable para atender los puntos de distribución más dispersos de estas localidades.

Por último, se señala que en lo que resta de año se irán atendiendo las necesidades que puedan surgir en el

servicio postal de Fuerteventura, tanto de obras menores como de equipamiento (mobiliario, locomoción, informática, etc.).

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Países con los que se negocia la firma de convenios bilaterales en materia de inmigración.

Respuesta:

Está previsto que próximamente se firme un Acuerdo sobre regulación y ordenación de los flujos migratorios entre España y Bulgaria. Por otra parte, se están negociando acuerdos en materia de inmigración con las autoridades de Ghana, Cabo Verde y Mali.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de la contratación de mujeres policía para la Comisaría de Puerto del Rosario (Fuerteventura) para atender a las mujeres víctimas de malos tratos o agresiones sexuales.

Respuesta:

En la Comisaría Local de Puerto del Rosario se encuentran destinadas varias policías, de las cuales una ha sido adscrita al Módulo Integral de Proximidad (M.I.P.), para el desarrollo de funciones de investigación propias de esta Unidad, por lo que en caso necesario, presta a las mujeres víctimas de malos tratos o

agresiones sexuales una adecuada atención personalizada y especializada.

Toda vez que las cifras de infracciones de malos tratos que se han registrado en Puerto del Rosario, hasta el 20 de septiembre, fueron 34, se considera suficiente.

No obstante, en caso de que en algún momento fuese requerida más de una funcionaria para atender a posibles víctimas de este tipo de delitos, se designaría para esta labor a otra funcionaria de la plantilla, ya que aunque a todos los funcionarios se les imparte la formación adecuada, se procura que el contacto y atención a las mujeres víctimas de malos tratos o agresiones sexuales se realice por personal femenino.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Estudio realizado sobre las causas que provocaron la muerte de casi una veintena de zifios en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) coincidiendo con las maniobras realizadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el día 24 de septiembre de 2002.

Respuesta:

La Armada colabora en el estudio, a través del Instituto Hidrográfico de la Marina y el Mando Naval de Canarias, participando en el Comité Permanente de Investigación de carácter técnico, creado para tratar de averiguar las causas que produjeron el varamiento de los zifios.

Forman parte de este Comité, además de los Organismos de la Armada citados, representantes del Gobierno de Canarias, Universidades de Las Palmas y de La Laguna, Instituto Canario de Ciencias Marinas, Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario y el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira del Cabildo de Gran Canaria.

Se está a la espera de que el Comité elabore el correspondiente informe oficial que esclarezca con carácter definitivo las causas últimas del varamiento.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Traslado del Centro de Internamiento de Inmigrantes ubicado en El Matorral en Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Respuesta:

Han existido reuniones entre representantes del Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para conocer la propuesta y proyecto para la construcción de un Centro de Internamiento de Inmigrantes en otra zona del municipio.

En la actualidad se está estudiando la viabilidad técnica y operativa del proyecto, para decidir sobre el traslado del Centro de Internamiento de Extranjeros ubicado en El Matorral a otra zona del municipio, en base a los siguientes parámetros:

- Personal.
- Inmediatez al punto de evacuación y devolución de extranjeros (aeropuerto).
- Seguridad de transporte (mínimo tiempo indispensable en vehículos).
- Económicos.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Realización de la obra del paseo marítimo en la playa de poniente de Benidorm (Alicante).

Respuesta:

El Protocolo General entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Benidorm, para la financiación de la obra del paseo

marítimo en la playa de poniente de Benidorm, no contiene financiación alguna. Los Protocolos Generales son, tal como determina el artículo 6.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, instrumentos que se limitan «a establecer pautas de orientación política sobre la actuación de cada Administración». Por esta razón, la financiación de la obra se asumirá de la manera que se especifique en los futuros acuerdos específicos de colaboración que desarrollen el citado Protocolo General, como prevé dicho Protocolo en su cláusula tercera.

Recientemente se ha recibido en la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, el proyecto básico elaborado por el Ayuntamiento de Benidorm respecto a la obra recogida en el Protocolo General, procediéndose a su estudio. No obstante, aún no es posible adelantar cuales serán las fechas de licitación, ejecución y financiación de las obras.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Personal, funciones y presupuesto de la Fundación Biodiversidad, especialmente de su delegación en Palma de Mallorca.

Respuesta:

En estos momentos no existe personal directivo ni administrativo en la delegación de la Fundación Biodiversidad para el Área Mediterránea situada en Palma de Mallorca, puesto que se procedió al cierre de la misma por Acuerdo del Patronato de la Fundación.

En su período activo, la delegación para el Área Mediterránea se ocupaba del seguimiento y control de proyectos desarrollados en su territorio y de la puesta en marcha de actividades y proyectos para la consecución del objetivo fundacional.

El presupuesto general de la Fundación Biodiversidad es el que se encuentra incluido en los Presupuestos Generales del Estado y figura inscrito en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente. Las delegaciones de la Fundación Biodiversidad no tie-

nen dotación presupuestaria individualizada, ya que hay un único presupuesto para toda la Fundación.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Personas que residen en las cinco viviendas construidas por la Confederación Hidrográfica del Sur en las proximidades de la presa de Casasola y funciones de las mismas.

Respuesta:

De las cinco casas construidas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en las proximidades de la presa de Casasola, sólo tres de ellas están destinadas a vivienda.

En la actualidad, una sola de esas viviendas se encuentra ocupada y las funciones de la persona que reside en ella son las de administración, explotación, control y auscultación.

Otras dos viviendas están pendientes de adjudicación cuando se complete la plantilla.

Las dos últimas viviendas están destinadas, una de ellas a oficina y la otra, a almacén, vestuario, taller y centro de transformación.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Efectivos de Policía Nacional destinados a labores administrativas.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta dada a su pregunta escrita, número de expediente 184/36273, sobre este mismo asunto.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062888 y 184/063109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cumplimiento de los objetivos previstos por la nueva Ley de Seguridad Vial en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Seguridad Vial de 1990, que tuvo lugar a principios del año 2002, se pretende dar un impulso al cambio que en el comportamiento de los conductores ya inició la Ley de 1990, cambio necesario pues se estaba contemplando que la reacción de la mayoría de los conductores a los preceptos de la Ley de 1990 no era seguida por un pequeño porcentaje de los mismos, que pese a ser un colectivo reducido de infractores habituales, se estaba mostrando como altamente lesivo para la seguridad de los demás.

Un cambio de comportamiento no se suele conseguir de modo inmediato, y en un año y medio es prematuro hacer una evaluación.

No obstante, se indica que las víctimas mortales en la provincia de Málaga durante el año 2002 en carretera no sólo no han aumentado, sino que han descendido (de 109 muertos en 2001 a 107 muertos en 2002), y que esta cifra sigue descendiendo en lo que va de año 2003 con respecto a las mismas fechas del año 2002 (a 30 de septiembre, 80 muertos en 2002 frente a 73 muertos en 2003).

En estos últimos años, y no sólo desde la aplicación de la reforma de la Ley de la Seguridad Vial, en la provincia de Málaga se han desarrollado y se están desarrollando diversas actuaciones que se estima contribuyen y lo harán en mayor medida, junto con otras actuaciones por venir, en la reducción de la accidentalidad y de la lesividad. Entre ellas, se señalan las siguientes:

Incremento de la vigilancia y control del tráfico en carretera en aquellos puntos o zonas donde se acumu-

lan los accidentes en los que la velocidad inadecuada aparece como única causa o como concausa; ejemplo: en los veintiséis tramos de mayor intensidad de circulación de la provincia de Málaga se ha reforzado la vigilancia y el control, dando como resultado que:

- En once tramos se ha reducido de modo importante el número de accidentes.
- En ocho tramos se ha reducido la mortalidad de los accidentes.
- En cinco tramos se ha reducido la lesividad grave de los accidentes.

Incremento de los controles preventivos de alcoholemia en carretera, acompañados por controles dirigidos hacia conductores con comportamientos extraños en tramos de autovía (en los que es difícil instalar un control preventivo); la eficacia de estos controles se ha puesto de manifiesto sobre todo en fechas clave, como lo ha sido la noche de final de año, las fechas de Semana Santa o las correspondientes a la Feria de Málaga.

Actuaciones intersectoriales con coordinación entre las Fuerzas de Vigilancia del Tráfico (Subsector de Tráfico de la Guardia Civil y Policías Locales) y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional), que se han llevado a cabo en las vías interurbanas de los municipios de Benalmádena, Fuengirola y Mijas, con una reducción de la accidentalidad de los vehículos de dos ruedas superior al 25 por 100.

Actuación intersectorial en el municipio de Málaga, en el que se ha conseguido una reducción de la lesividad del 70 por 100 en los últimos tres años.

Se estima que las anteriores son muestras del trabajo que se viene haciendo en esa provincia, que se seguirá haciendo y que se ampliará en el futuro, hasta conseguir que la totalidad de los usuarios de las vías sean conscientes de que la Ley no sólo está hecha para ser cumplida, sino que sus mandatos y prohibiciones constituyen pautas de conducta y de conducción segura.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos negros de tráfico existentes en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los puntos negros detectados en la N-340 a su paso por la provincia de Málaga durante el año 2002, fueron los siguientes:

Veintiséis en la N-340.

Uno en la antigua N-340.

Se señala que no se especifica el término municipal por no disponer de este dato.

Al mismo tiempo se informa de que, a los efectos de elaboración de los listados de puntos negros, se considera como tal «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se han detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros».

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico mortales en los que se han visto implicados menores de veinticinco años, registrados en el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº de accidentes en los que al menos se vio implicado un menor de 25 años			
	01-01-2002 al 31-08-2002	01-01-2003 al 31-08-2003	Diferencia
Provincia	Nº	Nº	Nº
Alicante	24	29	5
Albacete	8	12	4
Almería	31	26	-5
Ávila	11	8	-3
Barcelona	39	40	1
Badajoz	21	19	-2
Vizcaya	12	19	7
Burgos	15	10	-5
A Coruña	33	27	-6
Cádiz	12	20	8
Cáceres	20	11	-9
Córdoba	9	10	1
Ciudad Real	13	16	3
Castellón	30	22	-8
Cuenca	14	16	2
Las Palmas	16	22	6
Girona	23	14	-9
Granada	28	17	-11
Guadalajara	7	5	-2
Huelva	15	11	-4
Huesca	12	8	-4
Illes Balears	16	25	9
Jaén	11	13	2
Lleida	12	14	2
León	13	16	3
La Rioja	11	7	-4
Lugo	13	14	1
Madrid	44	57	13
Málaga	18	26	8
Murcia	35	37	2
Navarra	14	14	0
Asturias	23	27	4
Ourense	14	8	-6
Palencia	4	4	0
Pontevedra	23	26	3
Cantabria	15	10	-5
Salamanca	11	12	1
Sevilla	24	25	1
Segovia	9	9	0
Soria	2	3	1
Guipúzcoa	11	9	-2
Tarragona	17	18	1
Teruel	5	6	1
S.C. de Tenerife	16	14	-2
Toledo	19	25	6
Valencia	28	42	14
Valladolid	14	15	1
Álava	9	5	-4
Zaragoza	14	24	10
Zamora	5	14	9
Total	843	881	38

184/062911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de remodelación integral de la estación subterránea de tren de La Nogalera, en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

La remodelación de la estación subterránea de Torremolinos, colindante con el área residencial de «La Nogalera», presenta como objetivos principales la accesibilidad a las instalaciones ferroviarias, así como mejorar su capacidad de evacuación.

Tras las reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Torremolinos al objeto de determinar posibles afectaciones de infraestructura, construcciones subterráneas o servicios existentes que pudieran dificultar los objetivos finales de la remodelación integral, se ha podido comprobar la existencia de locales enterrados de propiedad particular, colindantes con las pantallas de la estación, que comprometen la solución de la problemática objeto de la actuación.

En consecuencia, pese a que se está avanzando positivamente en la búsqueda de alternativas que satisfagan las necesidades futuras de la estación, no es posible en el escenario actual determinar una fecha concreta de finalización del proyecto y, coherentemente, de inicio de las obras consiguientes.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pararrayos radiactivos existentes a nivel nacional.

Respuesta:

A fecha 31 de agosto de 2003, según la información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos

Radiactivos (ENRESA), se tiene conocimiento de la existencia de 305 pararrayos que se encuentran pendientes de retirar, siendo el desglose por Comunidades Autónomas y por provincias el siguiente:

C.A. DE ANDALUCÍA 11

Almería.....	0
Cádiz.....	2
Córdoba	0
Granada	0
Huelva	0
Jaén.....	0
Málaga	2
Sevilla.....	7

C.A. DE ARAGÓN 3

Huesca	0
Teruel.....	2
Zaragoza	1

PRINCIPADO DE ASTURIAS 8**C.A. DE CANARIAS 5**

Gran Canaria....	3
Tenerife	2

C.A. DE CANTABRIA 3**C.A. CASTILLA-LA MANCHA 4**

Albacete.....	2
Ciudad Real	2
Cuenca	0
Guadalajara.....	0
Toledo.....	0

C.A. DE CASTILLA Y LEÓN 11

Ávila	0
Burgos	1
León.....	7
Palencia	1
Salamanca.....	2
Segovia	0
Soria.....	0
Valladolid	0
Zamora.....	0

C.A. DE CATALUÑA	100
Barcelona.....	67
Girona.....	26
Lleida.....	6
Tarragona.....	1
C.A. DE EXTREMADURA	1
Badajoz.....	1
Cáceres	0
C.A. DE GALICIA	78
A Coruña	11
Lugo.....	10
Ourense.....	33
Pontevedra	24
C.A. DE ILLES BALEARS	16
C.A. DE MADRID	37
C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	5
C. FORAL DE NAVARRA	3
C.A. DEL PAÍS VASCO	9
Álava	3
Guipúzcoa.....	5
Vizcaya.....	1
C.A. DE LA RIOJA	3
C. VALENCIANA	8
Alicante	3
Castellón.....	1
Valencia.....	4
CEUTA	0
MELILLA	0

TOTAL	305

No obstante, al no existir un censo de pararrayos radiactivos, la cifra de pararrayos pendientes de retirar puede verse incrementada, por nuevas detecciones o

por la recepción de solicitudes de retirada cursadas por propietarios de pararrayos no detectados con anterioridad.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultados de las prospecciones que está realizando la empresa Conoko UK en el litoral de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Introducción:

Las actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos están reguladas por la actual Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y el Reglamento sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos, aprobado por Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 («Obligaciones de información») de la mencionada Ley 34/1998, de 7 de octubre y el artículo 11 del vigente Reglamento, los titulares de permisos de investigación de hidrocarburos estarán obligados a proporcionar al órgano competente que los hubiese otorgado, la información que le solicite respecto a las características del yacimiento y a los trabajos, producciones e inversiones que realicen, así como los informes geológicos y geofísicos correspondientes a dichos permisos.

Los datos facilitados tienen carácter confidencial y no pueden ser comunicados a terceros sin autorización expresa del titular durante la vigencia del permiso, exceptuando aquellas informaciones de carácter general técnico o aquellas susceptibles de explotación estadística por las Administraciones competentes.

2. Permisos «Alboráneos»:

En relación con los permisos de investigación de hidrocarburos «Alboráneo Bryce», «Alboráneo Cris-

tóbal», «Alboráneo David» y «Alboráneo Eric», números 1540-1543, otorgados mediante Real Decreto 1097/2001, de 5 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 19 de octubre de 2001, es su titular y operadora la empresa Conoco (UK) Limited.

En su otorgamiento se impusieron como obligaciones, en el primer año, realización de una campaña sísmica 2D con 400 km de perfiles, una campaña batimétrica y otra de toma de muestras del fondo marino, con una inversión mínima de 145.200.656 pesetas, equivalentes a 458 pts./Ha año. En el segundo año, obtención de secciones sísmicas a partir de los datos adquiridos y estudios relacionados, con una inversión mínima de unos 35 millones de pesetas. En el tercer año, 1.500 km adicionales de perfiles sísmicos y procesamiento de los datos, campaña sísmica 3D de 300 km², con una inversión mínima de unos 300 millones de pesetas. En el cuarto año, estudios sobre los datos anteriores, con un presupuesto de 95 millones de pesetas. En el quinto año, trabajos sobre los perfiles sísmicos 3D, estudio de impacto medioambiental, planificación de pozo, con una inversión de 190 millones de pesetas. Y en el sexto año, perforación de pozo exploratorio, con una inversión superior a 2.160 millones de pesetas.

3. Trabajos realizados:

Hasta el momento la empresa ha efectuado en los permisos las siguientes campañas de investigación:

Año 2000:

Campaña batimétrica (contratista: Fugro-Geoteam), desde el 28 de marzo de 2000 al 12 de abril de 2000. Campaña de reflexión (mismo contratista), desde el 8 de agosto de 2000 al 20 de agosto de 2000.

Año 2001:

Campaña sísmica (contratista Conoco), desde el 10 de mayo de 2001 al 30 de mayo de 2001.

4. Objetivos y resultados de los trabajos:

Las campañas anteriores estaban dirigidas a la adquisición y procesamiento de datos sísmicos para el mapa estructural y estratigráfico, investigación de anomalías y de los límites profundos de la base acústica y los sedimentos.

Mediante la campaña batimétrica se ha hecho una toma de aproximadamente 1.450 km² de datos batimétricos de alta resolución para obtener una detallada representación 3D del fondo marino, incluidos fallos superficiales, masas en la gravedad y lodos diapíricos.

Igualmente la investigación está dirigida a determinar factores de riesgo, presencia de roca e hidrocarburos potenciales, señalando el fango volcánico, errores superficiales y otros senderos de migraciones vertica-

les, y asimismo, obtener una representación detallada en tres dimensiones del lecho marino y establecer posibles trampas que tengan capacidad de almacenar hidrocarburos.

Los objetivos del programa de trabajo para el año iniciado el 19 de octubre de 2002, consisten en interpretar los resultados obtenidos hasta la fecha, que se espera permitan caracterizar y definir la configuración y profundidad del antepozo de la cuenca de Alborán. Actualmente se está redactando el informe correspondiente en colaboración con la Universidad de Granada.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de mejora en el Cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Respuesta:

Dentro de las cantidades que del Capítulo II (Reparación y mantenimiento de edificios) se distribuyen anualmente entre las distintas Comunidades Autónomas para realizar obras de mejora, se puede adjudicar alguna partida a dicho acuartelamiento, en el caso de ser necesario y dentro de las prioridades existentes a nivel autonómico o provincial.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062926 y 184/062949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Policías Nacionales que se jubilarán en los próximos cuatro años en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el Cuerpo Nacional de Policía, el cese en la actividad policial por razón de edad, se produce con anterioridad a la jubilación, mediante el pase a la situación de segunda actividad, por lo que a los efectos de cómputo de personal para la prestación de servicios, no se llevan registros individualizados de los funcionarios que se jubilan en los diferentes lugares. Asimismo, respecto al pase a la situación de segunda actividad significar que la modificación realizada a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de Segunda Actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente, determina que no pueda concretarse en que momento aquéllos que —cumpliendo la edad de pase a esta situación— opten o no por pasar a la citada situación administrativa, por lo que los indicados datos están sujetos también a las variaciones derivadas del ejercicio de este derecho de opción.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Edad media de los agentes de Policía Nacional en las Comisarías de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La edad media de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a las distintas plantillas de Málaga, es de 44 años.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en recubrimiento de los quitamiedos en carreteras nacionales en el año 2003.

Respuesta:

La sensibilidad de la Dirección General de Carreteras (DGC), del Ministerio de Fomento, ante los accidentes en los que se ven implicadas motocicletas fue lo que impulsó el cambio del tipo de perfil de sustentación de las barreras del de forma en «I» (cantos cortantes) a perfiles en forma de «C» o «tubulares» (en ambos casos, con aristas redondeadas), en el ámbito de la Red de Carreteras del Estado.

Hay que significar que, solamente en el 3 por 100 de los accidentes con víctimas de los ocurridos en la Red de Carreteras del Estado se ven implicados vehículos de dos ruedas y, a su vez, de entre los accidentes de estos vehículos, los que son de choque contra barrera de seguridad suponen un pequeño porcentaje próximo, también, al 3 por 100, lo cual quiere decir que el porcentaje de accidentes en el total no llega al 1 por 100, lo que refleja la escasa significación cuantitativa que sobre el total de la accidentalidad de la Red de Carreteras del Estado (RCE) tienen los accidentes por choque con barrera de seguridad de vehículo de dos ruedas.

Actualmente, además de emplear el perfil en «C» o «tubular» en las nuevas implantaciones de barrera se instala en todas las sustituciones motivadas por deterioro o accidente.

No obstante, tratar de reducir las consecuencias de los accidentes de este tipo junto con la gran sensibilidad que suscitan, fue lo que provocó que por parte de la DGC se elaboraran planes específicos de protección de postes «I», todavía existentes en la RCE, en aquellos lugares donde se había producido una significativa accidentalidad en vehículos de dos ruedas, que consistió en la colocación de unos protectores de los postes para evitar las lesiones de corte por impacto contra los mismos.

La Dirección General de Carreteras inició a finales del año 2000 un Plan para proteger los postes de las barreras de seguridad en los tramos de mayor concentración de accidentes por salidas de vehículos de dos ruedas. En este primer Plan trataron 90 tramos de la Red de Carreteras del Estado (279 km) por un importe de 1,22 millones de euros (203 millones de pesetas), protegiéndose un total de 72.400 postes.

Tras este primer Plan durante el año 2001, se llevó a cabo un segundo Plan seleccionando 87 tramos con una longitud total de 321 km de carretera, por importe de 2,48 millones de euros (414 millones de pesetas), protegiéndose un total de 170.000 postes.

Tras estos dos planes anteriores y con objeto de dar continuidad a los mismos, la Dirección General de Carreteras elaboró un tercer Plan de protección de postes por importe de 3,91 millones de euros (650 millones de pesetas), que afectó a 756 km (252 tramos). Este tercer Plan, cuya ejecución ha finalizado en los primeros meses de 2003, ha supuesto la protección de 230.000 postes de barrera.

Así, con la ejecución de los tres Planes se han protegido un total de 472.400 postes a lo largo de 1.356 km de carretera (425 tramos) por importe de 7,61 millones de euros (1.267 millones de pesetas), según se muestra en la tabla adjunta en el anexo.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	IMPORTE (EUR)
ANDALUCÍA OCCIDENTAL	
CADIZ	471.647,85
CORDOBA	85.512,00
HUELVA	128.310,07
SEVILLA	280.468,31
CEUTA	2.103,54
	968.041,78
ANDALUCÍA ORIENTAL	
GRANADA	219.270,85
ALMERÍA	75.108,48
JAÉN	89.820,06
MÁLAGA	727.575,64
	1.111.775,03
ARAGON	
ZARAGOZA	77.149,52
	77.149,52
ASTURIAS	
OVIEDO	110.375,87
	110.375,87
CANTABRIA	
SANTANDER	154.622,38
	154.622,38
CASTILLA LA MANCHA	
ALBACETE	9.508,01
CIUDAD REAL	21.119,57
	30.627,58
CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL	
LEÓN	54.952,94
PALENCIA	15.494,09
SALAMANCA	35.262,58
ZAMORA	925,56
	106.635,17

CASTILLA LEÓN ORIENTAL	
BURGOS	12.368,83
ÁVILA	13.462,67
SEGOVIA	22.987,51
	48.819,01
CATALUNA	
TARRAGONA	279.724,26
GERONA	108.464,65
LLEIDA	252.179,87
BARCELONA	413.007,10
	1.174.539,93
EXTREMADURA	
BADAJOS	15.494,09
CÁCERES	15.494,09
	30.988,18
GALICIA	
CORUÑA	121.864,82
LUGO	77.476,47
ORENSE	24.401,09
PONTEVEDRA	337.617,35
	561.359,73
LA RIOJA	25.187,22
MADRID	2.119.901,91
MURCIA	202.218,94
COMUNIDAD VALENCIANA	
ALICANTE	502.731,00
CASTELLÓN	156.573,27
VALENCIA	230.740,57
	890.044,84
TOTAL	7.612.287,09

184/062955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados a nivel nacional en el año 2003, indicando el número de heridos y de víctimas mortales, así como variación producida con respecto al año anterior.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Periodo: Desde 01/01/02 Hasta 31/08/02 Intervalo horario: Desde 00:00 Hasta 23:59
 Comunidad Autónoma: * Provincia: *

Accidentes por Provincias

PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Alava	21	29	15	14
Albacete	25	30	8	11
Alicante	76	86	37	53
Almería	59	69	46	37
Ávila	24	30	20	16
Badajoz	47	50	26	19
Illes Balears	53	59	39	13
Barcelona	128	149	61	83
Burgos	50	59	26	28
Cáceres	44	50	43	98
Cádiz	42	45	25	22
Castellón	66	81	50	29
Ciudad Real	49	61	35	24
Córdoba	27	35	9	12
Coruña, A	78	90	39	44
Cuenca	25	28	28	9
Girona	74	98	42	38
Granada	61	71	25	32
Guadalajara	16	22	14	5
Guipuzcoa	38	41	12	17
Huelva	35	40	9	19
Huesca	33	37	22	14
Jaén	30	33	21	19
León	40	44	26	25
Lleida	52	59	24	27
La Rioja	26	37	20	6
Lugo	52	59	22	14
Madrid	121	130	69	63
Málaga	63	68	24	34
Murcia	75	84	43	52
Navarra	38	48	26	23
Ourense	30	38	26	15
Asturias	53	58	27	49
Palencia	24	32	16	9
Las Palmas	34	39	12	21
Pontevedra	41	52	26	22
Salamanca	35	46	28	10
Sta. Cruz de Tenerife	35	42	13	13
Cantabria	27	30	16	10
Segovia	21	24	15	23
Sevilla	59	70	34	36
Soria	10	13	8	8
Tarragona	68	84	36	29
Teruel	13	22	3	6
Toledo	53	58	33	32
Valencia	84	94	51	28
Valladolid	37	55	28	28
Vizcaya	42	47	12	2
Zamora	23	24	17	13
Zaragoza	45	55	34	19
TOTAL	2.302	2.705	1.341	1.273



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Periodo: Desde 01/01/03 Hasta 31/08/03 Intervalo horario: Desde 00:00 Hasta 23:59
 Comunidad Autónoma: * Provincia: *

Accidentes por Provincias

PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Alava	20	21	13	13
Albacete	30	36	18	25
Alicante	86	96	41	45
Almería	43	47	32	19
Ávila	20	26	27	8
Badajoz	47	55	25	20
Illes Balears	53	63	35	12
Barcelona	136	153	87	77
Burgos	45	55	29	30
Cáceres	26	34	33	35
Cádiz	50	55	24	34
Castellón	50	75	28	37
Ciudad Real	42	50	34	29
Córdoba	31	37	17	9
Coruña, A	69	73	38	18
Cuenca	38	50	19	28
Girona	58	65	24	16
Granada	48	59	26	73
Guadalajara	22	25	17	14
Guipúzcoa	30	35	6	16
Huelva	32	34	18	24
Huesca	33	40	22	12
Jaén	31	39	22	24
León	38	44	16	33
Lleida	56	63	26	20
La Rioja	24	32	18	19
Lugo	42	48	21	10
Madrid	130	152	83	81
Málaga	55	68	50	27
Murcia	83	91	91	65
Navarra	39	43	8	20
Ourense	23	26	19	13
Asturias	72	80	46	63
Palencia	16	21	16	4
Las Palmas	49	57	12	20
Pontevedra	49	62	23	21
Salamanca	31	34	12	39
Sta. Cruz de Tenerife	29	31	10	9
Cantabria	26	28	8	8
Segovia	17	22	10	21
Sevilla	70	84	30	40
Soria	17	17	9	4
Tarragona	65	72	34	25
Teruel	19	19	5	10
Toledo	58	72	47	38
Valencia	97	115	57	49
Valladolid	31	37	29	22
Vizcaya	39	47	16	25
Zamora	28	34	29	14
Zaragoza	56	73	63	48
TOTAL	2.299	2.695	1.423	1.366

184/062963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el inicio de las obras de la Comisaría de Policía de Antequera (Málaga) en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, teniendo en cuenta los plazos establecidos para los trámites de adjudicación de las obras, no se considera que las mismas puedan iniciarse antes de enero del próximo año.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no considera conveniente la creación de una subcomisaría de Policía en Mijas (Málaga).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/049628, de 8 de abril de 2003, sobre el asunto interesado.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la creación de una nueva Comisaría de Policía en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

Torremolinos está atendido por la Comisaría de Torremolinos-Benalmádena, con sede en Torremolinos, y no hay previsiones para modificar el ámbito territorial ni su ubicación.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en materia de iluminación en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones durante el presente año en materia de iluminación en la provincia de Málaga son las siguientes:

En el tramo de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria se han invertido hasta la fecha, en el presente año, 562.536,81 euros, estando prevista una inversión total de 1.251.711,21 euros.

Emergencia soterramiento travesía de San Luis de Sabinillas (Manilva). El importe de lo invertido en iluminación es de 197.915,43 euros. Se encuentra en servicio.

En el tramo Guadiaro-Estepona, provincias de Málaga y Cádiz, las actuaciones son la iluminación de las glorietas proyectadas, la travesía de San Luis de Sabinillas y la conexión entre las rotondas del río Guadalobón, también el acceso al polígono industrial de Estepona. Estas actuaciones no suponen inversión para el Ministerio de Fomento, al estar incluidas en la concesión de la autopista de peaje Guadiaro-Estepona.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes registrados en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) en el año 2003.

Respuesta:

Durante los seis primeros meses del año en curso, al igual que ocurrió en el año 2002, no se ha producido ningún accidente con víctimas mortales.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se descarta la realización de un segundo Parador Nacional en la comarca de la Axarquía (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto la construcción de un segundo Parador en la Comarca de la Axarquía, por existir ya otro en la citada comarca, el de Málaga-golf y estar en funcionamiento otros cuatro Paradores en la provincia de Málaga.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alteración de la fecha de finalización del AVE Córdoba-Málaga como consecuencia del retraso en la resolución del soterramiento de la vía a su llegada a Málaga capital.

Respuesta:

En la actualidad los 22 tramos con una longitud aproximada de 115 km. de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga se encuentran en obras.

Por lo que se refiere al acceso a Málaga, el análisis y definición de la entrada de la línea de Alta Velocidad en el casco urbano de Málaga se realiza en el seno de la Comisión Técnica para la Integración del Ferrocarril en Málaga, constituida por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 28 de junio de 2001. En el ámbito de dicha Comisión se determinarán las actuaciones a realizar y su forma de financiación.

Las obras se desarrollan según el calendario previsto y no se prevé que se produzcan retrasos.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de una comisaría en Alhaurín el Grande.

Respuesta:

Se señala a su señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/36183, de 8 de noviembre de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la adaptación de accesos a minusválidos a las vías centrales en la estación de Bobadilla en Antequera (Málaga).

Respuesta:

La estación de Bobadilla, además de los pasos inferiores, dispone de unos pasos situados al final de los andenes que facilitan la intercomunicación entre ellos y son utilizados por las personas con movilidad reducida. Esta estación se encuentra afectada por las obras de Alta Velocidad y está prevista la construcción de una nueva estación.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la realización de un paso a nivel inferior o superior en la estación de Bobadilla en Antequera (Málaga).

Respuesta:

La estación de Bobadilla está situada en el P.K. 123/087 de la línea férrea Córdoba-Málaga y en el P.K. 0/000 de las líneas férreas Bobadilla-Granada y Bobadilla-Algeciras.

En esta estación existe un paso inferior entre andenes que sirve para el acceso de los viajeros a todos los andenes de la estación donde se estacionan los distintos trenes de viajeros sin necesidad de cruzar las vías.

En la estación de Bobadilla existe un paso a nivel «doble» correspondiente al P.K. 123/430 de la línea Córdoba-Málaga y al P.K. 0/325 de la línea Bobadilla-Algeciras. Este paso a nivel corresponde a la carretera MA-461 de Antequera a Campillos, bajo la jurisdicción de la Junta de Andalucía, y está protegido con semibarreras enclavadas relacionadas con la estación de Bobadilla.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Replanteamiento de la creación de una comisaría de Policía Nacional en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

Se señala a su señoría la respuesta a sus preguntas escritas con números de expediente 184/34539 y 184/34944, de 11 de septiembre de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para cubrir las vacantes existentes en la Jefatura de Tráfico de Málaga capital.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico convocará en las próximas fechas un concurso general de traslados en el que se van a ofertar los puestos de trabajo vacantes en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, correspondientes a «Operadores de Información», «Jefes de Negociado» y otros puestos de trabajo de niveles menores al nivel 16.

Una vez se haya resuelto este concurso, aproximadamente en el mes de enero de 2004 se convocará un concurso específico en el que se ofertará el resto de los puestos de trabajo (examinadores, jefes de sección y servicio, etc.).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que TURESPAÑA se niega a financiar la creación de una sala al aire libre en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) no tiene prevista la creación de una sala al aire libre en el Palacio de Congresos de Torremolinos, ya que en este momento se está ejecutando el plan de actualización y mejora de las instalaciones del citado Palacio, cuya fecha de terminación prevista es 2004.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión acerca de la creación de un nuevo Parador en la comarca de Antequera (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto la construcción de un nuevo Parador en la comarca de Antequera, por existir ya otro en la citada comarca, el de Antequera, y estar en funcionamiento otros cuatro Paradores en la provincia de Málaga.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de poner en marcha una Delegación o Jefatura local de Tráfico en Ronda (Málaga).

Respuesta:

No existe previsión, a corto y medio plazo, de abrir una Delegación o Jefatura local de Tráfico en la localidad de Ronda.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para eliminar los tres pasos a nivel anunciados para el año 2000 en Cortes de la Frontera (Málaga).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número

de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el término municipal de Cortes de la Frontera existen 10 pasos a nivel.

Ocho de los pasos están afectados por el proyecto integral de supresión de pasos a nivel en la línea Bobadilla-Algeciras, tramo Benaoján-Algeciras, cuya redacción está en marcha.

Por lo que respecta a los otros dos pasos, RENFE ha elaborado un proyecto de supresión, estando pendiente la realización de las obras de la finalización de la tramitación medioambiental que depende de la Junta de Andalucía. De este modo, la fecha de supresión dependerá de la colaboración de las Administraciones implicadas.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión acerca de una segunda Ronda Este para evitar los atascos en la autovía Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

La actuación indicada está siendo analizada dentro del contrato de asistencia técnica para la segunda circunvalación de Málaga.

Asimismo y dado el crecimiento previsto de los tráficos, se están contemplando en la zona este diversas posibilidades de actuaciones a medio o largo plazo.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se impidió en el mes de junio del año 2003 a un joven examinarse del carné de conducir por llevar pantalón corto.

Respuesta:

El motivo por el que no se permitió al alumno el acceso al aula de exámenes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga no fue por su forma de vestir, sino por la ausencia del aseo personal que la situación requería al tener que compartir un espacio cerrado durante cuarenta minutos con otros 119 alumnos, por lo que el Coordinador de Exámenes, cumpliendo con su obligación de salvaguardar los derechos del resto de los alumnos, se vio en la necesidad de impedirle el acceso.

No obstante, el aspirante a la obtención del permiso de conducción podía haber utilizado cualquier medio en derecho para formular una reclamación, que no hizo, ante la Jefatura Provincial de Tráfico, sino que se dirigió a un medio de comunicación, por lo que la Jefatura Provincial de Tráfico dio una nota de prensa el pasado 14 de junio para replicar su argumento.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión acerca de una solución definitiva para acabar con los atascos que se registran en la auto-vía Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

Los atascos indicados por Su Señoría se han producido en días concretos del pasado verano, y no son a causa de este tramo, sino de la influencia de aumentos puntuales extraordinarios de tráfico que saturan el tramo de Ronda Este entre los enlaces de El Limonar y El Palo.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra el Plan RENFE en Málaga capital.

Respuesta:

La cronología en la tramitación administrativa del Plan Especial de RENFE en Málaga, así como de otras figuras de planeamiento u obras relacionadas, es la siguiente:

Plan Especial: El Plan Especial RENFE aprobado definitivamente por acuerdo plenario municipal de 2 de abril de 1998, con la modificación de elementos igualmente aprobada definitivamente por acuerdo plenario municipal de 29 de junio de 2001 y la corrección de errores asimismo aprobada mediante acuerdo plenario municipal de fecha 26 de octubre de 2001, publicada esta última en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 27 del 8 de febrero de 2002.

Convenio Urbanístico: Documento suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y RENFE el 23 de abril de 2001.

Proyecto de Compensación: Proyecto de Compensación del Plan Especial RENFE aprobado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga con fecha 19 de noviembre de 2001.

Aprobación condicionada a completar la desafectación de tres parcelas y en la resolución de derechos arrendaticios.

El Proyecto de Compensación fue inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga el 29 de abril de 2003.

Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización: Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización de Espacios Públicos del Plan Especial de RENFE, aprobado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga en sesión celebrada el 15 de octubre de 2001, aprobación condicionada a la presentación de un texto refundido y visado, que RENFE aportó en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 22 de febrero de 2002.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Plan RENFE de Málaga capital está acumulando un retraso importante.

Respuesta:

El retraso de las obras correspondientes a la urbanización a realizar en el ámbito del Plan Especial viene motivado por la complejidad de compatibilizar una obra de esta naturaleza con las obras de la nueva estación de Málaga, todo ello manteniendo la explotación ferroviaria y los servicios a prestar a los viajeros, tales como facilidad de accesos, facilidad de aparcamiento, facilidad de correspondencia de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola con las de largo recorrido, etc.

Por otra parte, dentro del Plan Especial destaca por su singularidad la construcción de un paso elevado para vehículos y peatones sobre el haz de vías, en cuya definición y características ha contribuido el Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063071 y 184/063072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad prevista por el Ministerio de Fomento para paliar los daños en los caminos afectados por las obras del AVE Córdoba-Málaga en la comarca de Antequera.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) procederá, una vez finalicen las obras que se están desarrollando para la construcción de la nueva línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, a realizar sobre los caminos que pudieran haberse visto afectados por los trabajos las oportunas actuaciones de mejora para restituir las características que presentaban éstos al inicio de las obras.

Estas actuaciones se realizarán a cargo de las empresas adjudicatarias de las citadas obras, toda vez que esta actividad se encuentra incluida en los precios de las unidades de obra contratadas, sin que ello suponga inversión adicional por parte de GIF.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de crear una Comisaría de Policía Nacional en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

Actualmente por el Ministerio de Interior no se considera procedente modificar el ámbito territorial de competencias del Cuerpo Nacional de Policía, creando una Comisaría en San Pedro de Alcántara.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad estimada del coste de un tercer carril en la Ronda Este de Málaga.

Respuesta:

El proyecto de «Mejora local, construcción de tercer carril, N-340, pp.kk. 242 al 243,5», de clave 39-MA-4030, tiene un presupuesto de 1.809.563,45.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estaciones en las que se tiene previsto suprimir el personal, en la línea Málaga-Álora.

Respuesta:

El pasado mes de abril finalizaron las obras, realizadas por el Ministerio de Fomento, de instalación de Bloqueo Automático con Control de Tráfico Centralizado en el tramo Álora-Los Prados.

Innovaciones tecnológicas como ésta, que favorecen en gran medida el proceso de modernización del ferrocarril, conllevan, entre otros aspectos, la automatización de la regulación de los trenes, con toda garantía de seguridad, desde un puesto central. Esto implica que la gestión de la circulación de los trenes por las estaciones no requiere la presencia física de personas en las mismas para realizar tareas directamente relacionadas con dicha regulación.

Al objeto de conseguir la progresiva adaptación de los recursos humanos a las necesidades actuales y futuras de la explotación ferroviaria, se impone una reorganización de dichos recursos en busca de su optimización. Esta reorganización coadyuva igualmente a la consecución de otros dos objetivos: que la empresa sea eficaz y competitiva, circunstancias que demanda la sociedad y

el propio Estado, y poner en valor las inversiones que se realizan en aras a adecuar los procesos productivos.

En consecuencia, y como en ocasiones similares, la puesta en servicio de las nuevas instalaciones determinará la reubicación de las personas que actualmente prestan servicio en las estaciones afectadas (Pizarra-Aljaima-Cártama y Campanillas), para la regulación de la circulación, en otras dependencias (con preferencia en zonas próximas) donde sea necesaria su presencia para el desarrollo de esa función.

Esta situación no implica, en modo alguno, el cierre de las estaciones, que continuarán dando al público los mismos servicios básicos: parada de trenes que permite el acceso y la bajada de viajeros. Los usuarios pueden obtener sus billetes a través del Interventor en Ruta en el propio tren o mediante los sistemas alternativos que los Operadores habiliten al efecto.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda el Gobierno en concepto de expropiaciones en las líneas del AVE.

Respuesta:

Se indican a continuación, con el desglose solicitado, las cantidades pendientes de pago en concepto de expropiaciones en las distintas líneas de Alta Velocidad, así como el porcentaje que este importe representa en las cantidades totales tramitadas.

Estas cantidades, que serán satisfechas dentro del plazo de seis meses que para su pago establece la legislación vigente, corresponden a expedientes ya tramitados por el Departamento de Expropiaciones, que se encuentran a la espera del informe favorable de la Abogacía del Estado, de su aprobación por el Consejo de Administración de GIF o bien en la fase final de emisión de los correspondientes cheques por el Departamento de Finanzas.

Como dato global, de los 399,28 millones de euros tramitados por GIF en concepto de expropiaciones, se encuentran en la citada fase previa al pago 38,47 millones de euros, lo que significa que se han satisfecho el 90,4 por ciento de las cantidades tramitadas.

Alta Velocidad Madrid – Zaragoza – Barcelona – Frontera francesa

PROVINCIA	TOTAL TRAMITADO	PENDIENTE DE PAGO	% PAGADO O CONSIGNADO
MADRID	62.415.299,40 €	4.342.156,18 €	93,04 %
GUADALAJARA	12.250.995,38 €	238.482,25 €	98,05 %
SORIA	3.258.764,86 €	32.886,17 €	98,99 %
ZARAGOZA	80.959.017,26 €	6.859.458,27 €	91,53 %
HUESCA	140.510,86 €	4.642,01 €	96,70 %
LLEIDA	59.910.023,97 €	4.214.376,83 €	92,97 %
TARRAGONA	40.082.264,41 €	3.352.608,11 €	91,64 %
BARCELONA	41.784.998,92 €	11.645.977,85 €	72,13 %
TOTAL	300.801.875,06 €	30.690.587,67 €	89,80 %

Alta Velocidad Madrid – Segovia – Valladolid / Medina del Campo

PROVINCIA	TOTAL TRAMITADO	PENDIENTE DE PAGO	% PAGADO O CONSIGNADO
MADRID	10.901.463,07 €	1.427.475,48 €	86,91 %
SEGOVIA	25.022.797,52 €	956.441,56 €	96,18 %
VALLADOLID	4.363.882,08 €	446.793,80 €	89,76 %
TOTAL	40.288.142,67 €	2.830.710,84 €	92,97 %

Alta Velocidad Córdoba – Málaga

PROVINCIA	TOTAL TRAMITADO	PENDIENTE DE PAGO	% PAGADO O CONSIGNADO
SEVILLA	9.530.754,55 €	1.006.633,15 €	89,44 %
CÓRDOBA	11.865.146,06 €	695.020,67 €	94,14 %
MÁLAGA	25.794.535,83 €	996.708,26 €	96,14 %
TOTAL	47.190.436,44 €	2.698.362,08 €	94,28 %

Alta Velocidad Madrid – Castilla La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia

PROVINCIA	TOTAL TRAMITADO	PENDIENTE DE PAGO	% PAGADO O CONSIGNADO
VALENCIA	6.016.259,51 €	15.134,85 €	99,75 %
TOTAL	6.016.259,51 €	15.134,85 €	99,75 %

Alta Velocidad a Toledo

NUevo ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD A TOLEDO

PROVINCIA	TOTAL TRAMITADO	PENDIENTE DE PAGO	% PAGADO O CONSIGNADO
TOLEDO	3.927.118,08 €	2.235.640,95 €	43,07 %
TOTAL	3.927.118,08 €	2.235.640,95 €	43,07 %

Alta Velocidad a Asturias

PROVINCIA	TOTAL TRAMITADO	PENDIENTE DE PAGO	% PAGADO O CONSIGNADO
LEÓN	315.130,50 €		100,00 %
ASTURIAS	738.475,21 €		100,00 %
TOTAL	1.053.605,71 €	0,00 €	100,00 %

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas del aumento superior al 12 por ciento en el número de delitos contra las personas en el año 2002 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Sin desprestigiar la posible valoración de estos datos como muestra del progresivo incremento de los comportamientos violentos, cada vez más enraizados en nuestra sociedad, se estima que la simple fluctuación

de una variable estadística en un período concreto, puede responder a una eventualidad de naturaleza aleatoria.

Lo que sí es necesario resaltar es que el 94 por ciento de los delitos y el 86 por ciento de las faltas contra las personas, en el año 2002 en la provincia de Málaga han sido esclarecidos, muestra inequívoca de la efectividad policial en la represión de este tipo de delitos.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del interés histórico de la marquesina de RENFE de Málaga y previsión al respecto.

Respuesta:

Si bien la estructura metálica de la marquesina original de la estación de Málaga se construyó en el año 1863, fue sustituida prácticamente en su totalidad en el año 1962, con características sensiblemente diferentes. Esta última estructura fue construida en los talleres S.A. Vers de Málaga.

Respecto a la fachada frontal y la verja de la marquesina, son imitación de la originaria, ya que durante la década de los años 1940 y 1950 fueron numerosas las veces que los trenes rompieron las toperas de la estación, llegando incluso a la avenida de la Explanada de la Estación.

Tan sólo los únicos elementos que realmente datan del siglo XIX son los pabellones que flanquean la actual marquesina, estando muy degradados debido a intervenciones poco agraciadas durante las décadas de 1950 y 1960.

En el proyecto constructivo de la nueva estación de ferrocarril de Málaga se recoge la restauración de los dos pabellones, que flanquean la actual marquesina, tal como eran en el año 1863, según el proyecto originario.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para instalar una nueva oficina de Correos en la barriada de El Sexmo (Málaga).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos cuenta en la localidad de Cártama, a la que pertenece la barriada de El Sexmo, con dos oficinas, una Técnica, situada en el casco urbano, y la otra Auxiliar, muy próxima a la estación donde también se halla la citada barriada.

La atención postal que se presta en El Sexmo, con la actual dotación de recursos, se considera adecuada para satisfacer la demanda real de servicios postales en la barriada.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Informatización de las fechas de inspecciones y pruebas de carga de todos los puentes ferroviarios de nuestro país.

Respuesta:

RENFE gestiona, en su red convencional, un patrimonio de 6.371 puentes, coincidiendo sus fechas de construcción, en la mayoría de los casos, con las de las líneas ferroviarias en las que prestan servicio; es decir, segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX mayoritariamente.

Las técnicas del mantenimiento y documentación de este tipo de infraestructura ha venido condicionada por las posibilidades y medios de cada momento, por lo que hasta la plena implantación de la ingeniería informática, todos los soportes documentales se reali-

zaban en papel con las dificultades de gestión que ello entrañaba, situación que se mantuvo hasta 1996.

En 1997 se decidió iniciar la creación de un inventario informático de la totalidad de los puentes ferroviarios, inventario que incluyera no sólo toda la documentación que caracteriza a los mismos, sino que incluso posibilitara la gestión de todas las actuaciones a realizar en el futuro y aquellas que se hubiesen realizado en el pasado, estas últimas que fuesen susceptibles de migración, tales como inspecciones, pruebas de carga, refuerzos, etc. De esta manera, no solamente se pueden clasificar los puentes de acuerdo a los criterios que se consideren oportunos, sino que además aporta una herramienta muy poderosa de gestión, al poder enfrentar la totalidad de los puentes unos con otros y orientar la inversión de unos recursos escasos allí donde por su estado de conservación más lo demandan.

Desde esa fecha hasta el momento actual, se han introducido en el inventario prácticamente 2.000 puentes, lo que supone una media de más de 300 anuales, cifra que se considera altamente satisfactoria si se tienen en cuenta los recursos humanos altamente cualificados necesarios, no solamente en el ámbito estructural, sino también informático, y la necesaria verificación de los datos existentes.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Celdas vacías en los centros penitenciarios, a fecha 31 de agosto de 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/56213, sobre este mismo asunto.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063148 y 184/063149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión acerca de realizar en el año 2004 accesos para minusválidos en todas las estaciones para la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola, así como la de Málaga-Álora.

Respuesta:

Las estaciones del núcleo de Málaga no adaptadas para minusválidos físicos, por no ser totalmente accesible el edificio de viajeros y/o alguno de sus andenes son las siguientes:

Centro-Alameda.
Málaga-RENFE.
Aeropuerto.
Torremolinos.
Torremuelle.
Carvajal.

Las estaciones en donde se dan condiciones de accesibilidad son las siguientes:

San Andrés.
Guadalhorce.
Terminal Carga.
San Julián.
Plaza Mayor.
Los Álamos.
La Colina.
Montemar Alto.
El Pinillo.
Benalmádena-Arroyo de la Miel.
Torreblanca.
Los Boliches.
Fuengirola.
Los Prados.
Campanillas.
Cártama.
Aljaima.
Pizarra.
Álora.

Se señala que el criterio utilizado para la clasificación anterior contempla como no accesibles las estaciones en las cuales es preciso cruzar vías a nivel para acceder a algún andén en servicio.

Cercanías tiene previsto eliminar todas las barreras arquitectónicas en el núcleo de Málaga, según se vayan

acometiendo reformas en las estaciones. Se están priorizando las actuaciones en función del número de viajeros en cada una de ellas, siendo el estado de avance el siguiente:

Centro Alameda, está redactándose el proyecto para su posterior licitación Málaga-RENFE, se encuentra en remodelación

Aeropuerto, proyecto realizado, pendiente de acuerdo con AENA para su ejecución.

Torremolinos, por su peculiar configuración y los edificios circundantes, es muy difícil llevar a cabo su remodelación, realizándose en la actualidad estudios de viabilidad.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivo por el que existen 14 estaciones en la provincia de Málaga sin accesos para minusválidos.

Respuesta:

Está previsto eliminar todas las barreras arquitectónicas a medida que se vayan realizando obras de mantenimiento o rehabilitación de las estaciones, y siempre de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En el núcleo de Cercanías se están priorizando las actuaciones en función del número de viajeros en cada una de ellas, siendo el estado de avance el siguiente:

Centro-Alameda: Está redactándose el proyecto para su posterior licitación.

Málaga-RENFE: Se encuentra en remodelación.

Aeropuerto: Proyecto realizado. Pendiente de acuerdo con AENA para su ejecución.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Presos que ocupaban celdas dobles a fecha 31 de agosto de 2003 en los centros penitenciarios españoles.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/56212, BOC D número 564, sobre este mismo asunto.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazas vacantes cubiertas en las comisarías de Policía Nacional de la provincia de Málaga durante el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los movimientos de personal derivados de los diferentes concursos de vacantes del presente año, en las distintas plantillas de la provincia de Málaga, se han traducido en los incrementos que se reflejan en el cuadro siguiente:

PLANTILLAS	VARIACIÓN TOTAL (2003-Enero-Septiembre)
MÁLAGA(Incluye Aeropuerto y UIP)	+62
ANTEQUERA	+3
ESTEPONA	+3
FUENGIROLA	+7
MARBELLA	+3
RONDA	+3
TORREM.-BENALMÁDENA	+5
VÉLEZ-MÁLAGA	+13

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063189 y 184/063190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Agentes de Policía Nacional destinados al Programa de Atención al Turismo.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno el mes de septiembre del pasado año, presenta unos programas intensivos territorializados a nivel municipal entre los que se encuentran los Programas de Atención al Turismo. Estos programas tienen como objeto desarrollar programas de protección al turista durante todo el año, en colaboración con la Policía Local, articulando para ello las siguientes medidas:

Medidas específicas de vigilancia y control preventivo en vías públicas urbanas e interurbanas, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, «camping», monumentos, museos y espectáculos públicos que supongan grandes concentraciones de personas.

Ampliación del número de los Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE), ya existentes en Madrid, Barcelona y Las Palmas, al resto de las ciudades, de modo proporcionado a la incidencia del turismo en las mismas.

Potenciar en el ámbito de la Guardia Civil el Plan Especial de Actuación en el Arco Mediterráneo.

Reforzar la atención personalizada en las Oficinas de Denuncias de los principales puntos de destino turístico. A través del teléfono 902 102 112 se atenderán, en todo caso, las denuncias en inglés, francés y alemán.

La puesta en marcha de estos programas se realizará, de acuerdo con las reglas generales de colaboración que establece el recientemente firmado Convenio Marco de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante la firma de convenios específicos de colaboración con cada Ayuntamiento singularizado que se suscribirán para hacer efectivos los procedimientos de distribución y coordinación de tareas en cada distrito municipal.

El pasado 9 de enero de este año se firmó el Acuerdo de Colaboración entre el Departamento del Interior y el Ayuntamiento de Málaga en materia policial. En la estipulación octava de este acuerdo se establece que a través de la Junta Local de Seguridad del municipio, se impulsará la elaboración conjunta de los planes de seguridad para su aplicación en el término municipal.

Respecto al número de efectivos que se dedicarán a estos programas, se participa que será el que se acuerde en los convenios específicos y que sea suficiente para el desarrollo de las tareas encomendadas. La puesta en marcha de estos programas y planes de seguridad permitirán la optimización de los recursos humanos en la realización de los servicios comunes compatibles. Por ello la aplicación de los Programas de Atención al Turismo supondrá un mejor aprovechamiento de los efectivos disponibles.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la necesidad de realizar una segunda Ronda Este en Málaga capital.

Respuesta:

La actuación indicada está siendo analizada dentro del contrato de Asistencia Técnica para la Segunda Circunvalación de Málaga.

Asimismo, y dado el crecimiento previsto de los tráficos, se están contemplando diversas posibilidades de actuaciones, a medio o largo plazo, en la zona Este de Málaga.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de la necesidad de ampliar a tres carriles por sentido la Ronda Este de Málaga.

Respuesta:

Ante la alta intensidad de tráfico que se registra en el tramo Túnel de San José a Enlace del Limonar, se está preparando un proyecto, con un presupuesto de 1.809.563,45 euros, cuya ejecución se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Asimismo, y dado el crecimiento previsto de los tráfico, se están contemplando diversas posibilidades de actuaciones, a medio o largo plazo, en la zona Este de Málaga.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación de que no exista constancia de que algún funcionario del Cuerpo Nacional de Policía diera fuego a alguno de los detenidos en relación con el incendio de la Comisaría de Málaga el día 27 de diciembre de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/49677, BOC D número 533, sobre este mismo asunto.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ubicación del Museo Arqueológico de Málaga.

Respuesta:

No existe, como tal entidad independiente, el Museo Arqueológico de Málaga. El Museo de Málaga englobará conjuntamente las colecciones de Bellas Artes y Arqueología, independientemente de su ubicación final.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de destinar de forma inmediata ayudas para paliar los daños registrados en Cuevas de San Marcos (Málaga) por las fuertes lluvias registradas en la madrugada del día 12 de septiembre de 2003.

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno en Málaga ya ha informado al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos de la posibilidad de acogerse a las ayudas previstas en la Orden de 18 de marzo de 1993 (Interior), por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas («BOE» núm. 76, de 30 de marzo de 1993).

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estimación de los daños registrados en Cuevas de San Marcos (Málaga) por las fuertes lluvias registradas en la madrugada del día 12 de septiembre de 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no corresponde al Gobierno realizar la evaluación de los posibles daños que se hayan registrado en el municipio con motivo de las lluvias, ya que dicha evaluación es competencia del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del hecho de que 10.000 personas trabajen en Málaga durante el verano del año 2003 sin contrato.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Uno de los objetivos prioritarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el de combatir la economía sumergida y el empleo irregular. De este modo, la realización de controles de empleo en las visitas realizadas por los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social constituye un procedimiento de trabajo sistemático mediante el que se detectan y se controlan las situaciones anómalas.

2. La actividad desarrollada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Málaga para combatir las situaciones asociadas a la economía irregular, en el año 2003 y según los datos disponibles hasta la fecha, ha obtenido los siguientes resultados:

Se ha controlado la situación de afiliación y alta en Seguridad Social de los trabajadores por cuenta ajena en 5.792 empresas, así como de 1.526 trabajadores por cuenta propia, habiéndose formulado, a instancias de la Inspección, 782 altas de oficio de trabajadores por cuenta ajena, y 25 de trabajadores autónomos, en los diferentes regímenes de la Seguridad Social.

Las actas de infracción por falta de alta o irregularidades en la situación de alta en Seguridad Social ascienden a 973, en el caso de los trabajadores asalariados, y a 22 en el de los autónomos.

3. No obstante, ha de hacerse la observación de que uno de los modos de iniciar la actuación inspectora es la denuncia de las situaciones irregulares (art. 13.1 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre —«BOE» del 15—, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).

La denuncia está jurídicamente configurada como un derecho y un deber de carácter público, de modo que, aunque se desconoce el origen y la fiabilidad de los datos referidos, ha de hacerse constar que puede instarse la actuación de la Inspección de Trabajo mediante la presentación de las correspondientes denuncias.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del estado de la prisión provincial de Málaga.

Respuesta:

La cárcel provincial de Málaga es un centro a amortizar estando pendiente la construcción de un nuevo Centro de Inserción Social por parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

En este contexto las inversiones que se han realizado son las necesarias para la conservación y mantenimiento.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que se destinen al centro penitenciario, con cargo a los proyectos de inversión no territorializados.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación acerca de que ACUSUR sólo haya invertido en Málaga una cuarta parte de la inversión consignada en los presupuestos de 2001 y 2002.

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, ha iniciado la puesta en marcha de las principales actuaciones contempladas en el denominado «Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga», Plan Málaga.

En la actualidad están finalizando las obras de la desalobrador de El Atabal, actuación básica y fundamental para ofrecer agua de calidad a los habitantes de la capital malagueña.

Asimismo, ha finalizado la redacción de los proyectos de las principales actuaciones contempladas en el mencionado Plan. Actuaciones que van a permitir aumentar la capacidad de embalse de la provincia y la mejora de la distribución de los recursos hídricos entre las distintas comarcas de esta zona de la cuenca del sur.

La inversión de estas actuaciones comenzó en los presupuestos señalados por Su Señoría, y el comienzo de las obras conlleva, en primer lugar, la redacción del proyecto, así como la redacción del impacto ambiental.

Estas actuaciones hidráulicas tienen una enorme dificultad técnica, lo que obliga a realizar un esfuerzo en la redacción del proyecto, así como a la incorporación de las medidas correctoras que señale el estudio de impacto ambiental.

Todas las actuaciones presupuestadas tienen garantizada su ejecución, si bien en algunos casos deben firmarse convenios con los usuarios, tal como establecen las fórmulas de financiación de las sociedades estatales de agua y, en cualquier caso, se debe tener aprobado de forma definitiva el proyecto para iniciar su ejecución.

Este hecho puede incidir en el presupuesto previsto, ya que se pueden avanzar algunas actuaciones cuando así lo requiera el usuario.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Estado de la declaración de impacto ambiental de la línea de alta velocidad Murcia-Almería.

Respuesta:

La información adicional solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre la línea de alta velocidad Murcia-Almería fue enviada en marzo de 2003.

La fecha prevista para formular la declaración de impacto ambiental será para antes de final de año.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carrera González, Emilio José (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para garantizar la supresión del efecto-barrera y los impactos ambientales en los falsos túneles para el paso de la fauna silvestre entre Navas (Cabezón de la Sal) y Caviades (Valdáliga) en el tramo occidental de la autovía del Cantábrico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

El tramo Cabezón de la Sal-Lamadrid de la autovía del Cantábrico, en la zona comprendida entre Navas del Rey (Cabezón de la Sal) y Caviades (Valdáliga) discurre por zonas cubiertas de arbolado (eucaliptos y pinos) o praderías, al norte de la carretera N-634 y fuera de los límites del monte Corona y del Parque Natural de Oyambre.

La autovía atraviesa una zona declarada monte de utilidad pública, gestionada por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, correspondiendo a estos organismos todas las competencias en relación con el uso y gestión de esta zona y, por tanto, la prohibición de circulación de vehículos en este monte de utilidad pública.

En cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de 31 de julio de 1996, sobre el subtramo:

Carretera de Bustablado-arroyo de las Navas del Rey, perteneciente al tramo Cabezón de la Sal (este)-Lamadrid, se disponen, además del falso túnel de Caviedes en el monte Ferrota, dos pasos de fauna para enlazar la Reserva Nacional de Caza del Saja con el monte Corona y el Parque Natural de Oyambre. Dichos pasos se situaron en el proyecto, tras un análisis de zona de cruce de vertebrados de la CN-634, a la altura de los puntos kilométricos p.k. 51,870 (paso de fauna 1) y p.k. 53,930 (paso de fauna 2). Para conseguir su naturalización y tras un tratamiento preliminar con siembra de especies herbáceas, se ha realizado una densa plantación de especies arbústicas y arbóreas que eviten el recelo de los animales entre estructuras artificiales, y proporcionen alimento que los atraiga hacia los pasos. Su construcción en forma de embudo, con mayor anchura a la entrada y salida de los pasos, facilita la entrada de animales que se encuentran aislados del exterior por unas pantallas de traviesas de madera que ocultan la autovía, y evitan el deslumbramiento y el ruido que puedan ahuyentarlos. Cada paso dispone de una trampa de huellas constituida por una capa de arcilla sobre lecho de hormigón de 2 m. de anchura que permite en períodos húmedos la migración de las huellas de los animales para su observación por los técnicos.

El paso de fauna número 2 contiene un camino, solicitado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, de tráfico prácticamente nulo lo que tiene una anchura adicional de 6 metros.

Por otra parte y en relación con las plantaciones realizadas, para una adecuada integración de la autovía en el medio natural, se señalan las numerosas plantaciones de árboles autóctonos a lo largo de la traza en todas las zonas expropiadas por el Ministerio de Fomento, además de la revegetación de todos los taludes y tratamiento de los vertederos utilizados de residuos sólidos urbanos de Santa Olalla. Este tratamiento se ha realizado en su mayor parte con árboles autóctonos, salvo algún caso específico en que por exigencia de los propietarios, junta vecinal y organismo titular del monte, se plantaron eucaliptos, sustituyendo los existentes antes de las obras y dentro de una masa de árboles de esta misma especie.

Como resumen de todo lo expuesto, se señala que el Ministerio de Fomento ha cumplido los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental del subtramo: Carretera Bustablado-arroyo de las Navas del Rey de la autovía del Cantábrico y se han realizado las oportunas actuaciones, para posibilitar el paso de la fauna silvestre y minimizar el efecto barrera de la autovía.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Desperfectos ocasionados en la línea no inaugurada de alta velocidad entre Madrid y Zaragoza, con motivo de las lluvias de los primeros días de septiembre del año 2003.

Respuesta:

Debido a las lluvias torrenciales registradas en el área de Zaragoza, el 10 de septiembre se produjo un arrastre de materiales en el terraplén de acceso al paso inferior del p.k. 298,134 de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida.

Dadas las características de los terrenos en los que se asienta la citada estructura, se proyectó dotar a la misma de cimentación adecuada, por lo que en ningún momento se han afectado la estabilidad, seguridad o disponibilidad de explotación de la línea.

La incidencia indicada no demorará en modo alguno la entrada en servicio de la línea, toda vez que fue reparada por los servicios del departamento de mantenimiento del GIF durante la noche siguiente, realizándose la oportuna reposición del talud que se enmarca dentro de los trabajos de mantenimiento general de la línea, como puede apreciarse en las fotografías siguientes:

[.\\..].

La línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida ha sido proyectada y construida cumpliendo los criterios más exigentes de diseño establecidos en la legislación vigente, como corresponde a una infraestructura de altas prestaciones, lo que la permite responder de forma óptima ante condiciones climatológicas adversas.

Finalmente, en lo que respecta a la relación entre esta incidencia y las declaraciones hechas públicas por miembros del Colegio de Geólogos de Aragón, se considera que la misma no se enmarca en ninguna de las múltiples, infundadas y cambiantes denuncias formuladas.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—No es posible reproducir las fotografías debido a su escasa calidad.

184/063247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Criterios que rigen la distribución de ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a auditorios, festivales u orquestas sinfónicas.

Respuesta:

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a principios de los 80, pone en marcha el «Plan Nacional de Auditorios», línea de actuación de carácter permanente para la creación de una red pública de infraestructuras musicales, que nace con objeto de favorecer la descentralización y diversificación de la oferta cultural existente hasta el momento, e instaurar una red de modernos edificios que incorporasen los nuevos avances tecnológicos en este ámbito.

Dado el alto coste del mismo, es necesaria una estrecha colaboración entre el Ministerio, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), y los distintos entes territoriales públicos, y para instrumentalizarla se vienen estableciendo convenios con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales que, además de cofinanciar su construcción, serán posteriormente los gestores responsables de su funcionamiento.

Los parámetros a tener en cuenta para la creación de un nuevo espacio son tanto de carácter sociológico (población superior a cien mil habitantes, demanda, etc.), como de tipo cultural (tradición musical, carencia de infraestructura cultural pública en la zona, orquestas sinfónicas existentes, etc.), valorándose datos tales como el proyecto técnico y financiero, el plan de gestión, utilización y financiación, el presupuesto estimado de la obra, partes que intervienen en la operación financiera, titularidad de los terrenos en los que se va a construir, etc.

En concreto, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Galicia, este Ministerio ha colaborado en los Auditorios de Santiago de Compostela y Ourense.

Por lo que se refiere a los criterios que rigen la distribución de ayudas a festivales, el INAEM, a través de sus convocatorias anuales de subvenciones, valora preferentemente la trayectoria del festival, el número y desarrollo de ediciones anteriores, equipos técnico y de gestión, la colaboración con otras entidades públicas o privadas, incidencia en el público y niveles de asistencia, su repercusión, poder de convocatoria y presencia en ámbitos culturales y medios de comunicación nacionales e internacionales, el contenido de los proyectos en función de su proyección y reconocimiento nacional

o internacional, así como la participación de artistas y colectivos artísticos de singular importancia, valorándose con especial atención los procedentes de la comunidad iberoamericana.

En cuanto a las ayudas a orquestas sinfónicas, a excepción de la Orquesta Nacional de España (ONE) y la Joven Orquesta Nacional de España (JONDE), orquestas que dependen del INAEM, este organismo sólo colabora ocasionalmente con algunas orquestas privadas en actuaciones en el exterior o en organización de festivales. En ningún caso, con orquestas de titularidad pública, para su temporada o giras nacionales.

2. El INAEM apoya decididamente a los músicos españoles, en la medida que le permiten los recursos que se le asignan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. Estos recursos se otorgan mediante la convocatoria pública anual de ayudas a artistas españoles para actividades fuera de nuestro país. En 2003 se concedieron 10 ayudas para giras musicales en el extranjero, por un valor total de 49.500 euros. Todas ellas se han tramitado satisfactoriamente, excepto la concedida al grupo gallego Milladoiro, representado por la Productora Cormorán S.L., que finalmente ha renunciado a la ayuda. El INAEM, aparte del instrumento de las ayudas por convocatoria pública y de asignación directa a través del Presupuesto, sólo puede incidir en el apoyo a los artistas españoles en el exterior a través de las actividades realizadas por sus unidades de producción artística (Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Joven Orquesta Nacional de España y Centro para la Difusión de la Música Contemporánea).

3. En Madrid tiene su sede social una gran parte de las entidades dedicadas a la música y la lírica, aunque, en muchos casos, su actividad la pueden desarrollar en el resto del territorio. Consecuentemente, el número de solicitudes recibidas de la Comunidad de Madrid es mayor al de otras Comunidades y, paralelamente, el de ayudas concedidas. En concreto, y en el año 2003, se han presentado sesenta y cuatro solicitudes de ayudas a la música pertenecientes a Madrid, de un total de doscientas cuarenta y tres peticiones en toda España, habiéndose otorgado veinticuatro ayudas en Madrid, de un total de ciento veintitrés concedidas a la música.

4. Las escasas ayudas concedidas a esa Comunidad Autónoma se corresponden con el también escaso número de proyectos presentados: durante la presente Legislatura se han venido otorgando ayudas a distintas entidades de Galicia que, concretamente en este año, han ascendido a la cantidad de 54.000 euros. El pasado año 2002 las subvenciones a la música y la lírica a Galicia supusieron una cantidad de 87.000 euros.

Además de lo ya reseñado, se destaca el importante esfuerzo organizativo y económico que, en 2003, ha realizado el INAEM con relación a Galicia. Dentro del Plan de Turismo Cultural para Galicia puesto en marcha por el Gobierno para paliar, en lo posible, las conse-

cuencias de la catástrofe del petrolero «Prestige», el INAEM organizó una actuación benéfica del Ballet Nacional de España en Vigo, el día 6 de abril, y dos conciertos benéficos en Madrid: uno de la Orquesta Filharmonía de Galicia y otro de la Orquesta Nacional de España. El INAEM asumió todos los gastos de producción de estas actividades, excepto la contratación artística de la Orquesta Filharmonía de Galicia. La recaudación conseguida por estas actividades fue transferida a la Fundación Arao, que preside la Xunta de Galicia y que se encarga de la recuperación de las costas gallegas.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsión acerca de la realización de un tercer carril en la carretera que atraviesa el puerto de Lanzas Agudas, en la comarca de Tarazona (Zaragoza).

Respuesta:

Se encuentra redactado el proyecto de «Mejora del trazado N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, p.k. 70 al 74 y p.k. 77 al 81. Tramo Bulbiente-Tarazona-puerto de Lanzas Agudas», que en el tramo del puerto prevé un carril adicional para vehículos lentos, cuando la velocidad de éstos estuviera por debajo de los 40 km/h, según indica la Norma 3.1-IC, «Trazado», de la Instrucción de Carreteras.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de adecuar el tramo de carretera entre Graus y Barasona (Huesca).

Respuesta:

El proyecto «Mejora de plataforma. CN-123a, de Zaragoza a Francia por el Valle de Arán, p.k. 21,400 al 29,080. Tramo: Presa de Barasona-Graus» se encuentra en estos momentos en redacción.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Iniciativas previstas para impulsar el proyecto ferroviario del Canfranc y el Vignemale.

Respuesta:

El Gobierno español está trabajando para que el tema de las travesías ferroviarias de los Pirineos se considere un tema de máxima prioridad en el contexto de la movilidad en Europa y se tengan en cuenta nuestros intereses nacionales, por tratarse de líneas de carácter internacional, y también los intereses regionales. Este trabajo se desarrolla, en primer lugar, en el plano bilateral de relaciones entre los dos países, siendo objeto de atención de los seminarios y cumbres intergubernamentales hispano-francesas y de sus grupos de trabajo, y, en segundo lugar, de forma muy importante y destacada a través de las instituciones de la UE, que se encuentran en este momento comprometidas de lleno en la definición de la política europea de infraestructuras del transporte y de los grandes proyectos europeos que serán impulsados y financiados por la UE hasta el año 2020.

El Gobierno español da una máxima prioridad a la problemática del transporte a través de los Pirineos, como elemento estratégico para el desarrollo de las relaciones comerciales de nuestro país con la UE, especialmente en el momento actual de ampliación al Este y de aumento de las expectativas de intercambio, y también como elemento básico para el desarrollo de las relaciones de ámbito regional entre las siete regiones fronterizas. Baste solo, como ejemplo de la rapidez de reacción ante las recomendaciones del Informe Van Miert, el hecho de que en el Seminario Intergubernamental Hispano-Francés de 3 de julio pasado, tres días después de publicado el informe, el Ministro de Fomento y su homólogo francés acordasen «encargar al grupo de trabajo sobre las comunicaciones ferroviarias transpirenaicas la realización de los estudios de tráfico y funcionalidad que permitan analizar

los diferentes trazados alternativos y la viabilidad financiera del proyecto de nueva travesía ferroviaria de alta capacidad de los Pirineos.»

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Alternativas planteadas al tráfico en la carretera N-232, Zaragoza-Alagón, dado que se ha desestimado la liberalización del peaje de la autopista A-68.

Respuesta:

En cuanto a las alternativas para el tráfico en la N-232, en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 se encuentran incluidas las siguientes obras:

- «Conexión de la N-232, de Vinaroz a Santander, con la autopista A-68, de Bilbao a Zaragoza. Tramo: Casetas».

Adjudicación: 25 de febrero de 2002.

Inicio obras: 21 de octubre de 2002.

Presupuesto vigente: 627.658,60 euros.

Fecha vigente de terminación: 28 de febrero de 2004.

- «Conexión A-68 con la CN-232 a la altura del punto kilométrico 242,8».

Adjudicación: 13 de diciembre de 2001.

Inicio obras: 28 de julio de 2003.

Presupuesto vigente: 4.023.024,76 euros.

Fecha vigente de terminación: 28 de febrero de 2004.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la actualización de los datos de los Presupuestos Generales del Estado para conocer a escala municipal la inversión pública prevista.

Respuesta:

Las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado constituyen el marco de referencia de las actuaciones a realizar por los distintos Departamentos ministeriales, identificando para cada programa y centro gestor los proyectos que se van a acometer en el ejercicio. En este contexto, la territorialización de las inversiones se realiza a nivel de provincias, agrupadas por comunidades autónomas, tomando como base el proyecto y si bien la distribución de la inversión por provincias ya resulta compleja en aquellos casos en que el proyecto afecta a más de una provincia o comunidad autónoma, al tener que identificar qué costes del proyecto se imputarían a cada una, ello resultaría prácticamente imposible de realizar si lo que se pretende es distribuir los costes de cada proyecto entre la totalidad de los municipios españoles.

Se considera que los proyectos que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado deben territorializarse provincialmente pero no a nivel municipal; aspecto éste que sería más propio del presupuesto de cada comunidad autónoma que del Presupuesto del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que todavía no es el momento de devolver la soberanía al pueblo iraquí.

Respuesta:

Iraq se enfrenta, en estos momentos, a una situación difícil aunque llena de oportunidades para la paz y prosperidad del pueblo iraquí.

Los esfuerzos decididos de este pueblo, de sus gobernantes y de la comunidad internacional a favor de estabilizar el país, una vez terminadas las hostilidades que pusieron fin al régimen de Saddam Hussein, se ven

repetidamente amenazados por una situación de violencia y terror provocada por los grupos que no desean la estabilización de Iraq.

Frente a aquellos que ante este panorama social y político ven un riesgo inminente de perpetuación del caos, España se sitúa con las naciones que asumen la responsabilidad de ayudar a los iraquíes a recomponer su país sobre bases sólidas. Sólo de este modo, y no mirando hacia otro lado, es posible que Iraq construya un nuevo futuro. En ese sentido, la comunidad internacional debe prestar al pueblo iraquí toda su experiencia política, así como los recursos económicos suficientes, para que Iraq salga definitivamente fortalecido de su traumático pasado.

El Gobierno considera acertada la elección de un camino que asiente un Iraq sin fisuras, independiente, unido, dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente, con instituciones democráticas y respeto de los derechos humanos y de las minorías.

La consecución de ese resultado deseado por la comunidad internacional exige un proceso político serio, y en el que ya se han producido una serie de desarrollos de indudable relevancia, como son la creación, el 12 de julio de 2003, del Consejo de Gobierno transitorio, la creación el 14 de agosto de 2003 de un Comité Constitucional Preparatorio que deberá presentar una propuesta sobre los trabajos necesarios para la elaboración de una Constitución, y el nombramiento, el 31 de agosto, de los 25 Ministros que integran el nuevo Gabinete. Los países árabes han decidido, en el marco de la Liga Árabe, aceptar al Consejo de Gobierno iraquí como representante en ese foro, aunque de modo transitorio. Las primeras etapas de este proceso no han sido fáciles dado que había que conciliar las realidades étnicas, confesionales e ideológicas del país. La composición del Consejo de Gobierno y del nuevo Gabinete es un fiel reflejo de esa realidad. Los órganos de gobierno que se han constituido de modo provisional son más representativos de la diversidad iraquí que en ningún momento en el pasado. Además, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha apoyado la creación del Consejo de Gobierno transitorio en su resolución 1500.

España está desarrollando una política de apoyo a este proceso político y a las instituciones que van emanaando de él, con los viajes de la Ministra de Asuntos Exteriores a Bagdad en los meses de julio y septiembre de 2003 y las visitas a España de miembros del Consejo de Gobierno. Nuestro país puede además aportar su experiencia en un asunto trascendental como es la elaboración de una Constitución.

Los próximos pasos a dar, entre los que se encuentran la elaboración de un texto constitucional, la aprobación del mismo por referéndum y la celebración de elecciones generales, serán trascendentales para que Iraq goce plenamente de su soberanía.

En definitiva, la transferencia de soberanía a los iraquíes comenzó en el mismo momento en que el proceso descrito se puso en marcha. El traspaso de todas las responsabilidades políticas al Gobierno ha de hacerse de tal modo que no se ponga en peligro la seguridad ni se desencadene el caos. España, consciente de la importancia de esta tarea, desea poner a disposición de los iraquíes toda su experiencia en la transición política. Además, ha de subrayarse que España cree firmemente en la importancia de la contribución de Naciones Unidas en esta construcción política, aportando medios y conocimiento en la redacción constitucional o en a la propia celebración de elecciones.

Finalmente, no se puede olvidar que, en paralelo al proceso político, se está produciendo una creciente implicación de la comunidad internacional en el futuro de Iraq en el ámbito económico, que tendrá un impulso considerable gracias a la Conferencia de Donantes que se celebrará en Madrid los días 23 y 24 de octubre de 2003. La contribución internacional coadyuvará, sin duda, a una más eficaz y exitosa transición política.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Propuesta comercial definitiva del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que RENFE ha dado a conocer la propuesta referida el pasado 24 de septiembre.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de la tercera fase del polígono de Río do Pozo en Narón (A Coruña).

Respuesta:

1. La fecha de terminación prevista para las obras de urbanización del sector III de Río do Pozo es mayo de 2004.

2. No se ha iniciado la comercialización de las parcelas industriales del sector III de Río do Pozo, por lo tanto no hay ninguna parcela vendida.

3. Hasta el momento, SEPES no tiene fijado ningún precio por metro cuadrado de suelo industrial en el sector III de Río do Pozo.

4. El sector III de Río do Pozo tiene una extensión de 51 hectáreas de las que resultarán 315.000 metros cuadrados de suelo neto.

5. El Ministerio de Fomento ha adjudicado el pasado 10 de agosto las obras del vial de enlace de Freixeiro (A-9) con el polígono industrial Río do Pozo. Las obras tienen un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos de la modificación de las condiciones de contratación de las nuevas obras del AVE en sus tramos Lleida-Barcelona, Segovia-Valladolid y La Sagra-Toledo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, que se refiere de forma amplia a las obras de alta velocidad en los tramos Lleida-Barcelona, Segovia-Valladolid y La Sagra-Toledo, se señala que, con carácter general, las condiciones de contratación por parte de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) se encuentran en constante evolución y adaptación, con el firme objetivo de garantizar la mayor eficacia, eficiencia y economía en su gestión.

Así, las condiciones de contratación establecidas por GIF en un inicio para las obras de líneas de Alta Velocidad difieren sustancialmente de las establecidas en los procedimientos de contratación actualmente en marcha, y ello no sólo por los cambios normativos acaecidos desde el comienzo de la actividad del GIF hasta nuestros días (baste citar a título de ejemplo la aprobación y entrada en vigor del Texto Refundido por el que se aprobó la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como la aprobación y entrada en vigor del Reglamento General de la citada Ley), sino también como consecuencia ineludible del ejercicio de responsabilidad que supone mantener permanente y constantemente actualizadas y adaptadas a las necesidades y realidades de cada momento tales condiciones de contratación.

En ningún caso la introducción de tales novedades responde a deficiencia alguna, sino a las circunstancias concurrentes en cada momento. Así, la longitud de los tramos en los que se van a desarrollar las actuaciones a contratar, la evolución de la tecnología, la compatibilidad entre sistemas o el aprovechamiento de sinergias, son factores que afectan de forma diversa a cada contratación y que en ocasiones presentan una marcada evolución a lo largo del tiempo, lo que aconseja adaptar los procedimientos para obtener una mayor eficacia.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063306 y 184/063308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Inversiones y aportaciones de Farmaindustria a la investigación y desarrollo (I+D) derivadas del pacto Ministerio de Sanidad y Consumo con Farmaindustria.

Respuesta:

Las aportaciones realizadas por Farmaindustria y Fedifar al presupuesto de ingresos han sido, hasta la fecha, las que se recogen en los cuadros del anexo que se adjunta.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
MO/ec

PRIMER PAGO	FECHA PREVISTA DE INGRESO 31.03.02	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REAL	FECHA INGRESO	DIFERENCIA
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			16.070.000,00	5-4-2002	
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			2.234.910,00	8-4-2002	
GLAXO WELLCOME S.A.			1.950.215,10	11-4-2002	
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			2.189.535,72	11-4-2002	
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			1.400.436,14	22-4-2002	
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			1.080.850,80	27-5-2002	
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			243.323,33	12-6-2002	
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			42.201,15	3-7-2002	
FUNDACION FARMAINDUSTRIA			200,00	8-5-2003	
TOTAL		30.050.000,00	25.191.672,24		-4.858.327,76
SEGUNDO PAGO	FECHA PREVISTA DE INGRESO 30.09.02				
GLAXO WELLCOME S.A.			1.323.524,80	1-10-2002	
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			21.309.580,42	31-10-2002	
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			2.964.095,59	20-11-2002	
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			272.087,27	19-12-2002	
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			13.901,70	8-5-2003	
TOTAL		30.050.000,00	25.883.169,78		-4.166.830,22

TOTAL GENERAL

60.100.000,00 51.074.842,02

-9.025.157,98

Total Ingresado 2002 compromisos 2002:

51.060.740,32

Total Ingresado 2003 compromisos 2002:

14.101,70

TOTAL INGRESADO COMPROMISOS 2002:

51.074.842,02

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
MO/ec

SEGUNDO PAGO	FECHA PREVISTA DE INGRESO 31.05.03	IMPORTE PREVISTO (*)			
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			4.899.028,00	1-8-2003	
			1.160.000,00	16-9-2003	
TOTAL SEGUNDO PAGO		30.050.000,00	6.059.028,00		-23.990.972,00
TERCER PAGO		IMPORTE PREVISTO			
	FECHA PREVISTA DE INGRESO 30.09.03				
TOTAL TERCER PAGO		30.050.000,00	0,00		-30.050.000,00
Total compromisos 2003		90.150.000,00	31.409.690,40		-58.740.309,60

2. Pago adicional

FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			3.037.000,00	4-7-2003	
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			3.273.000,00	4-7-2003	
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			3.356.000,00	10-7-2003	
FUNDACIÓN FARMAINDUSTRIA			686.000,00	25-7-2003	
			129.614,00	1-8-2003	
Total pago adicional			10.481.614,00		

(*) Cifra contemplada en el Presupuesto de Ingresos del organismo. En el acuerdo suscrito no está cifrada

Total Ingresado 2003 compromisos 2003:
Total Ingresado 2003 pago adicional 2003:
Total Ingresado 2003 compromisos 2002:
TOTAL INGRESADO 2003

31.409.690,40
10.481.614,00
14.101,70
41.905.406,10

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
MO/ec

Año / Plazo FEDIFAR	Fecha prevista de ingreso	Mes / Año	Importe ingresado	Importe a ingresar	Diferencia
2002 / Primero	30 de abril de 2002	abril 2002	4.480,00		
		mayo 2002	2.792.743,24		
		junio 2002	38.654,86		
Total 2002 / Primero			2.835.878,10	3.200.000,00	-364.121,90
2002 / Segundo	30 de agosto de 2002	agosto 2002	110.410,03		
		septiembre 2002	2.512.351,34		
		enero 2003	33.745,47		
Total 2002 / Segundo			2.656.506,84	3.200.000,00	-543.493,16
2002 / Tercero	30 de diciembre de 2002	diciembre 2002	453.474,30		
		enero 2003	2.283.538,90		
		febrero 2003	18.188,49		
Total 2002 / Tercero			2.755.201,69	3.200.000,00	-444.798,31
Regularización 2002	31 de marzo de 2003	mayo 2003	249.283,52		
		junio 2003	3.585.876,19		
		julio 2003	74.226,04		
		septiembre 2003	121.118,25		
Total regularización 2002			4.030.504,00		

5.912.113,77
6.365.976,86
12.278.090,63

Total ingresado en 2002 (correspondiente a compromiso 2002)
Total ingresado en 2003 (correspondiente a compromiso 2002)
Total ingresado por compromiso 2002

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
MO/ec

Año / Plazo FEDIFAR	Fecha prevista de ingreso	Mes / Año	Importe ingresado	Importe a ingresar	Diferencia
2003 / Primero	30 de abril de 2003	junio 2003	2.384.283,93		
		julio 2003	186.653,65		
		septiembre 2003	78.489,60		
Total primer pago			2.649.427,18	3.200.000,00	-550.572,82
2003 / Segundo	30 de agosto de 2003				
Total segundo pago				3.200.000,00	-3.200.000,00
2003 / Tercero	30 de diciembre de 2003				
Total tercer pago				3.200.000,00	-3.200.000,00
Total previsto 2003 según convenio				9.600.000,00	-6.950.572,82

Total ingresado en 2003 correspondiente a compromiso 2002

6.365.976,86

Total ingresado en 2003 correspondiente a compromiso 2003

2.649.427,18

Total ingresado 2003

9.015.404,04

184/063322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio, y Vázquez Vázquez, Guillermo, (GMx).

Asunto: Situación de la cárcel de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

Está prevista la construcción de un nuevo Centro de Inserción Social (CIS) en la localidad de Vigo con la capacidad que requieran las necesidades de la Administración Penitenciaria según acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 2 de noviembre de 2001, que modificó parcialmente el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Este proyecto aconseja que las obras de mejora que puedan realizarse en el actual centro penitenciario de Vigo, que se dedica a funciones de CIS, se limiten a aquellas obras de mantenimiento imprescindibles para garantizar la funcionalidad de dicho centro.

El antiguo centro penitenciario de Vigo es un centro a amortizar y en sus terrenos se está pendiente de la construcción de un nuevo CIS por parte de SIEP, cuyo proyecto está redactado y en espera de concesión de licencia municipal desde julio de 2002.

En este contexto las inversiones que se han realizado son las estrictamente necesarias para la conservación y mantenimiento, ascendiendo en los últimos cuatro años a 5.725,64 euros.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que se destinen al centro penitenciario, con cargo a los proyectos de inversión no territorializados.

A fecha 25 de septiembre de 2003 hay 52 internos destinados en la Sección Abierta y una media de 7 internos cumplen la pena de arresto los fines de semana.

Actualmente hay 13 funcionarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias realizando servicio interior.

Del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias hay:

- 1 Jefe de Servicio Social Externo.
- 3 Funcionarios de Apoyo.
- 1 Trabajador Social.

Por último, señalar que los Juzgados y los Tribunales son los órganos competentes para imponer cualquier pena privativa de libertad o medida alternativa a la misma, sin que la Administración penitenciaria tenga competencia alguna para promover unas u otras medi-

das, siendo su única misión la de ejecutar las que puedan imponer los Juzgados o Tribunales.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo, (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la variante de Cerdedo (Pontevedra), en la carretera N-541.

Respuesta:

En la actualidad y una vez finalizado el trámite de información pública del estudio informativo, se está ultimando el informe de estudio de las alegaciones presentadas, para, posteriormente, dar traslado al Ministerio de Medio Ambiente para la declaración de impacto ambiental. Una vez finalizado este trámite se procederá a su aprobación y posterior redacción del proyecto.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063329 y 184/063330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Planes de reestructuración de la empresa Ebro-Puleva, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desconoce los planes de reestructuración de la empresa Ebro-Puleva en la provincia de Cádiz y no tiene comu-

nicación oficial alguna sobre el posible cierre de la planta lechera de Jerez.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Razones por las que la Comisión Mixta del 1 por ciento cultural no ha ratificado el Acuerdo del día 7 de junio de 1999 acerca del plan director del conjunto monumental gestionado por el Consorcio del Museo Militar de Menorca, así como previsiones acerca de impulsar su cumplimiento.

Respuesta:

Esta actuación consiste en la redacción de un Plan Director del Conjunto, con cargo a los fondos del 1 por ciento Cultural, que afecta a los siguientes monumentos:

- Frente de San Felipe en la isla de Lazareto.
- Fortaleza de la Mola.
- Castillo de San Felipe.
- Cuartel de Cala Corp (Museo Militar).
- Torre d'en Penjat.

La Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, acordó en su reunión del día 7 de junio de 1999 aprobar esta actuación, financiando el Plan Director del conjunto, sin que hasta el momento se haya producido el necesario acuerdo de ratificación por la citada Comisión.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón; Blanco García, Jaime, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural de Valpuesta (Burgos).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, no tiene prevista ninguna actuación en Valpuesta de Berberana, en la provincia de Burgos.

En su exposición de motivos, su señoría muestra el alto valor histórico y cultural del conjunto. Sin embargo, la protección, recuperación y valoración del patrimonio histórico castellano-leonés es responsabilidad exclusiva, según la legislación vigente, de la Comunidad Autónoma. Esto quiere decir que tanto las iniciativas de restauración y de conmemoración de la efemérides deben partir de los organismos responsables del patrimonio histórico situado en el territorio autonómico.

Lo anterior no quiere decir que los organismos de la Administración General del Estado no puedan establecer colaboración con la Junta de Castilla y León para la valoración de su patrimonio, tal como, por otra parte, viene haciendo de forma continuada. Sin embargo, para que esa colaboración sea factible, no sólo en el caso de Valpuesta sino en todos los casos, se ha de recibir una petición expresa y concreta por parte de la Comunidad.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión de terrenos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana para la construcción de viviendas de protección oficial.

Respuesta:

Los terrenos del Ministerio de Defensa que dejen de ser de utilidad militar y sean desafectados del dominio público serán puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa que los gestionará de acuerdo con la normativa por la que se rige el Organismo Autónomo.

Aunque la competencia en materia de desarrollo urbanístico corresponde a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, el Ministerio de Defensa ha sido y es sensible a la política de vivienda del Gobierno, y por ello desde 1996 se han construido en terrenos desafectados de la Defensa Nacional 12.545 viviendas de Protección Pública, lo que supone un 66 por ciento del total de las viviendas construidas en terrenos desafectados por el Ministerio de Defensa.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa está negociando con todos los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, donde se encuentran ubicadas propiedades puestas a disposición del Organismo Autónomo, para llegar a acuerdos de transferencia de las propiedades a dichos Ayuntamientos mediante venta directa o convenios urbanísticos.

En función de los usos previstos en los Planes Generales de Ordenación Urbana de las distintas ciudades y, de acuerdo con las necesidades de los Ayuntamientos en relación con la obtención de equipamientos, el Ministerio de Defensa alcanzará acuerdos con los Ayuntamientos en los que se contemplará el uso de los terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial, de acuerdo con la legalidad vigente, equipamientos, zonas verdes, viales, etc.

Muestra de este talante negociador del Ministerio de Defensa, son los 120 convenios suscritos desde el año 1996 con distintos Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y empresas públicas, para determinar el fin de muchas propiedades desafectadas.

El Ministro de Defensa suscribió con fecha 22 de mayo de 2003 un Protocolo con el Ayuntamiento de Valencia, en relación con los Acuartelamientos de Artillería e Ingenieros de Valencia. Actualmente, de acuerdo con lo pactado, por el Ayuntamiento de Valencia se está procediendo al estudio urbanístico para el desarrollo del convenio que, en desarrollo del Protocolo, se suscribirá entre la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y la Corporación Local.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Resultado de las obras de limpieza de los fondos marinos del puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

1. Los trabajos de limpieza de los fondos marinos del Puente de As Pías terminaron en el mes de junio.

2. Efectuado el previo reconocimiento de los fondos, se delimitaron las zonas de escombros, sedimentos y materia orgánica (mejillones) a retirar, no extrayéndose otros sedimentos en la zona a recuperar.

3. En base a los informes solicitados a la Dirección General de Costas, Consellería de Medio Ambiente, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos y Ministerio de Cultura y de Capitanía Marítima, se realizó el transporte y vertido de sedimentos al punto de vertido autorizado por la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos y el transporte y vertido de escombros y materia orgánica al gestor de residuos autorizado.

4. El gestor de residuos autorizado se encuentra en As Somozas.

5. Se ha efectuado el control previsto.

6. Los trabajos efectuados permitirán la total regeneración de fondos y la recuperación del banco natural de almeja.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con los proyectos del Ministerio de Fomento en la ciudad de Lugo pendientes de realizar.

Respuesta:

Los proyectos de avenida de las Américas, Carlos Azcárraga y avenida de Madrid, debían ser redactados por el Ayuntamiento de Lugo, de acuerdo con el Convenio suscrito al efecto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lugo.

Tanto el proyecto de la avenida de las Américas como el de Carlos Azcárraga se han recibido en la Unidad de Carreteras de Lugo con fecha 1 de septiembre de 2003, estando actualmente procediéndose a su revisión.

Respecto al proyecto de la avenida de Madrid, aún no se ha recibido en la citada Unidad, por lo que se desconoce su estado actual.

El proyecto de trazado «Acondicionamiento de la CN-VI, circunvalación de Lugo. Tramo: Nadela-Tolda de Castela» ha sido sometido al trámite de información pública sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación de impacto ambiental. En la actualidad esta actuación se encuentra en fase de elaboración por el Ministerio de Medio Ambiente de la declaración de impacto ambiental (DIA).

Una vez emitida la DIA y aprobado el expediente de información pública se redactará el proyecto de construcción, para, posteriormente, en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes, proceder a la licitación y adjudicación de la obra.

Respecto a la Ronda Norte de Lugo, se señala que, durante el pasado año 2002, se ejecutó un crédito extraordinario de 62.000 euros con las siguientes actuaciones:

Pavimentación del ramal de conexión de la Ronda Norte con la avenida Duquesa de Lugo. Vallado de la pasarela de acceso al Colegio Público de Albeiros y mejora de la señalización.

Colocación de pantalla antirruído en las inmediaciones del paso bajo el ferrocarril.

Por último, respecto a la construcción del nuevo puente sobre el Miño indicar que su construcción está prevista en el estudio informativo «Santiago de Compostela-Lugo», del que se está elaborando actualmente el expediente de información pública a las alegaciones presentadas para su envío al Ministerio de Medio Ambiente, para que emita la preceptiva declaración de impacto ambiental.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la vía de circulación Ronda del Oeste en Chiclana (Cádiz), así como alternativas para solucionar los graves problemas de circulación de tráfico existentes en dicha localidad.

Respuesta:

- La Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, ha informado el Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana, en virtud de lo dis-

puesto en los artículos 112 y 117 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; este Plan prevé el trazado de la Ronda del Oeste, cuya ejecución supondría la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre. Ocupación a la que se ha opuesto la Dirección General de Costas, ya que la vía propuesta se encuentra entre las utilizaciones no permitidas por los artículos 32.2 y 25.1 de la Ley de Costas, que prohíben en el dominio público las vías de circulación interurbana, así como las vías de alta densidad de tráfico. Además, el precitado artículo 32, en su apartado 1, determina que: «Únicamente se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación». La Dirección General de Costas, en su último informe, emitido el pasado 11 de septiembre, ha señalado al Ayuntamiento que no considera necesario el emplazamiento de esta vía en el dominio público marítimo-terrestre.

El Ministerio de Medio Ambiente estima que esta propuesta, como otras numerosas que de forma habitual se efectúan en planeamientos municipales sobre dicho dominio, de ejecutarse, degradarían estos terrenos sobre los que el Ministerio de Medio Ambiente debe velar, para con ello conservar su integridad y sobre los que continuamente existen presiones urbanísticas que dañan el medioambiente.

- Al Ministerio de Medio Ambiente no le corresponde, en principio, resolver temas puntuales de tráfico que se puedan plantear en un municipio. Las posibles alternativas las deben presentar los órganos con competencias urbanísticas, de las que carece la Administración del Estado.

- La Dirección General de Costas se ofrece a mantener con el Ayuntamiento las reuniones que éste estime necesarias, como hasta ahora se han venido celebrando, siempre en el estricto cumplimiento de la legislación de costas a fin de preservar la integridad y protección del dominio público marítimo-terrestre.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, Mercedes (GS).

Asunto: Condiciones del contrato suscrito por Instituciones Penitenciarias con la Clínica Madrid para la

prestación odontológica y psiquiátrica en los centros penitenciarios.

Respuesta:

El contrato suscrito con fecha 14 de septiembre de 2001 (por un período inicial del 15 de septiembre de 2001 al 31 de diciembre de 2002 y prorrogado posteriormente desde el 1 de enero de 2003 al 15 de abril de 2004) tiene carácter administrativo y no genera relación de tipo laboral alguna entre la Administración y el adjudicatario.

La Clínica Madrid, como adjudicataria, se compromete a gestionar la asistencia médica especializada de la que carece la Institución Penitenciaria, que se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas anexo 1, cláusulas 6 y 7.

La población atendida está constituida por la totalidad de la población reclusa ingresada en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Asimismo, las prestaciones del contrato se ajustan a los precios establecidos en el anexo II que asimismo se acompaña.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Pliego de prescripciones técnicas para la gestión del servicio de atención médica complementaria en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

1. Objeto del servicio.

El presente servicio tiene por objeto el completar la cobertura sanitaria que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias mantiene en sus centros penitenciarios, con la asistencia médica especializada de la que carece la institución penitenciaria.

2. Desarrollo del servicio.

2.1 Población a atender.

Está constituida por la totalidad de la población reclusa ingresada en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias incluidos en cada uno de los lotes en los que se integran la totalidad de los mismos.

2.2 Prestación del servicio.

a) El adjudicatario asegurará el servicio mediante el desplazamiento a los centros penitenciarios de los médicos odontólogos y de otras especialidades médi-

cas, que sean requeridos por dichos centros. Los profesionales que sean remitidos por el adjudicatario para la prestación del servicio deberán cumplir todos los requisitos previstos en la legislación vigente para el ejercicio de su profesión.

b) El servicio se prestará conforme a la modalidad o forma requerida y que previamente habrá sido autorizada por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, previa solicitud de la Dirección del centro penitenciario respectivo.

c) El servicio médico del centro penitenciario respectivo, en coordinación y a través de la Dirección del mismo, llevará a cabo mensualmente la solicitud de los servicios objeto del presente pliego a la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, en función de sus necesidades conforme al modelo incluido en anexo, las cuales, salvo excepciones debidamente motivadas, se tramitarán con una antelación mínima de 10 días respecto del mes al que correspondan. Una vez recibida en el centro penitenciario la preceptiva autorización de los servicios por parte de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, dicho centro lo pondrá en conocimiento del adjudicatario y de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios, con una antelación mínima de 5 días al inicio de la prestación, salvo en el caso de las excepciones aludidas.

d) Al Servicio médico del centro penitenciario respectivo le corresponderá el llevar a cabo la citación de los pacientes que habrán de acudir a consulta, así como la gestión de la lista de la misma.

De las citaciones para consultas ulteriores realizadas por los propios médicos o especialistas habrá de tener conocimiento necesariamente el Servicio Médico del centro, fijando éste junto con la Dirección las visitas a realizar, así como el día y hora en que hayan de realizarse.

e) Finalizada la prestación, el especialista respectivo hará una relación con nombres y apellidos de las personas atendidas, indicando el trabajo realizado en cada caso.

f) El personal sanitario dependerá única y exclusivamente del adjudicatario, por lo que éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de patrono y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social e higiene en el trabajo, referidas al propio personal a su cargo. Todo ello sin perjuicio de que en cumplimiento de la normativa laboral vigente el adjudicatario quede subrogado en los derechos y obligaciones que correspondan al anterior contratista respecto del personal que prestaba sus servicios en el contrato precedente.

3. Especialidades incluidas en el contrato.

Las especialidades que se incluyen en el presente pliego de prescripciones técnicas son las que a continuación se citan, comprendiendo cada una de ellas las

labores propias de la profesión y/o especialidad, incluyendo las suplencias de los profesionales del centro respectivo, en el supuesto de que éstos existan o pudieran existir durante la ejecución del contrato.

3.1 Especialidades:

Ginecología.
Pediatria.
Psiquiatria.
Odontología.

4. Material.

Dado que los servicios contratados son complementarios de los que se llevan a cabo por los profesionales de la Administración Penitenciaria y se desarrollan en las mismas dependencias, el profesional dependiente del adjudicatario, en constante coordinación con la Dirección del centro respectivo y los Servicios Médicos del mismo, utilizará todas las instalaciones médicas y dispondrá del material existente; no obstante, en aquellas especialidades que requieran un material específico del que no disponga el centro penitenciario, éste deberá ser aportado por el adjudicatario.

5. Control por parte de la Administración.

Dentro de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias le corresponderá a la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria efectuar la inspección y evaluación del servicio prestado por la empresa adjudicataria, así como de los profesionales remitidos por ésta.

La Administración velará, en particular, por la calidad de la atención prestada y por la correcta observación de las normas de prevención de enfermedades infecto-contagiosas. En este sentido, la empresa adjudicataria se comprometerá a cumplir en todo momento las normas de higiene, esterilización y control de las enfermedades transmisibles, de acuerdo con la normativa vigente y con las instrucciones que reciba de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria.

La Administración podrá, en su caso, y previa comunicación razonada, exigir a la empresa adjudicataria la sustitución de sus profesionales.

6. Especialidad de Odontología.

El servicio se prestará mediante el desplazamiento al centro penitenciario respectivo de los médicos estomatólogos o licenciados en odontología los días y horas determinados previamente, constituyendo cada visita un «módulo» en el que será atendido un número de internos comprendido entre 10 y 15, no incluyéndose en dicho módulo, a efectos de facturación, aquellas consultas cuyo objetivo final sea la colocación de una

prótesis, cuya repercusión económica se considerará de forma diferenciada.

6.1 Prestaciones básicas incluidas en el módulo de consulta.

Son aquellas que la Administración asegura con carácter general y gratuito a los internos. Estas prestaciones consistirán en las siguientes atenciones:

Consulta ordinaria.
Extracciones simples.
Extracciones complicadas que no precisen ambiente hospitalario.
Obturaciones básicas.
Periodoncias básicas.

6.2 Prestaciones complementarias.

Son aquellas cuyo pago se realiza por la tarifa individual y específica para cada actuación médica, sin que pueda computarse al montante que constituya el módulo. Para su realización se requerirá, además de la preceptiva autorización previa de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, el acuerdo de la Junta Económico-Administrativa del Centro Penitenciario del que dependa el interno intervenido.

Su prestación, en aquellos supuestos en los que los responsables de cada centro (previa autorización de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria) decidan incluirlas, se regirá por los mismos criterios de prioridad que requieren las prestaciones básicas del módulo.

6.3 Material de la especialidad de Odontología.

La empresa adjudicataria aportará el instrumental necesario en cantidad suficiente para llevar a cabo sus trabajos.

En los establecimientos que no dispongan del mismo el adjudicatario aportará:

Compresor portátil.
Fórceps, espéculos, elevadores sindromotomo.
Turbina.
Fresas.
Jeringa carpula.
Amalgamador.
Lámpara halógena.
Jeringa.
Esterilizador.
Espátulas, posta amalgama, condensador de amalgama, material fungible para empastes (amalgama y composite).
Raspadoras.
Cubetas para moldes descartables.
Arginato.

La limpieza y esterilización del material que lo precise se llevará a cabo en el transcurso de las consultas por o bajo la supervisión del personal sanitario del establecimiento. A este respecto, la inspección inmediata de los procedimientos de limpieza y esterilización se realizará por la persona que en cada centro determine el responsable médico del mismo, de acuerdo con las directrices y normas de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

7. Tarifas.

Los importes máximos unitarios de licitación, a los efectos previstos en la cláusula 1.4.1 del Pliego de Cláu-

sulas Administrativas Particulares, del que el presente es anexo son, por tipo de prestación, las siguientes:

a) Especialidades médicas excepto odontología y psiquiatría.

Tarifa por consulta: El importe unitario máximo de licitación será de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas) (150,25 euros).

b) Psiquiatría.

Tarifa por consulta: El importe unitario máximo de licitación será de 31.250 pesetas (treinta y una mil doscientas cincuenta pesetas) (187,82 euros).

ANEXO II

PRECIOS ACTUALIZADOS DE LAS PRESTACIONES

PRESTACIONES	PRECIOS ADJUDICACIÓN	INCREMENTO 3'6%	IMPORTE ACTUALIZADO
Especialidad Médica	150,25	5,41	155,66
Consulta odontológica	216,36	7,79	224,15
Consulta Psiquiátrica	187,82	6,76	194,58
Prótesis completa acrílico	270,46	9,74	280,20
Prótesis parciales			
Completa superior e inferior	186,31	6,71	193,02
Parciales 8 a 13 piezas	180,30	6,49	186,79
Parciales 5 a 7 piezas	165,28	5,95	171,23
Parciales 1 a 4 piezas	150,25	5,41	155,66
Compostura rotura	75,13	2,70	77,83
Rebase en parcial	75,13	2,70	77,83
Rebase en completa	75,13	2,70	77,83
Añadir 4 piezas a compostura	112,42	4,05	116,47
Añadir 2 ó 3 piezas a compostura	105,18	3,79	108,97
Añadir 1 pieza a compostura	97,66	3,52	101,18
Añadir 1 retenedor a compostura	75,13	2,70	77,83
Cubeta de resina	7,51	0,27	7,78

184/063521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Los gastos derivados de actuaciones de la Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Fomento, no figuran como inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 del Ministerio de Fomento y de las Entidades Empresariales de él dependientes.

En consecuencia, no existen presupuestos individualizados por provincias o comunidades autónomas de cantidades presupuestadas por esta Entidad.

Los pagos realizados por SEPES durante el segundo semestre (meses de julio y agosto) del ejercicio 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía ascienden a 1.021.351,12 euros, con el siguiente desglose por provincias:

PROVINCIA	PAGOS REALIZADOS
ALMERÍA	5.382,46
CÁDIZ	570.290,19
CÓRDOBA	
HUELVA	445.678,47
JAÉN	
MÁLAGA	
SEVILLA	
TOTAL ANDALUCÍA	1.021.351,12

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La inversión registrada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Andalucía durante el segundo semestre de 2003, desglosada por provincias, se indica a continuación:

PROVINCIA	INVERSIÓN REGISTRADA DE 1/7/2003 A 24/9/2003	TOTAL INVERSIÓN REGISTRADA HASTA 24/9/2003
ALMERÍA	103.139	480.120
CÁDIZ	67.628	1.549.118
CÓRDOBA	89.738	777.131
GRANADA	267.272	5.278.713
HUELVA	59.348	226.533
JAÉN	153.552	654.078
MÁLAGA	832.600	6.444.407
SEVILLA	500.818	4.842.454
TOTAL	2.074.095	20.252.554

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de Alta Velocidad Linares-Córdoba-Málaga en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Andalucía en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga durante julio de 2003, único mes del segundo semestre con datos cerrados al día de la fecha, ha ascendido a 37,56 millones de euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Recepción defectuosa de la señal de televisión de algunas zonas de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En cuanto a las facultades de control e inspección, el Estado ejerce sus competencias a través de las Jefaturas de Inspección de Telecomunicaciones para garantizar la recepción de la televisión con calidad satisfactoria, y libre de interferencias, generalmente ocasionadas por estaciones no autorizadas o por estaciones operando con características diferentes a las establecidas por la Administración.

En este sentido, se señala que los servicios de Inspección de telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología han sido informados de la mala calidad de recepción de la señal de televisión en los municipios de Grazalema, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera, Tarifa, y Alcalá del Valle.

A medida que se fueron recibiendo las denuncias, la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz realizó actuaciones de verificación en relación con las distintas situaciones denunciadas. Una vez llevadas a cabo dichas actuaciones, se fue poniendo en conocimiento de todas las cadenas implicadas en cada caso (Antena 3, Tele 5, RTVE) la situación de mala calidad de televisión comprobada, habiéndose solicitado de estas operadoras la realización de las actuaciones oportunas para la subsanación del problema de recepción identificado.

Por otro lado, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología se está llevando a cabo una apuesta decidida por la digitalización de la televisión en España.

La televisión digital conlleva grandes ventajas respecto a la televisión analógica. Así, la televisión digital terrenal, desde el punto de vista técnico, tiene una muy superior calidad en las emisiones y recepción de la señal, es menos susceptible a las interferencias y permite un uso más eficaz del espectro radioeléctrico. Por último, la televisión digital terrenal posibilita la prestación de manera integrada, mediante los mismos receptores, de servicios de telecomunicaciones tan relevantes como el acceso a Internet, transmisión de datos, etc., con los que se incentiva, asimismo, el desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

Esta apuesta o impulso de la televisión digital ya se ha plasmado en actuaciones concretas por este Gobierno. En este sentido, la reciente modificación de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas

Terrestres, llevada a cabo por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecía un plazo de hasta el 31 de marzo de 2003 para que las comunidades autónomas soliciten sus necesidades de televisión local, lo que permitirá a la Administración General del Estado determinar las características técnicas de las estaciones de televisión digital de ámbito local.

El calendario de introducción del nuevo modelo se inicia con la elaboración del Plan Técnico de Televisión Local, y finalizará con la adjudicación de las concesiones por las comunidades autónomas a mediados de 2004.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de adquirir embarcaciones especiales preparadas para la absorción de fuel en caso de accidentes marítimos en los que se produzcan vertidos de hidrocarburos.

Respuesta:

A lo largo de 2004 se sustituirán, conforme a los planes establecidos de mejora permanente de la flota, tres embarcaciones de intervención rápida de 15 metros de eslora por otras tres embarcaciones de 21 metros de eslora, que mejorarán la capacidad técnica de respuesta.

Durante el año 2004 se construirán dos buques de salvamento polivalentes con un mínimo de 90 toneladas de tiro y 250 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento.

Igualmente, se licitará en el año 2004 la construcción de dos buques de salvamento polivalentes de posicionamiento dinámico con un mínimo de 170 toneladas de tiro y 500 metros cúbicos de capacidad de recogida.

Por último, se licitará en ese año el diseño y construcción de un buque especializado en la lucha contra la contaminación y con un diseño específico de casco que propicie la óptima recogida de hidrocarburos y con una capacidad de almacenamiento superior a 2.000 metros cúbicos.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inspecciones llevadas a cabo a buques que transportan hidrocarburos durante el año 2003 en la costa de Cataluña.

Respuesta:

En lo que va de año 2003, es decir, hasta el 29 de septiembre, en la zona de Cataluña los servicios periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante han realizado un total de 49 inspecciones a buques que transportaban hidrocarburos.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andiónico (GCC).

Asunto: Bajas y solicitudes de traslado registradas en la Guardia Civil en la isla de Lanzarote (Las Palmas) en el año 2003.

Respuesta:

El número de bajas y solicitudes de traslado que se han registrado durante el presente año en la Guardia Civil en la isla de Lanzarote (Las Palmas) es el siguiente:

**BAJAS Y TRASLADOS
ISLA DE LANZAROTE AÑO 2003**

RESERVA POR EDAD	1
TRASLADOS OBTENIDOS	35
DESTINOS A LA ISLA	32

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andiónico (GCC).

Asunto: Bajas y solicitudes de traslado registradas en el Cuerpo Nacional de Policía en la isla de Lanzarote (Las Palmas) en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

COMISARÍA DE ARRECIFE DE LANZAROTE

Plantilla	01/01/03	30/09/03	2ª actividad con destino	Prácticas	Total efectivos 30/09/03
Arrecife	117	109	3	9	121

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa, y Gallizo Llamas, Mercedes (GS).

Asunto: Grado de ejecución y destino del presupuesto aprobado para obras de mejora en el centro penitenciario de Ibiza.

Respuesta:

La inversión prevista para el centro penitenciario de Ibiza en el año 2003 es de 8.400 euros, encontrándose en estos momentos en fase de redacción de proyecto.

Esta inversión va destinada a la reforma en el módulo V.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio se destinen al centro penitenciario de Ibiza, con cargo a los proyectos de inversión no territorializados.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa, y Gallizo Llamas, Mercedes (GS).

Asunto: Medidas para garantizar que las personas que están clasificadas en tercer grado en el centro penitenciario de Ibiza puedan desempeñar un trabajo en el exterior del centro y desarrollar su proceso de integración en la sociedad.

Respuesta:

1. Los internos clasificados en tercer grado en el centro penitenciario de Ibiza y que disponen de un trabajo en el exterior pueden desarrollar el mismo sin ninguna limitación, puesto que el centro dispone de un departamento específico, independiente del resto, para estos internos.

2. El centro penitenciario de Ibiza dispone de una sección abierta que permite albergar a todos los internos que estando clasificados en tercer grado disponen de trabajo en el exterior, por lo que la inexistencia de un Centro de Inserción Social (CIS) no está limitando en ningún caso la posibilidad del acceso al tercer grado y la integración laboral de estos internos.

3. En el centro penitenciario de Ibiza hay clasificados 16 internos en tercer grado.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en las líneas de alta velocidad en el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el presente ejercicio 2003, hasta el 31 de julio (último dato disponible), en líneas de alta velocidad ha sido la siguiente:

— Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa: 457,84 millones de euros.

— Línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo: 276,25 millones de euros.

— Línea de alta velocidad Córdoba-Málaga: 223,70 millones de euros.

— Línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia: 29,71 millones de euros.

— Línea de alta velocidad a Toledo: 14,85 millones de euros.

— Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián: 6,05 millones de euros.

— Línea de alta velocidad a Asturias: 1,74 millones de euros.

— Línea de alta velocidad Calatayud-Soria: 0,65 millones de euros.

— Corredor Cantábrico de alta velocidad: 0,22 millones de euros.

Por otra parte, las inversiones de la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de septiembre de 2003 han sido las siguientes:

— Corredor Norte-Noroeste: 64.504.212,19 euros.

— Corredor Mediterráneo: 17.018.134,11 euros.

— Corredor Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia: 10.490.834,48 euros.

— Corredor Andalucía: 4.049.283,65 euros.

— Corredor Extremadura: 444.967,23 euros.

— Corredor Norte-Noreste: 104.411.503,67 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Casos en los que se ha cobrado billete doble por no llevarlo a los viajeros de cercanías de la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Los datos interesados correspondientes al período enero-agosto de 2003, en la línea C-1 han sido 16.515 y en la línea C-2 han sido 343.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Supresión de los billetes en las puertas de entrada y de salida de las estaciones de Málaga-Centro Alameda, Torremolinos, Benalmádena-Arroyo de la Miel y Fuengirola.

Respuesta:

Los vigilantes de seguridad, cuando supervisan los billetes en las puertas de entrada y salida, junto a los tornos de acceso, lo hacen cumpliendo una de sus principales funciones, que es la de evitar el fraude, dado que los viajeros están obligados a acceder al tren portando su título de transporte.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Funcionamiento de la estación de Fuengirola (Málaga) cuando se cierra la taquilla.

Respuesta:

Los tornos siempre están cerrados, como elemento de control para que todos los viajeros accedan con su billete. En caso de estar cerrada la taquilla, hay una máquina autoventa de billetes.

Entre las veintidós quince horas, en que acaba su jornada el factor de taquillas, y las veintitrés treinta, en que se cierra la estación tras pasar el último tren, el vigilante se hace cargo de aquélla.

RENFE tiene encomendada, por el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT), la vigilancia de que se observen todas las normas contenidas en éste. Los vigilantes, como parte del servicio de seguridad, realizan una función preventiva para evitar el fraude de personas sin billete. El vigilante no obliga a nadie a utilizar las máquinas autoventa; lo que tiene encomendado es no permitir a ninguna persona que salte los tornos o acceda sin billete.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Constancia en los gráficos de servicio de los vigilantes jurados de Cercanías RENFE en Málaga de que prestan servicios en los tornos de entrada y salida de viajeros.

Respuesta:

Los vigilantes de seguridad de Málaga o los de cualquier otra estación de RENFE tienen la función, entre otras, de evitar el fraude, y, por lo tanto, de procurar que todos los viajeros que accedan a los trenes sean portadores de su título de transporte.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Utilización por RENFE Cercanías Málaga en los trenes y de cara al público de vigilantes jurados recién incorporados al servicio, en detrimento de los más antiguos.

Respuesta:

RENFE utiliza a los vigilantes de seguridad en la forma que cree más adecuada para el servicio que realizan, sin fijarse si son recién incorporados al servicio o no y con independencia de los años de servicio.

Por otro lado, se señala que el trabajo de los vigilantes de seguridad que prestan servicio en Málaga Cercanías lo hacen de cara al público, ya sea en los trenes o en las estaciones.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que RENFE Cercanías Málaga no pone un servicio de seguridad en la estación subterránea de Málaga-RENFE.

Respuesta:

Hasta que se cerró el acceso a dicha estación por el vestíbulo de Málaga-Término (final de julio), los vigilantes de ésta, de servicio en el vestíbulo, hacían sus rondas por Málaga-RENFE y, en su caso, atendían los requerimientos del factor si ocurría alguna incidencia.

Desde el cierre del vestíbulo, con motivo de las obras que se realizan, el único acceso a Málaga-RENFE es el existente en el exterior en la avenida de la Estación. Los vigilantes de Málaga-Término se desplazan para realizar sus rondas cada hora aproximadamente.

Por otra parte, a determinadas horas los vigilantes de servicio de acompañamiento de trenes inician o finalizan su turno en Málaga-RENFE, aportando una presencia añadida a la anterior.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que RENFE Cercanías Málaga en lugar de utilizar a los agentes de seguridad en funciones netamente ajenas a su cometido no incrementa el servicio de seguridad en los trenes.

Respuesta:

RENFE Cercanías Málaga no utiliza (entre otras cosas, porque la Ley de Seguridad Privada lo prohíbe) vigilantes de seguridad en funciones ajenas a su cometido. Todas las funciones que realiza el personal de seguridad son las contempladas en la citada norma.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas/sobretasa y denuncias administrativas impuestas a viajeros que han subido al tren en estaciones/apaderos sin personal, aunque estén dotadas de máquinas autoventa, en las líneas de los núcleos de cercanías de RENFE.

Respuesta:

Para RENFE resulta imposible facilitar de forma desglosada las multas/sobretasas o denuncias admi-

nistrativas impuestas a los viajeros subidos al tren en estaciones/apeaderos sin personal, ya que el registro que, sobre estos datos, conserva la UN de Cercanías no está desglosado según que el acceso del viajero al tren se haya producido en una estación con venta en taquilla (con personal) o con venta mediante máquina autoventa.

La explicación es que, de acuerdo con el apartado 5.1 de las «Condiciones generales de los contratos de transporte con viajeros Cercanías-RENFE», ambos casos tienen la consideración de punto de venta a los efectos de lo que establece el apartado 6.6 de dichas «Condiciones generales», en cuanto a los viajeros procedentes de una estación con venta de billetes que acceden a los trenes sin título de transporte válido o sin la debida autorización.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Justificación por RENFE de que en Cercanías Málaga las máquinas autoventa son para facilitar la labor al viajero, cuando multa al que introduce en las mismas un billete superior a cinco euros y no puede obtener billete.

Respuesta:

Debido al valor de compra de los billetes de cercanías y al número de viajeros, ninguna máquina autoventa tendría capacidad para efectuar devolución durante un tiempo prudencial aceptando cualquier importe de billetes. Las máquinas autoventa tienen la misma operativa a nivel nacional.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trenes de Cercanías de Málaga que han circulado sin interventor y sin servicio de seguridad, así como con personal de intervención y con servicio de seguridad en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	C-1	C-2
Con interventor	16.440	4.804
Con personal de seguridad	8.588	560
Sin interventor	2.834	828
Sin personal de seguridad	1.068	5.072

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trenes de Cercanías que han circulado sin interventor y sin servicio de seguridad, así como con personal de intervención y con servicio de seguridad en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CPE 184/148244: ¿ CUANTOS TRENE DE CERCANIAS HAN CIRCULADO EN NUESTRO PAIS SIN INTERVENTOR Y SIN SERVICIO DE SEGURIDAD DESDE COMIENZOS DE AÑO HASTA LA FECHA CUANTOS CON PERSONAL DE INTERVENCIÓN Y CUANTOS CON SERVICIO DE SEGURIDAD DESGLOSADO POR PROVINCIAS? Hasta 30 de septiembre

	Madrid	Barcelona	Valencia	Murcia	Bilbao	S. Sebastián
En condiciones habituales de servicio	56.525	47.846	13.215	0	27.372	0
Con personal de intervención	220.718	109.825	74.940	17.556	103.928	19.529
Con servicio de Seguridad	106.920	36.300	17.316	11.556	38.453	4.882

	Santander	Asturias	Sevilla	Cádiz	Málaga
En condiciones habituales de servicio	0	0	2.820	4.383	2.317
Con personal de intervención	11.233	41.902	15.576	11.451	21.244
Con servicio de Seguridad	1.685	9.249	4.126	4.928	9.148

184/063633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclamaciones de pasajeros puestas en las líneas de Cercanías de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	LÍNEA C-1	LÍNEA C-2	TOTAL
1996	188	7	195
1997	144	19	163
1998	233	16	249
1999	219	18	237
2000	218	13	231
2001	256	13	264
2002	1.329	55	1.412
2003	812	22	768

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclamaciones de pasajeros puestas en las líneas de cercanías desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompaña en anexo listado de las reclamaciones puestas por pasajeros de las líneas de cercanías desde el año 1996, desglosado por núcleos.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESUMEN DE RECLAMACIONES DE CERCANÍAS

AÑO	MADRID	ASTURIAS	SEVILLA	CÁDIZ	MÁLAGA	VALENCIA	MURCIA	BARCELONA	BILBAO	SAN SEBASTIÁN	SANTANDER	TOTAL
1996	4.210	112	321	228	195	1.044	183	2.416	285	133	40	8.187
1997	4.464	119	314	313	163	1.253	224	2.195	327	102	21	9.495
1998	4.530	208	398	184	249	1.082	155	2.819	305	184	28	10.122
1999	5.723	302	254	168	237	1.006	225	2.439	870	143	22	11.389
2000	6.461	400	564	265	231	3.942	443	3.050	610	198	32	18.216
2001	7.419	283	356	130	284	1.851	427	2.721	805	184	19	14.489
2002	11.450	480	826	600	1.412	3.612	669	3.283	1.025	160	37	23.554
2003 (*)	12.614	344	392	807	788	2.130	387	2.953	843	222	34	21.494
TOTAL ...	56.871	2.248	3.425	2.715	3.519	15.900	2.713	21.876	5.070	1.336	233	118.906

(*) Hasta el mes de agosto inclusive.

184/063635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación de la gran diferencia existente en el número de reclamaciones en Cercanías-Málaga entre los años 1996 a 2001 con respecto al año 2002.

Respuesta:

La explicación se deriva del cambio de normativa tarifaria producida a principios de 2002.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que en Cercanías de RENFE, en Málaga, se sigue autorizando a determinados viajeros a no sacar billetes, discriminando el resto del público en general.

Respuesta:

En la actualidad el Núcleo de Cercanías de Málaga no autoriza a ningún viajero a no sacar billete. La norma debe aplicarse a todas las personas sin excepción.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que en Cercanías de RENFE de Málaga se siguen poniendo multas a muchas personas mayores que no entienden las máquinas autoventa.

Respuesta:

Las máquinas han sido diseñadas de forma que su utilización sea sencilla para todo tipo de personas. La experiencia en este sentido dice que los períodos de aprendizaje son cortos y el uso de las máquinas automáticas no plantea problemas significativos.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que en Cercanías de RENFE de Málaga se siguen poniendo multas a aquellas personas que sólo llevan billetes de 10 a 50 euros, dado que las máquinas autoventas devuelven un máximo de 5 euros.

Respuesta:

En las estaciones existen carteles informativos en dos idiomas donde se da a conocer el límite de cambio de las máquinas autoventa y de la normativa en vigor.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que en Fuengirola y Torremolinos (Málaga) cuando el trabajador que expende los billetes de largo recorrido de RENFE tiene que ausentarse no es sustituido por otra persona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que por razones de optimización de recursos, teniendo en cuenta el volumen de demanda de este tipo de servicio en estas estaciones.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se aumenta el parque de trenes asignado a Cercanías Málaga.

Respuesta:

El parque de trenes es el óptimo de acuerdo con la capacidad de la línea, las necesidades de vehículos y el compromiso de gestión eficiente que se observa en RENFE.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del próximo cierre de las estaciones del Valle del Guadalhorce en la línea C2 de Cercanías Málaga de RENFE.

Respuesta:

No hay previsión de cierre de estaciones en la línea C-2 del núcleo de Cercanías de Málaga.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la eliminación de la línea C2 de Cercanías Málaga, tras el cierre de las estaciones del Valle del Guadalhorce.

Respuesta:

Se señala que no está prevista la eliminación interesada por su señoría.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del grado de endeudamiento de las familias españolas desde el año 1996.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información solicitada por su señoría.

Endeudamiento de las familias (1)

Años	Pasivos financieros (millones de euros)
1996	204.286
1997	230.065
1998	264.355
1999	306.964
2000	352.687
2001	392.905
2002	448.005
2003 1º T.	461.353

(1) Incluye a las Instituciones sin Fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH).

Fuente: Banco de España, Cuentas Financieras, e INE, Contabilidad Nacional de España (CNE).

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones previstas por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) para Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene prevista una inversión para el ejercicio 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón de 3.852.000 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Hectáreas de regadío nuevas puestas en marcha en Murcia, Comunidad Valenciana, Almería y Aragón desde el año 1996.

Respuesta:

Desde 1996 hasta la fecha, no se han realizado actuaciones de transformación en regadío en la Comunidad Valenciana, ni en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni tampoco en la provincia de Almería. Sí, se han producido actuaciones, en ese período, en la Comunidad de Aragón, en las zonas regables de Monegros, Bardenas y Cinca, cuyas inversiones y superficies transformadas se resumen en el siguiente cuadro:

Administración	Inversiones (Millones de pesetas)							Miles de euros
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (previsión)
MAPA	1.632	1.196	1.258	892	1.071	1.460	9.734	5.576
Superficie transformada durante el periodo: 22.631 hectáreas.								

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Líneas de ferrocarril que se prevé cerrar en Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto el cierre de líneas en Aragón.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista para la seguridad vial del tramo de carretera entre Zaragoza y María de Huerva en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Por el momento no es posible indicar la inversión prevista para la actuación interesada por su señoría, dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista para la modernización de los regadíos de Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones previstas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S. A., para modernización de regadíos en la Comunidad Autónoma de Aragón, incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2004, ascienden a 64.174.000 euros, sin incluir IVA.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Defensa en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para Aragón.

Respuesta:

En el Anexo Regionalizado de Inversiones de 2004 la cantidad prevista para invertir en ese año por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Aragón asciende a 5.721 miles de euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los aeropuertos de Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado está en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para permitir la utilización de los recintos deportivos militares existentes, a los civiles.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Defensa no se ha llevado a cabo la suscripción de ningún convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para la utilización de recintos deportivos militares por personal civil ajeno al Ministerio de Defensa.

En relación al denominado «Tiro de Pichón» se señala que no existe ninguna instalación militar en Zaragoza con esa denominación. No obstante, se estima que su señoría se refiere a la Ciudad Deportiva Militar «El Soto», ubicada en la avenida de la Almozara, de Zaragoza.

Las instalaciones de la Ciudad Deportiva Militar «El Soto» están dimensionadas para atender a un número de socios equivalente a la guarnición y personal en reserva y retirado existente en Zaragoza, por lo que aumentar el número de usuarios de manera masiva traería como consecuencia que el Centro no podría desarrollar las funciones para las que está concebido.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063824 a 184/063836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Diversas cuestiones en relación a las entidades de crédito y a Eurobank del Mediterráneo, S.A.

Respuesta:

Las entidades de crédito deben remitir al Banco de España los informes de auditoría de sus cuentas anuales de conformidad con lo previsto en las normas 39.^a y 49.^a de la Circular del Banco de España número 4/91, de 14 de junio. Asimismo, han de remitir un informe complementario al de auditoría de cuentas anuales que debe ser elaborado de acuerdo con lo previsto actualmente, en la Disposición adicional quinta del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre (Reglamento de la Ley de Auditoría), incorporada por el Real Decreto 180/2003, de 14 de febrero. El Banco de España es un usuario de los mencionados informes, que son utilizados como fuente de información en el proceso de supervisión continuada de las entidades, como el resto de la información disponible sobre ellas.

Pero el control técnico de los trabajos de auditoría es competencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, y los artículos 64 y siguientes del Reglamento que la desarrolla. Según lo previsto en estas disposiciones legales y reglamentarias, el Banco de España y las demás autoridades supervisoras de las entidades financieras de nuestro país no participan en el desarrollo y ejecución de los controles técnicos, sobre los trabajos de auditoría de cuentas anuales de las entidades supervisadas, ni en el ejercicio de la potestad sancionadora que también corresponde al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Por otro lado, toda la información de que dispone el Banco de España en el ejercicio de sus funciones supervisoras tiene carácter reservado, según establece el apartado 2 del artículo 6.º del Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, de manera análoga a lo previsto en el ámbito internacional, en todos los sistemas de supervisión desarrollados. Esta obligación de guardar secreto sólo cesa en los casos específicamente enumerados en el apartado 4 del artículo 6.º citado. Por ello, el Banco de España no puede hacer públicas, mediante su comunicación al Registro Mercantil, las informaciones de que dispone sobre las entidades en el ejercicio de sus funciones supervisoras.

Los tipos de interés que las entidades de crédito aplican a sus operaciones activas y pasivas son los que libremente se pacten entre las partes, cualquiera que sea su modalidad y plazo, conforme prevé actualmente, con carácter general, el artículo primero de la Orden de 12 de diciembre de 1989 sobre tipos de interés y comisiones, normas de actuación, información a clientes y publicidad de las entidades de crédito. Este principio de libertad de precios alcanza también a las comisiones aplicadas en las operaciones, de acuerdo con el artículo quinto de la misma Orden, si bien las entidades deben hacer públicas, previo registro en el Banco de España, las tarifas de comisiones y gastos repercutibles que, con carácter de máximos, vayan a aplicar en sus operaciones.

La Orden de 12 de diciembre de 1989 también liberalizó, con carácter general, la publicidad realizada por las entidades de crédito. No obstante, de acuerdo con el artículo décimo y siguientes de la Orden y la norma novena de la Circular del Banco de España número 8/1990, de 7 de septiembre, sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela, la publicidad de operaciones, productos o servicios financieros en que se haga referencia explícita o implícita, a su coste o rendimiento, queda sometida a un régimen de autorización previa por el Banco de España, «ya que las expectativas que puede generar en el público aconsejan hacerla objeto de un particular control», tal como señalaba la exposición de motivos de la propia Orden Ministerial. Por lo tanto, corresponde al Banco de

España otorgar la autorización, previa comprobación de que la publicidad se ajusta a las normas aplicables sobre el cálculo del coste o rendimiento para el público y que recoge con claridad, precisión y respeto de la competencia las características de la oferta financiera, según lo previsto en el artículo undécimo de la Orden. En consecuencia, la autorización de la publicidad de las entidades es independiente del nivel de los tipos de interés ofrecidos a la clientela, aspecto sobre el que rige, como ya se ha indicado, el principio de libertad de precios.

En otro orden de cosas, como parte del proceso de supervisión continuada ejercido por el Banco de España, la política de activos y pasivos seguida por las entidades es analizada y valorada en todos sus aspectos significativos (riesgos financieros asumidos, rentabilidades, costes, etc.), dada su relevancia a efectos de conocer la exposición de la entidad a los diferentes tipos de riesgos bancarios, el equilibrio económico-financiero y patrimonial de la entidad, y su perfil de riesgos.

En el caso particular del Eurobank del Mediterráneo, S.A., su política de activos y pasivos fue, lógicamente, objeto de análisis frecuente tanto en las visitas de inspección practicadas como en el seguimiento continuado ejercido, tal como señaló el Gobernador del Banco de España en su comparecencia del 17 de septiembre de 2003 ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados. En dicha comparecencia el Gobernador informó de que el Banco de España había requerido en varias ocasiones al Eurobank del Mediterráneo, S.A., para que reconsiderase su política de activos y pasivos, de manera que se mantuviese un adecuado equilibrio financiero entre las peculiaridades de los depósitos tomados por el banco (a plazo muy corto y a elevado coste, y por lo tanto muy volátiles) y las inversiones realizadas, con el fin de preservar la liquidez de la entidad. También señaló el Gobernador en su comparecencia que las actuaciones supervisoras del Banco de España (inspecciones, seguimientos, requerimientos relativos a las políticas de activos y pasivos y otros aspectos, comprobación posterior del cumplimiento de lo instado) han contribuido a reducir escenarios de riesgo desproporcionado y a que Eurobank del Mediterráneo contara, en el momento de la intervención, con una elevada liquidez y con recursos propios contables positivos.

Habiendo sido Eurobank del Mediterráneo, S.A., objeto de intenso seguimiento en los últimos años, fue en la etapa que comenzó a fines de 2002 cuando se manifestaron las dificultades para capitalizar el Banco y cuando la entidad se embarcó en determinadas actividades con las que empeoró su perfil de riesgo, lo que motivó la intervención decidida por el Banco de España el 25 de julio de 2003.

En su comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, del día 17 de septiembre de 2003, el Gobernador del Banco de

España hizo una exposición detallada de las distintas etapas por las que atravesó la evolución de la situación del Eurobank del Mediterráneo, y de las actuaciones supervisoras del Banco de España desde el año 1996.

Según informó el Gobernador del Banco de España en su comparecencia, de 17 de septiembre de 2003, ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, Eurobank del Mediterráneo, S.A., presentaba unos recursos propios contables, ajustados a 31 de diciembre de 2002, de 12 millones de euros que, aunque inferiores a los 18 millones requeridos por la normativa en vigor para desarrollar la actividad bancaria (artículo 2 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, de creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito), se estimó podrían ser suficientes para absorber los posibles quebrantos que pudieran generarse en la liquidación ordenada de los activos y así poder satisfacer los pasivos exigibles registrados en su balance, siempre que la aparición de pasivos contingentes no contabilizados por la entidad, o deterioros imprevistos en los activos, no lo impidiera.

En todo caso, actualmente Eurobank del Mediterráneo, S.A., se encuentra incurso en un procedimiento concursal de suspensión de pagos, por lo que habrá que estar al balance definitivo que sea presentado por los interventores y, en definitiva, a las resultas del citado procedimiento concursal.

En relación con los productos comercializados por Eurobank pero emitidos por entidades financieras sujetas a un régimen de supervisión por autoridades distintas del Banco de España, como es el caso de los productos de seguro emitidos por mutuas de previsión social cuya supervisión corresponde a la Generalidad de Cataluña, el Banco de España no puede pronunciarse.

De acuerdo con los estándares internacionales de mayor aceptación, el modelo de supervisión continuada que el Banco de España aplica sobre las entidades de crédito sometidas a su supervisión, incluye un sistema amplio de recogida de información económico-financiera y de riesgos, un análisis continuado de la información disponible, un contacto frecuente con los responsables de las entidades, y un contraste de la información mediante la realización de inspecciones «in situ». A través de estos procedimientos el Banco de España mantiene en todo momento una opinión fundamentada sobre todos los aspectos relevantes, para conocer la situación actual de las entidades de crédito, incluyendo su accionariado, políticas y estrategias, organización, solvencia, rentabilidad, liquidez, nivel de riesgos, procedimientos de control, etc.

Como el Banco de España informó en la Memoria de Supervisión Bancaria en España 2001, en los últimos años se ha venido desarrollando la metodología conocida como SABER (Supervisión de la Actividad Bancaria Enfocada al Riesgo). De acuerdo con este sistema, partiendo de una cuantificación de los riesgos bancarios a

que está expuesta una entidad de crédito en sus diferentes áreas de negocio, se analiza en qué medida los sistemas de control aplicados mitigan la eventualidad de pérdidas asociada a los diferentes riesgos, obteniéndose así los niveles de riesgo residual. La valoración global del nivel de riesgo residual de todas las áreas de negocio ha sido denominada, de manera estandarizada, perfil de riesgo de la entidad. A su vez, de la comparación entre el perfil de riesgo de la entidad y su nivel de solvencia se obtiene el perfil de riesgo supervisor.

En la Memoria de Supervisión Bancaria en España. 2001, se describía el sistema de supervisión continuada que el Banco de España aplica sobre las entidades y se indicaba que dicho sistema se reforzaba con un programa de inspecciones «in situ». En la citada Memoria se añadía textualmente que «aunque no todos los países utilizan con igual intensidad la inspección “in situ” como herramienta de supervisión, el diseño del sistema español de supervisión bancaria incluye, de acuerdo con la LDI (Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito), la inspección directa de las entidades de crédito como un componente fundamental de su arquitectura. En efecto, la realización frecuente de inspecciones “in situ” es una de las características que distinguen el modelo supervisor español, en particular si se compara con el de aquellos países que basan el contraste de la información que recibe el órgano supervisor en el trabajo de auditores externos». Consecuentemente, en la actualidad, como en todo momento, existen numerosas entidades de crédito que están siendo objeto de inspección, ya que tal tipo de actuación, como se ha señalado, es parte nuclear del desarrollo de la función supervisora del Banco de España. En las Memorias de Supervisión de los años 2001 y 2002 se informó de que en dichos ejercicios el Banco de España había formulado a las entidades supervisadas 112 y 101 escritos de recomendaciones y requerimientos, y tales escritos, en la mayor parte de los casos, son consecuencia de visitas de inspección.

Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, el Banco de España es competente para la instrucción de expedientes, así como para la imposición de sanciones en el caso de infracciones graves y leves. La imposición de sanciones por infracciones muy graves corresponde al Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, salvo la sanción de revocación de la autorización para operar como entidad de crédito, que compete al Consejo de Ministros. En las Memorias de Supervisión publicadas, correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, se informa sobre los expedientes incoados y resueltos en ambos ejercicios. También, como es habitual, el Banco de España está tramitando en la actualidad expedientes sancionadores por hechos conocidos en el ejercicio de sus competencias de supervisión sobre entidades de

crédito, que pudieran constituir infracciones tipificadas en la citada Ley 26/1988.

El apartado 4 del artículo 7.º de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece que el Banco de España deberá supervisar, conforme a las disposiciones vigentes, la solvencia, actuación y cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito, y de cualesquiera otras entidades y mercados financieros cuya supervisión le haya sido atribuida.

Como se señalaba en la Memoria de Supervisión Bancaria en España. 2001, la finalidad básica de la supervisión bancaria es la salvaguarda de la estabilidad del sistema, por lo que el Banco de España, como las demás autoridades supervisoras de los países desarrollados, dirige en primer lugar su atención a la solvencia y actuación de las entidades. Ahora bien, la Memoria precisaba también que «atendiendo al mandato legal recibido, la supervisión del Banco de España está diseñada con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas específicas bancarias de su competencia, entre las que, además de las relacionadas con la situación financiera y solvencia de las entidades, se deben resaltar las que se refieren a la protección de la clientela...».

Entre la normativa específica del sector figura, en efecto, la relativa a la transparencia y protección de la clientela, contenida, entre otras fuentes, en la Circular del Banco de España 8/1990, de 7 de septiembre.

Por tanto, el Banco de España analiza los diferentes productos y contratos bancarios, sin menoscabo de los principios de libertad de contratación y de precios, desde la perspectiva de salvaguardar la solvencia de las entidades y la observancia de las reglas sobre transparencia, cuya contravención puede ser calificada como infracción prevista en la Ley 26/1988, con aplicación de las correspondientes sanciones. Todo ello sin perjuicio de la competencia de los Tribunales de Justicia, en orden a determinar la legalidad de las cláusulas contractuales contenidas en los instrumentos legales mediante los que se formalizan las operaciones bancarias.

El ordenamiento jurídico comunitario impide que la legislación y las autoridades bancarias españolas puedan hacer públicas las actuaciones supervisoras que siguen respecto de las entidades de crédito. Así, el párrafo primero del artículo 30.1 de la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y de su ejercicio, dispone que:

«1. Los Estados miembros preverán que todas las personas que ejerzan o hayan ejercido una actividad para las autoridades competentes, así como los auditores o expertos encargados por las autoridades competentes, tengan que guardar el secreto profesional. Este secreto implicará que las informaciones confidenciales que reciban a título profesional no podrán ser divulga-

das a ninguna persona o autoridad, salvo en forma sumaria o agregada, de manera que las entidades individuales no puedan ser identificadas, sin perjuicio de los supuestos regulados por el Derecho penal.»

Los restantes apartados del precepto desarrollan y detallan el alcance del deber de secreto y contemplan determinadas excepciones, entre las que no se encuentra la difusión pública de la información y de las actuaciones disciplinarias.

También el Derecho español impide hacer públicas las actuaciones supervisoras contempladas en la pregunta parlamentaria, durante su tramitación. En concreto, el artículo 6.2 del Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, por el que se adaptan las normas legales en materia de entidades de crédito al ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas (en la redacción dada al mismo por la disposición adicional undécima de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre) establece que:

«2. Los datos, documentos e informaciones que obren en poder del Banco de España en virtud de cuantas funciones le encomiendan las leyes tendrán carácter reservado y no podrán ser divulgados a ninguna persona o autoridad. La reserva se entenderá levantada desde el momento en que los interesados hagan públicos los hechos a que aquéllas se refiera.»

También en este caso, los restantes apartados del precepto desarrollan y detallan el alcance del deber de secreto y contemplan determinadas excepciones, entre las que no se encuentra la difusión pública de la información y de las actuaciones disciplinarias. En términos análogos se regula y establece el deber de secreto por el artículo 6 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de autonomía del Banco de España.

Finalmente, el Real Decreto 2119/1993, de 3 de diciembre, que regula el procedimiento sancionador aplicable a los sujetos que actúan en los mercados financieros, cita en su exposición de motivos «la debida confidencialidad» como una de las notas fundamentales que caracterizan los procedimientos sancionadores seguidos contra aquellos sujetos (en este caso, los bancos).

Como complemento a lo anterior, se indica que la legislación española contempla la publicación de las sanciones que sean impuestas a las entidades de crédito, bajo determinadas circunstancias y una vez que aquéllas sean firmes (artículos 10, 25.3 y 27.5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de disciplina e intervención de las entidades de crédito). De acuerdo con lo anterior, en el caso de Eurobank las distintas sanciones de amonestación pública fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 2002, tan pronto adquirieron firmeza en vía administrativa.

Sobre la pertinencia de promover un cambio legislativo que haga posible dar publicidad a las diferentes

fases en que se encuentran los expedientes sancionados tramitados por el Banco de España, aun sin existir resolución firme respecto a la comisión o no de una infracción, deberían tenerse en cuenta las razones por las que en todos los sistemas desarrollados de supervisión existe un régimen estricto de confidencialidad para las autoridades competentes, en especial el hecho de que el negocio bancario es un negocio muy sensible y basado en la confianza. Como se señalaba en la Memoria de Supervisión Bancaria en España. 2001, las actuaciones supervisoras del Banco de España «tienen una orientación constructiva, pues su objetivo es solucionar los problemas que se presenten en beneficio de la solvencia y viabilidad de las entidades de crédito y de la estabilidad del sistema».

En este sentido cabe remitirse también al documento sobre «Mejora de la Transparencia Bancaria» publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en septiembre de 1998, en el que se distingue entre el deseable aumento en el grado de transparencia de las propias entidades de crédito sobre su situación financiera, resultados y política de riesgos y la eventual revelación de datos confidenciales por parte de los supervisores, sobre la que se indica textualmente que «no parece aconsejable por razones de estabilidad del sistema bancario, eficacia, materialidad y confidencialidad».

Como se ha descrito anteriormente, el Banco de España guía sus trabajos ateniéndose al objetivo principal de vigilar la solvencia y actuación de las entidades de crédito y el cumplimiento por éstas de la normativa específica del sector, con la finalidad última de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero en su conjunto. En estos ámbitos se ubica el alcance razonable de las actuaciones supervisoras del Banco de España. Por ello, el análisis que se efectúa sobre la comercialización de productos no bancarios por las entidades de crédito, se circunscribe a los posibles efectos de dicha comercialización sobre el nivel de riesgos asumidos y sobre la solvencia de la entidad, así como a la comprobación de que se respeta la necesaria transparencia informativa con la clientela.

Sin embargo, el control de que los productos no bancarios ofrecidos a la clientela reúnen las características previstas en la legislación específica aplicable de acuerdo con su naturaleza y la supervisión de la solvencia y actuación de las entidades emisoras de dichos instrumentos financieros son competencia de la autoridad supervisora que tenga atribuidas las funciones correspondientes (Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros, autoridades autonómicas correspondientes, etc.).

En el caso del Eurobank del Mediterráneo, S.A., como señaló el Gobernador del Banco de España en su comparecencia del 17 de septiembre de 2003 ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, en el transcurso de las actuaciones inspectoras se analizaron las condiciones de comercializa-

ción por el Banco de determinados productos de seguros emitidos por mutuas aseguradoras de ámbito autonómico. Como consecuencia del análisis, se encontraron evidencias de incumplimiento del deber de transparencia informativa con la clientela entre la que se colocaba dicho producto. Por ello, el Banco de España requirió a la entidad para que se asegurase de que los clientes disponían de suficiente información sobre la naturaleza del producto y las características económico-patrimoniales del emisor de la inversión.

El importe de la cobertura ofrecida por los tres Fondos de Garantía de Depósitos españoles (20.000 euros por titular) es el importe mínimo armonizado en la Unión Europea de acuerdo con la Directiva 94/19, a su vez objeto de transposición y desarrollo por Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Toda decisión relativa a mantener o elevar tal importe deberá tener presente el necesario equilibrio entre la protección de los pequeños depositantes y la efectiva disciplina de mercado.

En los distintos países con sistemas financieros avanzados pueden observarse modelos diferentes en cuanto a la organización de la supervisión del sistema. Así, en algunos países, como es el caso español, la supervisión se organiza con criterios sectoriales, existiendo una autoridad con competencias en cada una de las tres áreas básicas del sector financiero (además de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas): área de banca (Banco de España); área de valores (Comisión Nacional del Mercado de Valores) y área de seguros (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones). En otros países, como Inglaterra, una única autoridad independiente del banco central aglutina las competencias supervisoras en los tres sectores. Junto a estos dos modelos existen también otras situaciones intermedias.

En definitiva, no existe un sistema que pueda proponerse con carácter general como el más idóneo, lo que explica la ausencia de iniciativas internacionales para la armonización de los modelos organizativos supervisores en la Unión Europea o en otros ámbitos. Cada país, en consecuencia, opta por el modelo más adecuado a las características de su sistema financiero y a la evolución histórica y desempeño de sus propios modelos. En cualquier caso, el Banco de España entiende que no debería adoptarse ninguna iniciativa al respecto sin un proceso amplio de reflexión y consulta entre las autoridades supervisoras, entidades supervisadas y representantes de los intereses generales.

Considerando el modelo vigente en España de tres autoridades supervisoras sectoriales, lo relevante para asegurar la eficacia de la supervisión del sistema financiero en su conjunto es la adecuada coordinación entre ellas, basada principalmente en mecanismos fluidos de intercambio de información. El Banco de España ha impulsado en todo momento la colaboración y coordi-

nación con otros supervisores financieros y, en general, considera que los mecanismos de intercambio de información han funcionado correctamente hasta la fecha.

Además, la reciente Ley 44/2002, de 22 de noviembre, ya previó en su disposición adicional segunda, apartado 3, la conveniencia de que el Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros intensificaran su colaboración, ya prevista en las respectivas leyes sectoriales, dentro de un conjunto de medidas para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los procedimientos de supervisión. La citada Ley también previó en el número once del apartado cuarto de su artículo 1 que las dos primeras autoridades citadas suscribieran convenios para concretar sus correspondientes responsabilidades. En atención a dichas previsiones legales el Banco de España está actualmente trabajando con el resto de los supervisores financieros españoles para la firma de distintos convenios de colaboración, que recogerán formalmente sistemas y procedimientos de cooperación que de facto ya están siendo puestos en práctica.

En el caso de Eurobank del Mediterráneo, S.A., los principios de cooperación con el resto de autoridades supervisoras para el mejor desempeño de sus respectivas funciones se han llevado a la práctica con normalidad. Como señaló el Gobernador del Banco de España en su comparecencia del 17 de septiembre de 2003 ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados «en el marco del principio de coordinación que presiden las relaciones del Banco de España con otros organismos supervisores, sus servicios de supervisión han ido informando a éstos de los hechos relevantes que les pudieran afectar a medida que eran conocidos en su labor inspectora».

El Consejo de Administración de Eurobank del Mediterráneo presentó el 14 de agosto de 2003 en los Juzgados de Madrid demanda de declaración de suspensión de pagos, que ha sido admitida a trámite por la autoridad judicial el 26 del mismo mes y que fue ratificada por la Junta General de Accionistas el 15 de septiembre pasado.

El 20 de agosto de 2003 la Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptó el acuerdo previsto en la letra c) del apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, a fin de que el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios pagase los importes garantizados por el mismo, 20.000 euros por depositante de efectivo, por cuanto que Eurobank se encontraba en la imposibilidad de restituir los depósitos dinerarios a sus titulares en el futuro inmediato. En virtud de dicho acuerdo, el Fondo de Garantía de Depósitos citado está procediendo a realizar los pagos indemnizatorios a los depositantes, en los términos previstos en la legislación aplicable.

La recuperación íntegra de sus créditos contra Eurobank del Mediterráneo, S.A., por los depositantes y otros acreedores del banco, en la parte no garantizada

por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, dependerá del resultado del procedimiento concursal actualmente en curso y, en particular de la existencia de activos cuyo valor de liquidación exceda del importe total de los pasivos y compromisos del Banco.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que las autoridades judiciales puedan llegar, en su caso, a determinar.

Como se ha señalado anteriormente, el 20 de agosto de 2003 la Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptó el acuerdo previsto en la letra c) del apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, a fin de que el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios pagase los importes garantizados por el mismo, 20.000 euros por depositante de efectivo, por cuanto que Eurobank se encontraba en la imposibilidad de restituir los depósitos dinerarios a sus titulares en el futuro inmediato.

En virtud de dicho acuerdo, el Fondo de Garantía de Depósitos citado ha empezado a realizar los pagos indemnizatorios a los depositantes, tanto en el caso de los saldos a la vista (en cuenta corriente o cuenta de ahorro), como en el caso de los depósitos a plazo, a medida que se van produciendo los vencimientos de las operaciones.

Además, Eurobank del Mediterráneo ha cursado escritos a los depositantes titulares de depósitos a plazo no vencidos, comunicándoles, cuando es el caso, que en las condiciones de sus contratos figura la posibilidad de cancelación anticipada de los depósitos mediando acuerdo entre las partes, e invitándoles a solicitar dicha cancelación. Una vez recibida la solicitud de los clientes que lo desean es aceptada por el Banco, en los términos contractualmente previstos, sin que la intervención judicial se oponga a ello. En consecuencia, al pasar a ser un depósito vencido, es reembolsado por el Fondo de Garantía de Depósitos hasta el límite de 20.000 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Contenido del convenio que firmará el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobier-

no de Canarias con una inversión de 100 millones de euros para los próximos cuatro años.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que para atender a la cuestión interesada por su señoría, debería concretarse el objeto del convenio. En todo caso, se informa que no consta iniciación de los trámites para la inscripción de un convenio con la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias con una inversión de 100 millones de euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Aplicación del Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales y la Orden Ministerial sobre la aplicación del régimen de esfuerzo pesquero en términos de capacidad, en las renovaciones o modernizaciones de la flota.

Respuesta:

Con la Reglamentación Comunitaria tras la reforma de la PCP, el régimen de entradas y salidas, con carácter general, es el siguiente:

Entrada de nueva capacidad sin ayuda pública y barcos con ayuda pública menor de 100 GT 1:1.

Buques pesqueros mayores de 100 GT con ayuda pública 1:1,35.

Mediante la Orden Ministerial 2209/2003, la administración española, siempre que esté justificado por motivos de seguridad, y para hacer mejoras técnicas sobre la cubierta principal del buque, sin que en ningún caso pueda variar el volumen bajo la cubierta principal, las proporciones anteriores y por los mismos conceptos ha permitido que sean las siguientes:

Entrada de nueva capacidad sin ayuda pública y barcos con ayuda pública menor de 100 GT 1:08.

Buques pesqueros mayores de 100 GT con ayuda pública 1:1.

En este sentido, se verá favorecida toda la flota pesquera, incluidos los buques de menos de 15 metros de eslora, que de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de arqueo de buques pueden construir sobre la cubierta principal e incluso en proporciones mayores al 20 por ciento del volumen total.

Por otra parte y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (artículo 42), el plazo, para resolver cualquier tipo de expediente administrativo es de tres meses, excepto si la norma específica lo amplía a un máximo de seis. Mayores plazos deben ser aprobados mediante una norma, al menos de rango de Ley. Con la disposición adicional única del Real Decreto 1048/2003, se ha dado el máximo plazo posible que permite la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Víctimas mortales producidas en las carreteras de la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

En el cuadro que se refleja a continuación se muestra la información solicitada por su señoría:

Provincia de Alicante		
Año	Número de víctimas mortales	Dif. en % con el año anterior
1996	100	
1997	114	14,0
1998	133	16,7
1999	137	3,0
2000	143	4,4
2001	142	- 0,7
2002	134	- 5,6

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Internos de origen gran canario o residentes en Gran Canaria que se encuentran cumpliendo condena en establecimientos penitenciarios distintos a la prisión de Las Palmas de Gran Canaria.

Respuesta:

Los internos nacidos en la provincia de Las Palmas, ingresados en centros penitenciarios fuera de la citada provincia, son 574.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Fecha de la última actualización de la relación de puestos de trabajo (RPT) del centro penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por sus señorías, se señala que la última modificación se ha producido en julio del año 2000 con la creación de los puestos de médico y ATS PCI, puestos de interinos para suplir vacaciones, licencias y permisos. Por otra parte se ha propuesto a la CECIR la modificación de la RPT de este centro. Concretamente se piden 28 dotaciones de encargado de departamento interior hombres, un monitor informático y 11 plazas de servicio interior dos. Para ello se dan de baja 16 puestos (15 de servicio interior y uno de área mixta). Siendo el aumento real de 24 dotaciones.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Ratio de trabajador social por preso existente en las cárceles de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por sus señorías, se señala que en la actualidad, la ratio es de 116,8 internos por trabajador social.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063869 y 184/063870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la

excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la

Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063871 y 184/063872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Pedret i Grenzer, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Ourense, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las

ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063873 y 184/063874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de A Coruña, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063875 y 184/063876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Pontevedra, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIA	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	-	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	-	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Gulpúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063877 y 184/063878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en las Illes Balears, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063879 y 184/063880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco López, José, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Lugo, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063881 y 184/063882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Cáceres, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063883 y 184/063884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Almería, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063885 a 184/063888; 184/064001 y 184/064002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Barcelona y las ciudades de Ceuta y Melilla, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las

ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003

Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	17
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	-	16
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	-	215
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063906 a 184/063908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Evolución de la plantilla de Inspectores de Trabajo desde 2001 a la fecha en la provincia de Cádiz, la Comunidad Autónoma de Andalucía y a nivel nacional.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada por su señoría.

Con respecto a la información sobre el número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que constituye la plantilla, se señala que los datos correspondientes al año 2001 están registrados a fecha 1 de enero de 2002, los del año 2002 a 1 de enero de 2003 y los del

primer semestre del 2003 a 1 de julio de este año. Por otra parte, en la plantilla del año 2002 no se incluye a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social de nuevo ingreso (Resolución de 12/02; BOE 8.1.03).

Asimismo, con relación a la plantilla del año 2003, se destaca que ésta se incrementará en 26 puestos, que corresponden a los nuevos Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que están pendientes de su nombramiento como funcionarios de carrera y que en los próximos días se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Por tanto, la plantilla próximamente será de 790 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De estos 26 puestos, uno corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente a Almería, por lo que el número de Inspectores que constituye la plantilla de esa Comunidad Autónoma será de 131 en el 2003.

Actualmente, los integrantes de la última promoción de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social se encuentran en período de prácticas y, en un plazo aproximado de 3 meses, se incorporarán como funcionarios de carrera. El número de Inspectores en prácticas es de 27.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANTILLA DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

	Año 2001	Año 2002	1º Semestre 2003
NACIONAL	748	739 (*)	764
ANDALUCIA	115	124	130
CADIZ	17	17	17

Fuente: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

(*) En la plantilla del año 2002 no se incluyen a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social de nuevo ingreso.

Resolución de 12/02 (BOE 8.1.03).

184/063913

Asunto: Evolución de los principales indicadores de empleo en la provincia de Cádiz desde el año 2001.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, relativa a los indicadores de empleo en la provincia de Cádiz y sus municipios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OCUPACIÓN Y TASA DE EMPLEO EN CÁDIZ

	2001		2002		2003	
	Ocupados	Tasa de Empleo	Ocupados	Tasa de Empleo	Ocupados	Tasa de Empleo
I Trimestre	342,3	38,48	342,8	38,29	353,8	39,32
II Trimestre	359,8	40,38	365,4	40,76	372,4	41,34
III Trimestre	349,0	39,10	352,0	39,22		
IV Trimestre	348,6	39,00	349,7	38,91		

2003c148852

Fuente: EPA. INE.

CONTRATOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ACUMULADOS DICIEMBRE- 2001

M U N I C I P I O	SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA				TOTAL
ALCALA DE LOS GAZULES	1.526	442	347	625	2.940
ALCALA DEL VALLE	1.122	159	22	970	2.273
ALGAR	296	223	26	188	733
ALGECIRAS	403	5.066	1.363	24.336	31.168
ALGODONALES	1.310	867	47	468	2.692
ARCOS DE LA FRONTERA	7.311	2.109	330	3.660	13.410
BARBATE	630	811	255	2.418	4.114
BARRIOS, LOS	816	3.415	1.394	6.171	11.796
BENAOCAZ	18	54	10	115	197
BORNOS	2.760	396	59	1.202	4.417
BOSQUE, EL	174	139	103	355	771
CADIZ	1.336	9.004	4.926	41.162	56.428
CASTELLAR DE LA FRONTERA	241	33	18	216	508
CONIL DE LA FRONTERA	1.213	969	187	1.792	4.161
CHICLANA DE LA FRONTERA	522	6.729	2.105	10.290	19.646
CHIPIONA	7.076	1.382	210	2.962	11.630
ESPERA	1.181	992	49	676	2.898
GASTOR, EL	227	50	11	375	663
GRAZALEMA	265	72	25	463	825
JEREZ DE LA FRONTERA	34.675	22.111	4.557	45.386	106.729
JIMENA DE LA FRONTERA	1.075	199	44	359	1.677
LINEA DE LA CONCEPCION, L	15	2.835	769	6.255	9.874
MEDINA-SIDONIA	4.003	701	182	1.237	6.123
OLVERA	1.811	426	138	989	3.364
PATERNA DE RIVERA	331	604	9	291	1.235
PRADO DEL REY	602	125	375	601	1.703
PUERTO DE SANTA MARIA, EL	960	7.547	2.023	19.373	29.903
PUERTO REAL	1.047	2.924	3.521	4.568	12.060
PUERTO SERRANO	2.832	265	9	1.164	4.270
ROTA	791	5.660	761	4.786	11.998
SAN FERNANDO	31	3.754	1.302	7.932	13.019
SANLUCAR DE BARRAMEDA	8.799	3.629	663	4.853	17.944
SAN ROQUE	422	7.289	1.799	7.034	16.544
SETENIL DE LAS BODEGAS	997	24	6	602	1.629
TARIFA	530	724	246	2.043	3.543
TORRE ALHAQUIME	152	19	2	104	277
TREBUJENA	1.649	362	43	1.017	3.071
UBRIQUE	138	432	3.250	1.219	5.039
VEJER DE LA FRONTERA	1.242	370	58	936	2.606
VILLALUENGA DEL ROSARIO	64	137	11	49	261
VILLAMARTIN	3.109	739	181	1.957	5.986
ZAHARA	764	467	40	374	1.645
BENALUP-CASAS VIEJAS	3.747	614	18	684	5.063
SAN JOSE DEL VALLE	2.048	54	1	156	2.259
TOTAL PROVINCIA	100.261	94.923	31.495	212.413	439.092

CONTRATOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ACUMULADOS DICIEMBRE- 2002

M U N I C I P I O	SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA				TOTAL
ALCALA DE LOS GAZULES	1.129	169	955	772	3.025
ALCALA DEL VALLE	956	24	161	1.069	2.210
ALGAR	154	41	219	198	612
ALGECIRAS	428	1.564	6.348	23.229	31.569
ALGODONALES	1.216	17	586	541	2.360
ARCOS DE LA FRONTERA	6.497	309	2.562	3.752	13.120
BARBATE	1.097	375	471	2.440	4.383
BARRIOS (LOS)	555	1.277	3.429	7.321	12.582
BENALUP-CASAS VIEJAS	3.871	34	1.185	812	5.902
BENAOCAZ	12	17	47	142	218
BORNOS	2.090	66	482	1.225	3.863
BOSQUE (EL)	52	136	247	295	730
CADIZ	1.388	5.154	8.022	40.289	54.853
CASTELLAR DE LA FRONTERA	175	12	135	177	499
CHICLANA DE LA FRONTERA	649	1.964	6.783	11.092	20.488
CHIPIONA	7.070	202	1.243	2.970	11.485
CONIL DE LA FRONTERA	1.324	193	1.367	2.004	4.888
ESPERA	1.227	40	1.044	910	3.221
GASTOR (EL)	213	6	62	402	683
GRAZALEMA	146	17	85	291	539
JEREZ DE LA FRONTERA	32.430	4.852	20.344	42.138	99.764
JIMENA DE LA FRONTERA	977	43	275	469	1.764
LINEA DE LA CONCEPCION (L)	57	628	3.982	6.749	11.416
MEDINA-SIDONIA	3.479	389	606	1.015	5.489
OLVERA	1.367	104	550	1.072	3.093
PATERNA DE RIVERA	306	12	578	321	1.217
PRADO DEL REY	606	364	156	536	1.662
PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	828	1.896	6.852	20.742	30.318
PUERTO REAL	879	3.631	3.179	4.632	12.321
PUERTO SERRANO	2.366	11	239	1.593	4.209
ROTA	789	738	3.686	4.973	10.186
SAN FERNANDO	38	1.496	5.162	7.773	14.469
SAN JOSE DEL VALLE	1.911	2	30	195	2.138
SAN ROQUE	459	1.571	8.754	8.615	19.399
SANLUCAR DE BARRAMEDA	11.559	827	4.685	5.723	22.794
SETENIL DE LAS BODEGAS	912	14	51	712	1.689
TARIFA	833	505	1.256	2.406	5.000
TORRE ALHAQUIME	165		29	151	345
TREBUJENA	1.655	47	371	1.090	3.163
UBRIQUE	81	2.734	677	1.108	4.600
VEJER DE LA FRONTERA	1.055	74	513	1.027	2.669
VILLALUENGA DEL ROSARIO	15	16	158	85	274
VILLAMARTIN	2.702	155	999	2.011	5.867
ZAHARA	766	8	680	250	1.704
TOTAL PROVINCIA	96.484	31.734	99.245	215.317	442.780

CONTRATOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ACUMULADOS AGOSTO- 2003

M U N I C I P I O	SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA				TOTAL
Alcalá de los Gazules	418	60	713	553	1.744
Alcalá del Valle	1.074	15	132	695	1.916
Algar	132	41	125	86	384
Algeciras	330	850	4.018	15.593	20.791
Algodonales	607	17	324	671	1.619
Arcos de la Frontera	4.652	268	2.221	2.975	10.116
Barbate	737	260	501	1.961	3.459
Barrios (Los)	352	767	2.249	6.073	9.441
Benaocaz	3.015	29	1.100	545	4.689
Bornos	4	1	34	146	185
Bosque (El)	1.225	38	251	913	2.427
Cádiz	26	97	240	345	708
Castellar de la Frontera	791	3.259	5.536	26.752	36.338
Conil de la Frontera	66	15	42	126	249
Chiclana de la Frontera	387	1.176	3.625	8.644	13.832
Chipiona	4.358	146	997	2.385	7.886
Espera	419	172	1.774	1.730	4.095
Gastor (El)	886	23	618	531	2.058
Grazalema	213	6	74	302	595
Jerez de la Frontera	34	8	58	207	307
Jímena de la Frontera	19.027	2.825	13.958	30.951	66.761
Línea de la Concepción (La)	920	29	279	407	1.635
Medina-Sidonia	17	463	2.848	4.918	8.246
Olvera	1.887	250	459	738	3.334
Paterna de Rivera	1.078	52	386	948	2.464
Prado del Rey	252	7	395	243	897
Puerto de Santa María (El)	403	176	142	454	1.175
Puerto Real	911	1.190	4.269	14.992	21.362
Puerto Serrano	466	2.569	2.061	3.209	8.305
Rota	1.323	7	221	844	2.395
San Fernando	675	571	2.269	4.145	7.660
Sanlúcar de Barrameda	35	1.071	2.944	5.980	10.030
San Roque	1.658	1	67	183	1.909
Setenil de las Bodegas	181	895	5.090	5.044	11.210
Tarifa	4.701	286	2.134	3.190	10.311
Torre Alháuquime	646	8	59	402	1.115
Trebujena	311	138	439	1.118	2.006
Ubrique	102	2	12	75	191
Vejer de la Frontera	1.079	28	394	653	2.154
Villaluenga del Rosario	97	1.538	645	734	3.014
Villamartín	804	61	402	838	2.105
Zahara	40	10	126	70	246
Benalup-Casas Viejas	1.930	125	788	1.504	4.347
San José del Valle	398	15	232	272	917
TOTAL PROVINCIA	58.667	19.565	65.251	153.145	296.628

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

DICIEMBRE - 2001

M U N I C I P I O		SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA					TOTAL
11001	Alcalá de los Gazules	39	33	52	92	72	288
11002	Alcalá del Valle	10	10	21	32	19	92
11003	Algar	4	10	11	25	29	79
11004	Algeciras	115	388	895	3.856	1.842	7.096
11005	Algodonales	48	12	62	113	67	302
11006	Arcos de la Frontera	139	68	275	579	364	1.425
11007	Barbate	159	181	284	1.085	570	2.279
11008	Barrios (Los)	62	73	165	436	286	1.022
11009	Benaocaz	-	11	1	31	4	47
11010	Bornos	64	13	51	133	71	332
11011	Bosque (El)	2	16	11	67	28	124
11012	Cádiz	112	1.096	941	6.323	2.748	11.220
11013	Castellar de la Frontera	20	12	25	65	29	151
11014	Conil de la Frontera	41	36	164	392	162	795
11015	Chiclana de la Frontera	49	386	964	1.835	667	3.901
11016	Chipiona	87	42	174	530	219	1.052
11017	Espera	21	3	22	26	28	100
11018	Gastor (El)	3	2	30	41	11	87
11019	Grazalema	3	14	14	70	15	116
11020	Jerez de la Frontera	414	978	1.361	4.976	2.149	9.878
11021	Jímena de la Frontera	46	23	84	145	58	356
11022	Línea de la Concepción (La)	42	397	781	1.861	803	3.884
11023	Medina-Sidonia	69	61	135	203	248	716
11024	Olvera	32	29	60	156	102	379
11025	Paterna de Rivera	11	29	158	95	119	412
11026	Prado del Rey	17	136	44	131	107	435
11027	Puerto de Santa María (El)	123	407	883	2.916	1.236	5.565
11028	Puerto Real	48	463	401	1.563	887	3.362
11029	Puerto Serrano	50	3	41	71	41	206
11030	Rota	33	72	219	915	397	1.636
11031	San Fernando	52	495	805	3.060	1.784	6.196
11032	Sanlúcar de Barrameda	363	250	735	1.539	792	3.679
11033	San Roque	26	131	266	885	325	1.633
11034	Setenil de las Bodegas	3	2	10	45	25	85
11035	Tarifa	60	106	135	776	412	1.489
11036	Torre Alháuquime	2	-	5	9	11	27
11037	Trebujena	43	12	30	139	118	342
11038	Ubrique	13	829	99	389	119	1.449
11039	Vejer de la Frontera	41	36	136	333	215	761
11040	Villaluenga del Rosario	-	2	5	5	1	13
11041	Villamartín	60	58	130	323	174	745
11042	Zahara	13	6	12	28	15	74
11901	Benalup-Casas Viejas	32	9	101	95	67	304
11902	San José del Valle	10	8	22	64	18	122
TOTAL PROVINCIA		2.581	6.948	10.820	36.453	17.454	74.256

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

DICIEMBRE- 2002

M U N I C I P I O		SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA					TOTAL
11001	Alcalá de los Gazules	31	36	108	125	62	362
11002	Alcalá del Valle	16	12	24	57	14	123
11003	Algar	3	7	11	42	20	83
11004	Algeciras	145	455	1.136	3.808	1.791	7.335
11005	Algodonales	35	18	86	172	44	355
11006	Arcos de la Frontera	132	67	365	728	374	1.666
11007	Barbate	450	201	343	1.198	594	2.786
11008	Barrios (Los)	41	78	195	520	299	1.133
11009	Benaocaz	1	13	2	19	2	37
11010	Bornos	62	10	105	148	66	391
11011	Bosque (El)	2	19	19	100	30	170
11012	Cádiz	130	1.171	1.116	6.925	3.014	12.356
11013	Castellar de la Frontera	19	8	25	94	40	186
11014	Conil de la Frontera	47	39	206	522	229	1.043
11015	Chiclana de la Frontera	38	367	1.082	1.924	593	4.004
11016	Chipiona	77	36	180	567	208	1.068
11017	Espera	12	2	27	36	31	108
11018	Gastor (El)	2	2	26	57	14	101
11019	Grazalema	2	10	18	65	9	104
11020	Jerez de la Frontera	428	940	1.558	5.317	2.326	10.569
11021	Jimena de la Frontera	45	16	100	178	67	406
11022	Línea de la Concepción (La)	47	433	975	1.953	770	4.178
11023	Medina-Sidonia	64	74	203	328	268	937
11024	Olvera	32	18	63	189	129	431
11025	Paterna de Rivera	16	29	214	104	90	453
11026	Prado del Rey	21	164	63	156	108	512
11027	Puerto de Santa María (El)	128	406	948	2.919	1.282	5.683
11028	Puerto Real	45	301	452	1.624	950	3.372
11029	Puerto Serrano	35	4	49	60	56	204
11030	Rota	27	79	277	1.012	320	1.715
11031	San Fernando	48	428	861	3.405	2.214	6.956
11032	Sanlúcar de Barrameda	412	262	807	1.664	787	3.932
11033	San Roque	22	122	370	842	328	1.684
11034	Setenil de las Bodegas	6	6	15	63	26	116
11035	Tarifa	72	133	169	943	412	1.729
11036	Torre Alháuquime	1	1	8	4	11	25
11037	Trebujena	51	16	56	136	107	366
11038	Ubrique	12	950	117	399	151	1.629
11039	Vejer de la Frontera	38	23	189	428	301	979
11040	Villaluenga del Rosario	-	1	6	7	-	14
11041	Villamartín	50	55	189	409	160	863
11042	Zahara	10	9	26	29	13	87
11901	Benalup-Casas Viejas	25	17	158	116	73	389
11902	San José del Valle	12	4	31	62	20	129
TOTAL PROVINCIA		2.892	7.042	12.978	39.454	18.403	80.769

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

AGOSTO - 2003

M U N I C I P I O		SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA					TOTAL
11001	Alcalá de los Gazules	29	35	87	131	98	380
11002	Alcalá del Valle	9	7	37	60	19	132
11003	Algar	4	16	9	43	31	103
11004	Algeciras	112	407	878	3.563	1.550	6.510
11005	Algodonales	17	21	68	168	34	308
11006	Arcos de la Frontera	96	71	275	799	380	1.621
11007	Barbate	194	195	286	818	505	1.998
11008	Barríos (Los)	38	51	118	725	213	1.145
11009	Benaocaz	-	11	1	34	7	53
11010	Bornos	34	11	63	147	57	312
11011	Bosque (El)	1	28	7	79	24	139
11012	Cádiz	103	939	892	6.180	2.677	10.791
11013	Castellar de la Frontera	19	8	16	78	26	147
11014	Conil de la Frontera	31	35	416	204	99	785
11015	Chiclana de la Frontera	35	326	1.025	1.343	462	3.191
11016	Chipiona	91	29	171	346	167	804
11017	Espera	6	3	19	47	27	102
11018	Gastor (El)	4	4	15	56	12	91
11019	Grazalema	1	18	16	75	12	122
11020	Jerez de la Frontera	329	845	1.226	4.913	2.249	9.562
11021	Jimena de la Frontera	27	18	82	171	82	380
11022	Línea de la Concepción (La)	43	381	808	1.998	773	4.003
11023	Medina-Sidonia	50	54	110	280	295	789
11024	Olvera	12	25	62	151	109	359
11025	Palerna de Rivera	17	12	177	83	102	391
11026	Prado del Rey	19	184	49	172	107	531
11027	Puerto de Santa María (El)	108	318	775	2.534	1.173	4.908
11028	Puerto Real	30	262	322	1.368	879	2.861
11029	Puerto Serrano	11	3	45	60	54	173
11030	Rota	13	58	175	701	268	1.215
11031	San Fernando	43	424	718	2.937	1.938	6.060
11032	Sanlúcar de Barrameda	392	209	643	1.497	752	3.493
11033	San Roque	21	117	295	759	312	1.504
11034	Setenil de las Bodegas	8	4	20	49	28	109
11035	Tarifa	53	100	134	701	346	1.334
11036	Torre Alháuquime	1	-	4	12	14	31
11037	Trebujena	24	10	40	110	82	266
11038	Ubrique	8	1.285	104	400	171	1.968
11039	Vejer de la Frontera	49	29	212	357	236	883
11040	Villaluenga del Rosario	-	1	9	10	2	22
11041	Villamartín	33	47	123	323	146	672
11042	Zahara	1	2	18	23	6	50
11901	Benalup-Casas Viejas	30	19	58	121	67	295
11902	San José del Valle	10	1	23	48	29	111
TOTAL PROVINCIA		2.156	6.623	10.631	34.674	16.620	70.704

184/063914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Evolución de los principales indicadores de empleo en Andalucía desde el año 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, relativa a la ocupación laboral, por sectores, en Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OCUPACIÓN POR SECTORES EN ANDALUCÍA

	2001				2002				2003			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
I Trimestre	334,2	303,5	307,1	1.474,1	311,5	292,5	325,7	1.568,4	291,8	298,4	343,0	1.617,3
II Trimestre	266,5	297,1	319,1	1.512,4	262,4	295,5	354,7	1.613,8	244,1	304,4	373,9	1.665,9
III Trimestre	214,6	296,6	307,7	1.573,3	214,9	290,6	341,7	1.624,8				
IV Trimestre	273,5	288,4	313,8	1.577,5	256,0	291,4	335,0	1.617,5				

2003c148853

Fuente: EPA. INE.

184/063915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Evolución de los principales indicadores de empleo desde el año 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, relativa a la ocupación laboral, por sectores, desde el año 2001.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OCUPACIÓN POR SECTORES EN ESPAÑA

	2001				2002				2003			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
I Trimestre	1.078,1	3.163,3	1.784,9	9.686,6	1.031,4	3.083,7	1.904,9	10.035,5	971,5	3.143,5	1.947,2	10.370,2
II Trimestre	1.025,2	3.170,4	1.853,0	9.828,0	963,6	3.156,5	1.931,2	10.189,4	934,4	3.128,0	2.010,0	10.593,7
III Trimestre	966,0	3.185,3	1.871,6	10.048,6	908,6	3.204,6	1.906,4	10.337,3				
IV Trimestre	1.007,2	3.151,3	1.891,3	10.071,2	941,5	3.170,3	1.910,2	10.355,2				

2003c148854

Fuente: EPA. INE.

184/063937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, correspondientes al Ministerio de Hacienda, para su desarrollo en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se acompaña en anexo información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Cádiz, durante el ejercicio 2002, indican-

do las fases de compromiso del gasto (AD) y obligación reconocida (OK), así como los centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

Se informa que, los créditos iniciales, en el ejercicio 2002 no se encontraban territorializados, ya que, a pesar de que el artículo 54 Regla Cuarta del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los presupuestos iniciales todavía no se distribuyeron por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliario, equipos informáticos, etc.), o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la inversión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave «Varias Regiones».

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCIÓN 15 "MINISTERIO DE HACIENDA" CAPÍTULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2.002 PROVINCIA DE CÁDIZ

Centro Gestor	Programa	Código Económico	(Importe EUROS)	
			AD G. Comprom.	OK O. Recon.
CENTRO DE COSTE: CÁDIZ				
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	233.308	233.197
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Equipos informáticos	10.070	10.070
Dirección General del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	721	721
Dirección General del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	401	401
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de catastros inmobiliarios	194.518	190.031
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	10.396	10.396
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	3.389	3.389
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630 Equipos informáticos	13.796	13.796
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	112.036	95.387
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	79.410	79.410
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	61.528	61.528
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	107.464	107.464
TOTAL INVERSIONES			827.037	805.790

SECCIÓN 31 "GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS" CAPÍTULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2.002 PROVINCIA DE CÁDIZ

			(Importe EUROS)	
		Código Económico	AD	OK
Centro Gestor	Programa	Descripción de la inversión	G. Comprom.	O. Recon.
CENTRO DE COSTE: CÁDIZ				
D. G. Del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones	67.000	0
TOTAL INVERSIONES			67.000	

184/063939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos correspondientes a la Dirección General de Carreteras en la provincia de Cádiz redactados en el año 2003.

Respuesta:

Los proyectos redactados y aprobados durante 2003 en la provincia de Cádiz, son los siguientes:

Autovía Conil-Vejer. N.340.

Presupuesto: 28.164.546,24 euros.

Proyecto aprobado el 10 de marzo de 2003 y licitadas las obras el 25 de julio de 2003.

La apertura de ofertas se produjo el 3 de octubre de 2003 y está pendiente de adjudicación definitiva. Su plazo de ejecución es de 27 meses.

Duplicación de calzada entre final de variante de Puerto Real y Tres Caminos. N-IV.

Presupuesto: 21.892.926,71 euros.

Proyecto aprobado el 9 de junio de 2003 y obras licitadas el 15 de julio de 2003.

La apertura de ofertas se produjo el 1 de octubre de 2003 y está pendiente de adjudicación definitiva. Su plazo de ejecución es de 26 meses.

Iluminación Algeciras-San Roque, pp.kk. 106,8-119,0. N-340.

Presupuesto: 2.913.275,04 euros.

Proyecto aprobado con fecha 29 de abril de 2003.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos redactados por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en el año 2003.

Respuesta:

Los proyectos de obra en infraestructura realizados en la provincia de Cádiz, son los que se indican en el anexo que se adjunta.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**PROYECTOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA APROBADOS Y ESTADO ACTUAL
EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN 2003**
(Importes en miles €)

ÓRGANO CENTRAL					
MUNICIPIO 7 BAE / PROYECTO	ANTERIOR	AÑO 2003	AÑO 2004	TOTAL	OBSERVACIONES
CÁDIZ / CENTRO ENSAYOS TORREGORDA ▪ Asistencia Técnica redacción proyecto: Laboratorio calibración y electrónica y taller de carga	0,00	27,4	0,00	27,4	En Ejecución Prevista terminación en 2003
CÁDIZ / CENTRO ENSAYOS TORREGORDA ▪ Reparación estructura hormigón armado edificio	0,00	13,5	0,0	13,5	En Contratación Prevista terminación en 2003
CÁDIZ / CENTRO ENSAYOS TORREGORDA ▪ Liquidación obras: Integración y ampliación redes infraestructura y depósito modular de pruebas	0,00	82,00	0,00	82,00	Finalizada
CÁDIZ / CENTRO ENSAYOS TORREGORDA ▪ Ampliación bunker dirección y control de tiro	0,00	717,71	434,36	1.152,07	En Ejecución Prevista terminación en 2004.
TARIFA / ACUARTELAMIENTO SIERRA PLATA ▪ Adecuación asentamiento sistema SILEX	116,70	284,45	0,00	401,15	En Ejecución. Prevista terminación en 2003
SAN FERNANDO / ARSENAL LA CARRACA ▪ Establecimiento Disciplinario Militar Conjunto Zona Sur	3.126,89	523,00	0,00	3.649,89	En Ejecución Prevista terminación en 2003
CÁDIZ / ESTACIÓN NAVAL PUNTALES ▪ Asistencia Técnica para implantación SGMA (1ª Fase – Evaluación Inicial)	0,00	12,00	0,00	12,00	En Contratación Prevista terminación en 2003
SAN FERNANDO / ARSENAL LA CARRACA ▪ Almacén reconocimientos de La Clica	0,00	580,52	0,00	580,52	En Ejecución Prevista terminación en 2003
TOTAL INVERSIÓN ÓRGANO CENTRAL.....	3.243,59	2.240,58	434,36	5.918,53	

EJÉRCITO DE TIERRA						
MUNICIPIO / BAE / PROYECTO	ANTERIOR	AÑO 2003	AÑO 2004	TOTAL	OBSERVACIONES	
CÁDIZ / TARIFA.- PUNTA CAMARIMAL ▪ Acondicionamiento alojamiento y vestuario	425,00	591,78	0,00	1.016,78	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
CÁDIZ / SAN ROQUE.- ACTO. BUENAVISTA ▪ Control de vertidos y red de saneamiento	0,00	405,80	0,00	405,80	En Contratación Prevista terminación en 2003	
CÁDIZ / SAN FERNANDO.- ACTO. CAMPOSOTO ▪ Construcción 2º Escalón G. Móvil	0,00	547,00	304,41	851,41	En Contratación Prevista terminación 2004	
CÁDIZ / SAN ROQUE.- ACTO. BUENAVISTA Acondicionamiento Alojamiento Logístico	0,00	100,00	0,00	100,00	En Supervisión Prevista terminación en 2003	
CÁDIZ / SAN FERNANDO.- ACTO. CAMPOSOTO ▪ Acondicionamiento alojamiento Logístico	0,00	77,00	0,00	77,00	En Supervisión Prevista terminación en 2003	
CÁDIZ / TARIFA.- MACTAE Acondicionamiento alojamiento Logístico	0,00	100,00	0,00	100,00	En Supervisión Prevista terminación en 2003	
CÁDIZ / TARIFA.- BACTA. A-5 CASCABEL ▪ Alojamiento y vestuario	0,00	781,00	0,00	781,00	En Redacción Prevista terminación en 2003	
TOTAL INVERSIÓN EJÉRCITO DE TIERRA.....	425,00	2.602,58	304,41	3.331,99		

A R M A D A						
MUNICIPIO / BAE / PROYECTO	ANTERIOR	AÑO 2003	AÑO 2004	TOTAL	OBSERVACIONES	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Seguridad Dependencia 1ª Fase	1.652,78	129,70	0,00	1.782,49	Finalizada	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Renovación e iluminación aparcamiento N. Aeronaves Floan	190,72	295,14	0,00	485,85	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ 1ª fase Construcción alojamientos MPTM	1.748,95	1.071,04	0,00	2.819,99	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ SAN FERNANDO / TEAR ▪ Remodelación Talleres de Mantenimiento	1.363,39	136,60	0,00	1.500,00	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ SAN FERNANDO / TEAR ▪ Remodelación Edificio Cuartel Batallones	144,24	1.292,18	2.109,16	3.545,58	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ SAN FERNANDO / EDIFICIO ANTIGUO CIM ▪ 1ª Fase Construcción Residencia MPTM	300,51	1.953,29	297,58	2.551,37	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Cerramiento perimetral Base	0,00	98,01	0,00	98,01	Finalizada	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Ampliación Edificio CPT/CIA para F-100	0,00	51,69	0,00	51,69	En Contratación Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Conexión Depuradora aguas fecales con depuradora Rota	0,00	78,33	802,74	881,07	En Contratación Prevista terminación en 2004	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Adec. Instal. Eléctr. y Comunicaciones Torre Control	0,00	258,70	0,00	258,70	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Adecuación Edificio Torre Control	0,00	85,12	0,00	85,12	En Ejecución Prevista terminación en 2003	
Z.M. ESTRECHO/ ROTA / BASE NAVAL ROTA ▪ Adap. Guardería para minusválidos	0,00	36,00	0,00	36,00	En Contratación Prevista terminación en 2003	

ARMADA					
MUNICIPIO / BAE / PROYECTO	ANTERIOR	AÑO 2003	AÑO 2004	TOTAL	OBSERVACIONES
Z.M. ESTRECHO/CÁDIZ / ARSENAL LA CARRACA ▪ Adecuación cocinas	0,00	15,00	0,00	15,00	En Contratación Prevista terminación en 2003
Z.M. ESTRECHO/ SAN FERNANDO / ESUBO ▪ 1ª Fase Construcción Residencia Suboficiales Brochero	0,00	691,94	0,00	691,94	En Ejecución Prevista terminación en 2003
Z.M. ESTRECHO/CÁDIZ / E.N. PUNTALES ▪ Construcción Edificio Guardia Buques	0,00	218,71	0,00	218,71	En Contratación Prevista terminación en 2003
TOTAL INVERSIÓN ARMADA.....	5.400,59	6.411,47	3.209,48	15.021,53	

EJÉRCITO DEL AIRE					
MUNICIPIO / BAE / PROYECTO	ANTERIOR	AÑO 2003	AÑO 2004	TOTAL	OBSERVACIONES
ALCALÁ LOS GAZULES / ACAR. AL. GAZULES ▪ Abastecimiento aguas y acometidas eléctricas EVA-11	0,00	1.600,00	501,15	2.101,15	En Contratación Prevista terminación en 2004
ALCALÁ LOS GAZULES / ACAR. AL. GAZULES ▪ Construcción muro punto kilométrico 16,300 carretera acceso EVA-11	0,00	150,25	0,00	150,25	En ejecución Prevista terminación en 2003
TOTAL INVERSIÓN EJÉRCITO DEL AIRE.....	0,00	1.750,25	501,15	2.251,40	

184/063995 y 184/063996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Zamora, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las

ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063997 y 184/063998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa, y Pedret i Grenzer, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter establece en la provincia de Lleida, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/063999 y 184/064000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter establece en la provincia de Álava, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que consti-

tuyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General, o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003

Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	17
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	-	16
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	-	215
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Criterio utilizado para determinar el centro penitenciario en el que deben cumplir condena los extranjeros, así como motivos por los que existe un porcentaje elevado de internos extranjeros en algunos centros penitenciarios de Castilla y León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. El criterio que tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la hora de determinar el centro penitenciario en el que deben cumplir su condena los internos extranjeros es el criterio establecido en la legislación penitenciaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica General Penitenciaria que regula la clasificación penitenciaria como una decisión administrativa en la que se conjungan aspectos diversos, tales como: el grado de clasificación —primer grado, segundo grado y tercer grado— el sexo, la edad de los internos, las circunstancias socio-familiares, la disponibilidad de plazas en los centros penitenciarios, los programas de intervención y tratamiento que se realicen, los intereses del propio interno, etc.

2. La razón de que haya un porcentaje elevado de internos extranjeros en algunos centros penitenciarios de Castilla y León se debe a que las infraestructuras penitenciarias que existen en esa Comunidad Autónoma aportan un número de plazas de las que no se dispone en otros Centros Penitenciarios.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Partidas e inversiones previstas con cargo al 1 por ciento cultural de las obras del tren de alta velocidad, especialmente en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), en cumplimiento de la normativa vigente, ha transferido las cantidades estipuladas para la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico nacional al Tesoro Público.

Hasta la fecha, las cantidades ingresadas por este concepto ascienden a 16,42 millones de euros y corresponden a las obras adjudicadas por el GIF desde su creación hasta el ejercicio 2002, inclusive.

El Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero, por el que se modifica el artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico español, ha hecho posible que en el año 2002, se haya generado un crédito de 12.513.072,01 euros, procedente de la entidad pública GIF y destinado, ese mismo año, a subvencionar diversas actuaciones con cargo al 1 por ciento cultural, algunas de ellas en la provincia de Zaragoza.

Con cargo a los créditos corrientes de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se financian en la provincia de Zaragoza las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación de la antigua Estación del Norte en Zaragoza, adjudicada a Constructora Hispánica, S.A., el 4 de octubre de 2001, por un importe de 2.178.827,58 euros, y que financia al 50 por ciento el Ministerio de Fomento en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza.

- Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para el Museo del Fuego y de los Bomberos adjudicada a FCC Construcciones el 3 de septiembre de 2001, por un importe de 5.986.179,20 euros, y que financia el 50 por ciento el Ministerio de Fomento en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza.

- Restauración Iglesia San Pedro de los Francos en Calatayud, adjudicada a Ferroviaria Agromán, S.A. el 9 de abril de 2002, por un importe de 2.280.624,57 euros, y que financia al 50 por ciento el Ministerio de Fomento en colaboración con el Ayuntamiento de Calatayud y la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Restauración de las cubiertas de tejas vidriadas de la Basílica del Pilar de Zaragoza, adjudicada a Compañía Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U. el 8 de julio de 2002, por un importe de 726.598,25 euros y que financia al 100 por ciento el Ministerio de Fomento.

- Obras de urgencia en exterior y varias capillas del Claustro de la Catedral de Tarazona, por un importe

de 360.590,06 euros, en fase de licitación (BOE de 10 de septiembre de 2003).

Además, con cargo al 1 por ciento cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento, está previsto financiar en el presente año las siguientes actuaciones en la provincia de Zaragoza, con indicación del importe total aprobado, que corresponde subvencionar al Ministerio de Fomento:

- Rehabilitación del Castillo de Ateca, que financia el Ministerio de Fomento en un 60 por ciento, por un importe de 625.050,00 euros.
- Rehabilitación del Castillo Palacio de los Condes de Aranda en Biota, que financia el Ministerio de Fomento en un 36 por ciento, por un importe de 318.540,00 euros.
- Actuaciones en el Yacimiento arqueológico de «La Cabañeta» en El Burgo de Ebro, que financia el Ministerio de Fomento al 100 por ciento, por un importe de 165.280,00 euros.
- Acondicionamiento del entorno de la Iglesia de San Miguel, de Fuentes de Ebro, que financia el Ministerio de Fomento al 100 por ciento, por un importe de 232.590,00 euros.
- Restauración de la Torre del Señorío en Salillas de Jalón, que financia el Ministerio de Fomento al 100 por ciento, por un importe de 120.200,00 euros.
- Rehabilitación del Gran Teatro Fleta de Zaragoza, que financia el Ministerio de Fomento en un 21 por ciento, por un importe de 4.267.190,00 euros.

No obstante, el programa del 1 por ciento cultural correspondiente a 2003, aún no ha sido cerrado por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por lo que podrían incorporarse, antes de que concluya el ejercicio, otras actuaciones a las ya señaladas.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Recaudación obtenida por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 2002 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

La recaudación obtenida por el IRPF en 2002 en la provincia de Zaragoza, en términos líquidos con criterio de caja, ha sido de 1.014,59 millones de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Proyectos previstos para mejorar las condiciones del centro penitenciario de Tahíche, en la isla de Lanzarote (Las Palmas).

Respuesta:

Según el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, en el que se revisaba el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, además de la construcción de cuatro nuevos centros penitenciarios en la península se incorporó al plan la «remodelación del centro penitenciario de Arrecife (Lanzarote)».

Se ha asignado a este proyecto una dotación presupuestaria de 5.978.000 euros antes de Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). La actuación consistirá, esencialmente, en acondicionar el complejo para mejorar sus dotaciones y servicios.

Debido a la especial configuración del complejo penitenciario existente y con el fin de no dañar la imagen homogénea de las construcciones de la isla, se ha desechado la idea de ampliar el complejo en altura y se plantea una ampliación superficial del mismo.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064019 y 184/064020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Huesca, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación, es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003 Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064021 y 184/064022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, María Amparo, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de León, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha de 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respec-

to a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación, es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064023 y 184/064024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Rodríguez, Felipe, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporada y de carácter estable en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con distinción entre ofertas nominativas y genéricas, y número de contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003.

Respuesta:

1. En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las

ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

2. En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos de número de contratos clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación, es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064135 y 184/064136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Tarragona, en el año 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autoriza-

das, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación, es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Posición del Gobierno sobre el estatus consultivo de Greenpeace Internacional en la Organización Marítima Internacional (OMI).

Respuesta:

La posición de España en relación con el estatus consultivo de Greenpeace Internacional en la Organización Marítima Internacional (OMI) es la que resulta de la coherencia con la política en defensa de la seguridad y de respeto al medio ambiente marino que viene defendiendo en todos los foros internacionales. Posición que se concreta en dos principios muy claros:

a) España defenderá ante la Organización Marítima Internacional (OMI) el mantenimiento del estatus consultivo de Greenpeace dentro de la OMI, en coherencia con su política de protección del medio ambiente marítimo.

b) Al mismo tiempo, España exigirá que Greenpeace Internacional, o cualquier otra organización que tenga estatus consultivo en el ámbito de la OMI, respete en el ejercicio de sus actividades las leyes de seguridad marítima. Los acontecimientos protagonizados por Greenpeace son contradictorios con el compromiso adquirido por esta organización en su nota de 21 de junio de 2001, remitida a la OMI, en la que reafirmaba y reforzaba su compromiso de cumplir lo dispuesto en el Reglamento internacional para prevenir los abordajes en la mar.

El incumplimiento de las normas de seguridad marítima que pone en riesgo vidas humanas es inaceptable, es contradictorio con los objetivos manifestados de defensa de un transporte marítimo seguro y respetuoso con el medio ambiente y, sobre todo, deslegitima precisamente la política que trata de defender. Es evidente que quien incumple las normas pierde legitimidad para exigir su cumplimiento a los demás.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (GS).

Asunto: Medidas adoptadas para acabar con los focos de venta de droga en el barrio de Los Pajarillos, en Valladolid.

Respuesta:

Una parte importante de los efectivos policiales de Valladolid se han dedicado exclusivamente a resolver la problemática del barrio de Los Pajarillos, hasta lograr la casi erradicación del tráfico de drogas.

La respuesta ha seguido una doble vía: por una lado, la investigación, y por otro, la prevención.

Respecto a la investigación, ésta se ha dirigido, por una parte, a determinar o ubicar el domicilio de los antiguos moradores del barrio de La Esperanza, para lo cual las vías de investigación procedían tanto de fuentes institucionales o particulares, como de las propias vigilancias establecidas al efecto. Por otro lado, se elaboraron dispositivos de vigilancias en la zona, controles telefónicos, análisis de la información de otros grupos policiales (controles) y varios registros domiciliarios.

Otra línea de trabajo se ha orientado hacia el control de los establecimientos (bares) del barrio utilizados como centro de reunión o de distribución de drogas por las personas investigadas. En este sentido, especial interés tiene las operaciones realizadas en diversos bares de la zona, donde se intervinieron considerables cantidades de droga, armas y dinero. Asimismo, se han realizado inspecciones y se continúa con el control de otros locales de similares características ubicados en diferentes zonas de la ciudad.

Así pues, en el barrio de Los Pajarillos se han realizado las siguientes operaciones en los meses de febrero a septiembre:

Controles: 164.

Personas identificadas: 10.095.

Vehículos chequeados: 2.621.

Actas droga: 218.

Actas armas: 69.

Actas efecto: 30.

Detenidos: 62.

El resultado de todo ello ha sido la casi desaparición del tráfico de drogas en la zona y la disminución de la venta de la misma en la calle, quedando restringida la misma a domicilios particulares, sometidos a vigilancia permanente para conseguir la pertinente autorización judicial que permita la entrada y registro. Por todo ello la valoración es altamente positiva; sin embargo, el objetivo último es la total erradicación de la venta de droga, tanto en la vía pública como en los domicilios particulares del barrio de Los Pajarillos.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Personas contratadas para incorporarse a los servicios públicos de empleo en el año 2003.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Empleo ha realizado a lo largo del presente año las contrataciones, por provincias, que se reflejan en anexo, en el que no constan, sin embargo, por no disponer de ellos, los datos de las contrataciones realizadas por los servicios públicos de empleo transferidos.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIAS	Nº DE PERSONAS CONTRATADAS
A Coruña	1
Albacete	12
Alicante	9
Almería	10
Badajoz	30
Baleares	47
Barcelona	60
Cáceres	18
Cádiz	18
Castellón	6
Ciudad Real	13
Córdoba	18
Cuenca	4
Girona	16
Granada	13
Guadalajara	6
Huelva	13
Huesca	2
Jaén	17
Las Palmas	36
Lleida	7
Madrid	129
Málaga	13
Murcia	16
Sevilla	31
Tarragona	15
Tenerife	40
Teruel	3
Toledo	12
Valencia	26

184/064165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que se ha excluido la información de los números internacionales del servicio universal.

Respuesta:

El servicio de consulta telefónica sobre números de abonados incluido en el ámbito del servicio universal de telecomunicaciones se refiere, exclusivamente, a los números de abonado nacionales de servicio telefónico disponible al público.

Así está contemplado en la normativa comunitaria y, en consecuencia, en las disposiciones nacionales pertinentes, en particular el Reglamento por el que se desarrolla el título III de la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo al servicio universal de telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, y en la Orden de 21 de diciembre de 2001 por la que se regulan determinados aspectos del servicio universal de telecomunicaciones.

Por otra parte, la entrada en vigor de la Orden CTE/711/2002, de 26 de marzo, por la que se establecen las condiciones de prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado, no ha supuesto cambio alguno al respecto, con la única excepción de la migración del número 1003 al 11818, el cual viene funcionando en las mismas condiciones que lo hacía el servicio 1003, esto es, regulación de precios, gratuidad desde cabinas, etc.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que se ha eliminado la posibilidad de realizar la progresión de llamada en el 11818, cuando se podía realizar en el 1003.

Respuesta:

La progresión de llamadas, que se ha venido realizando a través de número 1003 y posteriormente mediante el 11818, cesó por mandato de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, cuyo Consejo, celebrado el día 13 de marzo de 2003, adoptó la resolución con respecto a las tarifas de aplicación al servicio de información nacional sobre guías de abonados en el marco del servicio universal y los servicios de consulta telefónica sobre números de abonado en competencia de Telefónica de España, S. A. U.

Según se argumenta en esa resolución, el servicio de guía telefónica incluido en el ámbito del servicio universal comprende únicamente la información referida (nombre, apellido o razón social, número de abonado, dirección postal, exceptuando piso y letra y escalera, y terminal específico, en su caso) y no cualquier otra y, menos aún, servicios adicionales de valor añadido. Por ello, precisamente, se impone a Telefónica de España, S. A. U., la prestación de dicho servicio a través de una numeración (en concreto, a través del 11818) distinta a la que utilice para prestar sus servicios de consulta telefónica sobre números de abonado en competencia con información y servicios adicionales (en concreto, el 11822 para el servicio de consulta nacional y el 11825 para el de consulta internacional).

Por ello se exige a Telefónica de España, S. A. U., cesar en la prestación a través del número 11818 de facilidades adicionales al servicio de información nacional de guías telefónicas incluido en el ámbito del servicio universal, tales como la facilidad de progresión de llamadas, a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa que se prevé subastar en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Actualmente, la única propiedad prevista enajenar en subasta pública es el acuartelamiento de Segaleva, cuya subasta está prevista en el presente mes de octubre.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del traspaso de la cárcel vieja de Málaga al Ayuntamiento de dicha localidad.

Respuesta:

El inmueble del antiguo centro penitenciario de Málaga está siendo utilizado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con internos que cumplen penas en régimen de tercer grado y arrestos de fines de semana.

Hasta que no entre en funcionamiento el centro de inserción social previsto para esta ciudad, el inmueble de la antigua prisión de Málaga deberá seguir afectado al uso penitenciario.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación y previsiones acerca del traspaso del campamento Benítez, de Málaga, al Ayuntamiento de dicha localidad.

Respuesta:

La situación es la misma que la informada a su señoría en contestación a su pregunta número de expediente 184/057935, sobre este mismo asunto.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Inversiones previstas para la prisión de Tahíche en la isla de Lanzarote en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, así como nivel de ocupación actual y procedencia de los reclusos.

Respuesta:

1. Está previsto que por parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios se realice una ampliación del centro penitenciario de Arrecife, de Lanzarote, dentro de la cual se actuará sobre las instalaciones generales del mismo. El presupuesto de esta sociedad para este proyecto es de 5.978.000,00 euros antes de IGIC (Impuesto General Indirecto Canario).

Además esta prevista una inversión de 200.000 euros para la instalación contra incendios del centro, de los cuales 30.000 se invertirán en 2004 dentro de los presupuestos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que se destinen al centro penitenciario, con cargo a los proyectos de inversión no territorializados.

2. Ciento sesenta y tres internos a la fecha del 10 de octubre de 2003.

3.

INTERNOS EXTRANJEROS HOMBRES POR NACIONALIDAD (*)					
AFGANISTÁN	0	GAMBIA	0	NORUEGA	0
ALEMANIA	0	GHANA	0	NUEVA ZELANDA	0
ANDORRA	0	GRECIA	0	PAKISTÁN	0
ANGOLA	0	GUATEMALA	0	PALESTINA	0
ARABIA SAUDÍ	0	GUINEA-BISSAU	8	PANAMÁ	0
ARGELIA	0	GUINEA-CONAKRY	1	PARAGUAY	0
ARGENTINA	0	GUINEA ECUATORIAL	0	PERÚ	1
AUSTRIA	0	HAITI	0	POLONIA	0
BAHAMAS	0	HOLANDA	0	PORTUGAL	3
BÉLGICA	0	HONDURAS	0	PUERTO RICO	0
BOLIVIA	0	HUNGRÍA	0	REINO UNIDO	5
BOSNIA	0	INDIA	0	R. DOMINICANA	0
BRASIL	2	INDONESIA	0	RUMANÍA	2
BULGARIA	0	IRAK	0	RUSIA	0
BURKINA FASO	0	IRAN	0	SENEGAL	0
CABO VERDE	0	IRLANDA	0	SERBIA-MONTENEGRO	0
CAMERÚN	0	ISLANDIA	0	SIERRA LEONA	0
CANADÁ	0	ISRAEL	0	SINGAPUR	0
COLOMBIA	8	ITALIA	1	SIRIA	0
COREA DEL SUR	0	JAMAICA	0	SRI LANKA	0
COSTA RICA	0	JORDANIA	0	SUDÁN	0
CROACIA	0	KENIA	0	SUECIA	0
CUBA	0	KUWAIT	0	SUIZA	0
R. CHECA	0	LIBANO	0	SURÁFRICA	0
CHILE	0	LIBERIA	0	TAIWAN	0
CHINA	0	LIBIA	0	TANZANIA	0
DINAMARCA	0	LUXEMBURGO	0	TAILANDIA	0
ECUADOR	1	MACEDONIA	0	TURQUÍA	0
EGIPTO	0	MALASIA	0	TÚNEZ	0
EL SALVADOR	0	MALI	0	URUGUAY	0
EMIR. ÁRABES	0	MARRUECOS	37	VENEZUELA	0
EE. UU. -	0	MAURITANIA	0	VIETNAM	0
ESLOVENIA	0	MEXICO	0	YUGOSLAVIA	0
ETIOPIA	0	MOZAMBIQUE	0	ZAIRE	0
FILIPINAS	0	NAMIBIA	0	OTROS	0
FINLANDIA	0	NICARAGUA	0	NO CONSTA	0
FRANCIA	1	NIGERIA	0	TOTAL	70

(*) Datos al 31 de julio de 2003

INTERNAS EXTRANJERAS MUJERES POR NACIONALIDAD (*)					
AFGANISTÁN	0	GAMBIA	0	NORUEGA	0
ALEMANIA	0	GHANA	0	NUEVA ZELANDA	0
ANDORRA	0	GRECIA	0	PAKISTÁN	0
ANGOLA	0	GUATEMALA	0	PALESTINA	0
ARABIA SAUDÍ	0	GUINEA-BISSAU	0	PANAMÁ	0
ARGELIA	0	GUINEA-CONAKRY	0	PARAGUAY	2
ARGENTINA	0	GUINEA ECUATORIAL	0	PERÚ	0
AUSTRIA	0	HAITI	0	POLONIA	0
BAHAMAS	0	HOLANDA	0	PORTUGAL	0
BÉLGICA	0	HONDURAS	0	PUERTO RICO	0
BOLIVIA	0	HUNGRÍA	0	REINO UNIDO	0
BOSNIA	0	INDIA	0	R. DOMINICANA	0
BRASIL	0	INDONESIA	0	RUMANÍA	0
BULGARIA	0	IRAK	0	RUSIA	0
BURKINA FASO	0	IRÁN	0	SENEGAL	0
CABO VERDE	0	IRLANDA	0	SERBIA-MONTENEGRO	0
CAMERÚN	0	ISLANDIA	0	SIERRA LEONA	0
CANADA	0	ISRAEL	0	SINGAPUR	0
COLOMBIA	0	ITALIA	0	SIRIA	0
COREA DEL SUR	0	JAMAICA	0	SRI LANKA	0
COSTA RICA	0	JORDANIA	0	SUDAN	0
CROACIA	0	KENIA	0	SUECIA	0
CUBA	0	KUWAIT	0	SUIZA	0
R. CHECA	0	LÍBANO	0	SURÁFRICA	0
CHILE	0	LIBERIA	0	TAIWAN	0
CHINA	0	LIBIA	0	TANZANIA	0
DINAMARCA	0	LUXEMBURGO	0	TAILANDIA	0
ECUADOR	0	MACEDONIA	0	TURQUÍA	0
EGIPTO	0	MALASIA	0	TÚNEZ	0
EL SALVADOR	0	MALÍ	0	URUGUAY	0
EMIR. ÁRABES	0	MARRUECOS	0	VENEZUELA	0
EE. UU. -	0	MAURITANIA	0	VIETNAM	0
ESLOVENIA	0	MEXICO	0	YUGOSLAVIA	0
ETIOPIA	0	MOZAMBIQUE	0	ZAIRE	0
FILIPINAS	0	NAMIBIA	0	OTROS	0
FINLANDIA	0	NICARAGUA	0	NO CONSTA	0
FRANCIA	0	NIGERIA	0	TOTAL	2

(*) Datos al 31 de julio de 2003

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la adjudicación de la obra de la nueva Comisaría de Arrecife en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente: en la actualidad se está redactan-

184/064192 y 184/064193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

do el correspondiente proyecto de ejecución, sin que se pueda concretar el plazo de ejecución, ni el coste de las obras hasta que dicho proyecto esté finalizado. A partir de ese momento, se procederá al trámite de adjudicación de las obras para su ejecución con la mayor brevedad posible, previsiblemente, durante el año 2004.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de los atentados de Lockerbie y del vuelo de la compañía UTA que explícitamente ha reconocido Libia el pasado mes de agosto por la acción de sus oficiales.

Respuesta:

Los atentados de Lockerbie y del vuelo de la compañía UTA fueron actos terroristas: así ha sido reconocido no sólo por la comunidad internacional en reiteradas resoluciones de Naciones Unidas y comunicados varios de la UE, sino también por Libia. Mediante el cumplimiento de los requisitos de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) y, en última instancia, la entrega por parte de Libia a la justicia de los responsables del atentado y el acuerdo sobre el pago de las indemnizaciones a las familias de las víctimas, se ha logrado encontrar una solución al caso de Lockerbie.

Por lo que respecta a la opinión del Gobierno sobre el reconocimiento de ese atentado (se entiende Lockerbie pues el de UTA fue resuelto con anterioridad) por parte de Libia, la opinión del ejecutivo español no puede ser sino positiva por las siguientes razones:

Se pone fin a más de una década de complicadas negociaciones a tres bandas, que incluían precisamente, como parte más difícil, el reconocimiento por parte de Libia de esa responsabilidad.

La resolución del caso Lockerbie ha permitido el levantamiento definitivo de las sanciones multilaterales de la ONU mediante la Resolución 1506 del CSNU.

Demuestra igualmente una voluntad de Libia de reintegrarse a la comunidad internacional y confirma

con hechos las declaraciones anteriores de este país, ya desde fines de los noventa de renunciar a la actividad terrorista. Cabe recordar por ejemplo la colaboración prestada tras los atentados del 11 de septiembre y su ratificación de las 12 convenciones internacionales sobre el terrorismo. El interés libio por dejar atrás una etapa en que fue vinculada con el terrorismo se demuestra igualmente en su voluntad de estudiar la revisión al alza de las indemnizaciones con respecto al caso UTA y en estudiar el inicio de negociaciones sobre el caso La Belle.

La cuestión del terrorismo, al igual que las demás cuestiones de interés internacional, forman parte habitual de las conversaciones del Presidente del Gobierno con otros gobernantes y por lo tanto se incluye en la agenda de los temas a tratar. Con respecto a Libia, no se ha dejado de animar a este país a continuar por el buen camino emprendido en la materia. Por otro lado, es necesario señalar que la situación presente con respecto a Libia varía con respecto a la existente en la década de los ochenta y noventa. El Gobierno español no ha dejado de transmitir al Gobierno libio y al Coronel Gaddafi la necesidad de prestar toda la colaboración posible en la materia, lo que permitirá su plena vuelta a la comunidad internacional y completar los esfuerzos desplegados para adaptarse a la nueva coyuntura internacional. Esta actitud positiva abriría igualmente la puerta a un posible levantamiento de las sanciones unilaterales de Estados Unidos.

En relación a las declaraciones del Portavoz de la Casa Blanca relativas al mantenimiento de las sanciones unilaterales por otras razones, hay que subrayar que este asunto pertenece al ámbito de las decisiones de política exterior de un país amigo, por lo que no procede entrar a hacer consideraciones.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Inversiones y proyectos previstos para el muelle de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), para el año 2004.

Respuesta:

La previsión de actuaciones e inversiones para 2004 en el Puerto del Rosario (isla de Fuerteventura) se relacionan a continuación:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	En Millones de euros	
	INVERSIÓN TOTAL	PREVISIÓN 2004
-Ampliación del Puerto.	24,75	3,0
-Obras varias y menores.	----	0,12

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Obras previstas para la mejora del cuartel de la Guardia Civil de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Respuesta:

En el año 2003 se ha ejecutado un presupuesto de 22.000 euros para obras de reparación de la azotea del cuartel de la Guardia Civil de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Acciones previstas en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) para mejorar la red eléctrica y evitar problemas de suministro de electricidad.

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado en colaboración con las Comunidades Autónomas y los agentes del sector energético, la Planificación de Redes de Infraestructuras 2002-2012 con el objetivo de conseguir que el suministro eléctrico y de gas no sea una limitación al crecimiento económico. En este marco, se han programado inversiones en redes en Canarias para garantizar el suministro eléctrico en condiciones adecuadas de calidad y precio.

Por otra parte, existe ya una propuesta de Real Decreto acordada, tal como exige la Ley entre el Ministerio de Economía y las Comunidades y Ciudades Autónomas afectadas, que ha sido sometida a informe del Consejo de Estado.

La norma contiene una regulación completa de todas las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica en los territorios insulares y extrapeninsulares, consistentes en su generación, transporte, distribución y comercialización, así como la gestión económica y técnica de cada uno de los sistemas eléctricos de dichos territorios, estableciendo con detalle las singularidades y remitiendo a la normativa general en todo aquello en que las actividades no presentan diferencias frente al sistema peninsular.

Cabe resaltar de esta norma, los tres aspectos siguientes relacionados con la garantía del suministro:

1. Se establece un mecanismo de acuerdo entre la Administración General del Estado y las Comunidades y Ciudades Autónomas que determine el plan de capacidad de generación y transporte a instalar en cada sistema, incluyendo la reserva de potencia necesaria. Por tanto en generación se realizará la previsión de la potencia necesaria para cubrir la demanda en cada sistema eléctrico insular y extrapeninsular (SEIE).

Dicha planificación se contempla de forma coordinada con la planificación general y por ello se realizará, con un horizonte temporal de cinco años y con revisiones cada dos, como en el sistema peninsular.

2. Las Comunidades y Ciudades Autónomas autorizarán las instalaciones de nuevos grupos o promoverán concursos de nueva capacidad cuando no se alcance en el SEIE el nivel mínimo de reserva de potencia fijado en planificación. El Ministerio de Economía, autorizará los parámetros que tengan incidencia en la retribución económica.

3. La calidad de servicio a los consumidores se regirá por la normativa establecida con carácter general, de forma que sólo se plantea la posibilidad de alguna especificidad a propuesta de la Comunidad o Ciudad Autónoma, como consecuencia de la localización

de demanda turística en núcleos de población, por la condición de generación en sistema aislado o atendiendo a las condiciones particulares de su organización territorial.

De todo lo expuesto, se deduce que las medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar el suministro de energía eléctrica a todos los consumidores ya han sido adoptadas y será la Comunidad Autónoma la que tendrá que controlar y exigir su aplicación.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Datos nuevos que posee el Gobierno sobre el proyecto de creación de una central nuclear por Marruecos en Tan Tan.

Respuesta:

En la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía no constan datos nuevos sobre la cuestión a la que se refiere S. S.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Asignación por el Consejo de Seguridad Nuclear de contratos de asistencia o de servicios técnicos a empresas externas en los últimos cinco años.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En contestación a su escrito, por el que nos dirige varias preguntas formuladas por el Diputado Don Francisco Javier García Brea (GS), le transmito la respuesta preparada por este Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

1. Referente a las empresas a las que el CSN ha asignado contratos de asistencia o de servicios técnicos, se adjuntan las tablas en las que figuran las contrataciones que ha mantenido el CSN durante los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, especificando las contrataciones técnicas con: entidades públicas, empresas de servicios técnicos y personas físicas. También incluye el nombre de la empresa, objeto del contrato, fecha del contrato, duración, subdirección del CSN a la cual se presta el servicio y el coste comprometido y pagado.

En el caso de contratación de las personas físicas para la realización de una actividad técnica específica, se relaciona el nombre, objeto y gastos incurridos. Hay que señalar que estas personas contratadas han realizado sus inspecciones en calidad de asesores técnicos acompañando siempre al personal inspector del cuerpo técnico del CSN, constando fehacientemente todos estos aspectos en los protocolos y en el propio texto de las actas de inspección.

2. Referente a la idea de si la contratación de personal y servicios de empresas socava la independencia del CSN en cuanto a su capacidad de juicio técnico propio, le podemos decir que la seguridad nuclear, como cualquier otra disciplina técnica específica, observa, analiza y deduce la solución que se plantea, y aunque el cuerpo técnico del CSN está formado, acreditado y cualificado para el desempeño de las funciones que le son encomendadas con criterio propio, la especificidad del tema, en unos casos, la específica capacitación o la urgencia de resolución, en otros, aconsejan solicitar los servicios técnicos externos, a los cuales, por otro lado, el CSN les exige en los pliegos de prescripciones, requisitos de la independencia en su criterio técnico. Por otra parte, el artículo 8 de la Ley 15/1980 de creación del CSN señala:

«Dos. El Consejo, de acuerdo con las normas que se establezcan en el Estatuto, podrá contratar personal nacional o extranjero, para la realización de trabajos específicos, o por tiempo no superior a un año, así como la elaboración de estudios y emisión de informes

y dictámenes determinados con las entidades o personas que considere convenientes.»

En este sentido, pero relativo a la I + D, el CSN en cumplimiento del apartado ñ) del artículo 2 de la Ley 15/1980, ha concretado durante 2002 la gestión y participación en 43 proyectos de investigación, lo que supone, aproximadamente, un 10 por 100 del presupuesto anual del CSN.

3. Respecto a la pregunta sobre los motivos por los que el CSN no contempla proveer plazas de funcionarios públicos en su relación de puestos de trabajo para cubrir las necesidades de personal, le debemos responder que el CSN sí contempla y aplica la provisión de plazas, mediante concurso-oposición, como norma usual de provisión de puestos de trabajo, respetando las normas contenidas en el Estatuto del CSN y las disposiciones de aplicación general a los funcionarios de Administración Civil del Estado. El número de plazas asignadas están condicionadas a la Oferta de Empleo Público y, normalmente, el CSN solicita un

número de plazas mucho más elevado que el que se le concede finalmente.

4. Por último, referente a la práctica al respecto en organismos con competencias similares al CSN, en otros países de la Unión Europea y en los EE. UU., le podemos decir, que, al igual que hace el CSN, en el ámbito internacional, la tendencia general cuando existe una carencia o es necesario un apoyo puntual en tecnología nuclear es la de contratar a consultores o empresas privadas expertas y de reconocida solvencia en el tema.

Con un saludo muy cordial,

Madrid, 14 de octubre de 2003.—La Presidenta,
María Teresa Estevan Bolea.

Ilma. Sra. Directora General de Relaciones con las Cortes. Ministerio de la Presidencia. Complejo de la Moncloa (Edificio INIA) 28071 Madrid.

CONTRATACIÓN TÉCNICA

1999

CONTRATOS TECNICOS 1999

CUADRO RESUMEN

CREDITO PRESUPUESTADO	CREDITO RETENIDO	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO PAGADO	%		
				RC/P99	C/P99	PA/P99
542.100	430.460	426.568	409.400	79	79	76

	RETENIDO	COMPROMETIDO	PAGADO	% S/TOTAL
ENTIDADES PUBLICAS	156.567	156.567	148.084	36,37
EMPRESAS DE SERV. TECNICOS	230.585	226.798	218.826	53,57
PERSONAS FISICAS	11.629	11.629	11.629	2,70
OTRAS EMPRESAS TECNICAS	31.679	31.574	30.861	7,36
T O T A L E S	430.460	426.568	409.400	100

CONTRATOS TECNICOS (227:06)**CUADRO POR SUBDIRECCION**

	P99 31/12/99	RETENIDO	COMPRO.	PAGADO	S A L D O S			%		
					P99-RC	P99-C	COM-PA	RC/P99	C/P99	PA/P99
CONS.	15.000	0	0	0	15.000	15.000	0	0,0	0,0	0,0
SIC	28.725	30.220	30.220	29.508	-1.495	-1.495	712	105,2	105,2	102,7
SPA	7.000	1.458	1.353	1.353	5.542	5.647	0	20,8	19,3	19,3
SCN	23.275	23.254	23.254	12.390	21	21	10.864	99,9	99,9	53,2
SIR	4.000	2.103	2.103	2.103	1.897	1.897	0	52,6	52,6	52,6
SIN	145.100	129.196	129.196	128.608	15.904	15.904	588	89,0	89,0	88,6
STN	95.000	78.494	74.706	74.704	16.506	20.294	2	82,6	78,6	78,6
SPR	140.000	130.270	130.270	130.270	9.730	9.730	0	93,1	93,1	93,1
SCR	36.000	495	495	495	35.505	35.505	0	1,4	1,4	1,4
OFIN	0	0	0	0	0	0	0	0,0	---	---
OFEM	48.000	34.970	34.970	29.969	13.030	13.030	5.001	72,9	72,9	62,4
TOTAL	542.100	430.460	426.568	409.400	111.640	115.533	17.167	79,4	78,7	75,5

CONTRATOS TECNICOS (1)**ENTIDADES PUBLICAS**

INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBOR.	RETENIDO	COMPRO.	PAGADO
CEDEX	PVRAS MEDIO ACUATICO	25/1/99	99	SPR	35.000	35.000	35.000
UNIVERSIDADES	PVRAS INDEPENDIENTE CSN	18/12/98	99	SPR	18.022	18.022	18.022
CIEMAT	ANALISIS EXP.OPERATIVA CCNN	11/3/97	97/00	SCN	11.779	11.779	8.296
CIEMAT	INTERCOMPARACION SDPI CCNN ESPAÑOLAS	2/9/96	96/99	SPR	2.399	2.399	2.399
CIEMAT	DOSIMETRIA CUARTO TRIMESTRE 98	30/7/96	INDEF	SPR	457	457	457
UNIVERSIDADES	LABORATORIOS REVIRA	varios	99	SPR	62.248	62.248	62.248
UNIVERSIDADES	INCIDENTES ACERNOX	CAJA	99	SPR	602	602	602
CIEMAT	SERVICIOS TECNICOS APOYO	CAJA	99	SCR	495	495	495
CIEMAT	PVRA INDEPENDIENTE CSN	18/12/98	99	SPR	3.860	3.860	3.860
U.P.VALENCIA	ACUERDO ASESORAMIENTO SEG.CCNN	21/4/99	99/01	STN	7.192	7.192	7.192
U. P. MADRID	ANALISIS TERMINO-FUENTE	31/5/99	99	STN	1.453	1.453	1.453
U.P. VALENCIA	VERTIDO Balsa COFRENTES	11/1/89	INDEF	SPR	325	325	325
CIEMAT	OPTIMIZACION RED REVIRA	1/9/99	99/02	OFEM	5.000	5.000	0
CIEMAT	INTERCOMP.ANALITICA RADIACT.AMBIENTAL	2/9/96	96-99	SPR	4.930	4.930	4.930
CIEMAT	A.E.OBTENCION LICENCIAS OPERADOR-SUP.	28/5/94	INDEF	SIR	2.103	2.103	2.103
CIEMAT	ANALISIS ESPECTROMETRIA GAMMA	30/7/96	INDEF	SPR	2.762	2.762	2.762
CIEMAT	SERVICIOS DOSIMETRIA 99	30/7/96	INDEF	SPR	940	940	940
SUBTOTAL ENTIDADES PUBLICAS					156.567	156.567	148.884

CONTRATOS TÉCNICOS (2) EMPRESAS DE SERVICIOS TÉCNICOS (D.T.)

INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUSC.	RETENIDO	COMPROM.	PAGADO
NORCA	ASESORAMIENTO INSP.SERVICIOS C.N.	04/06/97	97/99	SIN	1,115	1,115	1,115
UTE(EPTISA, GHESA, TRSA)	EVALUACION DATOS GAROÑA	17/3/98	98/99	STN	398	398	398
ERI CONSULTING	EVALUACION APS C.N.ASCO	18/6/98	98/99	STN	3,099	3,099	3,099
UTE(EULEN-PROINSA)	EQUIPOS OPERATIVOS PARA GORR	30/4/98	98/99	OFEM	21,493	21,493	21,493
TECNATOM	AUDITORIA SIST. NUC. C.N. TRILLO	3/4/98	98/99	SIN	3,993	3,993	3,993
TUV SUDWEST	ASES.SEG.NUCLEAR TRILLO Y OTRAS CN	11/6/94	98-01	BCN	11,475	11,475	4,094
SENER	LICENCIAMIENTO SEGURIDAD I.MECANICA	19/11/98	98-00	SIN	24,977	24,977	24,967
INITEC	LICEN. SEGURIDAD I.SIST. ELECTRICOS	4/11/98	98-00	SIN	18,312	18,312	18,312
INYPSA	ANALISIS INCENDIOS APS GAROÑA	19/11/98	98-99	STN	18,441	18,441	18,441
INITEC	LICENCIAMIENTO SEGURIDAD NUCLEAR	4/11/98	98-00	SIN	10,532	10,532	10,532
UTE	LICENCIAMIENTO SEGURIDAD NUCLEAR	5/11/98	98-00	SIN	40,924	40,924	40,924
INITEC	ASESOR.TEMAS LICENCIAM.I.SISMICA	1/12/98	98-00	SIN	13,820	13,820	13,820
ERI CONSULTING	ASESORAMIENTO APS NIVEL 2 CORRENTES	16/6/99	99	STN	16,826	16,826	16,826
UTE(PROYECT. SERV.CSN)	ASESORAMIENTO PROGRAMA ICDE	4/5/99	99-00	STN	8,275	8,275	8,273
ERI CONSULTING	ASESORAMIENTO APS NIVEL 2 ASCO	16/6/99	99-00	STN	3,786	3,786	3,786
PROINSA	ANALISIS RADIOLOGICOS	5/3/99	99	SPR	1,725	1,725	1,725
INITEC	ASES. INSPECCION EN SERVICIO CCNN	7/8/99	99-00	SIN	7,586	7,586	7,105
INITEC	ASESORAMIENTO EVALUACION APS TRILLO	12/7/99	99	STN	7,248	7,248	7,248
IBERDROLA INGENIERIA	PROGRAMA COOPRA SOBRE APS	5/7/99	99-02	STN	2,768	1,500	1,500
ARGOS	ASES. INSPECCION EN SERVICIO CCNN	14/5/99	99-00	SIN	3,236	3,236	3,236
ELLIOP	MEJORA SIST. COMUNICACIONES SALEM	12/7/99	99	OFEM	2,581	2,581	2,581
VARIOS	INSTALACION SISTEMA RODOS	CAJA	99	OFEM	183	183	183
ELLIOP	EFFECTO 2.800 SOBRE SALEM	CAJA	99	OFEM	459	459	459
SIN ADJUDICAR	ASESORAMIENTO PROYECTO DACNE			STN	2,529	0	0
UTE(EULEN-PROINSA)	EQUIPOS OPERATIVOS PARA GORR	33/10/99	99-02	OFEM	5,257	5,257	5,257
SUBTOTAL E. DE SERVICIOS TÉCNICOS					239,585	229,798	219,826

CONTRATOS TÉCNICOS (3) PERSONAS FÍSICAS / OTROS

INTERESADO	OBJETO	RETENIDO	COMPROM.	PAGADO
M. GARCIA ZAMORANO	FIABILIDAD HUMANA EN APS	3,258	3,258	3,258
A. PEREZ MULAS	SECUENCIAS CUANTIFICACION APS	3,258	3,258	3,258
MC.MUÑOZ MUÑOZ	SISTEMAS FLUIDOS	5,113	5,113	5,113
		11,629	11,629	11,629

3 PERSONAS

OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS TÉCNICOS (GESTION POR S.G./G.T.P.)

INTERESADO	OBJETO	RETENIDO	COMPROM.	PAGADO
INDRA	DESARROLLO SISTEMAS DE INFORMACION	4,640	4,640	4,640
BACKUP	SERVICIO DE ASISTENCIA CATALOGACION	19,868	19,868	19,868
HABILITACION CSN	SERVICIO DE TRADUCCIONES	1,431	1,326	1,326
A.E.A.T.	COSTES RECAUDACION VIA EJECUTIVA	27	27	27
MICROSOFT	MICROSOFT PRIORITY COMPREHENSIVE	725	725	725
NOVOTEC	ACTIVIDADES MEJORA CONTINUA	4,988	4,988	4,275
		31,679	31,674	30,861

CONTRATACIÓN TÉCNICA

2000

CONTRATOS TECNICOS 2000

CUADRO RESUMEN

CREDITO PRESUPUESTADO	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO PAGADO	%	
			C/P00	PA/P00
558.744	532.636	502.177	95	90

	COMPROMETIDO	PAGADO	% S/TOTAL
ENTIDADES PUBLICAS	239.676	237.332	45,00
EMPRESAS DE SERV. TECNICOS	249.077	220.962	46,76
PERSONAS FISICAS	16.477	16.477	3,09
OTRAS EMPRESAS TECNICAS	27.406	27.406	5,15
T O T A L E S	532.636	502.177	100

CONTRATOS TECNICOS (227:06)

CUADRO POR SUBDIRECCION

	P00 31/12/00	COMPRO.	PAGADO	P00-C	COM-PA	C/P00	PA/P00
CONS.	15.000	5.922	5.922	9.078	0	39,5	39,5
SIC	10.063	14.113	14.113	-4.050	0	140,2	140,2
SPA	7.000	1.340	1.340	5.660	0	19,1	19,1
SCN	24.030	34.707	26.580	-10.677	8.127	144,4	110,6
SRO	4.000	7.208	5.420	-3.208	1.788	180,2	135,5
SIN	115.500	118.868	118.862	-3.368	6	102,9	102,9
STN	122.651	107.733	89.538	14.918	18.195	87,8	73,0
SRA	195.000	194.197	191.853	803	2.344	99,6	98,4
SEM	65.500	48.548	48.548	16.952	0	74,1	74,1
TOTAL	558.744	532.636	502.177	26.108	30.460	95,3	89,9

CONTRATOS TECNICOS (1)		ENTIDADES PUBLICAS				
INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	COMPROM.	PAGADO
CEDEX	PVRAS MEDIO ACUATICO	25/1/99	INDEF	SRA	36.015	36.015
UNIVERSIDADES	PVRAS INDEPENDIENTE CSN	18/12/98	INDEF	SRA	16.343	16.343
CIEMAT	ANALISIS EXP.OPERATIVA CCNN	11/3/97	97/00	SCN	15.427	15.427
CIEMAT	INTERCOMPARACION SDPI CCNN ESPAÑOLAS	27/1/99	99/00	SRO	3.599	3.599
UNIVERSIDADES	LABORATORIOS REVIRA	varios	INDEF	SRA	120.991	120.991
CIEMAT	PVRA INDEPENDIENTE CSN	19/12/98	INDEF	SRA	3.937	3.937
U.P.VALENCIA	ACUERDO ASESORAMIENTO SEQ.CCNN	21/4/99	99/01	STN	7.192	7.192
CIEMAT	SERVICIOS DE DOSIMETRIA	30/7/96	INDEF	SRO	475	475
CIEMAT	SERVICIOS DE DOSIMETRIA 2000	30/7/96	INDEF	SRO	1.347	1.347
CIEMAT	OPTIMIZACION RED REVIRA	1/8/99	99/02	SEM	10.000	10.000
CIEMAT	INTERCOMPARACION ANAL. RADIACT.AMBIENT	2/9/96	96/00	SRA	3.936	3.936
CIEMAT	V.P.A. RED ESPACIADA	27/9/00	INDEF	SRA	4.918	4.918
U.P.VALENCIA	ANALISIS CRITICIDAD	13/9/00	00-00	STN	1.500	1.500
CIEMAT	3ª CAMPAÑA INTERCOMPARACION SDPE	28/11/00	00-01	SRA	2.344	0
CIEMAT-U.P.CATALUÑA	3ª CAMPAÑA INTERCOMPARACION SDPE	30/11/00	00-01	SRA	5.317	5.317
U.P. VALENCIA	SOPORTE TECNICO APS CCNN	28/9/00	00-02	STN	5.940	5.940
U.P. VALENCIA	BALSAS VERTIDOS COFRENTES	11/1/89	INDEF	SRA	335	335
CIEMAT	ANALISIS LRAIDIAE	30/7/96	INDEF	SRA	62	62
SUBTOTAL ENTIDADES PUBLICAS					239.876	237.332

CONTRATOS TECNICOS (2) EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (D.T.)						
INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	COMPROM.	PAGADO
NORCA	ASESORAMIENTO INSP.SERVICIOS C.N.	14/6/99	99/00	SIN	5.336	5.336
UTE(EPTISA,GHESA,TRSA)	ASES.INGENERIA SIST.AUXILIARES	9/11/98	98/00	SIN	34.099	34.099
TUV SUDWEST	ASES.SEG.NUCLEAR TRILLO Y OTRAS CN	11/5/94	96-01	SCN	19.281	11.153
SENER	LICENCIAMIENTO SEGURIDAD LMECANICA	19/11/98	98-00	SIN	23.294	23.294
INTEC	LICEN. SEGURIDAD L.SIST. ELECTRICOS	4/11/98	98-00	SIN	13.733	13.733
INTEC	LICENCIAMIENTO SISTEMAS AUXILIARES	4/11/98	98-00	SIN	7.008	7.008
INTEC	ASESOR.TEMAS LICENCIAM.L.SISMICA	1/12/98	98-00	SIN	10.439	10.439
UTE(PROYECT. SERV.CSN)	ASESORAMIENTO PROGRAMA ICDE	4/5/99	99-00	STN	3.136	3.136
ERI CONSULTING	ASESORAMIENTO APS NIVEL 2 ASCO	10/6/99	99-00	STN	9.073	9.073
INTEC	ASESORAMIENTO EVALUACION APS TRILLO	12/7/99	99-00	STN	2.999	2.999
IBERDROLA INGENIERIA	PROGRAMA COOPRA SOBRE APS	5/7/99	99-02	STN	3.000	3.000
ARGOS	ASES. INSPECCION EN SERVICIO CCNN	14/6/99	99-00	SIN	574	574
UTE(EULEN,PROINSA)	EQUIPOS OPERATIVOS PARA GGRR	30/10/99	99-02	SEM	32.516	32.516
ERI CONSULTING	APS NIVEL 2 TRILLO	18/10/00	00-01	STN	7.969	7.969
IBERDROLA INGENIERIA	EVALUACION SEGURIDAD AGP	31/7/00	00-02	STN	1.984	1.984
ENCOMET CONSULTING	APLICACIONES INTERNAS APS CCNN	24/5/00	00-02	STN	29.790	21.758
SCIENTECH,INC	LICENCIAMIENTO SEGURIDAD NUCLEAR	29/8/00	00-02	STN	15.080	4.748
CIEA	MISSION IPERS C.N. JOSE CABRERA(CIEA)	29/2/00	00-00	STN	5.563	5.563
IBERDROLA INGENIERIA	UTILIZACION CODIGOS BLINDAJE Y DOSIS	31/7/00	00-02	SRO	1.788	0
INTEC	SISTEMAS AUXILIARES VENTILACION	31/10/00	00-02	SIN	1.926	1.924
UTE(EPTISA, GHESA, TRSA)	SISTEMAS AUXILIARES CONTRA INCENDIOS	7/11/00	00-02	SIN	10.141	10.141
INTEC	SISTEMAS ELECTRICOS	31/10/00	00-02	SIN	6.213	6.210
SIEMENS	ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE FRESCO	26/10/00	00-00	STN	2.396	1.396
SIEMENS	ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE FRESCO	26/10/00	00-00	STN	2.003	2.003
SUBTOTAL E. DE SERVICIOS TECNICOS					249.077	220.962

CONTRATOS TECNICOS (3) PERSONAS FISICAS / OTROS

INTERESADO	OBJETO	COMPROM.	PAGADO
MC.MUÑOZ MUÑOZ	SISTEMAS FLUIDOS	3.834	3.834
MC.MUÑOZ MUÑOZ	SISTEMAS FLUIDOS	1.475	1.475
OLGA PEREZ ALONSO	METODOLOGIA FACTORES HUMANOS	3.619	3.619
A. GARCIA ZAMORANO	EVALUACION FACTORES HUMANOS	3.751	3.751
A.PEREZ MULAS	EVALUACION-CUANTIFICACION APS	3.001	3.001
JORGE YAGÜE MUÑOZ	INSTRUMENTACION DIGITAL	797	797
		16.477	16.477

OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (GESTION POR S.G./G.T.P.)

INTERESADO	OBJETO	COMPROM.	PAGADO
NOVOTEC	ACTIVIDADES MEJORA CONTINUA	6.413	6.413
HABILITACION	SERVICIO DE TRADUCCIONES	1.340	1.340
MICROSOFT	SOPORTE MICROSOFT OFFICE	1.302	1.302
INFORMATION COSTUMER	MEDIDAS SEGURIDAD FICHEROS	1.626	1.626
MIGUEL DOMENECH	INFORME INDEPENDENCIA DECISIONES	1.947	1.947
SATEC	ALOJAMIENTO SERVIDOR PAGINA CSN	2.777	2.777
MIGUEL DOMENECH	ESTUDIO PRACTICAS EVALUACION CSN	2.772	2.772
CLARA NAVIO CAMPOS	ASISTENCIA TECNICA PAGINA WEB	1.000	1.000
ALBERT GOMEZ FONT	REVISION INFORME ANUAL	203	203
SEMA GROUP	ADECUACION SISTEMAS DE INFORMACION	1.995	1.995
INDRA SISTEMAS	PLAN SISTEMAS INFORM. Y COMUN. SALEM	6.032	6.032
		27.406	27.406

CONTRATACIÓN TÉCNICA

2001

CONTRATOS TECNICOS 2001**CUADRO RESUMEN**

CREDITO PRESUPUESTADO	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO PAGADO	C/P01	PA/P01
650.961	595.325	557.161	91	86

	COMPROMETIDO	PAGADO	% S/TOTAL
ENTIDADES PUBLICAS	221.309	217.665	37,17
EMPRESAS DE SERV. TECNICOS	322.298	287.778	54,14
PERSONAS FISICAS	24.765	24.765	4,16
OTRAS EMPRESAS TECNICAS	26.953	26.953	4,53
T O T A L E S	595.325	557.161	100

CONTRATOS TECNICOS (227:06)

CUADRO POR SUBDIRECCION

	P01 31/12/01	COMPRO.	PAGADO	P01-C	COM-PA	C/P01	PA/P01
CONS.	4.000	3.874	3.874	126	0	96,9	96,9
SIC	6.250	7.006	7.006	-756	0	112,1	112,1
SPA	2.000	7.025	7.025	-5.025	0	351,3	351,3
SCN	20.525	22.137	21.870	-1.612	267	107,9	106,6
SRO	26.780	19.986	19.986	6.794	0	74,6	74,6
SIN	200.000	161.514	157.468	38.486	4.046	80,8	78,7
STN	118.390	139.939	109.732	-21.549	30.207	118,2	92,7
SRA	209.500	171.347	171.347	38.153	0	81,8	81,8
SEM	63.516	62.498	58.854	1.018	3.644	98,4	92,7
TOTAL	650.961	595.325	557.161	55.635	38.164	91,5	85,6

CONTRATOS TECNICOS (1) ENTIDADES PUBLICAS

INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	COMPROM.	PAGADO
CEDEX	PVRAS MEDIO ACUATICO	25/1/99	INDEF	SRA	37.456	37.456
UNIVERSIDADES	PVRAS INDEPENDIENTE CSN	18/12/98	INDEF	SRA	16.670	16.670
CIEMAT	LABORATORIO REVIRA	19/12/98	INDEF	SRA	5.016	5.016
CIEMAT	ANALISIS EXP.OPERATIVA CCNN	11/3/97	97/01	SCN	6.331	6.331
UNIVERSIDADES	LABORATORIOS REVIRA	varios	INDEF	SRA	105.962	105.962
CIEMAT	PVRA INDEPENDIENTE CSN	19/12/98	INDEF	SRA	4.016	4.016
U.P.VALENCIA	ACUERDO ASESORAMIENTO SEG.CCNN	21/4/99	99/01	STN	7.192	7.192
CIEMAT	SERVICIOS DE DOSIMETRIA	30/7/96	INDEF	SRO	1.807	1.807
CIEMAT	OPTIMIZACION DE LA REA	1/9/99	99/02	SEM	10.000	10.000
CIEMAT	3ª CAMPAÑA INTERCOMPARACION SDPE	28/11/00	00-01	SRO	3.906	3.906
U.P.CATALUÑA	3ª CAMPAÑA INTERCOMPARACION SDPE	30/11/00	00-01	SRO	3.545	3.545
U.P. VALENCIA	SOPORTE TECNICO APS CCNN	28/9/00	00-02	STN	4.455	4.455
CIEMAT	UTILIZACION UNIDAD MOVIL CONTROL RADIOL.	20/4/01	INDEF	SEM	7.287	3.643
CIEMAT	VALIDACION CODIGO INDAC	11/6/01	01	SRO	3.990	3.990
CIEMAT	ANALISIS LRA/DIAE 2000			SRA	929	929
CIEMAT	ANALISIS LRA/DIAE			SRA	74	74
CIEMAT	LECTURA DOSIMETROS AMBIENTALES			SRA	1.298	1.298
C.E.S.E.	ISOE			SRO	1.375	1.375
SUBTOTAL ENTIDADES PUBLICAS					221.309	217.665

CONTRATOS TECNICOS (2) EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (D.T.)

INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	COMPROM.	PAGADO
UTE(EPTISA GHESA TRSA)	SISTEMAS AUXILIARES CONTRA INCENDIOS	7/11/00	00-02	SIN	61.343	61.344
INITEC	SISTEMAS ELECTRICOS	31/10/00	00-02	SIN	37.464	37.464
ENCONET CONSULTING	APLICACIONES INTERNAS APS CCNN	24/5/00	00-02	STN	35.635	32.494
UTE(EULEN-PROINSA)	EQUIPOS OPERATIVOS PARA GGRR	30/10/99	99-02	SEM	32.864	32.864
SENER	ASES.INGENIERIA MECANICA Y ESTRUCTURAL	2/2/01	01-02	SIN	26.970	23.302
SCIENTECH.INC	LICENCIAMIENTO SEGURIDAD NUCLEAR	29/8/00	00-02	STN	20.180	7.406
TUV SUDWEST	ASES.SEG.NUCLEAR TRILLO Y OTRAS CN	11/5/94	98-01	SCN	15.806	15.539
QUANTISCI	ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE IRRADIADO	20/4/01	01-02	STN	14.291	0
INITEC	LICENCIAMIENTO INGENIERIA SISMICA	27/2/01	01-02	SIN	13.430	13.056
ERI CONSULTING	APS NIVEL 2 TRILLO	18/10/00	00-01	STN	11.950	11.950
INITEC	SISTEMAS AUXILIARES VENTILACION	31/10/00	00-02	SIN	11.622	11.622
UTE	ANALISIS EXPERIENCIA ICDE	13/2/01	01-02	STN	10.376	10.375
ENCONET CONSULTING	EVAL APS EN OPERACIÓN PLENA POTENCIA	13/7/01	01-02	STN	7.482	7.482
IBERDROLA INGENIERIA	UTILIZACION CODIGOS BLINDAJE Y DOSIS	31/7/00	00-02	SRO	5.363	5.363
IBERDROLA INGENIERIA	EVALUACION SEGURIDAD AGP	31/7/00	00-02	STN	4.108	4.108
TECNATOM	SERVICIOS DE DOSIMETRIA INTERNA	31/8/01	01-03	SEM	3.299	3.299
PRICE WATERHOUSE	TALLER DE LA NEA	27/11/01	01-02	STN	2.227	2.227
IBERDROLA INGENIERIA	PROGRAMA COOPRA SOBRE APS	5/7/99	99-02	STN	3.000	3.000
ERI CONSULTING	APS NIVEL 2 CABRERA	19/11/01	01-02	STN	2.000	2.000
SIEMENS	ANALISIS CRITICIDAD COMBUSTIBLE FRESCO	26/10/00	00-01	STN	2.883	2.883
SUBTOTAL E. DE SERVICIOS TECNICOS					322.298	287.778

CONTRATOS TECNICOS (3) PERSONAS FISICAS / OTROS

INTERESADO	OBJETO	COMPROM.	PAGADO
MC.MUÑOZ MUÑOZ	SISTEMAS FLUIDOS	5.900	5.900
OLGA PEREZ ALONSO	METODOLOGIA FACTORES HUMANOS	4.621	4.621
A. GARCIA ZAMORANO	EVALUACION FACTORES HUMANOS	4.767	4.767
A.PEREZ MULAS	EVALUACION-CUANTIFICACION APS	4.698	4.698
JORGE YAGÚE MUÑOZ	INSTRUMENTACION DIGITAL	4.779	4.779
		24.765	24.765

OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (GESTION POR S.G. / G.T.P.)

INTERESADO	OBJETO	COMPROM.	PAGADO
NOVOTEC	ACTIVIDADES MEJORA CONTINUA	3.562	3.562
HABILITACION	SERVICIO DE TRADUCCIONES	2.758	2.758
BACKUP	CATALOGACION-DIGITALIZACION DOCUMENTOS	1.980	1.980
SATEC	ALOJAMIENTO SERVIDOR PAGINA CSN	1.167	1.167
MIGUEL DOMENECH	ESTUDIO PRACTICAS EVALUACION CSN	2.476	2.476
CLARA NAVIO CAMPOS	ASISTENCIA TECNICA NUEVA PAGINA WEB	1.000	1.000
INDRA SISTEMAS	PLAN SISTEMAS INFORM. Y COMUN. SALEM	9.048	9.048
CONSECA	CONDICIONES SANITARIAS TORRE REFRIGERA	487	487
CGP S. L.	CATALOGACION DOCUMENTOS HABILITACION	1.800	1.800
SERV.HOSTING I.	ALOJAMIENTO SERVIDOR PAGINA WEB	2.277	2.277
HABILITACION	APLICACIÓN INFORMÁTICA	398	398
		26.953	26.953

CONTRATACIÓN TÉCNICA

2002

CONTRATOS TECNICOS 2002

CREDITO PRESUPUESTADO	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO PAGADO	C/P02	PA/P02
4.216.540	3.297.802	3.020.061	78	72

	COMPROMETIDO	PAGADO	% S/TOTAL
ENTIDADES PUBLICAS	1.251.513	1.248.664	37,95
EMPRESAS DE SERV. TECNICOS	1.698.076	1.465.154	51,49
PERSONAS FISICAS	104.261	104.261	3,16
OTRAS EMPRESAS TECNICAS	243.952	201.982	7,40
T O T A L E S	3.297.802	3.020.061	100

Nota

Del Total comprometido 1.590.775.-€ corresponden a compromisos adquiridos en ejercicios anteriores

CONTRATOS TECNICOS (227:06)

CUADRO POR SUBDIRECCION

	P02 31/12/02	COMPRO.	PAGADO	SALDO P02-C	SALDO COM-PA	%	
						C/P02	PA/P02
GTP	0	42.054	42.054	-42.054	0	0,0	0,0
SIC	74.530	165.671	165.671	-91.141	0	222,3	222,3
SPA	24.040	76.108	34.138	-52.068	41.970	316,6	142,0
SCN	101.650	18.325	18.325	83.325	0	18,0	18,0
SRO	147.250	30.689	30.689	116.561	0	20,8	20,8
SIN	1.054.550	714.863	663.260	339.687	51.603	67,8	62,9
STN	889.010	827.921	678.437	61.089	149.484	93,1	76,3
SRA	1.436.150	1.086.096	1.083.246	350.054	2.850	75,6	75,4
SEM	489.360	336.075	304.241	153.285	31.834	68,7	62,2
TOTAL	4.216.540	3.297.802	3.020.061	918.738	277.741	78,2	71,6

(1) GTP no tenía presupuesto previo

(2) SIC no había incluido en sus previsiones el estudio sobre sistemas del CSN, por importe de 120.000 Euros.

CONTRATOS TECNICOS (1) ENTIDADES PUBLICAS

INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	COMPROM.	PAGADO
UNIVERSIDADES	PVRAS INDEPENDIENTE CSN	18/12/98	INDEF	SRA	102.190	102.190
CIEMAT	PVRA INDEPENDIENTE CSN	19/12/98	INDEF	SRA	24.619	24.619
UNIVERSIDADES	LABORATORIOS REM	varios	INDEF	SRA	652.433	649.583
CIEMAT	LABORATORIO REM	19/12/98	INDEF	SRA	30.752	30.752
CIEMAT	OPTIMIZACION DE LA REA	1/9/99	99/02	SEM	60.101	60.101
U.P. VALENCIA	SOPORTE TECNICO APS CCNN	28/9/00	00-02	STN	26.775	26.775
U.P. VALENCIA	BALSAS VERTIDO COFRENTES	28/9/00	INDEF	SRA	2.092	2.092
CIEMAT	ANALISIS RADIATIVIDAD AMBIENTAL	30/7/96	INDEF	SRA	21.701	21.701
U.P. MADRID	CONVENIO INFORM SOPORTE INTERNET	11/2/02	02	GTP	29.280	29.280
CIEMAT	DOSIMETRIA 4º TRIMESTRE 2001	30/7/96	INDEF	SRO	0	0
CIEMAT	ANALISIS LRA DIAE		02	STN	12.331	12.331
CIEMAT	INDICADORES FUNCIONAMIENTO CCNN	10/12/01	02-02	SCN	18.325	18.325
CEDEX	VIGILANCIA RADIOLOGICA AGUAS	25/1/99	INDEF	SRA	0	0
CEDEX	VIGILANCIA RADIOLOGICA AGUAS	25/1/99	INDEF	SRA	231.191	231.191
U. SEVILLA	ANALISIS MUESTRAS INCIDENTE SIDER.		02	SRA	2.000	2.000
U.P. VALENCIA	CONVENIO COLABORACION		02-03	SRA	19.118	19.118
CIEMAT	DOSIMETRIA AÑO 2002	30/7/96	INDEF	SRO	10.601	10.601
U.P. VALENCIA	RENOVACION ACUERDO ESPECIFICO	28/9/00	INDEF	SRA	0	0
CEPN	CUOTA PARTICIPACION ISOE		02	SRO	8.004	8.004
S.ADJUDICAR	EQUIPOS OPERATIVOS RESPUESTA INM			SEM	0	0
SUBTOTAL ENTIDADES PUBLICAS					1.251.513	1.248.664

CONTRATOS TECNICOS (2) EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (D.T.)

INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	COMPROM.	PAGADO
UTE(EPTISA GHESA TRSA)	SISTEMAS AUXILIARES CONTRA INCENDIOS	7/11/00	00-02	SIN	199.052	189.902
INITEC	SISTEMAS ELECTRICOS	31/10/00	00-02	SIN	192.299	192.299
ENCONET CONSULTING	APLICACIONES INTERNAS APS CCNN	24/5/00	00-02	STN	83.376	83.376
UTE(EULEN-PROINSA)	EQUIPOS OPERATIVOS PARA GGRR	30/10/99	99-02	SEM	204.430	187.476
SENER	ASES.INGENIERIA MECANICA Y ESTRUCTURAL	2/2/01	01-02	SIN	133.395	133.395
SCIENETECH.ING	LICENCIAMIENTO SEGURIDAD NUCLEAR	29/8/00	00-02	STN	168.802	39.568
QUANTISCI	ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE IRRADIADO	20/4/01	01-02	STN	128.837	128.837
INITEC	LICENCIAMIENTO INGENIERIA SISMICA	27/2/01	01-02	SIN	85.328	51.992
INITEC	SISTEMAS AUXILIARES VENTILACION	31/10/00	00-02	SIN	59.622	50.505
UTE	ANALISIS EXPERIENCIA ICDE	13/2/01	01-02	STN	33.045	33.045
ENCONET CONSULTING	EVAL APS EN OPERACIÓN PLENA POTENCIA	13/7/01	01-02	STN	44.965	44.965
IBERDROLA INGENIERIA	UTILIZACION CODIGOS BLINDAJE Y DOSIS	31/7/00	00-02	SRO	10.745	10.745
IBERDROLA INGENIERIA	EVALUACION SEGURIDAD AGP	31/7/00	00-02	STN	11.444	11.444
TECNATOM	SERVICIOS DE DOSIMETRIA INTERNA	31/8/01	01-03	SEM	59.524	44.643
PRICE WATERHOUSE	TALLER DE LA NEA	27/11/01	01-02	STN	20.079	20.079
IBERDROLA INGENIERIA	PROGRAMA COOPRA SOBRE APS	5/7/99	99-02	STN	9.015	9.015
ERI CONSULTING	APS NIVEL 2 CABRERA	19/11/01	01-02	STN	106.660	106.660
INDRA SISTEMAS	VIABILIDAD RENOVACION SALEM	10/12/01	02-02	SEM	12.020	12.020
SIN ADJUDICAR	DISEÑO NEUTRONICO Y CODIGO TERMOHI.		02-04	SIN	0	0
IBERDROLA INGENIERIA	METODOLOGIA APS COOPRA	15/10/02	02-04	STN	5.691	5.691
INYPESA	SISTEMAS INFORMACION APS	7/10/02	02-04	STN	32.480	32.480
IBERDROLA INGENIERIA	ASESOR.TECNICO CCNN	15/10/02	02-03	STN	40.360	40.360
ERI CONSULTING	DEF.FRECUENCIA GRANDES LIBER.(LERF)	15/10/02	02	STN	36.656	36.656
UTE(PROY.SERVICIOS CSN)	APS BDC PROYECTO DACNE	9/10/02	02-04	STN	20.250	0
SUBTOTAL E. DE SERVICIOS TECNICOS					1.698.076	1.465.154

CONTRATOS TECNICOS (3) PERSONAS FISICAS Y OTROS			
INTERESADO	OBJETO	COMPROM.	PAGADO
MC.MUÑOZ MUÑOZ	SISTEMAS FLUIDOS	17.730	17.730
OLGA PEREZ ALONSO	METODOLOGIA FACTORES HUMANOS	4.313	4.313
OLGA PEREZ ALONSO	IMPACTO SEGURIDAD FACTORES HUMA.	18.560	18.560
OLGA PEREZ ALONSO	DESPLAZAMIENTOS	3.504	3.504
A. GARCIA ZAMORANO	EVALUACION FACTORES HUMANOS	4.508	4.508
A.PEREZ MULAS	EVALUACION-CUANTIFICACION APS	9.017	9.017
JORGE YAGÜE MUÑOZ	INSTRUMENTACION DIGITAL	22.602	22.602
SOLEDAD PANIAGUA	EVAL.COMPORTAMIENTO COMBUSTIBLE	7.252	7.252
GRACIELA PONJUAN	CURSOS PERSONAL IIRR	11.940	11.940
CARMEN GARCIA DE LA RUA	LICENCIAMIENTO SISTEMAS NUCLEARES	4.835	4.835
		104.261	104.261

OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (GESTION POR S.G. / G.T.P.)			
INTERESADO	OBJETO	COMPROM.	PAGADO
SERV.HOSTING I.	ALOJAMIENTO SERVIDOR PAGINA WEB	26.426	26.426
HABILITACION	SERVICIO DE TRADUCCIONES	23.431	18.367
CAP GEMINI ERNST&YOUNG	PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DEL CSN	120.000	120.000
CLIFFORD CHANCE ABOG.	DICTAMEN JURID. COMPETENCIAS CSN	25.000	0
BELT IBERICA	PROCEDIMIENTOS SEG. DOCUMENTAL	12.000	12.000
PILAR ALVAREZ	DISEÑO PRESENTACION POWER POINT	774	774
A.E.A.T.	PAGO RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	5.170	5.170
S.E.P.R.	TRADUCCIÓN 7 GUIAS SEGURIDAD	11.906	0
EVER DOCUM.	ARCHIVO DOCUMENTO JURIDICO	19.245	19.245
		243.952	201.982

CONTRATACIÓN TÉCNICA

2003

(A 15/09/2003)

CONTRATOS TECNICOS 2003				INDICE		
<u>CUADRO RESUMEN</u>						
CREDITO PRESUPUESTADO	CREDITO RETENIDO	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO PAGADO	%		
				RC/P03	C/P03	PA/P03
4.599.804	3.753.722	3.319.178	884.462	82	72	19

	RETENIDO	COMPROMETIDO	PAGADO	% S/TOTAL
ENTIDADES PUBLICAS	1.349.567	1.326.495	11.095	35,95
EMPRESAS DE SERV. TECNICOS	1.880.539	1.629.623	624.465	50,10
PERSONAS FISICAS	37.192	37.192	23.866	0,99
OTRAS EMPRESAS TECNICAS	486.424	325.868	225.036	12,96
T O T A L E S	3.753.722	3.319.178	884.462	100

(1) En el presupuesto no se incluyen los 3.305.570,-€ del fondo de constitución de la Fundación y se incluyen los 1.845.580,-€ del fondo técnico.
Minoración del crédito inicial en 323.286,-€, por transferencia a los conceptos 150 ; 182.09 y 221.04

CONTRATOS TECNICOS (227 / 06)**INDICE****CUADRO POR SUBDIRECCION**

	P03 15/09/03	RETENIDO	COMPRO.	PAGADO	S A L D O S			%		
					P03-RC	P03-COM	COM-PA	RC/P03	C/P03	PA/P03
GTP/SG	300.500	72.759	36.723	36.723	227.741	263.777		24,2	12,2	12,2
SIC	258.060	347.734	235.234	145.110	-89.674	22.826	90.124	134,7	91,2	56,2
SPA	24.040	65.931	53.911	43.203	-41.891	-29.871	10.708	274,3	224,3	179,7
SCN	101.260	43.732	43.732		57.528	57.528	43.732	43,2	43,2	
SRO	140.520	36.806	13.734	2.903	103.714	126.786	10.831	26,2	9,8	2,1
SIN	900.540	541.099	506.932	282.932	359.441	393.608	224.000	60,1	56,3	31,4
STN	903.594	790.075	698.686	154.168	113.519	204.908	544.518	87,4	77,3	17,1
SRA	1.552.050	1.425.768	1.300.408	8.192	126.282	251.642	1.292.216	91,9	83,8	0,5
SEM	419.240	429.818	429.818	211.231	-10.578	-10.578	218.587	102,5	102,5	50,4
TOTAL	4.599.804	3.753.722	3.319.178	884.462	846.082	1.280.626	2.434.716	81,6	72,2	19,2

En la cantidad presupuestada no se incluyen los 3.305.570,-€ del fondo de constitución de la fundación
 Minoración del crédito inicial en 323.286,-€, por transferencia a los conceptos 150 ; 162.09 y 221.04

CONTRATOS TECNICOS (1) ENTIDADES PUBLICAS**INDICE**

INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	RETENIDO	COMPROM.	PAGADO
UNIVERSIDADES	PVRAS INDEPENDIENTE CSN	18/12/98	INDEF	SRA	97.298	97.298	
CIEMAT	PVRA INDEPENDIENTE CSN	19/12/98	INDEF	SRA	21.653	21.653	
CIEMAT	DOSIMETRÍA 4º TRIMESTRE 2002	30/7/96	INDEF	SRO	2.903	2.903	2.903
UNIVERSIDADES	LABORATORIOS REVIRA	varios	INDEF	SRA	599.078	599.078	
U. LA CORUÑA	RED DENSA VIGILANCIA RADIOLÓGICA	19/12/98	03	SRA	2.850	2.850	
CEDEX	VIGILANCIA RADIOLÓGICA AGUAS	25/1/99	INDEF	SRA	240.438	240.438	
CEDEX	VIGILANCIA RADIOLÓGICA AGUAS	25/1/99	INDEF	SRA	62.626	62.626	
CIEMAT	LABORATORIO REVIRA	19/12/98	INDEF	SRA	27.939	27.939	
U.P. VALENCIA	BALSAS VERTIDO COFRENTES	28/9/00	INDEF	SRA	2.149	2.149	2.149
U.P. VALENCIA	CONVENIO COLABORACIÓN	18/10/02	02-03	SRA	38.234	38.234	
CIEMAT	INDICADORES FUNCIONAMIENTO CCNN	10/12/01	02-03	SCN	43.732	43.732	
CIEMAT	ANÁLISIS AGUAS LRA/DIAE	30/7/96	INDEF	STN	13.792	13.792	
CIEMAT	CAMPAÑA INTERCOMPARACIÓN YODO TIROIDES			SRO	10.831	10.831	
CIEMAT	ANÁLISIS MUESTRAS AMBIENTALES	30/7/96	INDEF	SRA	29.933	29.933	6.043
CIEMAT	ACUERDO COLABORACIÓN REDES REVIRA			SEM	46.000	46.000	
CIEMAT	MAT.DOCENTE OBT. LICENCIAS Y ACREDITACIONES			SRA	51.576	51.576	
CIEMAT	ANÁLISIS MEDIDAS RADIATIVIDAD AMBIENTAL	30/7/96	INDEF	SRA	35.463	35.463	
SIN ADJUDICAR	INSP. Y CONTROL RAYOS X DIAGNÓSTICO MÉDICO			SRO	23.072		
SUBTOTAL ENTIDADES PUBLICAS					1.349.567	1.326.495	11.095

CONTRATOS TECNICOS (2)		EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (D.T.)				INDICE	
INTERESADO	OBJETO	F.CONTRATO	DURACION	SUBDI.	RETENIDO	COMPROM.	PAGADO
UTE(PROY. SERV. CSN)	LICENCIAMIENTO SIST. AUXILIARES Y PROT.INCENI	7/11/00	00-02	SIN	114.939	114.939	114.939
SENER	ASES.INGENIERIA MECANICA Y ESTRUCTURAL	2/2/01	01-03	SIN	57.745	57.745	55.988
INITEC	LICENCIAMIENTO INGENIERIA SISMICA	27/2/01	01-03	SIN	32.935	32.935	31.712
INYPISA	INFORMACIÓN SOBRE RIESGO APS	23/6/03	03-05	STN	232.000	232.000	
UTE(EULEN-PROINSA)	EQUIPOS OPERATIVOS PARA GGRR	30/10/99	99-03	SEM	16.953	16.953	
UTE(PROY. SERV. CSN)	APS BDC Y BDIO PROYECTO DACNE	9/10/02	02-04	STN	20.230	20.230	20.230
UTE(PROY. SERV. CSN)	SISTEMAS AUXILIARES CONTRA INCENDIOS	7/11/00	00-03	SIN	9.149	9.149	
TECNATOM	SERVICIOS DE DOSIMETRIA INTERNA	31/8/01	01-03	SEM	15.417	15.417	15.417
ERI CONSULTING	DEF.FRECUENCIA GRANDES LIBER:(LERF)	15/10/02	02-03	STN	36.656	36.656	36.656
INYPISA	SISTEMA INFORMACIÓN APS DEL CSN	07/10/2002	02-04	STN	129.920	129.920	64.960
IBERDROLA INGENIERIA	AP. A CN PILOTO DE OPCIÓN 2 DE 10CFR 50	15/10/02	02-03	STN	147.852	147.852	
SIN ADJUDICAR	APOYO TÉCNICO CUANTIFICACIÓN APS			STN	38.493		
SIN ADJUDICAR	CONTROL LIBERACIÓN TERRENOS IINN			SRA	125.360		
UTE(PROY. SERV. CSN)	APS BDC PROYECTO DACNE	9/10/02	02-04	STN	81.000	81.000	25.070
IBERDROLA INGENIERIA	GESTIÓN RESIDUOS RADIATIVOS	8/7/03	03-04	SRA	91.171	91.171	
INITEC	LICENCIAMIENTO SISTEMAS ELÉCTRICOS IINN	31/3/03	03-05	SIN	162.000	162.000	63.679
IBERDROLA INGENIERIA	RESIDUOS ALTA ACTIVIDAD	2/6/03	03	STN	29.984	29.984	
UTE(EULEN-PROINSA)	EQUIPOS OPERATIVOS PARA GGRR	30/10/99	99-03	SEM	289.150	289.150	168.671
TECNATOM	SERVICIOS DE DOSIMETRIA INTERNA	31/8/01	01-03	SEM	41.126	41.126	27.143
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	LICENCIAMIENTO SISTEMAS AUXILIARES Y MANT.	2/9/03	03-05	SIN	100.224	100.224	
SIN ADJUDICAR	APS OTROS MODOS DE OPERACIÓN			STN	27.840		
SIN ADJUDICAR	APS NIVEL 2 SUCESOS EXTERNOS CCNN ESP.			STN	25.056		
SIN ADJUDICAR	LICENCIAMIENTO ING. MECÁNICA Y ESTRUCTURAL			SIN	34.167		
SUBTOTAL E. DE SERVICIOS TECNICOS					1.880.539	1.629.623	624.465

CONTRATOS TECNICOS (3)		PERSONAS FISICAS / OTROS		INDICE	
INTERESADO	OBJETO	RETENIDO	COMPROM.	PAGADO	
SOLEDAD PANIAGUA	EVALUACIÓN DISEÑO NEUTRÓNICO	7.252	7.252	7.252	
CARMEN GARCÍA DE LA RUA	LICENCIAMIENTO SISTEMAS NUCLEARES	29.940	29.940	16.614	
		37.192	37.192	23.866	

OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS (GESTION POR S.G. / G.T.P.)				
INTERESADO	OBJETO	RETENIDO	COMPROM.	PAGADO
MANUEL GARCÍA COBALEDA	ESTUDIO FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN	12.020		
HABILITACION	SERVICIO DE TRADUCCIONES	20.621	20.621	11.183
CONVEX SUPERCOMPUTER	SERVICIO MIGRACIÓN Y VERIFICACIÓN	29.650	29.650	
SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA	TRADUCCIÓN 6 GUÍAS SEGURIDAD	6.550	6.550	6.550
SERV. HOSTING INTERNET	ALOJAMIENTO SERVIDOR PAGINA WEB	26.426	26.426	13.213
CLIFFORD CHANCE ABOGADOS	DICTAMEN JURIDICO COMPETENCIAS CSN	25.000	25.000	25.000
S.E.PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	TRADUCCIÓN GUÍAS SEGURIDAD OIEA	5.064	5.064	5.064
S.E.PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	TRADUCCIÓN GUÍAS SEGURIDAD OIEA	12.020		
SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA	TRADUCCIÓN GUÍAS SEGURIDAD OIEA	11.906	11.906	11.906
CAP GEMINI ERNST&YOUNG	PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DEL CSN	120.000	120.000	120.000
EVER DOCUMENTICA	ARCHIVO DOCUMENTO JURÍDICO	9.521	9.521	
SWETS BLACKWELL BV	GESTIÓN ELECTRÓNICA PUBLICACIONES	1.270	1.270	
A.CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS	DICCIONARIO ESPAÑOL DE LA ENERGÍA	12.000		
SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA	TRADUCCIÓN GLOSARIO OIEA	8.500	8.500	8.500
ÉCJA & ASOCIADOS	ASISTENCIA PARA CUMPLIMIENTO LOPD	37.740	37.740	
SATEC	REDISEÑO PAG. WEB INSTITUCIONAL CSN	12.016		
CAP GEMINI ERNST&YOUNG	VIABILIDAD SISTEMA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	11.897	11.897	11.897
DELOITTE & TOUCHE	ESTUDIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	11.723	11.723	11.723
SIN ADJUDICAR	REINGENIERÍA DE PROCESOS AL CSN	112.500		
		486.424	325.868	225.036

184/064223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Construcción de la nueva casa cuartel de la Guardia Civil en Sigüenza (Guadalajara).

Respuesta:

Las obras de construcción del cuartel de Sigüenza se encuentran en estos momentos paradas debido a que el proyecto original ha sido modificado y una vez se superen los trámites legales se reiniciarán las obras.

Las obras de construcción del referido cuartel se iniciaron el 1 de octubre de 2002, estando previsto que finalicen en 2004, detallándose en el cuadro adjunto, a fecha 1 de octubre, las anualidades ejecutadas:

(euros)	
Año 2002	EJECUTADO
Construcción cuartel	80.553,84
Honorario aparejador	1.442,95
Total	81.996,79
Año 2003	
Construcción cuartel	9.659,47
Total	9.659,47

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Cantidades ingresadas en el Tesoro Público procedentes de los Juzgados y Tribunales correspondientes a la imposición de multas y otras sanciones económicas impuestas en procedimientos judiciales desde el año 1998.

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera,

dependiente del Ministerio de Economía, la estructura de cuentas de ingreso en el Tesoro no permite distinguir específicamente los procedentes de multas y sanciones impuestas en procedimientos judiciales.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064226, 184/064227, 184/064229 y 184/064230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la implantación en el aeropuerto de Málaga del Reglamento de Seguridad de la UE en la Aviación Civil.

Respuesta:

AENA inició el pasado 1 de enero el proceso de inspección del 100 por 100 de equipajes de acuerdo con el Reglamento 2320/2002 de la Unión Europea, en el que se establecen las normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil en todos los Estados miembros.

Para cumplir con dicho requerimiento, AENA equipó a todos los aeropuertos de la red de los medios y sistemas necesarios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pudieran realizar la citada revisión del 100 por 100 del equipaje facturado que se transporta en la bodega de las aeronaves, a partir del 1 de enero de 2003. Así, se señala que los aeropuertos españoles están preparados para que se realice la inspección cuando así lo soliciten las compañías aéreas, o cuando las Fuerzas de Seguridad del Estado lo estimen oportuno.

En el aeropuerto de Málaga, debido a la necesidad de remodelación de sus infraestructuras para la instalación de la maquinaria necesaria, se está realizando la inspección de equipaje en bodega de forma progresiva para no afectar a la calidad diaria de la prestación del servicio que ofrece AENA, tanto a pasajeros como a compañías. Está previsto que antes de concluir este año se pueda realizar en el aeropuerto de Málaga la inspección del 100 por 100 de equipaje en bodega.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Aeropuertos en los que ya se ha implantado la inspección 100 por 100 del equipaje de bodega.

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen inspeccionando en su totalidad el 100 por 100 de los equipajes en bodega en los siguientes aeropuertos:

A Coruña, Almería, Asturias, Badajoz, Bilbao, El Hierro, Fuerteventura, Girona, Gran Canaria, Granada, Ibiza, Jerez, La Gomera, La Palma, Lanzarote, León, Melilla, Menorca, Murcia, Pamplona, Palma de Mallorca, Reus, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tenerife Norte, Tenerife Sur, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la presencia de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la carretera N-331 entre Córdoba y Antequera para reducir los accidentes.

Respuesta:

Por parte de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se ha incrementado la presencia del personal que efectúa la vigilancia, con carácter preferente entre las franjas horarias de 6,00 a 9,00, de 13,00 a 15,00 y de 19,00 a 23,00, reforzándose especialmente en el tramo comprendido entre los kilómetros 18,000 al 50,000.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de la autovía Córdoba-Antequera en el año 2005.

Respuesta:

La ejecución completa de la autovía Córdoba-Antequera va acorde con el desarrollo y programación administrativa de los tramos que la componen, cuya situación actual es la siguiente:

Córdoba-Fernán Núñez. Obras en ejecución. Fecha vigente de terminación 19 de mayo de 2005.

Fernán Núñez-Montilla. Obra licitada el 31 de julio de 2003 con un plazo máximo de ejecución de obras de cuarenta meses. La apertura de ofertas está fijada para el 17 de octubre de 2003

Montilla-Aguilar de la Frontera. En ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de mayo de 2005.

Variante de Aguilar de la Frontera. Tramo en servicio.

Aguilar de la Frontera-Lucena. Obras en ejecución, bajo la modalidad de abono total del precio. Fecha vigente de terminación: 22 de agosto de 2004.

Variante de Lucena. Obras en ejecución. Fecha vigente de terminación: 21 de abril de 2004.

Lucena-Encinas Reales. Obras en ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de septiembre de 2004.

Variante de Encinas Reales. Proyecto en redacción y supervisión.

Encinas Reales-Benamejé. Proyecto en redacción.

Benamejé-Antequera. Proyecto en redacción y supervisión.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de todos los tramos de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

De los diez tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera, uno se encuentra en servicio, cinco en ejecución, uno en fase de adjudicación y los tres tramos restantes cuentan con proyectos en redacción y, en su caso, supervisión.

La programación y licitación de las obras se hará en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios correspondientes (redacción de proyectos, supervisión, aprobación, disponibilidad de créditos, retención de créditos, etc.).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Interés histórico-artístico de la marquesina de RENFE de Málaga.

Respuesta:

La estructura metálica de la marquesina original de la estación de Málaga se construyó en el año 1863; fue sustituida prácticamente en su totalidad en el año 1962 con características sensiblemente diferentes. Esta última estructura fue construida en los talleres S.A.: Vers de Málaga; por consiguiente, RENFE entiende que esta estructura metálica no posee ningún valor especial desde el punto de vista arquitectónico e histórico.

Respecto a la fachada frontal y la verja de la marquesina, son imitación de la originaria.

Los únicos elementos que realmente datan del siglo XIX son los pabellones que flanquean la actual marquesina.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, a corto plazo, no tiene previsiones de incrementar la plantilla de la Agrupación de Tráfico en la provincia de Málaga.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la plantilla en el Centro Oceanográfico de Málaga.

Respuesta:

A corto plazo está previsto en el Centro Oceanográfico de Málaga, dependiente del Instituto Español de Oceanografía, la creación de dos plazas para los funcionarios que ingresen como resultado de la Oferta Pública de Empleo 2002, y de dos plazas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2003. También se están estudiando las necesidades de plantilla de este centro a medio plazo.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la plantilla en el Centro Oceanográfico de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de la plantilla en el Centro Oceanográfico de Málaga desde 1996 se contiene en el siguiente cuadro:

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
FUNCIONARIOS	34	33	32	36	40	40	40	42
LABORALES	1	1	1	1	1	1	1	1

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha financiado el soterramiento de las vías en varias ciudades españolas y se niega a hacerlo en Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no financia el soterramiento del ferrocarril en las ciudades.

El criterio de financiación del Ministerio de Fomento de las actuaciones ferroviarias de integración del ferrocarril en las ciudades, se realiza mediante un modelo constante que está siendo aplicado en todas las ciudades con esta problemática, y que está fructificado en la constitución de múltiples grupos de trabajo como el constituido en Málaga, y en la firma de los consiguientes convenios.

Según esta política, el Ministerio de Fomento aporta las inversiones necesarias para la ejecución de las obras

ferroviarias planificadas, en general, la llegada de la alta velocidad a dichas ciudades, con las actuaciones de permeabilización necesarias.

Para mayores niveles de integración urbana, el Ministerio de Fomento pone a disposición de la operación urbanística los terrenos ferroviarios que dejen de ser necesarios y que hayan sido desafectados del uso ferroviario, aportando, en su caso, las otras Administraciones distintas del Ministerio el resto de inversión necesaria, en función del grado de ambición de la actuación.

En el caso de Málaga aún no se ha adoptado una decisión al respecto.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064251 y 184/064256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Financiación del metro de Málaga.

Respuesta:

Hasta la fecha, los convenios firmados entre la Administración General del Estado y las Administraciones autonómicas para la financiación de las infraestructuras de metro prevén que el esfuerzo presupuestario de las distintas Administraciones sea simultáneo, de tal forma que la Administración General del Estado aporta la tercera parte del coste de las obras y a la Administración autonómica le corresponde aportar los dos tercios restantes.

Sin embargo, la Junta de Andalucía plantea para el metro de Málaga un esquema muy similar al del metro de Sevilla, en el que durante el período de construcción no aporta cantidad alguna con cargo a sus presupuestos y sólo la Administración General del Estado financia parcialmente con cargo a sus presupuestos el coste de la obra.

En este esquema, ni la Junta de Andalucía ni el Ayuntamiento de Málaga aportan cantidad alguna para la financiación de las obras de infraestructura y superestructura de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga, ya que es el concesionario el que asume, una parte mediante recursos propios y el resto mediante deuda, el coste no financiado por la Administración General del Estado. Sólo cuando la línea entra en explotación es

cuando la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga cooperan en la financiación del diferencial entre la tarifa de equilibrio y la tarifa pagada por el usuario.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen con el nuevo modelo de financiación autonómica de suficiencia financiera para la asignación de sus políticas, una de las cuales es la de transporte.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Obras contempladas en el Plan Director del Aeropuerto de Jerez (Cádiz).

Respuesta:

En las anualidades de 2000 a 2002 las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Jerez han ascendido a 21,7 millones de euros. Entre las actuaciones terminadas en este periodo caben ser citadas las siguientes:

Regeneración pista de vuelo, calles de rodaje y apartadero de espera.

Remodelación instalación eléctrica.

Adquisición de terrenos (antigua base aérea).

Actuaciones diversas en mantenimiento y reposición.

Modificación puertas de embarque.

La realización de inversión de AENA, en lo que va de año 2003 para el aeropuerto de Jerez, asciende a 432.720 euros: esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones, entre las que caben ser citadas las siguientes:

Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Ampliación del edificio terminal y urbanización.

Desarrollo de infraestructuras en abastecimientos. Mantenimiento de la operatividad. Remodelación central sistema eléctrico y mejora de diversos servicios.

Seguridad operativa.

En estos momentos se encuentran sometidas a tramitación medioambiental las siguientes actuaciones:

Ampliación de la plataforma.

Construcción rodadura cabecera 21.

Ampliación edificio terminal y urbanización.

Ampliación campo de vuelos.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Inversión en la rehabilitación de mercados públicos desde el año 1996, así como previsiones para el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo al 1 por 100 cultural que genera la inversión en obra pública del Departamento ha financiado en el periodo 1996-2002 las siguientes actuaciones de rehabilitación de mercados:

Mercado de Abastos en Écija (Sevilla): 174.293,51 euros.

Mercado de Triana en Sevilla: 1.352.277,23 euros.

Mercado «Puerta de la Carne» en Sevilla: 180.303,63 euros.

Mercado del Este en Santander: 3.035.863,37 euros.

Mercado de La Concepción en Barcelona: 751.265,13 euros.

Respecto al programa de 2003, está en trámite el pago de una subvención de 283.590,00 euros, correspondiente a la rehabilitación del Mercado «Plaza del Pescado» en Oviedo.

Con cargo a los créditos ordinarios de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado durante el periodo 1996-2002 las siguientes actuaciones de rehabilitación de mercados:

Mercado Central de Abastos en Cádiz: 120.384,83 euros.

Mercado de Las Atarazanas en Málaga: 103.042,32 euros.

Mercado de Abastos en Écija (Sevilla): 1.342.155,79 euros.

Mercado en Lebrija (Sevilla): 178.390,17 euros.

Mercado «Puerta de la Carne» en Sevilla: 69.361,31 euros.

Mercado del Este en Santander: 300.506,05 euros.

Mercado en Villarrobledo (Albacete): 66.895,13 euros.

Mercado Central en Sabadell (Barcelona): 3.765.340,82 euros.

Mercado en Calahorra (La Rioja): 63.294,48 euros.

Mercado Central en Valencia: 304.612,80 euros.

En 2003, a fecha 10 de octubre, el importe certificado de expedientes en ejecución es el siguiente:

Mercado de Las Atarazanas en Málaga: 98.600,00 euros.

Mercado de Abastos en Écija (Sevilla): 99.007,17 euros.

Mercado Central en Sabadell (Barcelona): 848.949,86 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Gobierno en la Comunidad Valenciana desde el año 1996.

Respuesta:

Con cargo a los fondos del 1 por 100 cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento y a los créditos corrientes de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo se han financiado en la Comunidad Valenciana, desde 1996, las siguientes actuaciones, con expresión de las anualidades a que corresponden y los importes certificados:

Provincia de Alicante

Anualidad	Actuación	Importe (€)
1996	Nuevo Teatro de Alcoy	191.599,15
2002	Palacio Fortaleza Altamira-Museo Arqueológico en Elche	420.704,24
2000-2002	Remodelación Plaza Nueva	150.715,86
1998-1999-2000-2001	Palacio Consistorial de Onil	425.516,58
1996-1998	Borde urbano río Segura en Orihuela	43.553,94
1997	Lonja de Orihuela	22.754,32
2000	Rehabilitación casco urbano de Orihuela	31.252,63
1996-1997	Teatro Circo de Orihuela	528.669,23
1998	Castillo de Planes	46.396,93
2001	Excavaciones arqueológicas en Tossal de Manises	360.607,26

Provincia de Castellón

Anualidad	Actuación	Importe (€)
2000-2002	Parque Ribalta en Castellón	1.232.074,81
2001-2002	Palacio del Gobernador en Morella	266.145,27
2002	Restauración muralla medieval Torres Cárcel en Segorbe	380.000,00

Provincia de Valencia

Anualidad	Actuación	Importe (€)
1998-2000-2001	Balneario de Cofrentes	398.240,39
1996-1998-1999-2002	Teatro Serrano de Gandía	176.553,64
1998-1999-2000	Alto Horno en Sagunto	963.921,98
1998-1999-2000	Catedral de Valencia	287.477,09
2001-2002	Mercado Central de Valencia	304.612,80

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Futuro del edificio y de los terrenos de la actual prisión de Jerez (Cádiz) cuando entre en funcionamiento el nuevo Centro de Inserción Social.

Respuesta:

El edificio de la actual prisión de Jerez, una vez construido el Centro de Inserción Social y trasladados por tanto los internos de aquél a éste, será desafectado del uso penitenciario y aportado a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios por Patrimonio del Estado como «aportación no dineraria».

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios deberá enajenarlo y obtener así financiación para las actuaciones previstas dentro del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios de 1991, actualizado recientemente en Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, donde figura el nuevo Centro de Inserción Social de Jerez.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Zonas de exclusión en el litoral de la provincia de Cádiz limitado por el Ministerio de Defensa para la actividad acuícola.

Respuesta:

Las zonas del litoral de Cádiz donde se desarrollan ejercicios y actividades relacionadas con la Defensa, en las que no deben efectuarse actividades acuícolas, son las siguientes:

— Fondeadero reservado de la Base Naval de Rota.

— Zona Permanente de Ejercicios Anfibios del Campo de Adiestramiento «Sierra del Retín».

— Zonas de Ejercicios de Tiro.

— Zonas de Ejercicios de Buceadores.

— Vertederos de Explosivos y Lanzamiento de Cargas de Profundidad.

— Zonas Permanentes de Ejercicios de Submarinos.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Guarderías que están funcionando en centros militares.

Respuesta:

En primer lugar, se comunica que, efectivamente, el Ministerio de Defensa está adoptando iniciativas dirigidas a la implantación de una serie de medidas para continuar favoreciendo la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas y la conciliación de la vida familiar y profesional de sus miembros.

En este contexto, con la intención de facilitar esa conciliación, el Ministerio de Defensa ha iniciado una serie de contactos con algunas Comunidades Autónomas, con el fin de establecer vías de colaboración que permitan la creación y puesta en marcha de centros de Educación Infantil de primer ciclo o preescolar en establecimientos militares.

La priorización de las Comunidades Autónomas sobre las que efectuar estas actuaciones se ha realizado atendiendo al nivel de demanda por parte de los potenciales beneficiarios y a la disponibilidad y características de los respectivos establecimientos militares.

Fruto de dichas negociaciones, el 13 de mayo de 2002 se firmó un convenio de colaboración con la Junta de Galicia al respecto.

En aplicación del mismo se encuentra en funcionamiento, desde el 16 de enero del presente año, un centro de Educación Infantil en el Arsenal de la Armada de Ferrol (A Coruña) con capacidad para 43 niños (de cero a tres años). En este momento están todas las plazas ocupadas, de las cuales 14 lo están por hijos de personal militar femenino.

Asimismo, el 20 de mayo de 2003 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa, dirigido a garantizar la creación, coordinación, funcionamiento y financiación de centros de Educación Preescolar de titularidad del Ministerio de Defensa.

En ejecución del mismo se están realizando las gestiones oportunas para la creación y apertura de centros de Educación Preescolar en diferentes dependencias militares ubicadas en la Comunidad Autónoma de Madrid. En este sentido, se están acondicionando los locales previstos para dicho fin, de conformidad con lo previsto en la normativa al respecto, y se están tramitando ante la Consejería de Educación de la mencionada Comunidad Autónoma las correspondientes autorizaciones.

Finalmente, por lo que se refiere a los criterios de admisión y selección de alumnos, en ambos convenios citados se establece la preferencia de los hijos del personal militar y civil del Ministerio de Defensa. No obstante, una vez satisfechas las necesidades de este personal, el resto de plazas vacantes, si las hubiere, y siempre que no existan razones de seguridad que aconsejen lo contrario, pueden ser ofertadas públicamente según los criterios generales establecidos para el sistema de centros públicos de Educación Preescolar.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Cantidad que ha invertido el Ministerio de Fomento en la ciudad de Jerez (Cádiz) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las inversiones vienen desglosadas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado hasta el nivel de provin-

cia, que es la unidad territorial de ámbito menor según el articulado de la Ley de Acompañamiento.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064304 y 184/064305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ripa González, Vicente, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos de temporalidad, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la Comunidad Foral de Navarra, en el año 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003

Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	-	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064309 y 184/064310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Sevilla, en el año 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las

ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064322 a 184/064327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Asociaciones y fundaciones que actúan en diversos países iberoamericanos y que han recibido ayudas, subvenciones o financiación por el Gobierno español desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se remite un listado con las ayudas y subvenciones por las que se interesa Su Señoría. Además de estas subvenciones otorgadas por la AEI a ONGDs, hay que indicar que la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica concede también subvenciones dependientes a partidos políticos para la realización de actividades de consolidación de la democracia. En determinados casos, algunas de las actividades (encuentros, jornadas) realizadas por estas entidades han tenido lugar en los países interesados por Su Señoría.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Titulo	Consortorio	Sub. Concedida
2003 - Proyectos		16.773.521,22
Colombia		456.582
Atención Integral A Niños De La Calle En La Región De Urabá. (AS NAVARRA NF)		200.000
Agua Potable Y Saneamiento Ambiental Para La Costa Cordobesa. (ACCION CONTRA EL HAMBRE)		256.582
El Salvador		1.314.814,19
Fortalecimiento Sistema Básico De Salud Integral (Sibasi) De Ahuachapán. (MEDICUS MUNDI)		159.000
Complejo Educativo Activa El Salvador. (F PADRE ARRUIPE)		600.000
Desarrollo Local Del Municipio De Tepecoyo Mediante El Fortalecimiento De La Sociedad Civil Y La Creación De Una Infraestructura Social Básica. (FUNDESO)		214.217,01
Reactivación Del Tejido Social, Territorial, Productivo Y Ambiental De Comunidades Rurales Del Municipio De Conchagua, Departamento De La Unión. (COOPERACCIO)		341.597,18
2002 - Proyectos		17.641.218,86
Colombia		69.256
Programa Piloto De R.B.C. En El Valle Del Cauca (AULA SOCIAL)		69.256
El Salvador		1.364.832,18
Hogar Para Niños Y Niñas Afectados Por Le V I H Y En Riesgo Social (MENSAJEROS POR LA PAZ)		304.563
Proyecto De Recuperación Y Ampliación De La Capacitación Laboral Y La Formación Integral Para Las Personas Con Discapacidad (COCEMFE)		179.471,74
Formación Integral Humana En Educación Y Salud. Aulas De Párvulos, Escuela Politécnica Y Obras De Urbanización (F PADRE ARRUIPE)		690.000
Reactivación De Los Procesos Productivos Agropecuarios En 8 Comunidades De Usulután (LAS SEGOVIAS)		190.797,44
2001 - Proyectos		3.291.571.000
Colombia		50.000.000
Reubicación De La Población En Zona De Riesgo En Las Orillas Del Río Guabas. (OCSI)		50.000.000
El Salvador		440.788.033
Lucha Para La Erradicación De La Drogadicción En El Salvador Mediante La Re-Educación De Jóvenes Toxicómanos. (F DEL VALLE)		70.000.000
Construcción De 250 Viviendas Estables Para Los Damnificados Del Terremoto, En Cinco Comunidades Del Municipio De San Pedro Perulapán. (ONAY)		66.788.033
Formación Integral Humana En Educación Y Salud. Instalaciones De Apoyo Y Obras De Urbanización I (F PADRE ARRUIPE)		148.000.000
Construcción Y Equipamiento De Un Hogar Para Ancianos En El Municipio De Atiquizaya, Departamento De Ahuachapán (MENSAJEROS POR LA PAZ)		72.000.000
Hogar Para Niños Con Graves Minusvalías (MENSAJEROS POR LA PAZ)		84.000.000

Título	Consortio	Sub. Concedida
2000 - Convocatoria Ordinaria		8.958.945.000
Colombia		202.912.000
Promoción Social Y Ciudadana En Un Barrio Periférico De La Ciudad De Medellín. (INTERMON)		32.000.000
Centro Comunitario Para La Educación En El Desarrollo Humano Integral. (ADS)		12.743.000
Fortalecimiento De Capacidades De Las Mujeres De Comunas Marginales De Santiago De Cali. (PAZ Y DESARROLLO)		12.890.000
Autodiagnóstico De Los Pueblos Indígenas De Colombia Para La Construcción De Sus Planes De Vida. (WATU)		35.000.000
Formación De Constructores De Una Cultura De Paz En Barrios De Población Desplazada De Santa Fé De Bogotá. (MANOS UNIDAS)		35.000.000
Desarrollo Productivo Y Formativo De La Comunidad De Paz De San José De Apartadó (AS NAVARRA NF)		26.072.000
Cuba		200.280.000
03/00 Mejora En Condiciones De Vida De 2.739 Núcleos Familiares En Comunidades De Transito. (ASF-E)	PAZ Y TERCER MUNDO	38.063.000
Promoción De La Mujer Campesina De Los Municipios De Aguada De Pasajeros, Abreus Y Rodas. Provincia De Cienfuegos. (INTERMON)		17.700.000
Rehabilitación Y Apoyo Logístico-Formativo A Los Hogares Maternos De Ciudad Habana. (AS NAVARRA NF)		41.515.000
Reestructuración Y Construcción De Locales Para La Sede Del Centro De Formación Cívica De Pinar Del Río. (AIETI)		37.501.000
Proyecto De Desarrollo Autosostenido En La Región Del Valle De Santa Rosa, Holguín. 2ª Fase. (LAS SEGOVIAS)		65.501.000
El Salvador		339.935.000
Dotación De Agua Potable Para Tres Comunidades Del Departamento De Morazán. (AYUDA EN ACCIÓN)		22.286.000
Formación Técnico Empresarial Para Jóvenes Marginales, De La Comunidad Iberia En San Salvador. (JOVENES TERCER MUNDO)	ASOCIACION IUVE	75.170.000
Programa De Producción, Procesamiento Y Comercialización De Plantas Medicinales En Usulután, Chalatenango San Vicente, San Salvador Y San Miguel Para La Mejora De Los Niveles De Desarrollo Y Salud De La Población, 2ª Fase. (LAS SEGOVIAS)		53.896.000
Creación De Un Centro De Atención Y Desarrollo De Microempresarios En San Martín. (CODESPA)		42.474.000
Soluciones Habitacionales Para Familias De Escasos Recursos De La Comunidad Iberia. (CANOVAS DEL CASTILLO)		96.471.000
Venezuela		265.846.000
Acompañamiento Y Reinserción Social De Damnificados En Asentamientos Urbanos En El Municipio De Acevedo. (AIETI)		23.110.000
Sistemas Alternativos De Aguas En Comunidades Rurales Del Estado De Miranda. (CIPIE)		106.720.000
Atención Y Realjo De Los Damnificados Por Las Lluvias Del Barrio Catuche De Caracas. (FE Y ALEGRIA)	MANOS UNIDAS	66.345.000
Atención Educativa A Desplazados Por Las Lluvias A Zonas Urbanas Y Rurales. (FE Y ALEGRIA)		69.671.000
1999 - Convocatoria Ordinaria		8.335.000.000
Brasil		16.694.000
Mejora De La Infraestructura Física, Administrativa Y Pedagógica De Atención A Niños/As De La Calle (FE Y ALEGRIA)		16.694.000
Colombia		103.112.000
Proyecto Integral De Recuperación En La Zona De Colombia Afectada Por El Terremoto (CIDEAL)		37.208.000
Diseño Del Plan Educativo Del Pueblo Wiwa (WATU)		12.962.000
Desarrollo Organizativo Y Productivo De Comunidades Campesinas Del Norte De Bolívar. 2ª Fase (INTERMON)		11.525.000
Cuba		219.396.000
Suministro De Agua Potable Y Electrificación En Comunidades Del Municipio De Palma Soriano. (PAZ Y DESARROLLO)		23.500.000
Plan De Abastecimiento Y Uso Racional Del Agua En El Oeste De La Ciudad De La Habana (FUNDACIÓN PED)		100.000.000
Desarrollo Del Subsistema De Atención Primaria De Salud En 4 Municipios Rurales (MEDICUS MUNDI)		39.100.000
Remodelación Y Acondicionamiento Del Hospital Infantil Docente Marfán (CEAR)		33.217.000

Título	Consortio	Sub. Concedida
El Salvador		321.734.000
Disminución De La Morbi-Mortalidad Infantil En Los Departamentos De San Miguel Y La Libertad, Mediante La Implementación De La Estrategia A.I.E.P.I. (Atención Integral De Enfermedades Prevalentes En La Infancia) A Nivel Comunitario. (MEDICUS MUNDI)		29.626.000
Construcción De Viviendas Para Damnificados Por La Tormenta Tropical Mitch (CIPIE)		86.300.000
Reconstrucción De Cuatro Comunidades Afectadas Por El Huracán Mitch (LAS SEGOVIAS)		82.675.000
Dotación De Suministro De Agua Potable A La Población De Ocho Comunidades Del Municipio De Nueva Trinidad (MANOS UNIDAS)		28.700.000
México		17.640.000
Programa De Desarrollo Agropecuario Para Campesinos Indígenas En El Estado De Puebla (INTERED)		17.640.000
1999 - Convocatoria I.R.P.F.		3.671.647.500
Colombia		157.905.679
Apoyo A Las Comunidades Del Medio Atrato En Alto Riesgo De Desplazamiento, Antioquia Y Choco (PAZ Y TERCER MUNDO)		49.000.000
Salón Múltiple Y Equipamiento De Talleres Para Mujeres En Situación O Riesgo De Prostitución. (SI)		35.193.000
Promoción Integral Para Campesinos En El Corregimiento De Palermo (Boyacá). (MANOS UNIDAS)		27.131.000
Programa De Educación Indígena En El Cauca. (MUGARIK GABE)		28.881.000
Capacitación Para La Inserción Laboral De Jóvenes En Medellín. (CIPIE)		17.700.679
Formación Integral En Ciencia E Ingeniería. Finalización Edificio De Aulas N° 1. Universidad Padre Arrupe. (F PADRE ARRUPPE)		10.000.000
Formación Y Capacitación De Líderes Sociales Y Políticos Para El Fortalecimiento Institucional En El Salvador. (PABLO IGLESIAS)	CANOVAS DEL CASTILLO	51.750.000
Dotación De Agua Potable Para Diez Comunidades De Los Municipios De Cacaopera Y Lolotiquillo, Departamento De Morazán. (AYUDA EN ACCIÓN)		24.910.000
Introducción De Agua Potable En Las Comunidades De La Dantilla, La Isla, El Centro, La Dantona Y El Quebrachal Afectadas Por El Mitch. (SI)		55.366.000
Abastecimiento De Agua Potable A Cuatro Comunidades Rurales De El Salvador (2ª Fase). (ENTREPUEBLOS)		36.917.000
1998 - Convocatoria Ordinaria		7.930.000.000
Brasil		36.869.000
Proyecto De Dotación Y Equipamiento De Un Espacio Estructura Educativa Adecuados Para La Promoción Social Y Formación Profesional De Los Niños De La Calle. (HUMANISMO Y DEMOCRACIA)	MENSAJEROS POR LA PAZ	36.869.000
Colombia		375.459.000
Construcción Y Mejora Del Acueducto Intervaredal Y Del Area Urbana Del Municipio De Coyaima. (AESCO)		20.000.000
Apoyo A Comunidades Del Chocó Desplazadas En Suburbios De Quibdó Y Medellín. (PAZ Y TERCER MUNDO)		17.435.000
Desarrollo De Un Modelo Integrado De Producción Y Comercialización De Los Pequeños Productores De Frijol De Santander. (CIDEAL)		25.500.000
Promoción Integral De Las Comunidades Indígenas Del Pacífico Colombiano. (CIDEAL)		40.950.000
Prevenir Drogodependencias Con Niños De Medellín. Programa La Aventura De La Vida. (EDEX)		36.000.000
Plan Piloto De Extensión Biotecnológica A Pequeños Productores De Santander. (CIDEAL)		20.760.000
Construcción De Una Escuela En La Urbanización Don Bosco I V Del Municipio De Soledad (Departamento Del Atlántico) (SI)		26.485.000
Atención Integral Y Creación De Empleo A Jóvenes En Riesgo De Medellín. (CODESPA)		46.970.000
Conservación Y Desarrollo Sostenible En La Cuenca Del Río Anaime En El Departamento De Tolima. (ADENA)		23.000.000
Programa De Formación De Formadores E Incremento De La Oferta Educativa En Colombia. (FE Y ALEGRIA)		67.867.000
Construcción De La Casa Indígena De El Yopal-Sede De La Organización Regional Indígena De Colombia (O.R.I.C.) (WATU)		24.979.000
Erradicación Del Trabajo Infantil En Comercio Callejero Y/O Plazas De Mercado En Cúcuta Y Bucaramanga. (CEAR)		25.513.000
Cuba		91.594.000
Producción De Semillas Para Alimentación Animal En Sistemas Sostenibles De Producción. (PAZ Y TERCER MUNDO)		26.613.000
Fortalecimiento Rural Para La Seguridad Alimentaria En El Valle De Santa Rita De Laja. (LAS SEGOVIAS)		64.981.000

Título	Consortio	Sub. Concedida
El Salvador		405.565.000
Mejora De Las Condiciones De Salud De La Población Infantil De Los Departamentos De Usulután, Cuscatlán, Y Cabañas. (LAS SEGOVIAS)		62.060.000
Modernización Productiva Y De Gestión De La Cooperativa De Ex-Combatientes De San Hilario En Jiquilisco. (LARGO CABALLERO)		42.000.000
Desarrollo Campesino Agroindustrial. (PAZ Y TERCER MUNDO)		23.491.000
Atención Sanitaria E Instalación De Agua Potable En 11 Barriadas Del Municipio Nejapa. (PAZ Y TERCER MUNDO)		60.680.000
Abastecimiento De Agua En Diez Comunidades De San Matías. (CRUZ ROJA)		72.340.000
Desarrollo Sostenible De La Actividad Pesquera En El Embalse Del Cerrón Grande. (COOPERACCIO)		56.055.000
Formación Técnico Empresarial Para Jóvenes Marginales En Situación De Alto Riesgo. (CESAL)		60.135.000
Red De Bibliotecas Populares En El Salvador. (FE Y ALEGRIA)		22.804.000
Atención Sanitaria, Capacitación, Organización Y Promoción En Salud De La Población Salvadoreña En El Centro De Asistencia Médica Don Bosco En San Salvador. (FARMACEUTICOS MUNDI)		6.000.000
México		12.000.000
Proyecto De Salud Básica Y Programas Productivos Para Las Comunidades Indígenas De Guerrero. (MANO AMIGA)		12.000.000
Venezuela		15.600.000
Prevenir Drogodependencias Con Niños De Caracas. Programa La Aventura De La Vida. (EDEX)		15.600.000
1998 - Convocatoria I.R.P.F.		3.737.704.806
Brasil		59.107.000
Promoción En Derechos Humanos Y Democracia En Zonas Marginadas De Río De Janeiro. (INTERED)		9.946.000
Protección Etno-Ambiental De La Tierra Indígena Del Vale Do Javari. (WATU)		49.161.000
Colombia		42.954.000
Construcción De Un Hogar En Marinilla Para Menores Víctimas De Abandono Y Maltrato Infantil (F ANAR)		18.204.000
Formación De Escuela De Líderes Sociales Para El Desarrollo Integral En La Región Del Magdalena Medio, Barrancabermeja. (MANOS UNIDAS)		24.750.000
Cuba		147.786.000
Recogida De Residuos Sólidos Urbanos En La Ciudad De Cárdenas. Fase 2ª (SODEPAZ)		101.141.000
Servicio De Fisioterapia "Hogar Padre Olallo" (CARITAS)		12.845.000
Fortalecimiento De La Gestión Cooperativa De Pequeños Propietarios Campesinos. (FUNDACIÓN PED)		33.800.000
El Salvador		228.955.806
Construcción De Infraestructura Comunitaria En El Municipio Tacuba, Departamento De Ahuachapán. (CIPIE)		58.046.000
Abastecimiento De Agua Potable A Cuatro Comunidades Rurales. (ENTREPUEBLOS)		26.818.806
Fortalecimiento Y Consolidación De Microempresas Mediante La Capacitación, Asistencia Técnica Y Crédito. (CODESPA)		39.301.000
Dotación De Energía Eléctrica Para La Comunidad De San Francisco Echeverría En El Departamento De Cabañas. (AYUDA EN ACCIÓN)		10.814.000
Abastecimiento De Agua Potable Para El Cantón Guarjila. (ISF)		9.100.000
Mejora De Las Condiciones De Saneamiento Ambiental En Comunidades Rurales De Sonsonate (MEDICUS MUNDI)		30.815.000
México		24.443.000
Saneamiento Básico Y Creación De Unidades Productivas Agropecuarias De Carácter Familiar En Comunidades Indígenas De Oaxaca. (CESAL)		24.443.000
1997 - Convocatoria Ordinaria		7.940.000.000
Brasil		70.000.000
Escuela De Formación Profesional Tio Simón En Alagoinhas Para La Promoción Social De Menores Carentes (MANOS UNIDAS)		70.000.000
Colombia		255.297.000
Programa De Educación Integral Para Niños Y Jóvenes Del Barrio Kennedy: Construcción (ESF)		34.894.000
Construcción De Un Centro De Acopio Para Comercialización De Hortalizas (Colombia) (SI)		40.830.000
Hogares De Día, Soporte De Capacitación Madres Viudas, Víctimas De La Violencia En La Región (AS NAVARRA NF)		10.000.000
Proyecto Piloto De Protección Y Ayuda Para Los Desplazados Por La Violencia, Colombia (CEAR)		51.693.000

Título	Consortio	Sub. Concedida
Proyecto Bosconia-Nemocon: Centro De Formación Integral Para Niños Y Jóvenes De La Calle - Fase Iii (CODESPA)		85.483.000
Construcción De Dos Hogares De Acogida Para Los Menores De La Calle En Proceso De Resocialización De La Ciudad De Bucaramanga (PAZ Y COOPERACION)		16.397.000
Participación Ciudadana Para La Defensa De Los Derechos Fundamentales (M.P.D.L.)		16.000.000
Cuba		23.295.000
Equipamiento Quirúrgico Especializado En Favor Del Instituto De Angiología Y Cirugía Vascular De La Habana. (SI)		6.900.000
Producción De Semillas Para La Alimentación Animal En Sistemas Sostenibles De Producción. Ii Fase (PAZ Y TERCER MUNDO)		16.395.000
El Salvador		399.500.000
Desarrollo De Servicios Educativos Populares En Zonas De Alta Emergencia, El Salvador. (FE Y ALEGRIA)		14.754.000
Formación Y Desarrollo Empresarial Para Mujeres De Comunidades Marginales El Salvador. (FUNDACIÓN PED)		21.500.000
Formación Y Seguimiento A Promotores Agroecológicos. (ISCOD)		45.988.000
Construcción De 72 Viviendas En Régimen De Ayuda Mutua En La Cooperativa La Virtud. (MANOS UNIDAS)		41.800.000
Apoyo Al Proceso De Inserción Social De Niños De La Calle En San Salvador (MANOS UNIDAS)		55.700.000
Reinserción De Desmovilizados De Guerra Y Asentamientos De Población Civil En "Hacienda La California", "Salinas De Potrero" Y "Sisiguayo" (Jiquilisco, Usulután, El Salvador). (SI)		53.500.000
Programa De Construcción De Viviendas Dignas Para Familias Campesinas Marginales De La Comunidad De El Cocalito (CPIE)		47.153.000
Ampliación Del Instituto De Formación Y Recursos Pedagógicos (Inforp) En Las Facultades Multidisciplinarias De Oriente, Occidente Y Paracentral De La Universidad De El Salvador. (COOPERACCIO)		35.000.000
Desarrollo Local Del Municipio De Nuevo Edén (INTERMON)		67.000.000
Desarrollo De La Economía Rural En Nuevos Asentamientos Poblacionales, En Nueva Concepción Y Agua Caliente (PAZ Y TERCER MUNDO)		17.105.000
México		47.322.000
Apertura De Un Hogar De Acogida Para Niños Víctimas Del Maltrato Infantil. (F ANAR)		16.952.000
Empresas Sociales De Mujeres En Mexico: Capacitación Y Gestión Desde La Perspectiva De Genero. (IEPALA)		20.000.000
Proyecto De Capacitación Y Formación De Instructores De Educación Y Desarrollo Comunitario Para Refugiados Guatemaltecos En Chiapas (PAZ Y TERCER MUNDO)		10.370.000
Venezuela		181.430.000
Desarrollo De Servicios Educativos Populares En Zonas De Alta Emergencia De Venezuela. (FE Y ALEGRIA)		67.347.000
Centro De Salud En Hornos De Cal (CODESPA)		65.079.000
Centro Comunitario De Promoción Y Atención Médica Primaria En La Zona Oeste Del Área Metropolitana De Caracas Bajo El Esquema De Protección De Salud Y Desarrollo De Un Dispensario Y Farmacia Comunitaria La Misión (PETJADES)		26.537.000
Promoción Del Desarrollo Local A Través De Centros De Atención A Niños En Situación De Extrema Pobreza (CPIE)		22.467.000
1997 - Convocatoria I.R.P.F.		3.305.799.979
Colombia		193.027.000
Fortalecimiento Cultural De Las Comunidades Indígenas Del Departamento De Valle. (FAIPII)		14.750.000
Fortalecimiento Y Capacitación De Las Comunidades Indígenas Del Casanare (Colombia), Para Su Participación Institucional Y Autodesarrollo. (WATU)		14.860.000
Centro De Rehabilitación Y Entrenamiento Para Desplazados Por La Violencia En Colombia (ADRA)		12.000.000
Diversificación Agroindustrial Y Desarrollo Tecnológico De Pequeños Productores De Miel De Abejas De Santander (CIDEAL)		39.000.000
Creación De Comités Interdisciplinarios En Los Hogares De Dagua Y Cereté (F ANAR)		8.727.000
Desarrollo De Los Servicios Educativos Populares En Zonas De Alta Emergencia (FE Y ALEGRIA)		78.690.000
Desarrollo Organizativo Y Productivo De Comunidades Campesinas Del Norte De Bolívar (INTERMON)		25.000.000

Título	Consortio	Sub. Concedida
Cuba		35.270.000
Proyecto De Colaboración Para La Renovación Del Equipamiento De La Cocina Central Del Hospital "Calixto García". La Habana (MEDICUS MUNDI)		9.798.000
Proyecto De Equipamiento Del Centro De Cuidados Coronarios (Intensivo E Intermedio) Del Hospital Universitario General "Calixto García". La Habana (MEDICUS MUNDI)		8.660.000
Mejora De Las Condiciones Del Agua Potable Y Saneamiento En El Distrito José Martí De Santiago De Cuba (M.S.F)		16.812.000
El Salvador		153.478.000
Desarrollo Comunitario En 8 Cantones Del Municipio De San Matías. (CRUZ ROJA)		60.000.000
Construcción De Infraestructura Básica En Cinco Municipios Del Norte De Morazán (AYUDA EN ACCIÓN)		37.653.000
Infraestructuras De Urbanización En La Comunidad De Repatriados De Guerra De Ita Maura. Viario, Letrinas, Electrificación, Cocinas Y Agua (ISF)		37.000.000
Fortalecimiento De La Atención Primaria De Salud En Las Riberas Del Río Lempa (MÉDICOS DEL MUNDO)		18.825.000
México		14.000.000
Saneamiento Básico Y Creación De Unidades Productivas Agropecuarias De Carácter Familiar En Comunidades Indígenas De Oaxaca (CESAL)		14.000.000
1996 - Convocatoria Ordinaria		8.000.000.000
Brasil		37.700.000
Promoción Del Autodesarrollo Integrado De Los Pueblos Satere Hawe E Hexkaryana (ALT. SOL PLENTY)		15.000.000
Formación De Agentes Sociales Para La Defensa De Los Derechos Humanos Y El Fortalecimiento De La Ciudadanía, En Río De Janeiro (INTERED)		12.700.000
Construcción De Un Centro De Promoción De La Salud En La Amazonía Brasileña (Novo-Aripuana, Estado Amazonas) (NIÑOS AMAZONIA)		10.000.000
Colombia		190.901.000
Programa De Atención Integral Para Niños De La Calle En El Sector Marginal De Juan Rey (Santa Fe De Bogotá-Colombia) (CESAL)		30.800.000
Desarrollo Comunitario Y Autogestión Para La Recuperación Integral De Asentamientos Marginales En Bogotá (CIDEAL)		50.000.000
Creación De Un Centro Para La Defensa De Los Derechos Y El Desarrollo Integral De Las Mujeres De Los Barrios Urbano-Marginales De Bosa. Santa Fé De Bogotá. (CIPIE)		21.700.000
Centro De Servicios Básicos Comunitarios (Csbc) En El Municipio De Yumbo, Valle Del Cauca (CODESPA)		36.600.000
Nuestro Hogar-Colombia. Hogar Quibdo-Choco (F ANAR)		6.270.000
Producción Bovina En El Resguardo De Santa Rosalía (FAIPII)		6.031.000
Organización Y Agroalimentación Para Una Estrategia De Desarrollo Comunitario-Sostenido En La Zona Centro De Colombia (IEPALA)		39.500.000
Cuba		111.620.000
Mejora Del Rendimiento Y Eficiencia Del Servicio De Cirugía Maxilofacial Del Hospital Clínico Quirúrgico Hermanos Ameijeiras De La Habana (F ALFONSO XIII)		18.420.000
Ampliación Y Rehabilitación Del Sistema De Abastecimiento De Agua Potable En Centros Escolares Cubanos (FUNCOE)		40.600.000
Rehabilitación De Viviendas Populares En El Barrio Zamora De Marañao-La Habana (LAS SEGOVIAS)		37.600.000
Producción De Semillas Para La Alimentación Animal En Sistemas Sostenibles De Producción (PAZ Y TERCER MUNDO)		15.000.000
El Salvador		272.250.000
Formación Integral En Ciencia E Ingeniería Para El Salvador (F PADRE ARRUE)		25.000.000
Autoconstrucción De 68 Viviendas En La Comunidad De Repatriados De Guerra De Ita Maura (ISF)	MANOS UNIDAS	45.000.000
Fortalecimiento Y Ampliación Del Programa De Salud Materno Infantil En Sonsonate (MEDICUS MUNDI)		43.400.000
Educación Para La Consolidación De La Democracia En El Salvador (M.P.D.L.)		10.250.000
Centro De Formación Técnica Para El Desarrollo De Las Comunidades Marginales. Area De San Salvador (IEPALA)		49.000.000
México		8.689.000
Nuestro Hogar Y Nuestro Teléfono (F ANAR)		8.689.000

Título	Consortio	Sub. Concedida
Venezuela		166.050.000
Centro De Desarrollo Y Producción Integral Mistaja. (PETJADES)		10.600.000
Desarrollo De Los Servicios Educativos Populares En Zonas De Alta Emergencia De Venezuela (FE Y ALEGRIA)		45.250.000
Autodesarrollo Del Barrio La Quinta, A Través Del Saneamiento Ecológico De La Quebrada Catache Y Del Fomento De Programas En Las Áreas De Educación Y Salud (MANOS UNIDAS)		70.000.000
Creación, Equipamiento Y Gestion Del Taller De Formación Y Empleo De Imprenta Rápida Y Manipulados Y Del Taller De Formación Ocupacional E Inserción Laboral De Floristería Y Plantas Ornamentales (PETJADES)		18.900.000
Promoción Y Desarrollo Social Estado De Sucre A Través De Educación De Adultos Por Radio (OCSI)		21.300.000
1996 - Convocatoria I.R.P.F.		2.984.136.344
Colombia		20.471.000
Formación De Organizaciones Indígenas De Colombia Para La Defensa De Sus Derechos Sobre Los Recursos Genéticos Y Los Conocimientos Tradicionales. (WATU)		5.415.000
Construcción/Equipamiento De Un Centro De Promoción Rural En Macheta. Cundinamarca (UNEFA)		15.056.000
Cuba		81.751.000
Rehabilitación De Viviendas Populares En El Barrio Del Cerro (ASF-E)		16.110.000
Desarrollo Comunitario, Salud Pública Y Medio Ambiente: Santa María Del Rosario (Ciudad Habana). Aspira A Comunidad Saludable (ISCOD)		40.000.000
Casa De La Juventud, Acción Social-Animadores (MADRESELVA)		25.641.000
El Salvador		95.230.000
Apoyo A La Producción Agroecológica E Infraestructura (AYUDA EN ACCIÓN)		25.000.000
Formación Integral En Ciencia E Ingeniería Para El Salvador (F PADRE ARRUPE)		50.000.000
Construyendo Sus Viviendas En La Zona Rural Del Departamento De La Libertad. El Salvador, C.A. (PAZ Y TERCER MUNDO)		20.230.000
Venezuela		127.116.000
Formación De La Red Municipal De Cooperación Al Desarrollo (CANOVAS DEL CASTILLO)		50.000.000
Fortalecimiento De Unidades De Consumo De Alimentos En Sectores Populares (CODESPA)		26.000.000
Desarrollo De Los Servicios Educativos Populares En Zonas De Alta Emergencia De Venezuela (FE Y ALEGRIA)		17.238.000
Promoción Del Indígena Amazonense: Proyecto Productivo Autogestionario Para La Producción Alfarera. Comunidad Indígena De La Reforma, Estado Amazonas, Venezuela (JOVENES TERCER MUNDO)		33.878.000

PROGRAMA	ONGD	PEA	PAIS	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	F FIN REAL	DURACIÓN	DURACION REAL	ESTADO	COSTES DIRECTOS EUROS	COSTES DIRECTOS PTS.	COSTES INDIRECTOS EUROS	COSTES INDIRECTOS PTS.	SUBVENCIÓN EUROS
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA1	Colombia	P1.- Mejora del nivel educativo de la población rural campesina e indígena	01/11/01	31/03/03	31/03/03	17	17	FINALIZADO	423.816,44	10.517,122	37.436,76	6.228,952	461.253,19
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA1	Colombia	P2.- Mejora del nivel educativo de la población rural campesina e indígena	01/01/02	28/02/03	28/02/03	14	14	FINALIZADO	164.822,83	27.424,212	13.399,56	2.229,332	179.221,39
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA1	Colombia	P3.- Mejora Condiciones habitacionales de la población rural	01/12/01	28/02/03	28/02/03	15	15	FINALIZADO	1.993.074,47	181.872,286	76.520,86	12.732,000	1.869.595,33
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA1	Colombia	P4.- Implementación acciones educativas y productivas para la paz	01/11/01	28/02/03	28/02/03	18	18	FINALIZADO	334.515,27	58.986,378	40.125,96	8.676,302	384.841,14
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA2	Colombia	P1.- Mejora del nivel educativo de la población rural campesina e indígena	01/11/02	30/06/04	30/06/04	20	20	EN EJECUCIÓN	715.593,00	118.731,855	38.038,00	6.332,318	751.651,00
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA2	Colombia	P2.- Aumento de nivel de ingresos de la población rural	01/11/02	30/06/04	30/06/04	20	20	EN EJECUCIÓN	378.154,00	62.919,531	23.447,00	3.901,253	401.601,00
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA2	Colombia	P3.- Mejora Condiciones habitacionales de la población rural	01/10/02	31/05/04	31/05/04	20	20	EN EJECUCIÓN	565.242,00	94.048,355	66.558,00	11.074,319	631.800,00
01PR2-029	CÁNOVAS	PEA2	Colombia	P4.- Implementación acciones educativas y productivas para la paz	01/10/02	31/05/04	31/05/04	20	20	EN EJECUCIÓN	379.240,00	63.100,227	39.418,00	8.558,803	418.658,00
01PR2-007	CIDEAL	PEA2	Colombia	A.4.- Centro de capacitación y gestión para la Paz y Desarrollo	01/01/03	31/12/03	31/12/03	12	12	EN EJECUCIÓN	198.338,29	33.000,715	0,00	0	198.338,29
01PR2-007	CIDEAL	PEA3	Colombia	A.4.- Centro de capacitación y gestión para la Paz y Desarrollo	01/11/03	31/10/04	31/10/04	12	12	EN EJECUCIÓN	182.002,21	0	0,00	0	182.002,21
01PR2-019	ENTRECULTURAS	PEA1	Colombia	P.13.- Ampliación de oferta educativa mediante construcción y reparación de los espacios necesarios en 9 centros de educación de Fe y Alegria	01/05/02	30/04/04	30/04/04	24	24	EN EJECUCIÓN	233.986,51	38.932,080	4.775,23	794,532	238.761,75
01PR2-026	ISCOD	PEA1	Colombia	P.7 Colombia - Promoción del liderazgo, participación sindical y defensa de los DD.HH. y labores de la mujer	01/01/02	31/12/04	31/12/04	36	36	EN EJECUCIÓN	99.517,41	16.558,304	7.963,41	1.325,000	107.480,82
01PR2-026	ISCOD	PEA2	Colombia	P.7 Colombia - Promoción del liderazgo, participación sindical y defensa de los DD.HH. y labores de la mujer	01/01/03	31/12/03	31/12/03	12	12	EN EJECUCIÓN	109.769,87	18.264,170	5.385,07	896,000	115.154,94
01PR2-026	ISCOD	PEA3	Colombia	P.7 Colombia - Promoción del liderazgo, participación sindical y defensa de los DD.HH. y labores de la mujer	01/01/04	31/12/04	31/12/04	12	12	EN EJECUCIÓN	112.364,86	18.699,267	4.213,29	701,032	118.598,15
01PR2-035	PAZ Y SOLIDARIDAD	PEA1	Colombia	3 Colombia Fortalecimiento Sindical	01/12/01	30/11/02	30/11/02	12	12	FINALIZADO	65.810,83	10.950,000	0,00	0	65.810,83
01PR2-035	PAZ Y SOLIDARIDAD	PEA2	Colombia	3 Colombia Fortalecimiento Sindical	01/12/02	30/11/03	30/11/03	12	12	EN EJECUCIÓN	71.857,04	11.956,005	0,00	0	71.857,04
01PR2-035	PAZ Y SOLIDARIDAD	PEA3	Colombia	3 Colombia Fortalecimiento Sindical	01/12/03	01/01/05	01/01/05	13	13	EN EJECUCIÓN	69.116,39	11.500,000	0,00	0	69.116,39

PROGRAMA	ONGD	PAIS	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	F IN REAL	DURACIÓN	DURACION REAL	ESTADO	COSTES DIRECTOS EUROS	COSTES DIRECTOS PTS.	COSTES INDIRECTOS EUROS	COSTES INDIRECTOS PTS.	SUBVENCIÓN EUROS
IPR2-020	CESAL	PEA1	P.4.- Fortalecimiento institucional en municipios afectados por los terremotos del Departamento de La Libertad y San Salvador. Construcción de 50 viviendas para damnificados por el terremoto en el área de Sacacoy.	01/12/01	31/05/03	31/07/03	18	20	EN EJECUCIÓN	103.199,84	17.170,978	10.284,53	1.711,202	113.484,18
IPR2-020	CESAL	PEA1	P.5.- Construcción de viviendas para damnificados por el terremoto en el área de Sacacoy.	01/12/01	30/11/02	31/05/03	12	18	FINALIZADO	258.633,58	42.658,571	20.980,26	3.498,877	277.604,17
IPR2-020	CESAL	PEA1	P.6.- Construcción de viviendas para damnificados por el terremoto en el área rural de Conchagua.	01/12/01	31/05/03	31/05/03	18	18	FINALIZADO	308.357,83	50.973,554	26.622,50	4.428,611	332.880,33
IPR2-020	CESAL	PEA2	P.9 El Salvador.- Otación de Viviendas para campesinos en situación de vulnerabilidad del Departamento La Libertad y San Salvador.	01/03/03	30/06/04	30/06/04	10	16	EN EJECUCIÓN	254.208,82	42.296,789	22.105,12	3.677,982	276.313,94
IPR2-020	CESAL	PEA2	P.10 El Salvador.- Fortalecimiento del Sistema educativo y laboral en el municipio de San Cristóbal.	01/02/03	30/04/04	30/04/04	15	15	EN EJECUCIÓN	184.530,01	30.703,211	16.046,09	2.669,844	200.578,10
IPR2-020	CESAL	PEA3	P.14 El Salvador.- Fortalecimiento de las capacidades productivas de la Micro región de El Balamo.	01/01/04	01/01/06	01/01/06	24	24	EN EJECUCIÓN	430.025,50	71.550,223	37.383,52	8.221,758	467.419,02
IPR2-020	CESAL	PEA3	P.15 El Salvador.- Fortalecimiento de la atención sanitaria en el municipio de San Cristóbal.- Departamento de Cuscatlan.	01/01/04	01/07/05	01/07/05	18	18	EN EJECUCIÓN	165.397,20	27.519,779	14.382,36	2.393,023	179.779,56
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	P.1.- Reconstrucción de infraestructuras escolares en zonas rurales y marginales damnificadas por los terremotos.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	80.651,63	13.419,302	7.013,19	1.166,896	87.864,82
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	P.2.- Construcción de espacios de estudio y zonas recreativas en escuelas rurales y marginales.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	72.899,16	12.129,400	6.339,05	1.054,730	79.238,22
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	P.3.- Programa de aulas para la enseñanza en informática en cuatro centros escolares de educación básica.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	128.502,17	21.048,190	11.000,19	1.830,277	137.502,36
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	P.4.- Programa de desarrollo de capacitación vocacional y acompañamiento a jóvenes de alto riesgo.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	75.569,25	12.573,565	6.571,24	1.093,362	82.140,49
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	P.17.- Programa de formación humana y cultura democrática, así como de habilidades metodológicas para educadores en zonas rurales y marginales.	06/01/03	06/01/05	06/01/05	24	24	EN EJECUCIÓN	63.957,03	10.841,554	5.581,48	925,352	69.518,51
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	P.18 El Salvador.- Programa de formación de para educadores populares.	06/01/03	06/01/04	06/01/04	12	12	EN EJECUCIÓN	19.676,07	3.273,823	1.710,96	284,680	21.387,03
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	P.19 El Salvador.- Programa de formación talleres-escuela en dos centros de formación profesional de Fa y Aegria.	06/01/03	06/01/05	06/01/05	24	24	EN EJECUCIÓN	266.004,12	44.259,362	23.130,78	3.848,640	289.134,91
IPR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	P.20 El Salvador.- Fase de ejecución de la propuesta latinoamericana de formación de educadores populares.	06/01/03	06/01/05	06/01/05	24	24	EN EJECUCIÓN	8.071,68	1.010,239	527,97	87,847	8.999,63
IPR2-031	MANOS UNIDAS	PEA1	P.1.- El Salvador.- Otación de Viviendas permanentes a 646 familias campesinas del Municipio de Tecbala.	01/12/01	30/11/04	30/11/04	36	36	EN EJECUCIÓN	950.702,81	158.183,538	62.649,77	10.424,044	1.013.352,58
IPR2-031	MANOS UNIDAS	PEA1	P.2 El Salvador.- Otación de Vivienda permanente a 1095 familias campesinas del municipio San Pedro de Masahuat.	01/12/01	30/11/04	30/11/04	36	36	EN EJECUCIÓN	928.390,39	154.471,164	61.630,71	10.254,488	990.021,11
IPR2-031	MANOS UNIDAS	PEA2	P.1.- El Salvador.- Vivienda permanente Tecbala y San Pedro Masahuat.	01/12/02	30/11/04	30/11/04	24	24	EN EJECUCIÓN	971.052,00	0	0,00	0	971.052,00
IPR2-031	MANOS UNIDAS	PEA2	P.2 El Salvador.- Vivienda permanente San Pedro de Masahuat.	01/12/02	30/11/04	30/11/04	24	24	EN EJECUCIÓN	940.633,61	0	0,00	0	940.633,61
IPR2-022	MUNDO MEDICOS DEL	PEA1	P.4.- El Salvador.- Mejora de la Salud básica y medio ambiental de los Municipios de La Unión, Conchagua.	01/10/01	31/12/02	31/12/02	15	15	FINALIZADO	241.407,97	40.166,906	26.823,11	4.462,990	268.231,08
IPR2-022	MUNDO MEDICOS DEL	PEA2	P.4 El Salvador.- Mejora de la Salud básica y medio ambiental de los municipios de La Unión, Conchagua.	01/01/03	31/12/03	31/12/03	12	12	EN EJECUCIÓN	425.948,52	70.871,870	22.418,34	3.720,098	448.868,96
IPR2-022	MUNDO	PEA3	P.4 El Salvador.- Mejora de la Salud básica y medio ambiental de los municipios de La Unión, Conchagua.	01/01/04	31/10/04	31/10/04	10	10	EN EJECUCIÓN	254.268,00	0	25.150,00	0	279.418,00

289

ESTRATEGIA	ONGD	PAIS	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	F FIN REAL	DURACION INICIAL	DURACION MODIFICADA	ESTADO	COSTES DIRECTOS EUROS	COSTES DIRECTOS PTS.	COSTES INDIRECTOS EUROS	COSTES INDIRECTOS PTS.	SUBVENCION EUROS
01EST-002	CARTAS	Colombia	P.2.- Contribuir a la prevención y desvinculación de menores afectados por el conflicto armado de Urabá	01/09/01	30/11/02	30/11/02	15	15	15 FINALIZADO	62.269,28	10.360.733	7.650,76	1.272.979	69.820,02
01EST-002	CARTAS	Colombia	P.3.- Observatorio de derecho humano y Derecho Internacional Humanitario	01/02/02	30/04/03	30/04/03	15	15	15 FINALIZADO	343.561,96	57.500.000	5.414,72	900.934	350.966,68
01EST-002	CARTAS	Colombia	P.2.- Fortalecer el programa de construcción y de paz de reconciliación para los jóvenes afectados por el conflicto armado en la región de Urabá	01/01/02	31/01/04	31/01/04	25	25	25 EN EJECUCIÓN	99.747,30	16.596.554	8.673,67	1.443.177	108.420,97
01EST-002	CARTAS	Colombia	P.3.- Testimonio, Verdad y Reconciliación. Observatorios de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario	01/02/02	31/01/04	31/01/04	24	24	24 EN EJECUCIÓN	109.239,07	18.175.852	9.499,07	1.580.512	118.738,14
01EST-004	CRUZ ROJA	Colombia	P18.- Fortalecimiento del tejido social de la población vulnerable afectada por el conflicto interno en el Sur de Bolívar	01/08/01	31/08/02	31/08/02	13	13	13 FINALIZADO	207.709,78	34.550.000	0,00	0	207.709,78
01EST-004	CRUZ ROJA	Colombia	P11.- Fortalecimiento del tejido social de la población vulnerable afectada por el conflicto interno en el Sur de Bolívar (Fase III)	01/07/02	30/09/03	30/09/03	15	15	15 EN EJECUCIÓN	207.709,78	34.559.999	14.539,88	2.419.199	222.249,46
01EST-004	CRUZ ROJA	Colombia		01/10/03	30/09/04	30/09/04	12	12	12 EN EJECUCIÓN	207.709,78	34.559.999	0,00	0	207.709,78

PROGRAMA	ONGD	PAIS	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	F FIN REAL	DURACION REAL	DURACION	ESTADO	COSTES DIRECTOS EUROS	COSTES DIRECTOS PTS.	COSTES INDIRECTOS EUROS	COSTES INDIRECTOS PTS.	SUBVENCION EUROS
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	P1.- Mejora del nivel educativo de la población rural	01/11/01	31/03/03	31/03/03	17	17	17 FINALIZADO	423.816,44	70.517,122	37.436,76	6.228.952	461.253,19
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	P2.- Aumento de nivel de ingresos de la población rural	01/01/02	28/02/03	28/02/03	14	14	14 FINALIZADO	164.822,83	27.424,512	13.388,56	2.229.332	178.221,39
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	P3.- Mejora Condiciones habitacionales de la población rural	01/12/01	29/02/03	29/02/03	15	15	15 FINALIZADO	1.093.074,47	181.972.268	76.520,86	12.732.009	1.169.595,33
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	P4.- Implementación acciones educativas y productivas para la paz	01/11/01	28/02/03	28/02/03	16	16	16 FINALIZADO	364.514,27	58.986,778	40.125,86	6.878.382	394.641,14
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	P1.- Aumento de nivel de ingresos de la población rural	01/11/02	30/06/04	30/06/04	20	20	20 EN EJECUCIÓN	713.399,00	119.731.865	38.059,05	6.332.316	751.651,00
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	P3.- Mejora Condiciones habitacionales de la población rural	01/11/02	30/06/04	30/06/04	20	20	20 EN EJECUCIÓN	378.154,00	62.919.531	23.447,00	3.901.253	401.601,00
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	P4.- Implementación acciones educativas y productivas para la paz	01/10/02	31/05/04	31/05/04	20	20	20 EN EJECUCIÓN	565.242,00	94.048.355	66.558,00	11.074.319	631.800,00
01PR2-029	CÁNOVAS	Colombia	A.4.- Centro de capacitación y gestión para la Paz y Desarrollo.	01/10/02	31/05/04	31/05/04	20	20	20 EN EJECUCIÓN	379.240,00	63.100.227	39.418,00	6.556.603	418.658,00
01PR2-007	CIDEAL	Colombia	A.4.- Centro de capacitación y gestión para la Paz y Desarrollo.	01/07/03	31/12/03	31/12/03	12	12	12 EN EJECUCIÓN	186.338,29	33.000.715	0,00	0	186.338,29
01PR2-007	CIDEAL	Colombia	P13.- Ampliación de oferta educativa mediante construcción y reparación de los espacios necesarios en 9 centros de educación de Paz y Alegría.	01/11/03	31/10/04	31/10/04	12	12	12 EN EJECUCIÓN	182.002,21	0	0,00	0	182.002,21
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	Colombia	P7.- Colombia - Promoción del liderazgo, participación sindical y defensa de los DD.HH. Y labores de la mujer trabajadora	01/05/02	30/04/04	30/04/04	24	24	24 EN EJECUCIÓN	233.986,51	38.932.060	4.775,23	794.532	238.781,75
01PR2-026	ISCOD	Colombia	P4.- Colombia - Promoción de liderazgo, participación sindical y defensa de los DD.HH. Y labores de la mujer trabajadora	01/01/02	31/12/04	31/12/04	36	36	36 EN EJECUCIÓN	99.517,41	16.558.304	7.963,41	1.325.000	107.480,82
01PR2-026	ISCOD	Colombia	P7.- Colombia - Promoción de liderazgo, participación sindical y defensa de los DD.HH. Y labores de la mujer trabajadora	01/01/03	31/12/03	31/12/03	12	12	12 EN EJECUCIÓN	109.769,87	18.284.170	5.365,07	896.000	115.154,94
01PR2-026	ISCOD	Colombia		01/01/04	31/12/04	31/12/04	12	12	12 EN EJECUCIÓN	112.364,86	18.699.287	4.213,29	701.032	116.598,15
01PR2-035	PAZ Y SOLIDARIDAD	Colombia	3 Colombia Fortalecimiento Sindical	01/12/01	30/11/02	30/11/02	12	12	12 FINALIZADO	65.810,83	10.950.000	0,00	0	65.810,83
01PR2-035	PAZ Y SOLIDARIDAD	Colombia	3 Colombia Fortalecimiento Sindical	01/12/02	30/11/03	30/11/03	12	12	12 EN EJECUCIÓN	71.857,04	11.956.005	0,00	0	71.857,04
01PR2-035	PAZ Y SOLIDARIDAD	Colombia	3 Colombia Fortalecimiento Sindical	01/12/03	01/01/05	01/01/05	13	13	13 EN EJECUCIÓN	69.116,39	11.500.000	0,00	0	69.116,39

PROGRAMA	ONGD	PEA	PAIS	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	F FIN REAL	DURACIÓN REAL	DURACIÓN	ESTADO	COSTES DIRECTOS EUROS	COSTES DIRECTOS PTS.	COSTES INDIRECTOS EUROS	COSTES INDIRECTOS PTS.	SUBVENCIÓN EUROS
01PR2-020	CESAL	PEA1	El Salvador	P.4.- Fortalecimiento institucional en municipios afectados por los terremotos del Departamento de La Libertad	01/12/01	31/05/03	31/07/03	18	20	EN EJECUCIÓN	103 199.84	17 170 976	10 284.53	1 711 202	113 484.18
01PR2-020	CESAL	PEA1	El Salvador	P.5 El Salvador.- Construcción de 50 viviendas para damnificados por el terremoto en el área de Sacacoye.	01/12/01	30/11/02	31/05/03	12	18	FINALIZADO	256 833.58	42 694 371	20 980.59	3 480 877	277 004.17
01PR2-020	CESAL	PEA1	El Salvador	P.6 El Salvador.- Construcción de viviendas para campesinos afectados por el terremoto en el área rural de Cuscatlan.	01/12/01	31/05/03	31/05/03	18	18	FINALIZADO	309 357.93	50 373 654	26 622.50	4 429 611	332 980.33
01PR2-020	CESAL	PEA2	El Salvador	P.9 El Salvador.- Dotación de viviendas para campesinos en las zonas rurales del Departamento de La Libertad.	01/03/03	30/08/04	30/08/04	18	18	EN EJECUCIÓN	234 208.82	42 236 769	22 105.12	3 877 962	278 313.94
01PR2-020	CESAL	PEA2	El Salvador	P.10 El Salvador.- Fortalecimiento del sistema educativo 7 años en el municipio de San Cristóbal.	01/02/03	30/04/04	30/04/04	15	16	EN EJECUCIÓN	184 530.01	30 703 211	16 046.09	2 669 844	200 578.10
01PR2-020	CESAL	PEA3	El Salvador	P.14 El Salvador.- Fortalecimiento de las capacidades productivas de la Micro región de El Balamo.	01/01/04	01/01/06	01/01/06	24	24	EN EJECUCIÓN	430 025.50	71 550 223	37 393.52	6 221 758	467 419.02
01PR2-020	CESAL	PEA3	El Salvador	P.15 El Salvador.- Fortalecimiento de la atención sanitaria en el municipio de San Cristóbal.- Departamento de Cuscatlan.	01/01/04	01/07/05	01/07/05	18	18	EN EJECUCIÓN	163 397.20	27 519 779	14 382.36	2 393 023	178 779.56
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	El Salvador	P.1.- Reconstrucción de infraestructuras escolares en zonas rurales y marginales damnificadas por los terremotos.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	80 851.83	13 419 302	7 013.19	1 168 898	87 864.82
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	El Salvador	P.2.- Reconstrucción de escuelas rurales y marginales.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	72 899.18	12 128 400	6 339.05	1 054 730	79 238.22
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	El Salvador	P.3.- Programa de aulas para la enseñanza en informática en cuatro centros escolares de educación básica.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	126 502.17	21 048 190	11 000.19	1 830 277	137 502.36
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA1	El Salvador	P.4.- Programa de desarrollo de capacitación vocacional y acompañamiento a jóvenes alto riesgo.	01/01/02	31/12/02	31/12/02	12	12	FINALIZADO	75 589.25	12 573 666	6 571.24	1 093 302	82 140.49
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	El Salvador	P.17.- Programa de formación humana y cultura democrática, así como de habilidades metodológicas para educadores en zonas rurales y marginales.	06/01/03	06/01/05	06/01/05	24	24	EN EJECUCIÓN	63 957.02	10 641 554	5 561.48	925 352	69 518.51
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	El Salvador	P.18 El Salvador.- Programa de formación de para educadores populares.	06/01/03	06/01/04	06/01/04	12	12	EN EJECUCIÓN	19 876.07	3 373 823	1 710.86	284 680	21 587.03
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	El Salvador	P.19 El Salvador.- Programa de formación talleres-escuela en dos centros de formación profesional de FyA/Alegría.	06/01/03	06/01/05	06/01/05	24	24	EN EJECUCIÓN	266 004.12	44 259 362	23 130.79	3 846 640	289 134.91
01PR2-019	ENTRE CULTURAS	PEA2	El Salvador	P.20 El Salvador.- Fase de ejecución de la propuesta latinoamericana de formación de educadores populares.	06/01/03	06/01/05	06/01/05	24	24	EN EJECUCIÓN	6 071.06	1 010 239	527.97	87 847	6 599.63
01PR2-031	MANOS UNIDAS	PEA1	El Salvador	P.1 El Salvador.- Dotación de viviendas permanentes a 846 familias campesinas del Municipio de Tacoba.	01/12/01	30/11/04	30/11/04	36	36	EN EJECUCIÓN	950 702.81	158 183 636	62 649.77	10 424 044	1 013 352.58
01PR2-031	MANOS UNIDAS	PEA1	El Salvador	P.2 El Salvador.- Dotación de vivienda permanente a 1095 familias campesinas del municipio San Pedro de Masahuat.	01/12/01	30/11/04	30/11/04	36	36	EN EJECUCIÓN	978 390.39	154 471 164	61 630.71	10 754 488	980 021.11
01PR2-031	MANOS UNIDAS	PEA2	El Salvador	P.1 El Salvador.- Vivienda permanente Tacoba y San Pedro Masahuat.	01/12/02	30/11/04	30/11/04	24	24	EN EJECUCIÓN	971 052.00	0	0.00	0	971 052.00
01PR2-031	MANOS UNIDAS	PEA2	El Salvador	P.2 El Salvador.- Vivienda permanente San Pedro de Masahuat.	01/12/02	30/11/04	30/11/04	24	24	EN EJECUCIÓN	940 835.81	0	0.00	0	940 835.81
01PR2-022	MUNDOS DEL MUNDO	PEA1	El Salvador	P.1 El Salvador.- Mejora de la Salud básica y medio ambiental de los municipios de La Unión, Conchagua.	01/10/01	31/12/02	31/12/02	15	15	FINALIZADO	241 407.97	40 166 906	26 823.11	4 462 990	268 231.08
01PR2-022	MUNDOS DEL MUNDO	PEA2	El Salvador	P.1 El Salvador.- Mejora de la Salud básica y medio ambiental de los municipios de La Unión, Conchagua.	01/10/03	31/12/03	31/12/03	12	12	EN EJECUCIÓN	425 948.32	70 871 870	22 418.34	3 730 098	448 566.66
01PR2-022	MUNDOS DEL MUNDO	PEA3	El Salvador	P.4 El Salvador.- Mejora de la Salud básica y medio ambiental de los municipios de La Unión, Conchagua.	01/10/04	31/10/04	31/10/04	10	10	EN EJECUCIÓN	254 288.00	0	25 150.00	0	279 438.00

ESTRATEGIA	ONGD	PAIS	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	DURACIÓN INICIAL	DURACIÓN MODIFICADA	ESTADO	COSTES DIRECTOS EUROS	COSTES DIRECTOS PTS	COSTES INDIRECTOS EUROS	COSTES INDIRECTOS PTS	SUBVENCIÓN EUROS
01EST-001	AYUDA EN ACCIÓN	POA1	7.- Mejora de las condiciones de vida en cinco departamentos	01/07/01	30/09/02	30/04/03	15	22 FINALIZADO	300 506,05	50 000 000	25 843,52	4 300 000	328 348,57
01EST-001	AYUDA EN ACCIÓN	POA2	9.- Mejora de la educación básica en cinco departamentos	01/09/02	31/12/03	31/12/03	16	16 EN EJECUCIÓN	101 558,94	16 897 986	3 866,63	843 353	105 425,57
01EST-001	AYUDA EN ACCIÓN	POA2	10.- Mejora de las condiciones de acceso al agua y saneamiento ambiental en cuatro departamentos	01/09/02	31/12/03	31/12/03	16	16 EN EJECUCIÓN	198 947,27	33 102 040	3 533,29	554 444	202 880,56
01EST-002	CARITAS	POA1	P 5.- Capacitación en la gestión para la reducción de riesgo de desastre de la población	01/10/01	31/12/02	31/12/02	15	15 FINALIZADO	69 886,04	11 628 059	13 521,16	2 249 732	83 407,20
01EST-002	CARITAS	POA1	P 6.- Capacitación e incorporación de la mujer a las actividades productivas en el departamento de Sonsonate	01/08/01	31/10/03	31/10/03	27	27 EN EJECUCIÓN	306 385,97	50 975 008	8 077,08	1 011 138	312 443,03
01EST-002	CARITAS	POA2	P 5.- Capacitación e incorporación de la mujer a las actividades productivas en el departamento de Sonsonate	01/11/02	31/01/04	31/01/04	15	15 EN EJECUCIÓN	225 379,54	37 500 000	19 598,24	3 260 873	244 977,78
01EST-003	CODESPA	POA1	P 1.- Fomento Empleo Autoempleo	01/07/01	30/06/03	30/06/03	12	12 FINALIZADO	150 595,16	26 737 473	0,00	0	150 595,16
01EST-003	CODESPA	POA1	P 2.- Municipio de Alegria	01/07/01	30/06/03	30/06/03	12	12 FINALIZADO	14 356,87	99 286,56	0,00	0	88 988,56
01EST-003	CODESPA	POA1	P 3.- Reconstrucción viviendas	01/08/01	30/04/03	30/04/03	12	12 FINALIZADO	0,00	0	0,00	0	0,00
01EST-003	CODESPA	POA1	P 1.- Fomento Empleo Autoempleo en la población de Occidente de El Salvador mediante fomento de la microempresa, la formación profesional vocacional, y el establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector empresarial, gobiernos locales y beneficiarios	01/08/02	31/07/03	31/07/03	12	12 EN EJECUCIÓN	109 756,83	0	9 544,05	0	119 300,88
01EST-003	CODESPA	POA2	P 2.- Fortalecimiento de la capacidad técnica del Municipio de Alegria	01/08/02	31/07/03	31/07/03	12	12 EN EJECUCIÓN	83 664,25	0	7 275,15	0	90 939,40
01EST-003	CODESPA	POA3	P 4.- Fortalecimiento de la unidad de capacitación y asistencia técnica del Municipio de Alegria	01/08/03	01/06/04	01/06/04	12	12 EN EJECUCIÓN	28 751,21	0	9 544,05	0	38 295,26
01EST-003	CODESPA	POA3	P 4.- Fortalecimiento de la unidad de capacitación y asistencia técnica del Municipio de Alegria	01/08/03	01/06/04	01/06/04	12	12 EN EJECUCIÓN	92 950,93	0	9 544,05	0	102 494,98
01EST-003	CODESPA	POA3	P 14.- Promoción de la coherencia del proyecto a la Bahía de Jiquilisco, Fase II	01/10/03	01/06/04	01/06/04	8	8 EN EJECUCIÓN	71 718,72	0	7 275,15	0	78 993,87
01EST-004	CRUZ ROJA	POA1	P 11.- Mejora del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento en la comunidad Siglo XXI	01/07/01	31/12/01	31/12/01	6	6 FINALIZADO	0,00	0	0,00	0	0,00
01EST-004	CRUZ ROJA	POA1	P 12.- Mejora del sistema de agua potable en la comunidad Siglo XXI Municipio de Conchoagua	01/07/01	31/07/02	31/07/02	7	7 FINALIZADO	0,00	0	0,00	0	0,00
01EST-004	CRUZ ROJA	POA1	P 13.- Desarrollo comunitario Municipio de Conchoagua	01/02/01	31/01/04	31/01/04	36	36 EN EJECUCIÓN	8 925,03	1 485 000	0,00	0	8 925,03
01EST-004	CRUZ ROJA	POA2	P 6.- Mejora del sistema de agua potable y saneamiento en la Comunidad El Arco	01/07/02	31/10/03	31/10/03	16	16 EN EJECUCIÓN	0,00	0	0,00	0	0,00
01EST-004	CRUZ ROJA	POA2	P 7.- Mejora del sistema de agua potable y saneamiento en la Comunidad San Antonio Jiboa	01/07/02	30/08/03	30/08/03	12	12 EN EJECUCIÓN	8 925,03	1 485 000	624,75	103 950	9 549,78
01EST-004	CRUZ ROJA	POA2	P 8.- Mejora de los sistemas de agua y saneamiento en las Comunidades de San José de Lirio Grande y El Puente	01/07/02	30/09/03	30/09/03	15	15 EN EJECUCIÓN	0,00	0	0,00	0	0,00
01EST-004	CRUZ ROJA	POA3	P 4.- Mejora del sistema de agua potable y saneamiento en la Comunidad El Arco	01/07/03	30/04/04	30/04/04	10	10 EN EJECUCIÓN	0,00	0	0,00	0	0,00
01EST-004	CRUZ ROJA	POA3	P 5.- Mejora de las capacidades escolares del municipio de Verapaz	01/07/03	28/02/04	28/02/04	8	8 EN EJECUCIÓN	8 925,03	1 485 000	0,00	0	8 925,03
01EST-007	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	POA1	P 3.- Reconstrucción física y social del Sur del departamento de Cuscatlán afectado por el terremoto MODIF. INICIO ERA 01/09-01	01/12/01	31/07/02	31/07/02	8	8 FINALIZADO	156 525,34	28 843 525	0,00	0	156 525,34
01EST-007	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	POA1	P 4.- Construcción de viviendas y obras de mitigación de riesgo para damnificados del terremoto MODIF. INICIO ERA 01/09-01	01/10/02	31/07/02	31/07/02	7	7 FINALIZADO	140 244,31	23 334 689	0,00	0	140 244,31
01EST-007	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	POA1	P 5.- Mejora de las condiciones de saneamiento y protección ambiental en la cuenca baja de Rio Grande	01/09/01	31/12/01	31/12/01	4	4 FINALIZADO	67 894,45	11 296 686	0,00	0	67 894,45
01EST-007	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	POA2	P 6.- Mejoramiento de las condiciones de saneamiento y entorno ambiental y la dieta alimentaria de 200 familias de barrios en el municipio de Santa Cruz Asateño	01/08/02	31/08/03	31/08/03	12	12 EN EJECUCIÓN	90 117,84	14 894 347	0,00	0	90 117,84
01EST-007	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	POA2	P 2.- Consolidación de la Red básica servicios comunitarios en salud	01/09/02	31/08/03	31/08/03	12	12 EN EJECUCIÓN	90 637,00	15 080 728	0,00	0	90 637,00
01EST-007	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	POA2	P 3.- Rehabilitación y manejo de las sub-cuencas del transito y de la vertiente sur del Volcán Chaparrastique, cuenca baja del Rio Grande S. Miguel	01/09/02	31/08/03	31/08/03	12	12 EN EJECUCIÓN	88 728,86	14 783 240	0,00	0	88 728,86
01EST-007	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	POA2	P 4.- Fortalecimiento al desarrollo económico-emposarial de las Mujeres Zatecoluca (Nuevo)	01/09/02	31/08/03	31/08/03	12	12 EN EJECUCIÓN	95 180,73	15 536 741	0,00	0	95 180,73

ESTRATEGIA	ONGD	POA	PAIS	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	F. FIN REAL	DURACIÓN INICIAL	DURACIÓN MODIFICADA	ESTADO	COSTES DIRECTOS EUROS	COSTES DIRECTOS PTS	COSTES INDIRECTOS EUROS	COSTES INDIRECTOS PTS	SUBVENCIÓN EUROS
01EST.002	CARITAS	POA1	Colombia	P.2 - Contribuir a la prevención y desactivación de conflictos armados en la región de Urabá	01/09/01	30/11/02	30/11/02	15	15	15 FINALIZADO	62.269,26	10.360,733	7.680,76	1.272,979	89.930,02
01EST.002	CARITAS	POA1	Colombia	P.3 - Observatorio de derechos humanos y Derechos Internacionales Humanitarios	01/02/02	30/04/03	30/04/03	15	15	15 FINALIZADO	345.581,96	57.500,000	5.414,72	900,934	350.996,66
01EST.002	CARITAS	POA2	Colombia	P.2 - Fortalecer el programa de construcción y de paz de reconciliación para los/as jóvenes afectados por el conflicto armado en la región de Urabá	01/01/02	31/01/04	31/01/04	25	25	25 EN EJECUCIÓN	99.747,30	16.596,554	8.673,67	1.443,177	108.420,97
01EST.002	CARITAS	POA2	Colombia	P.3 - Testimonio, Verdad y Reconciliación. Observatorios de derechos humanos y Derechos Internacionales Humanitarios	01/02/02	31/01/04	31/01/04	24	24	24 EN EJECUCIÓN	109.239,07	19.175,621	9.499,07	1.580,512	118.736,14
01EST.004	CRUZ ROJA	POA1	Colombia	P.4 - Fortalecimiento del tejido social de la población vulnerable afectada por el conflicto interno en el Sur de Bolívar	01/08/01	31/08/02	31/08/02	13	13	13 FINALIZADO	207.709,76	34.560,000	0,00	0	207.709,76
01EST.004	CRUZ ROJA	POA2	Colombia	P.5 - Fortalecimiento del tejido social de la población vulnerable afectada por el conflicto interno en el Sur de Bolívar	01/07/02	30/09/03	30/09/03	15	15	15 EN EJECUCIÓN	207.709,76	34.559,999	14.539,68	2.419,198	222.249,46
01EST.004	CRUZ ROJA	POA3	Colombia	P.11 - Fortalecimiento del tejido social de la población vulnerable afectada por el conflicto interno en el Sur de Bolívar (Fase III)	01/10/03	30/09/04	30/09/04	12	12	12 EN EJECUCIÓN	207.709,76	34.559,999	0,00	0	207.709,76

184/064329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación y plazos de finalización de las obras de los distintos tramos de la autovía Antequera-Córdoba.

Respuesta:

La situación actual de cada uno de los tramos de la autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

— Córdoba-Fernán Núñez.—Obras en ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de mayo de 2005.

— Fernán Núñez-Montilla.—Obra licitada el 31 de julio de 2003 con un plazo máximo de ejecución de obras de cuarenta meses. La apertura de ofertas está fijada para el 17 de octubre de 2003.

— Montilla-Aguilar de la Frontera.—En ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de mayo de 2005.

— Variante de Aguilar de la Frontera.—Tramo en servicio.

— Aguilar de la Frontera-Lucena.—Obras en ejecución, bajo la modalidad de abono total del precio.

Fecha vigente de terminación: 22 de agosto de 2004.

— Variante de Lucena.—Obras en ejecución.

Fecha vigente de terminación: 21 de abril de 2004.

— Lucena-Encinas Reales.—Obras en ejecución. Fecha vigente de terminación: 19 de septiembre de 2004.

— Variante de Encinas Reales.—Proyecto en redacción y supervisión.

— Encinas Reales Benamejé.—Proyecto en redacción.

— Benamejé-Antequera.—Proyecto en redacción y supervisión.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064352 a 184/064356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Actuaciones de la Inspección de Trabajo, relativas a la contratación de extranjeros en las provincias de Albacete, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad Real, en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los datos de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las provincias interesadas en materia de extranjeros se resumen en los cuadros que se recogen en anexo adjunto.

Con respecto a los mismos hay que tener en cuenta que la función inspectora, a efectos de extranjeros, con-

siste, de un lado, en la vigilancia y cumplimiento de las normas legales o reglamentarias establecidas para evitar, mediante medidas disuasorias de carácter sancionador, irregularidades en la contratación de trabajadores extranjeros y, de otro, en garantizar la aplicación, en condiciones de igualdad con los trabajadores españoles, de los derechos de orden social de los trabajadores extranjeros.

Estas actuaciones sobre el colectivo inmigrante se llevan a cabo a través de planes generales y especiales de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

	2000	2001	2002
Nº de Actuaciones	235	86	123
Nº de infracciones detectadas	26	35	38
Importe de las infracciones	78.146,60	180.616,84	228.779,64
Nº de Trabajadores afectados por las infracciones	26	35	38

ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

	2000	2001	2002
Nº de Actuaciones	163	261	333
Nº de infracciones detectadas	86	100	103
Importe de las infracciones	258.435,69	522.822,30	619.043,74
Nº de Trabajadores afectados por las infracciones	86	100	103

ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN MATERIA DE EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA
DE CUENCA

	2000	2001	2002
Nº de Actuaciones	214	363	107
Nº de infracciones detectadas	44	53	68
Importe de las infracciones	129.843,26	312.556,34	408.749,00
Nº de Trabajadores afectados por las infracciones	44	53	68

ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN MATERIA DE EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA
DE TOLEDO

	2000	2001	2002
Nº de Actuaciones	126	193	211
Nº de infracciones detectadas	74	104	238
Importe de las infracciones	234.473,73	562.228,93	2.655.939,03
Nº de Trabajadores afectados por las infracciones	74	104	238

ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN MATERIA DE EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA
DE CIUDAD REAL

	2000	2001	2002
Nº de Actuaciones	71	36	120
Nº de infracciones detectadas	14	19	43
Importe de las infracciones	42.070,93	105.177,23	273.797,76
Nº de Trabajadores afectados por las infracciones	14	19	43

184/064392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Evolución de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo desde el año 1990.

Respuesta:

La evolución del número de proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, del número de alumnos que han acogido y del presupuesto para estos programas se recoge en el anexo que se acompaña.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. nº 184/64392)

AÑO	Nº total proyectos ET/CO/UPD/TE	Nº TOTAL ALUMNOS	PRESUPUESTO EJECUTADO EN PTS./€
1990	926	51.608	51.388.282.561 Pts
1991	1.010	57.367	54.680.241.519 Pts
1992	962	44.703	42.376.752.600 Pts
1993	1.034	44.448	41.187.556.621 Pts
1994	948	38.666	38.953.687.025 Pts
1995	1.280	48.662	41.454.984.240 Pts

AÑO	Nº total proyectos ET/CO/UPD/TE	Nº TOTAL ALUMNOS	PRESUPUESTO EJECUTADO EN PTS./€
1996	1.418	53.674	41.688.602.505 Pts
1997	1.306	50.714	45.136.482.302 Pts
1998	1.553	60.943	52.329.818.565 Pts
1999	1.755	63.585	58.836.731.764 Pts
2000	2.105	68.652	68.448.549.901 Pts
2001	2.176	65.480	75.548.943.305 Pts
2002	2.393	68.871	472.885.227,81 €

184/064393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo concedidos en la provincia de Almería desde el año 1990.

Respuesta:

En anexo adjunto se detallan las escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo concedidos desde el año 1990 a la provincia de Almería.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETALLE DE LAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO CONCEDIDOS A LA PROVINCIA DE ALMERÍA

AÑO	TIPO	DENOMINACIÓN	FECHA DE INICIO
1990	CO	TIERRAS DE ORIA	01/06/90
	CO	TABERNAS	05/06/90
	CO	PUERTO DE ALMERÍA	04/10/90
	CO	EL EJIDO	10/12/90
1991	CO	LA TRAIÑA	27/02/91
	ET	VELEZ RUBIO	07/10/91
	ET	EL CASTILLO HUERCAL - OVERA	25/02/91
	ET	BAJO ALMANZORA II	02/08/91
	ET	VELEZ BLANCO	15/10/91
	ET	LA ZARBA	22/10/91
	ET	COMARCA DE LOS VELEZ	07/10/91
	ET	LA ROZA	16/12/91
	ET	SIERRA NEVADA SUR	28/10/91
	ET	LOS CAREOS	30/10/91
1992	ET	MACAEL VERDE	26/10/92
	ET	SIERRA CABRERA	30/12/92

AÑO	TIPO	DENOMINACIÓN	FECHA DE INICIO
1993	ET	ROQUETAS DE MAR	01/08/93
	CO	BAJO ANDARAX	22/07/93
	CO	CAMPO DE TABERNAS	01/08/93
	CO	PUERTO DE ALMERÍA	19/07/03
	ET	PURCHENA	02/11/93
	ET	BAJO ANDARAX	02/11/93
	ET	EL SALIENTE	30/12/93
	CO	SIERRA NEVADA SUR	08/07/93
	ET	VELEZ RUBIO III	30/12/93
1994	ET	ALTO ANDARAX II	16/11/94
	ET	PUERTO DE ALMERÍA III	01/11/94
	ET	JOSÉ OLIVA	30/12/94
	ET	BAJO ALMANZORA III	29/12/94
	ET	CIUDAD DE ALMERÍA	30/12/94
1995	CO	ALTO NACIMIENTO	30/06/95
	ET	EL CALVARIO	30/06/95
	CO	TIJOLA	05/06/95
	ET	SIERRA CABRERA	26/06/95
	CO	EL CASTILLEJO	01/12/95
	CO	LOS CAREOS	16/05/95
	ET	RUTA DE LAS ALPUJARRAS	01/12/95
	ET	BAJA ALPUJARRA	29/12/95
	ET	REHABILITACIÓN PATRIMONIO MARÍA	01/12/95
	CO	EL VILLAR	11/12/95
	TE	BAJO ALMANZORA I	11/12/00
	ET	VER DE OLULA	18/12/00
	ET	EL SALIENTE III	18/12/00
	CO	ALTO NACIMIENTO II	18/12/00
	ET	CASTILLO DE S. JUAN DE LOS TERREROS	22/12/00
	TE	LOS CAREOS IV	22/12/00
	ET	PUERTA DE LA ALPUJARRA	27/12/00
2001	TE	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, DANZA Y TEATRO	01/06/01
	ET	JOSE OLIVA III	06/06/01
	CO	CENTRO CÍVICO DE SORBAS	27/06/01
	ET	HUERCAL DE ALMERÍA (AMP)	28/06/01
	ET	CIUDAD DE TIJOLA (AMP)	29/06/01
	ET	SOL DE PORTOCARRERO	29/06/01
	ET	HOSPITAL PROVINCIAL II	30/06/01
	TE	BAJO ANDARAX	14/12/01
	ET	EL SALIENTE III (AMP)	18/12/01
	TE	"AL-MALUKI"	19/12/01
	TE	FILABRES NORTE	19/12/01

AÑO	TIPO	DENOMINACIÓN	FECHA DE INICIO
2001	UPD	DIPUTACION DE ALMERÍA II	20/12/01
	ET	ZURGENA II	21/12/01
	TE	MURGI	27/12/01
2002	ET	JOSE OLIVA III (AMP)	06/06/02
	TE	BAJO ALMANZORA II	18/06/02
	ET	GADOR III	27/06/02
	ET	RIOJA	28/06/02
	CO	PUERTA DEL MAR	28/06/02
	CO	ALTO NACIMIENTO III	28/06/02
	ET	CIUDAD DE TIJOLA III	29/06/02
	TE	RESIDENCIA ASISTIDA 3ª EDAD	04/11/02
	TE	AYUDA A DOMICILIO	04/11/02
	TE	LOS CAREOS V	10/12/02
	TE	DE ALBOX	10/12/02
	TE	ALCOLEA	16/12/02
	TE	VALLE DEL ANDARAX	16/12/02
	TE	VALLE ALTO ANDARAX	27/12/02
2003	TE	VISTASOL VICAR	23/06/03
	ET	VER DE OLULA III. VIA VERDE DEL MARMOL	23/06/03
	TE	BAJO ALMANZORA III	24/06/03
	TE	COMARCA DE LOS VELEZ	24/06/03
	TE	FILABRES NORTE II	24/06/03
	ET	HUERCAL DE ALMARIA II	25/06/03
	CO	MONTAGON	27/06/03
	ET	HOSPITAL PROVINCIAL III	30/06/03
	ET	BENAHADUX	(Aprobada pendiente de inicio)
	ET	ANTONIO TORRES	01/12/95
	CO	TABERNAS	01/12/95
1996	ET	ZURGENA I	05/06/96
	UPD	UPD-UAL	17/06/96
	CO	CUIDAD DE TIJOLA	04/11/96
	CO	ARBOLEAS	16/12/96
	ET	ABULA	16/12/96
	ET	MARMOL DE LOS FILABRES	17/12/96
	CO	PURCHENA II	18/12/96
	ET	EL SALIENTE II	20/12/96
	CO	CIAVIEJA	20/12/96

AÑO	TIPO	DENOMINACIÓN	FECHA DE INICIO
1997	CO	PUERTO DE ALMERÍA III	09/06/97
	ET	GADOR	25/06/97
	ET	CIUDAD DE ALMERÍA II MUSEO DE ALMERÍA	30/06/97
	ET	JOSE OLIVA II	30/06/97
	CO	SIERRA NEVADA SUR III	30/06/97
	CO	CANTORIA	01/12/97
	ET	CASTILLO DE ROQUETAS	09/12/97
1998	ET	CIUDAD DE TÍJOLA	15/06/98
	CO	LOS CAREOS III	17/06/98
	ET	BAJO ANDARAX II	24/06/98
	ET	BAJO ALMANZORA IV	26/06/98
	CO	SENES	16/09/98
	ET	ALMAGRO	22/12/98
	CO	FINES	23/12/98
	CO	VILLA DE TURRE	29/12/98
1999	CO	PURCHENA III	15/06/99
	ET	MURGIS	24/06/99
	ET	HOSPITAL PROVINCIAL 1ª FASE	30/06/99
	TE	ESCUELA DEL MARMOL	01/12/99
	CO	PARQUE SAN LUIS CENTRO HISTÓRICO	10/12/99
	ET	GADOR II	10/12/99
	ET	BENAHADUX	15/12/99
	TE	VER DE OLULA II	15/12/99
	UPD	UPD DIPUTACION	20/12/99
	TE	AYUDA A DOMICILIO	21/12/99
	CO	CAMPO DE TABERNAS II	28/12/99
	TE	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, DANZA Y TEATRO	29/12/99
2000	ET	CASTILLO DE SANTA ANA	17/04/00
	ET	ABVLA II	22/06/00
	ET	MURGIS (AMP)	24/06/00
	ET	HUERCAL DE ALMERÍA	28/06/00
	ET	CIUDAD DE TIJOLA II	29/06/00
	TE	BAJO ANDARAX	30/06/00
	ET	GADOR (AMP)	10/12/00

184/064462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Realización de un estudio para conocer la posible incidencia de determinadas sustancias químicas en la aparición de cánceres en trabajadores de la industria de los semiconductores.

Respuesta:

Los cuatro instrumentos jurídicos básicos y de carácter horizontal que regulan los productos químicos en la Unión Europea y en España son los siguientes:

La Directiva 67/548/CEE, del Consejo, sobre aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de las sustancias peligrosas, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo.

La Directiva 1999/45/CE, del Consejo, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, incorporada a la legislación nacional mediante el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero.

El Reglamento (CEE) número 793/93, del Consejo, sobre evaluación y control del riesgo de sustancias existentes.

La Directiva 76/769/CEE, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos, incorporada a nuestro derecho interno por el Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre.

Estos cuatro instrumentos jurídicos abarcan una gran cantidad de sustancias de orígenes diversos, regulan los ensayos de dichas sustancias y contemplan medidas para reducir el riesgo. Asimismo, establecen las obligaciones relativas a la información sobre seguridad que debe facilitarse a los usuarios (etiquetado, fichas de datos de seguridad, etc.).

En España toda esta legislación está ya transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico mediante Reales Decretos que se modifican y adaptan al progreso técnico de acuerdo con los avances científico-técnicos.

En función de esta legislación, las sustancias químicas se clasifican y etiquetan de acuerdo con sus propiedades peligrosas, y se evalúa el riesgo en función de

sus usos, teniendo en cuenta su exposición, tanto para trabajadores como para consumidores. Si del resultado de dicha evaluación se concluye que existe riesgo, se lleva a cabo la gestión del mismo. En este sentido, además de la Directiva 76/769/CEE, de carácter horizontal, antes referida, existen otras dos específicas, las Directivas 90/394/CEE y 98/24/CE, de gestión del riesgo, que regulan la protección de los trabajadores a la exposición a agentes carcinógenos y frente a los riesgos de los agentes químicos, transpuestas a nuestro ordenamiento jurídico mediante los Reales Decretos 665/1997, de 12 de mayo, y 374/2001, de 6 de abril, respectivamente.

En función de la legislación referida anteriormente, las sustancias químicas referidas por Su Señoría son consideradas carcinogénicas, excepto el tolueno, que está clasificado por sus efectos tóxicos para reproducción.

Con base a esta clasificación toxicológica se aplica la legislación referente a la protección de los trabajadores, en la que se determinan tanto los equipos de protección individual adecuados como las condiciones de manipulación de dichas sustancias químicas, siendo obligación del empresario que se cumplan e informar al trabajador de los riesgos a los que está expuesto, y a la autoridad competente cuando se le solicite.

El proceso de fabricación de estos dispositivos (oxidación, litografía, grabado, impurificación, deposición química de vapor y metalización) y los pasos siguientes (de montaje, prueba, marcado, embalado y expedición) se caracteriza por la complejidad de las sustancias químicas presentes, pero también por la seguridad en sus procesos de fabricación.

En otros países se han hecho estudios epidemiológicos sobre trabajadores de semiconductores y se ha llegado a la conclusión de que, en relación con la incidencia de lesiones y enfermedades profesionales, los trabajadores de semiconductores están sujetos a menos riesgo que otros sectores de fabricación.

En definitiva, no es necesario realizar estudios adicionales para demostrar un efecto sobre la salud de los trabajadores, ya que no se ha encontrado asociación entre esta patología y la exposición a estos compuestos en los trabajadores de este sector, seguramente debido a que existen fuertes medidas de seguridad y control en las empresas que fabrican estos productos.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Escala Ejecutiva de Técnicos de Tráfico.

Respuesta:

La Escala Ejecutiva de Tráfico existió desde la creación del Organismo Autónomo «Jefatura Central de Tráfico». Para su ingreso se exigía la titulación de bachillerato superior o equivalente y superar una oposición cuyo programa tenía una parte de contenido general referente a los conocimientos de Derecho Administrativo, Constitucional y Ciencia de la Administración exigibles a un funcionario de la Administración General del Estado, y otra específica referente a Derecho y Técnica de la Circulación.

Los funcionarios adscritos a esta Escala ocupaban puestos de tipo medio en el Organismo y especialmente los de examinador para la obtención del permiso de conducción, de investigador de accidentes y coordinador de educación vial, con implantación en todas las provincias de España.

En la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la citada Escala fue eliminada, siendo integrados sus componentes en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

A partir de entonces los puestos aludidos son ocupados por funcionarios de Cuerpos o Escalas del grupo C.

Durante los años siguientes a 1984 apenas se notó el cambio legislativo, pero quince años después se ha puesto en evidencia el error de la medida adoptada, puesto que los funcionarios que ocupan puestos de Jefes de Negociado de Conductores, Vehículos o Sanciones, los de Examinador, los de Investigador de Seguridad Vial y los de Coordinador Provincial de Educación Vial necesitarían una mayor formación.

Detectada la cuestión, sería muy deseable la creación de una Escala o Cuerpo (parece ser que su denominación debe ser Escala, al estar adscrita a un Organismo Autónomo, aunque ninguna disposición lo determine) donde se integrara a funcionarios de tipo medio (grupo C) con ánimo y preparación específica para prestar servicios en cuestiones relacionadas con la circulación. Por ello, la Dirección General de Tráfico presentó propuesta de creación de dicho Cuerpo, para su inclusión en la Ley de Medidas Económicas, Administrativas y del Orden Social (Ley de Acompañamiento al Presupuesto del año 2000), que integraría a personal cualificado cuyas funciones requieren especialización para el eficaz y eficiente desarrollo de las mismas.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Quemaduras sufridas por Eugenio García Fernández, preso preventivo del Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha ordenado la práctica de la información reservada número 253/03 actualmente en trámite.

Sobre estos mismos hechos se han abierto diligencias previas, P.A. 900/2003 en el Juzgado de Instrucción número 2 de Pontevedra.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Proyectos financiados con la Ayuda Oficial al Desarrollo en Iraq desde el año 1993 hasta el inicio de la invasión anglo-americana.

Respuesta:

Dentro de las grandes limitaciones que supone cooperar con un país sujeto a sanciones de Naciones Unidas, con un Gobierno despótico y autoritario, de partido único con un historial de represión sanguinaria hacia su propio pueblo y con dos sucesivas guerras de agresión a sus vecinos, la cooperación española ha tratado de ayudar en la medida de lo posible al pueblo iraquí a lo largo de la década de los noventa. La cooperación se verá incrementada este año 2003, una vez derrocado el régimen de Sadam Hussein, y abiertas las puertas para la reconstrucción de Iraq y la instauración de un régimen democrático.

El volumen de ayuda oficial al desarrollo ha estado, pues, condicionado en el caso de Iraq por estos factores políticos. Tras el final de la Guerra del Golfo, la cooperación se mantuvo a bajos niveles, pero a medida que pasaban los años se fue ampliando en virtud de criterios humanitarios. La inflexión se produce hacia 1996 y desde entonces se estableció un flujo de ayuda sostenido que ha durado hasta la caída del régimen de Sadam Hussein. Los sectores y las cuantías totales son las siguientes:

En 1993 la Ayuda Oficial al Desarrollo se contabiliza en 19 millones de pesetas, repartidos entre becas universitarias y ayuda sanitaria, este último proyecto financiado por la Generalidad de Cataluña.

En 1994 no se dio ningún tipo de ayuda.

La Ayuda Oficial al Desarrollo de 1995 consistió en tres proyectos, uno de saneamiento de aguas y dos educativos, en educación primaria y secundaria, cuyo monto conjunto apenas superó los 30 millones de pesetas.

En 1996 se produce un aumento significativo, elevándose la ayuda de los treinta millones reseñados a 138 millones. La ayuda humanitaria supone 100 millones de pesetas y consistió en el envío de medicamentos y material sanitario; los demás proyectos también se ocuparon de educación o de ayuda humanitaria.

En 1997 de nuevo la educación y la sanidad se convierten en los sectores mas favorecidos, con pequeños proyectos colaterales de reconstrucción de pueblos y viviendas. El monto fue de 73,5 millones de pesetas.

En 1998 de nuevo los proyectos más importantes hacen referencia a educación, salud y vivienda, con un montante de 138 millones de pesetas.

En 1999 (ya con los valores de AOD expresados en euros) la ayuda humanitaria recibe junto a educación el mayor esfuerzo, sumando más de un millón de euros: Exactamente 1.152.741. Un montante muy significativo de más de 700.000 euros fue dirigido a los refugiados de la Guerra del Golfo Pérsico.

En el 2000 y en el 2001 se vuelve a insistir en estos sectores básicos de sanidad, educación y vivienda, ascendiendo la AOD a 807.711 y 539.385 euros, respectivamente.

En el 2002 se hacen distintos proyectos de saneamiento de aguas, viviendas, sanidad y educación cuyo montante global asciende a casi un millón y medio de euros.

Ya en el 2003, una vez producido el cambio de régimen y levantadas las sanciones de Naciones Unidas, la AOD al pueblo iraquí se ha incrementado considerablemente. Las cifras finales no se pueden conocer todavía, ya que el año no está cerrado y se está haciendo un significativo esfuerzo. Se ha enviado ayuda humanitaria que ha sido distribuida con eficacia por las tropas españolas y por otros canales. Además, la Agencia

Española de Cooperación Internacional acaba de abrir una Oficina Técnica de Cooperación en Bagdad donde, en la actualidad, trabajan ya dos personas que están identificando proyectos y poniendo los medios para ayudar a ese país.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064482 y 184/064483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Ofertas presentadas para trabajos estables, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente en la provincia de Segovia, en el año 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto constan los últimos datos disponibles, a fecha 30 de septiembre de 2003, que constituyen datos provisionales de gestión, con respecto a las ofertas nominativas y genéricas presentadas y autorizadas, para trabajos estables y de temporada, en las distintas provincias españolas y en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

En cuanto al número de los contratos de trabajo de extranjeros firmados, se significa que el Instituto Nacional de Empleo dispone en sus ficheros informáticos de datos del número de contratos, clasificados por sexo, edad y actividad económica, pero no por el origen de la contratación; es decir, en la actualidad no es posible diferenciar en tales registros si el contratado proviene del contingente, del Régimen General o de la excepción del número séptimo de la Resolución de 14 de enero de 2003. Tal específica información solamente podría aportarse una vez finalice el proceso de depuración de la información facilitada desde las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATACIÓN EN ORIGEN 2003
Ofertas presentadas y autorizadas a 30-9-2003*

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Álava	-	8	8	-	-	-	8	-	8	8	-	-	-	8
Albacete	-	5	5	17	-	17	22	-	5	5	17	-	17	22
Almería	66	164	230	548	156	704	934	10	41	51	396	81	477	528
Ávila	-	14	14	16	-	16	30	-	13	13	16	-	16	29
Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	-	20	20	218	-	218	238	-	20	20	215	-	215	235
Barcelona	427	475	902	278	1	279	1.181	117	415	532	220	15	235	767
Burgos	-	11	11	71	286	357	368	-	11	11	54	30	84	95
Cáceres	28	-	28	13	20	33	61	13	-	13	13	20	33	46
Cádiz	6	40	46	-	-	-	46	6	40	46	-	-	-	46
Castellón	-	58	58	63	167	230	288	-	58	58	63	147	210	268
Ciudad Real	-	4	4	-	-	-	4	-	4	4	-	-	-	4
Córdoba	-	-	-	-	294	294	294	-	-	-	-	294	294	294
Coruña	-	131	131	-	-	-	131	-	131	131	-	-	-	131
Cuenca	-	2	2	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	2
Girona	39	105	144	306	191	497	641	19	105	124	305	191	496	620
Granada	33	-	33	1	-	1	34	-	-	-	1	-	1	1
Guadalajara	-	35	35	8	15	23	58	-	14	14	8	15	23	37
Guipúzcoa	1	52	53	-	-	-	53	1	52	53	-	-	-	53
Huelva	-	5	5	3.581	8.419	12.000	12.005	-	5	5	3.581	8.097	11.678	11.683
Huesca	-	42	42	202	244	446	488	-	23	23	185	244	429	452
León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	27	171	198	1.813	712	2.525	2.723	27	165	192	1.786	633	2.419	2.611
Lugo	-	70	70	9	-	9	79	-	70	70	9	-	9	79
Madrid	14	880	894	154	20	174	1.068	-	880	880	154	20	174	1.054
DGOM	-	-	-	24	15	39	39	-	-	-	24	15	39	39
Málaga	6	40	46	33	-	33	79	3	40	43	21	-	21	64
Navarra	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
Ourense	5	12	17	4	-	4	21	5	12	17	4	-	4	21
Oviedo	3	2	5	-	-	-	5	3	-	3	-	-	-	3
Palencia	2	20	22	42	2	44	66	-	20	20	42	2	44	64
Las Palmas	-	24	24	-	-	-	24	-	24	24	-	-	-	24
Pontevedra	-	25	25	-	10	10	35	-	25	25	-	10	10	35
Rioja	-	-	-	-	65	65	65	-	-	-	-	65	65	65
Salamanca	-	1	1	4	-	4	5	-	1	1	-	-	-	1
Santander	-	30	30	-	-	-	30	-	30	30	-	-	-	30
Segovia	-	-	-	51	393	444	444	-	-	-	51	393	444	444
Sevilla	-	21	21	-	-	-	21	-	21	21	-	-	-	21
Soria	-	24	24	21	-	21	45	-	24	24	21	-	21	45
Tarragona	95	69	164	263	773	1.036	1.200	69	43	112	259	773	1.032	1.144
Tenerife	-	-	-	46	-	46	46	-	-	-	46	-	46	46
Teruel	-	12	12	151	-	151	163	-	12	12	151	-	151	163

PROVINCIAS	OFERTAS PRESENTADAS							OFERTAS AUTORIZADAS						
	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL	TRABAJADORES ESTABLES			TRABAJADORES TEMPORADA			TOTAL
	Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total		Nominativa	Genérica	Total	Nominativa	Genérica	Total	
Toledo	-	51	51	-	-	-	51	-	50	50	-	-	-	50
Valencia	92	164	256	190	25	215	471	89	79	168	51	-	51	219
Valladolid	3	14	17	51	45	96	113	2	14	16	24	45	69	85
Vizcaya	-	5	5	1	-	1	6	-	5	5	1	-	1	6
Zamora	-	7	7	57	-	57	64	-	7	7	57	-	57	64
Zaragoza	57	204	261	361	314	675	936	2	125	127	294	184	478	605
Total	904	3.018	3.922	8.597	12.167	20.764	24.686	366	2.595	2.961	8.069	11.274	19.343	22.304

* DATOS DE GESTIÓN, PROVISIONALES

184/064489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se han renovado las becas concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a 80 estudiantes de tercer ciclo procedentes de Europa del Este, África y Latinoamérica.

Respuesta:

Los criterios para la renovación de las becas MAE-AECI se señalan en la convocatoria correspondiente de 22 noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 11 diciembre de 2002).

Los criterios, contenidos, plazos y períodos de disfrute de las becas en vigor varían en función de los distintos programas de becas que las convocatorias anuales de MAE-AECI ofrecen, dependiendo del tipo de beca y de estudios, desde becas de verano para estudios de español y estancias de investigación para hispanistas hasta becas de año académico completo, renovable por un segundo año. Hay más de 20 programas distintos habitualmente convocados cada año en el marco de esas becas.

A partir de la convocatoria de becas MAE-AECI de 2001 se establece un año, renovable hasta un segundo, como período habitual para becas de posgrado en España. Sólo a los últimos becarios de la convocatoria anterior (la del año 2000), que preveía una posible renovación de hasta un cuarto año extraordinario, se les concedió este período excepcional en función de sus planes de estudio. Las convocatorias siguientes al

2001 no contemplan ya ese período extraordinario y así se comunicó a los becarios beneficiarios de un tercer año, con la antelación a su vez de un año, el carácter improrrogable de sus becas. La mayoría de los becarios han ajustado sus estudios a ese período de tiempo.

La política de becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional no ha experimentado cambio reciente, ya que se reformó en profundidad en 2001 con el objetivo de vincular las becas más estrechamente a los objetivos prioritarios de la política de ayuda al desarrollo española, tanto sectoriales como geográficos; evitar el arraigo de los beneficiarios en España para no fomentar lo que se denomina «fuga de cerebros»; facilitar toda la tramitación de las becas «on line» por internet; adecuar los períodos de becas a las nuevas directrices de tercer ciclo de la normativa educativa española que se estaba tramitando, y seguir más estrictamente las directrices del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en lo referente a formación de posgraduados procedentes de países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Valoración de los estudios realizados sobre la historia de la represión de la Guerra Civil y la inmediata posguerra por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

No se pretende censurar las investigaciones, algo imposible, sino aplicar criterios en lo referido al uso de datos para respetar la legalidad de su publicación al poder divulgarse datos legalmente protegidos, por ser de internos y funcionarios actuales y sin su consentimiento, o por no haber transcurrido cincuenta años desde la producción del archivo en caso de consulta documental.

El órgano que realiza esta función es el Gabinete Técnico del Director General de Instituciones Penitenciarias (funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias), advirtiendo exclusivamente al investigador de la posible aparición de datos protegidos que se detecten.

Se trata de una cautela para evitar posibles irregularidades difíciles de reparar a posteriori.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Marcet i Morera, Joan (GS).

Asunto: Instrucciones impartidas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para el cumplimiento de las funciones que les vienen encomendadas por la Ley 38/2002, de 24 de octubre, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

Respuesta:

La Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial aprobó «los criterios para la práctica de diligencias por la Policía Judicial en aplicación de la Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la LECr, sobre el procedimiento para el enjuiciamiento

rápido e inmediato de determinados delitos y faltas mediante el procedimiento abreviado», en los que se recogen, principalmente, las actuaciones de la Policía Judicial en los procesos mencionados, tanto aquellas de carácter general como las relativas a la elaboración de actuaciones en sus distintas modalidades. Se cumplieron, igualmente, las líneas generales para establecer unas actuaciones coordinadas de la Policía Judicial con los órganos judiciales y con los demás miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El mencionado documento se elaboró teniendo en cuenta las disposiciones de la mencionada Ley 38/2002 y todas las demás que forman parte de la LECr.

Por Resolución de 3 de marzo del 2003 la Secretaría de Estado de Seguridad ordenó a las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil que procedieran a la publicación en sus respectivos boletines internos de los citados criterios aprobados por la Comisión Nacional de Coordinación. Ambos centros directivos publicaron el documento en el mes de marzo.

Con independencia de lo anterior, tanto la Dirección General de la Policía como de la Guardia Civil elaboraron documentos que vinieron a desarrollar los criterios aprobados por la citada Comisión Nacional, en los que se menciona de manera mucho más puntual las actuaciones a practicar por la Policía y la Guardia Civil en este tipo de procesos.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Evolución del precio medio de la vivienda en la provincia de Segovia en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Las estadísticas sobre precios medios del metro cuadrado construido de la vivienda libre, que elabora el Ministerio de Fomento, contienen únicamente datos sobre Comunidades Autónomas, capitales de provincia y ciudades de más de 100.000 habitantes.

La información solicitada no es disponible, sin embargo, los datos correspondientes a Segovia capital son los siguientes:

Años	Euros/m2
1996	799,83
1997	781,29
1998	838,27
1999	854,17
2000	917,38
2001	1.073,77
2002	1.184,94

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz Manuel, Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la liquidación total o parcial de la división láctea del Grupo EBRO-PULEVA.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desconoce los planes del Grupo EBRO-PULEVA respecto a su división láctea.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU).

Asunto: Garantías que se establecen acerca del contenido de las respuestas escritas facilitadas por la Subdirectora General de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a cartas dirigidas al Presidente del Gobierno.

Respuesta:

Las cartas que los ciudadanos dirigen al Presidente del Gobierno se contestan desde el Gabinete del Presidente del Gobierno, en base a los informes que emiten los organismos correspondientes, previo requerimiento.

Madrid, 29 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000205

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Martí i Galvis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Criterios que seguirá Televisión Española (TVE) en la cobertura informativa en su primer canal de los actos de las principales formaciones políticas catalanas hasta el inicio de la campaña de las elecciones al Parlamento de Cataluña del día 16 de noviembre de 2003.

— ¿Qué criterio va a seguir TVE hasta el inicio de la campaña electoral para las elecciones al Parlamento de Catalunya del 16 de noviembre de 2003, en cuanto a la cobertura informativa de los actos políticos de las principales formaciones políticas catalanas en su primer canal?

Hasta el inicio de la campaña electoral para las elecciones al Parlamento de Cataluña, los Servicios Informativos de TVE van a seguir —como siempre lo han hecho— criterios estrictamente profesionales y periodísticos en la cobertura de los actos de precampaña organizados por los diferentes grupos o formaciones políticas.

Aquellos actos de interés informativo nacional tendrán, como es lógico, cobertura en los Telediarios; y, en el ámbito territorial, serán recogidos dentro de los programas «Informatiu migdia» e «Informatiu cap de setmana». Por La 2 de TVE tendrán su difusión en el «Informatiu Vespre».

Para todas estas coberturas informativas ya hay designados equipos de nuestro Centro de Producción de TVE en Cataluña.

Habrà, igualmente, debates en el programa «135 escons» (de La 2 de TVE) entre los representantes de

los grupos parlamentarios y sobre cuestiones relacionadas con la enseñanza, infraestructuras y sanidad. Dentro de las previsiones se contemplan también otros debates sobre vivienda, inmigración, seguridad ciudadana y bienestar social.

Hay que reseñar, igualmente, los espacios gratuitos para las campañas institucionales previstas por la Generalitat de Cataluña sobre la exposición de listas del censo electoral, voto por correo y participación.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000206

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Cobertura informativa dada por Televisión Española (TVE) de los actos políticos celebrados por Convergència i Unió y por el PSC-PSOE el día 21 de septiembre de 2003 en Castellar del Vallés y en Gavá, respectivamente, a través de su primer canal.

— ¿Qué cobertura informativa ha dado TVE de los actos políticos celebrados por Convergència i Unió y por el PSC-PSOE el domingo 21 de septiembre en Castellar del Vallés y en Gavá, respectivamente, a través de su primer canal?

El Centro de Producción de Programas de TVE en Cataluña destacó una Unidad de Enlace en cada uno de los actos políticos a los que se refiere la pregunta.

En el espacio informativo de las 14.00 horas, que se emite en desconexión para Cataluña y en catalán, se conectó, en primer lugar, con nuestra enviada especial a Castellar, quien informó del acto de precampaña organizado por CiU. Parte de esta intervención de la periodista se cubrió con imágenes del acto y, posteriormente, se emitió una entrevista grabada con don Artur Mas.

Después de esta primera crónica se devolvió la conexión a Barcelona y, en el mismo informativo, se dio paso al periodista de TVE en Sant Cugat desplazado a Gavá para cubrir el acto de precampaña organizado por el PSC-PSOE con la presencia de don José Luis Rodríguez Zapatero y don Pascual Maragall. Este acto, como en el caso de Castellar, se cubrió en parte con imágenes de la convocatoria. Seguidamente, se dio paso a una entrevista —también grabada— de don José Montilla.

En los Telediarios de las 15.00 horas y de las 21.00 horas se emitieron, respectivamente, dos noticias del acto de Gavá. En el TD-1, una conexión en directo con nuestro redactor y un breve vídeo de la intervención del Sr. Rodríguez Zapatero; y, en el TD-2, una crónica resumen del acto de Gavá.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000207

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Información dada desde la radio y la televisión pública acerca de la manifestación celebrada en Madrid el día 27 de septiembre de 2003, convocada por las plataformas «Soria Ya» y «Teruel Existe».

— ¿Qué información se dio desde la radio y la televisión pública española con respecto a la manifestación del pasado sábado día 27 de septiembre de Madrid, convocada por las plataformas Soria Ya y Teruel Existe?, ¿cuántos minutos se ofrecieron de dicha manifestación?

Esta información se emitió en la Primera Edición del Telediario del sábado día 27 de septiembre de 2003, con una duración de cuarenta segundos y una presentación que decía textualmente: «Más de 5.000 personas se han manifestado hoy en Madrid para protestar por el aislamiento que sufren Soria y Teruel».

Se ofrecieron imágenes de la manifestación por el centro de Madrid, que se abría con una gran pancarta en la que se podía leer: «Desarrollo para todos» y otras con textos reivindicativos sobre servicios; entre ellos: «AVE por Teruel» y datos sobre la disminución de población desde 1910 a 2003.

Las imágenes llevaban el siguiente texto:

«Las plataformas “Teruel existe” y “Soria contra el olvido institucional” han sido las convocantes. Sorianos y turolenses exigen un desarrollo urgente y equilibrado para sus pueblos e infraestructuras, similar al que disfrutaban otras provincias. También piden que el producto interior bruto por habitante no sea el único criterio a la hora de repartir los fondos estructurales europeos. En definitiva, solicitan medidas

políticas y económicas para evitar una despoblación continuada en unas provincias que actualmente son las que tienen menos habitantes por kilómetro cuadrado».

Por lo que respecta al Centro Territorial de TVE en Aragón, ya que no tiene informativo de fin de semana, el lunes día 29 se emitieron unas colas de 50 segundos con imágenes en las que se cuidó que salieran la profusión de banderas y pancartas alusivas a la reivindicación en cuestión.

En lo que se refiere a Radio Nacional de España, se dio la información adecuada a la envergadura del acto convocado, atendiendo no sólo a los informativos de carácter nacional, sino también a los de nivel local y territorial.

La información estuvo adecuada a la envergadura de la manifestación, en el contexto de una jornada con otros muchos eventos de interés para los ciudadanos. Así, se emitieron a lo largo de la jornada más de 8 minutos de información repartidos de la siguiente forma:

- Diario de las 14 horas: Nota.
- Boletín de las 15 horas: Crónica en directo desde el lugar de celebración de la manifestación.
- Diario de las 20 horas: Nota.
- Informativo 24 horas: Nota con testimonio.
- Emisión local y territorial: Tres crónicas desde el lugar de la manifestación y varios testimonios.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

